



Asamblea General

Distr. general
26 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Grupo temático III: oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones

Resumen

En el presente informe se indican los recursos necesarios propuestos para 2024 en relación con 11 misiones políticas especiales incluidas en el grupo temático que comprende oficinas regionales, oficinas de apoyo a procesos políticos y otras misiones.

La propuesta de recursos necesarios para 2024 correspondiente a las misiones políticas especiales comprendidas en este grupo temático asciende a 427.911.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).



Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Sinopsis de los recursos | 4 |
| II. Información transversal | 7 |
| III. Misiones políticas especiales | 9 |
| 1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel | 9 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 10 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 17 |
| 2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia | 19 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 20 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 32 |
| 3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | 35 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 36 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 42 |
| 4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 45 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 46 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 50 |
| 5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | 53 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 54 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 62 |
| 6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central | 65 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 66 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 73 |
| 7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia | 77 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 78 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 91 |
| 8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | 95 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 96 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 105 |
| 9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda | 111 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** .. | 112 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 120 |

** La parte correspondiente al proyecto de plan del programa para 2024 se presenta a la Asamblea General para su examen de conformidad con los procedimientos y prácticas presupuestarios establecidos que se reafirmaron en el párrafo 7 de la resolución [77/267](#).

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea.

| | |
|--|-----|
| 10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití | 125 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** . . | 126 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 133 |
| 11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán | 137 |
| A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022** . . | 138 |
| B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024*** | 149 |

Anexos

| | |
|--|-----|
| I. Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para aplicar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea | 153 |
| II. Organigrama y distribución de los puestos para 2024 | 160 |

I. Sinopsis de los recursos

1. La propuesta de recursos necesarios para 2024 correspondiente a las 11 misiones políticas especiales comprendidas en el grupo temático III asciende a 427.911.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal). En los cuadros 1 y 2 figura una comparación entre los recursos financieros y humanos propuestos para 2024 y los recursos para 2023 aprobados por la Asamblea General en su resolución 77/263 A.

Cuadro 1

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Misión | 2022 | 2023 | 2024 | | Diferencia |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Estimación | 2024 respecto de 2023 Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(2) |
| UNOWAS | 14 658,6 | 14 526,5 | 14 835,2 | 15 347,8 | 512,6 |
| UNSOM | 98 507,2 | 100 000,8 | 96 571,3 | 101 275,6 | 4 704,3 |
| Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | 2 894,2 | 3 011,1 | 3 292,7 | 3 233,2 | (59,5) |
| Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 3 525,0 | 3 686,8 | 3 781,3 | 3 821,7 | 40,4 |
| Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | 9 558,4 | 10 275,7 | 10 183,1 | 11 308,9 | 1 125,8 |
| UNOCA | 8 530,1 | 8 044,2 | 9 074,1 | 8 410,5 | (663,6) |
| UNSMIL | 69 262,0 | 82 340,9 | 88 046,5 | 87 903,7 | (142,8) |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | 66 800,6 | 61 117,6 | 67 244,3 | 66 971,7 | (272,6) |
| Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda | 42 292,0 | 29 531,0 | 36 071,6 | 34 766,2 | (1 305,4) |
| BINUH | 21 841,3 | 23 017,3 | 27 902,1 | 29 975,1 | 2 073,0 |
| UNITAMS | 56 319,6 | 56 649,0 | 66 128,0 | 64,897,5 | (1 230,5) |
| Total | 394 189,0 | 392 200,9 | 423 130,2 | 427 911,9 | 4 781,7 |

Abreviaciones: BINUH = Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, UNITAMS = Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, UNOWAS = Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, UNSMIL = Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

Cuadro 2

Recursos humanos

| | Observadores y asesores militares | Contingentes militares | Policía de las Naciones Unidas | Personal proporcionado por los Gobiernos | Personal internacional ^a | Personal nacional ^b | Voluntarios de las Naciones Unidas ^c | Total |
|-----------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------|--|-------------------------------------|--------------------------------|---|-------|
| | | | | | | | | |
| UNOWAS | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 2 | — | — | — | 44 | 31 | — | 77 |
| Propuestos 2024 | 2 | — | — | — | 44 | 31 | — | 77 |

| | <i>Observadores y asesores militares</i> | <i>Contingentes militares</i> | <i>Policía de las Naciones Unidas</i> | <i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i> | <i>Personal internacional^a</i> | <i>Personal nacional^b</i> | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas^c</i> | <i>Total</i> |
|---|--|-----------------------------------|---|---|---|--|---|--------------|
| UNSOM | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | 625 | 14 | 23 | 187 | 132 | 19 | 1 000 |
| Propuestos 2024 | – | 625 | 14 | 23 | 187 | 132 | 19 | 1 000 |
| Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | – | – | – | 8 | 22 | – | 30 |
| Propuestos 2024 | – | – | – | – | 8 | 22 | – | 30 |
| Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 1 | – | – | – | 9 | 2 | – | 12 |
| Propuestos 2024 | 1 | – | – | – | 9 | 2 | – | 12 |
| Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | – | – | – | 18 | 65 | – | 83 |
| Propuestos 2024 | – | – | – | – | 18 | 65 | – | 83 |
| UNOCA | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | – | – | – | 33 | 16 | 1 | 50 |
| Propuestos 2024 | – | – | – | – | 33 | 16 | 1 | 50 |
| UNSMIL | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | 234 | – | 7 | 274 | 135 | 6 | 656 |
| Propuestos 2024 | – | 234 | – | 7 | 274 | 137 | 6 | 658 |
| Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 120 | – | – | – | 171 | 182 | 141 | 614 |
| Propuestos 2024 | 120 | – | – | – | 180 | 189 | 145 | 634 |
| Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 75 | – | – | 5 | 71 | 91 | – | 242 |
| Propuestos 2024 | 75 | – | – | 5 | 73 | 92 | – | 245 |
| BINUH | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | – | – | 21 | 2 | 90 | 58 | – | 171 |
| Propuestos 2024 | – | – | 21 | 2 | 93 | 58 | 4 | 178 |
| UNITAMS | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 28 | – | 42 | – | 178 | 166 | 12 | 426 |
| Propuestos 2024 | 28 | – | 42 | – | 179 | 166 | 12 | 427 |
| Total | | | | | | | | |
| Aprobados 2023 | 226 | 859 | 77 | 37 | 1 083 | 900 | 179 | 3 361 |
| Propuestos 2024 | 226 | 859 | 77 | 37 | 1 098 | 910 | 187 | 3 394 |
| Cambio neto | | | | | | | | |
| | – | – | – | – | 15 | 10 | 8 | 33 |

Abreviaciones: BINUH = Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití, UNITAMS = Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán, UNOWAS = Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, UNSMIL = Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y UNSOM = Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia.

^a Incluye al personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y al personal del Servicio Móvil y del Cuadro de Servicios Generales.

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal de contratación local.

^c Incluye a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

2. Las tasas de vacantes propuestas que se aplican en el presupuesto tienen en cuenta la experiencia adquirida hasta la fecha. Las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen la tasa de vacantes media correspondiente a los 12 meses de 2022 y la tasa de vacantes real al 31 de marzo de 2023. Se ha utilizado la menor de las dos como tasa de vacantes presupuestada, de conformidad con la orientación de políticas proporcionada por la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para aumentar la exactitud y la coherencia de los factores de vacantes aplicados en las propuestas presupuestarias para 2024 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que generarían las propuestas de creación de puestos y plazas o la reasignación o conversión de puestos y plazas se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.
3. Por razones de brevedad, en este documento únicamente se incluirá una sección sobre los recursos extrapresupuestarios en el caso de las misiones que tengan previstos recursos extrapresupuestarios en 2023 o 2024.

II. Información transversal

Perspectiva de género

4. Las misiones políticas especiales se rigen por las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009), 2122 (2013), 2242 (2015), 1960 (2010), 2106 (2013), 2467 (2019) y 2493 (2019), que, en conjunto, constituyen la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y disponen la incorporación de una perspectiva de género en la labor política de las Naciones Unidas, en particular en las misiones políticas especiales. Las misiones también se guían por la resolución 75/100 de la Asamblea General sobre el examen amplio de las misiones políticas especiales, en la que la Asamblea reafirmó la importante función que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y la consolidación de la paz, y reconoció la importancia de la participación equitativa, efectiva y plena de las mujeres a todos los niveles, en todas las fases y en todos los aspectos del arreglo pacífico de controversias, la prevención de conflictos y la solución de conflictos.
5. En este informe se ofrecen ejemplos concretos del modo en que las distintas misiones políticas especiales integran la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados.

Inclusión de la discapacidad

6. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, las misiones políticas especiales examinan la Estrategia con el fin de seguir fomentando la inclusión de la discapacidad por medio de mensajes inclusivos, actividades de sensibilización y la promoción de la Estrategia a través de su trabajo, en particular en los procesos políticos y de paz. Las misiones también apoyan medidas de mitigación encaminadas a superar los problemas de accesibilidad, además de las iniciativas de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas destinadas a garantizar la accesibilidad de las instalaciones, las plataformas, la seguridad y otras infraestructuras para que las personas con discapacidad puedan acceder a ellas y utilizarlas con facilidad.

Actividades de evaluación

7. El Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz respaldará la evaluación bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas. Las actividades de evaluación específicas de cada misión se describen, cuando procede, en las secciones del presente informe dedicadas a las distintas misiones.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

8. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos de las misiones políticas especiales. En las secciones de este informe dedicadas a las distintas misiones se ofrecen ejemplos concretos.
9. Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, en el proyecto de plan del programa para 2024 de cada misión política especial se siguen incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y las adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

III. Misiones políticas especiales

1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

(15.347.800 dólares)

Prefacio

En 2022, la celebración de elecciones inclusivas y pacíficas renovó las esperanzas de consolidación de la paz y gobernanza democrática en algunas partes de la región. Sin embargo, los cambios de Gobierno contrarios a la Constitución en tres países y un intento de toma del poder por los militares, junto con las restricciones del espacio político y las libertades civiles en algunos países, pusieron de manifiesto las debilidades subyacentes en materia de gobernanza. Más prometedor resultó el acuerdo sobre los calendarios de transición que se alcanzó en Burkina Faso y en Guinea gracias a una eficaz labor diplomática regional. En cuanto a la seguridad, prosiguieron los ataques violentos contra objetivos civiles y militares, en una situación que afectó cada vez más a los países costeros. En el Sahel central, muchas escuelas y centros de salud cerraron debido a la persistente inseguridad, que también provocó tasas elevadas de desplazamiento. Hay grandes expectativas de que las iniciativas de seguridad regionales, como la Iniciativa de Accra, respalden los esfuerzos que se están haciendo para frenar la oleada de inseguridad en la región.

En 2024, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel proseguirá sus actividades de prevención y consolidación de la paz. Nuestra labor de buenos oficios y promoción política se centrará en fomentar el consenso en torno a los procesos políticos y electorales y en fortalecer la gobernanza democrática para lograr sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Prestaremos especial atención al refuerzo de la capacidad y la adopción de enfoques coordinados y coherentes para hacer frente a los factores generadores de conflictos. Se intensificarán las alianzas en toda la región y dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a lograr esos objetivos, en la esperanza de devolver la legitimidad a las tradiciones democráticas y a la gobernanza responsable en la región.

(Firmado) Leonardo Santos **Simão**
Representante Especial del Secretario General para África Occidental y el Sahel
Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

10. La Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) se encarga de prevenir los conflictos y asegurar una paz y una estabilidad sostenibles en África Occidental y el Sahel. El mandato de la UNOWAS se deriva de los canjes de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2016/88](#) y [S/2016/89](#), [S/2016/1128](#) y [S/2016/1129](#), [S/2019/1009](#) y [S/2020/85](#), [S/2023/70](#) y [S/2023/71](#), canje en este último en el que se prorrogó el mandato de la misión hasta el 31 de enero de 2026), así como de la resolución [2349 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad.
11. La UNOWAS proseguirá su labor de vigilar los acontecimientos políticos, detectar las nuevas amenazas a la paz y la seguridad y realizar actividades de buenos oficios para prevenir los conflictos, sostener la paz y afianzar las iniciativas de consolidación de la paz y la estabilidad política en los países de África Occidental y el Sahel; fortalecer las alianzas regionales y subregionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel; apoyar, mediante su labor de promoción política y convocación, la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel; y promover la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la integración de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención, gestión y solución de los conflictos. En el marco de esa labor, trabajará en estrecha concertación con las entidades regionales y subregionales e intensificará su colaboración con todo el sistema de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

Objetivo

12. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel.

Estrategia y factores externos para 2024

13. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Reforzará sus actividades de alerta temprana y de prevención, gestión y solución de conflictos en estrecha colaboración con los asociados nacionales, subregionales y regionales, prestando especial atención a los países que se encuentran en proceso de transición política y tienen previsto celebrar elecciones en 2024, a saber, Burkina Faso, Cabo Verde, Ghana, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania y el Senegal, y adoptará medidas para anticiparse a las amenazas a la cohesión social y hacerles frente, mitigar las crisis en torno a los procesos políticos, constitucionales y de reforma y abordar los desafíos relacionados con la gobernanza;
 - b) Seguirá reforzando la colaboración con las instituciones regionales para afrontar los desafíos regionales en materia de paz y seguridad; con las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los líderes tradicionales y religiosos, los jóvenes y las mujeres; y con las entidades de las Naciones Unidas para abordar las causas profundas de la inestabilidad y la inseguridad en la región y fortalecer el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo;
 - c) Acelerará la aplicación de las agendas sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre la juventud, la paz y la seguridad, en particular velando por la promoción de las cuestiones de

género y la participación efectiva de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de adopción de decisiones y en las iniciativas de mediación; y promoverá la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

14. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Prevención y mitigación de los conflictos, procesos políticos consensuados, consolidación de la democracia y estabilidad política; y procesos electorales pacíficos e inclusivos, así como mecanismos de prevención de los conflictos y de los posibles actos de violencia relacionados con las elecciones;
 - b) Fortalecimiento de las respuestas subregionales y transfronterizas a los problemas relacionados con el cambio climático, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo;
 - c) Adopción de enfoques coherentes, amplios e integrados para resolver las causas profundas de la inestabilidad, la violencia intercomunitaria y los conflictos en el Sahel;
 - d) Incorporación de la perspectiva de género en las actividades de prevención, gestión y solución de los conflictos en África Occidental y el Sahel;
 - e) Mejora de los mecanismos y estructuras de gobernanza y seguridad y mayor respeto de los derechos humanos y del estado de derecho en la región.

15. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNOWAS colabora con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión del Río Mano, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, el Organismo de Desarrollo Integrado de los Estados de Liptako-Gurma, la Comisión del Golfo de Guinea, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Iniciativa de Accra y la Unión Africana con miras a fortalecer y alinear la capacidad regional de prevención y solución de los conflictos y de consolidación y sostenimiento de la paz; fomentar la promoción de la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho, así como la promoción de la perspectiva de género y la participación activa de las mujeres y los jóvenes en los procesos políticos y de adopción de decisiones; y respaldar las respuestas regionales para hacer frente a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad, en particular la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, las dinámicas entre agricultores y pastores, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo, así como la piratería y otras formas de delincuencia marítima en el golfo de Guinea. La colaboración con los asociados regionales y subregionales adoptará la forma de misiones conjuntas de alto nivel, así como de evaluaciones técnicas y misiones de constatación de los hechos, basadas todas ellas en los principios de subsidiariedad y complementariedad. Además, la UNOWAS seguirá albergando la secretaría y asegurando la coordinación del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel.

16. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNOWAS promoverá las sinergias con la Plataforma de Colaboración Regional, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes, los coordinadores de asuntos humanitarios, los equipos de las Naciones Unidas en los países y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para afrontar los problemas polifacéticos de la región. Seguirá coordinándose con las entidades de las Naciones Unidas, incluida la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y en consonancia con la labor de convocación y de promoción política de la misión. La labor de la UNOWAS seguirá ateniéndose a las prioridades de la estrategia integrada, con especial atención a las amenazas transfronterizas a la paz y la seguridad y a las iniciativas para contrarrestar la radicalización. La UNOWAS trabajará en estrecha colaboración con los coordinadores residentes en la zona de la misión para llevar adelante la agenda de sostenimiento de la paz y en otras cuestiones prioritarias. En ese contexto, seguirá coordinándose con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz en todas las intervenciones conjuntas. La UNOWAS intensificará su colaboración con

la UNOCA en las cuestiones transregionales que afecten a África Occidental y Central, incluida la amenaza que representan las facciones de Boko Haram, así como los conflictos relacionados con las dinámicas entre agricultores y pastores, la piratería y la protección marítima en el golfo de Guinea.

17. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Se sigue recurriendo en gran medida a los buenos oficios de la UNOWAS para facilitar el diálogo político y suavizar las tensiones políticas, así como para apoyar a los países en proceso de transición política y de celebración de elecciones;
 - b) Los Jefes de Estado y de Gobierno de África Occidental, la CEDEAO, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Unión del Río Mano, la Unión Africana, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Comisión del Golfo de Guinea y la Iniciativa de Accra demuestran su compromiso de movilizar recursos para hacer frente a los desafíos a la paz y la estabilidad y su determinación política de prestar apoyo a los mecanismos de paz y seguridad regionales. El mecanismo de alerta temprana y respuesta de la CEDEAO y otros instrumentos regionales de prevención de los conflictos, incluido el protocolo de buena gobernanza, se ponen plenamente en marcha a nivel regional, nacional y local, en estrecha colaboración con la sociedad civil;
 - c) La comunidad internacional mantiene su compromiso de ayudar a los países de la región y a las organizaciones regionales y subregionales a solucionar los problemas de gobernanza y seguridad. Prosiguen las iniciativas de consolidación de la paz de las organizaciones regionales y subregionales y otros asociados, en particular en los contextos poselectorales;
 - d) Los Estados Miembros, las organizaciones regionales y las organizaciones de la sociedad civil tienen el firme compromiso político de trabajar con las Naciones Unidas en el contexto de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Prosigue la colaboración a nivel político y técnico con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) sobre cuestiones de paz y seguridad regionales, y con la UNOCA en apoyo de la Comisión del Golfo de Guinea y el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítimas en el Golfo de Guinea.
18. La misión incorpora la perspectiva de género y la perspectiva de la juventud en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La función de buenos oficios del Representante Especial incluye consultas con grupos de mujeres y de jóvenes, y la UNOWAS seguirá promoviendo la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#) y [2250 \(2015\)](#) y sus resoluciones posteriores sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sobre los jóvenes, la paz y la seguridad mediante la formulación y aplicación de planes de acción nacionales y regionales.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

19. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó mínimamente a la ejecución del mandato, ya que se levantaron la mayoría de las medidas restrictivas promulgadas para responder a la COVID-19. Gracias a ello, los despliegues de la UNOWAS en toda la región y fuera de ella, así como las actividades presenciales, se reanudaron hasta alcanzar prácticamente los niveles anteriores a la pandemia.
20. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas realizando actividades híbridas, fomentando la participación en línea en los eventos de los asociados externos y facilitando las modalidades de trabajo flexibles, en los casos en que esos planteamientos no repercuten negativamente en la ejecución del mandato.

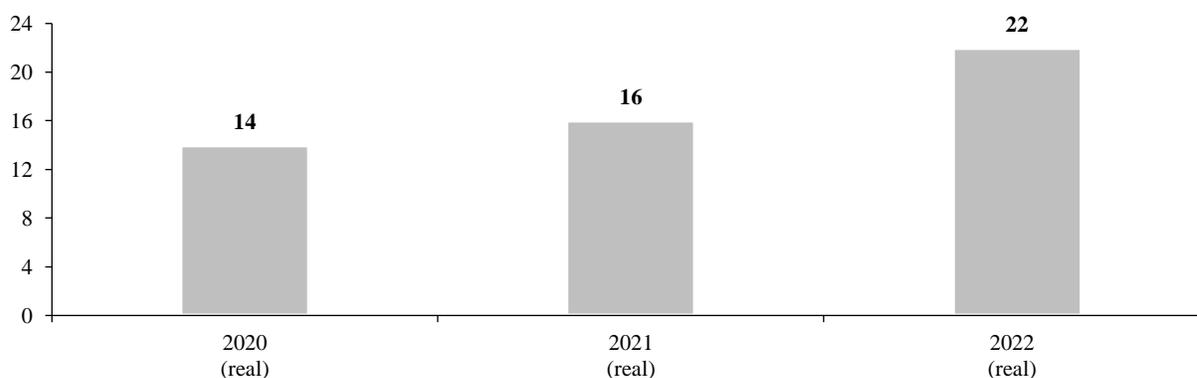
Ejecución del programa en 2022

Reducción de las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel

21. En 2022, el Representante Especial para África Occidental y el Sahel y la Representante Especial Adjunta llevaron a cabo 22 misiones de buenos oficios y mediación en toda la región, incluidas las realizadas conjuntamente con la CEDEAO, a fin de facilitar un restablecimiento rápido del orden constitucional en Burkina Faso y Guinea, apoyar la celebración de elecciones pacíficas en Gambia, Benin y Nigeria, e impulsar procesos de reforma política y diálogo inclusivos en toda la región. El Representante Especial intensificó su labor de diplomacia preventiva en relación con Burkina Faso para velar por que las autoridades de transición mantuvieran el compromiso de respetar los calendarios de transición convenidos y de establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación de la transición. En apoyo de la labor de mediación liderada por la CEDEAO, el Representante Especial estableció contactos con los interesados políticos guineanos y los asociados externos para facilitar un diálogo constructivo y asegurar una transición política inclusiva. En los contextos electorales, la UNOWAS llevó a cabo misiones de buenos oficios y evaluaciones técnicas en apoyo de la celebración de elecciones pacíficas e inclusivas en Gambia en 2022 y de un proceso electoral transparente en el período previo a las elecciones en Benin, previstas para 2023. Además, en previsión de la celebración de elecciones generales en 2023 en Nigeria, el Representante Especial y su Adjunta llevaron a cabo misiones de buenos oficios preelectorales para reunirse con los candidatos presidenciales, así como con los asociados nacionales e internacionales, el coordinador residente y los representantes de las entidades de las Naciones Unidas en el país.
22. La labor mencionada contribuyó a una reducción general de la violencia y un aumento de la estabilidad política en los países de África Occidental y el Sahel en que se estaban llevando a cabo procesos electorales.
23. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura I).

Figura I

Medida de la ejecución: número de misiones de buenos oficios y mediación de alto nivel llevadas a cabo para prevenir tensiones relacionadas con las elecciones y consolidar la estabilidad política



Resultados previstos para 2024

Resultado 1: reducción de las tensiones relacionadas con los procesos electorales y las reformas políticas en toda África Occidental y el Sahel

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

24. La labor de la misión para lograr una reducción general de la violencia y un aumento de la estabilidad política contribuyó a ayudar a los países que estaban inmersos en procesos electorales, reformas

políticas y cambios de Gobierno contrarios a la Constitución, con lo que se cumplió la meta prevista de incrementar los buenos oficios y las iniciativas de mediación para reducir las tensiones relacionadas con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel.

25. En 2022, los contactos políticos de alto nivel y los buenos oficios desplegados por el Representante Especial en el contexto de la transición en Burkina Faso dieron como resultado un compromiso de las autoridades de transición de atenerse a los calendarios de transición previamente convenidos y de establecer un comité de seguimiento de la transición.
26. También en 2022, en colaboración con los asociados de las Naciones Unidas, la UNOWAS ayudó a las autoridades de diferentes estados de Nigeria a preparar y organizar foros nacionales de interesados como demostración de su determinación colectiva de promover la paz, la seguridad y el desarrollo sostenibles en Nigeria en el contexto de las elecciones generales de 2023. Los beneficiarios presentes, entre los que se contaban líderes tradicionales y religiosos, el Comité Nacional para la Paz, fuerzas de seguridad y grupos de mujeres y jóvenes, consideraron que los foros habían contribuido a crear unas condiciones propicias para la celebración de elecciones pacíficas y creíbles.
27. En 2024 están previstas elecciones presidenciales o legislativas en Burkina Faso, Ghana, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania y el Senegal, de conformidad con los plazos constitucionales y legales y en cumplimiento de los calendarios de transición convenidos. La Oficina llevará a cabo misiones de buenos oficios y mediación de alto nivel para contribuir a la celebración pacífica de elecciones creíbles en esos países. También desplegará misiones de evaluación técnica en el marco de una colaboración estrecha con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, que se centrarán en detectar y reducir las nuevas amenazas a la paz y la seguridad o las tensiones preelectorales.
28. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|--|--|--|--|--|
| Celebración de elecciones creíbles, inclusivas y en general pacíficas en cinco países de África Occidental | Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los desacuerdos relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel | Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los desacuerdos relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel | Incremento de los buenos oficios y de las iniciativas de mediación para reducir las tensiones o los desacuerdos relacionados con las elecciones en toda África Occidental y el Sahel | Procesos electorales pacíficos y reformas políticas en toda África Occidental y el Sahel |

Resultado 2: refuerzo de las alianzas regionales y de la función de liderazgo en apoyo de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

29. El Representante Especial hizo uso de su liderazgo político y su orientación estratégica para intensificar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. Presidió la 13ª reunión del comité directivo, celebrada en mayo de 2022 en el Chad, y facilitó las actividades del pilar de seguridad de la estrategia. Del total de misiones de buenos oficios de 2022, llevó a

cabo 12 en países del Sahel en respuesta al rápido deterioro de la situación política, humanitaria y de seguridad en la zona. La misión trabajó en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Especial para el Desarrollo en el Sahel, lo que aseguró un enfoque integrado y conjunto de la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. En 2022 se hizo un estudio sobre el impacto de la geopolítica en la paz y la prosperidad en el Sahel que se ultimaré en 2023. La misión también trabajó en estrecha colaboración con el Panel Independiente de Alto Nivel sobre Seguridad y Desarrollo en el Sahel, liderado por el ex-Presidente del Níger, Mahamadou Issoufou, y establecido en septiembre de 2022.

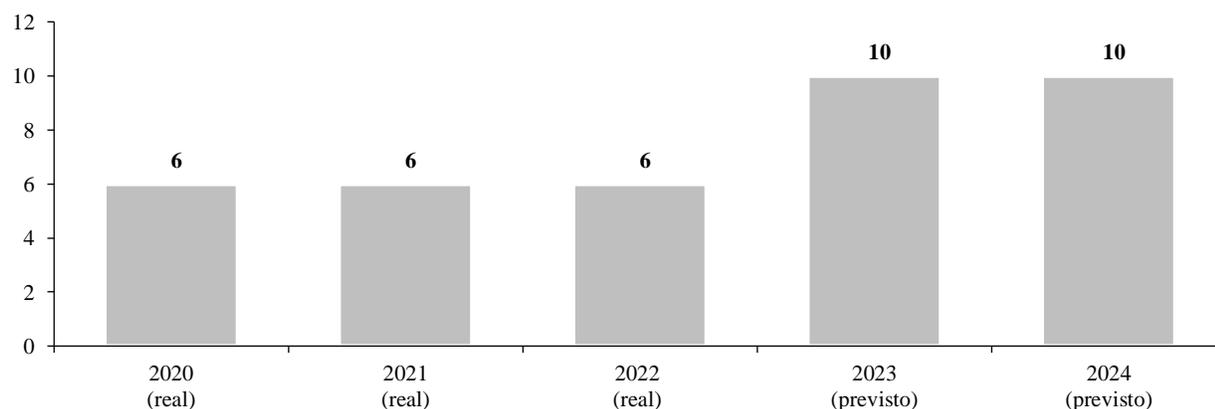
30. En 2024, la misión seguirá reforzando la colaboración con las organizaciones regionales y otros interesados sobre la base de sus ventajas comparativas respecto del logro de los objetivos de paz y seguridad. También seguirá aprovechando su función de liderazgo para impulsar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, mediante su labor de promoción política y convocación, en consonancia con su mandato.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

31. Una enseñanza que extrajo la misión fue que, cada vez en mayor medida, la región está asumiendo el liderazgo en los asuntos de paz y seguridad y llevando a cabo iniciativas nacionales y regionales para mediar en las crisis políticas y subsanar los déficits de gobernanza y los problemas de seguridad, basadas en las enseñanzas extraídas de diversas intervenciones anteriores en la región. Al aplicar la enseñanza, la Oficina seguirá reforzando la colaboración con las organizaciones regionales y otros interesados sobre la base de sus ventajas comparativas respecto del logro de los objetivos de paz y seguridad. Se hará hincapié en el fortalecimiento de la colaboración en todo el sistema de las Naciones Unidas y en la coherencia de los enfoques regional e internacional para evitar solapamientos y maximizar las sinergias a fin de abordar con más eficacia las causas profundas y elaborar respuestas impulsadas a escala local y centradas en las personas.
32. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura II).

Figura II

Medida de la ejecución: número de sesiones informativas, reuniones de alto nivel y compromisos de promoción entre la dirección de la misión y los asociados regionales en el Sahel



Entregables

33. En el cuadro 4 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 4

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 9 | 9 | 15 | 15 |
| 3. Talleres sobre la paz y la seguridad, incluidos el terrorismo, el extremismo violento que conduce al terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, los derechos humanos y la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores relativas a los derechos de las mujeres | 9 | 9 | 15 | 15 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4. Documentos temáticos sobre la paz y la seguridad, los derechos humanos, el género y los jóvenes | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | 15 | 15 | 15 | 15 |
| 5. Promoción y apoyo para dar respuestas subregionales y transfronterizas integradas a las amenazas intersectoriales a la paz y la seguridad, en particular en lo que concierne a la inestabilidad relacionada con las elecciones y los problemas relacionados con los déficits de gobernanza, la reforma del sector de la seguridad, la delincuencia organizada transnacional, el tráfico ilícito, el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo; consultas sobre derechos humanos durante los procesos políticos y electorales; y promoción de la aplicación efectiva de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y promoción de una cooperación y una coordinación estratégicas mayores en el Sahel en cumplimiento de los objetivos de la estrategia integrada | 15 | 15 | 15 | 15 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios: Interposición de buenos oficios, en particular conjuntamente con la CEDEAO y la Unión Africana, sobre la prevención de los conflictos en los países de África Occidental y el Sahel y la consideración de los aspectos de género y de derechos humanos. | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: Misiones de vigilancia a los países de África Occidental y el Sahel para analizar los acontecimientos y las nuevas amenazas y definir puntos de partida para las actividades de alerta temprana y prevención de los conflictos; misiones de vigilancia a Burkina Faso y Gambia en apoyo de las iniciativas de las Naciones Unidas para sostener la paz; y misiones preelectorales y postelectorales a los países de África Occidental y el Sahel que celebren elecciones para vigilar las tensiones relacionadas con el proceso electoral. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: En formato digital e impreso (trimestrales), campañas informativas, folletos, volantes y notas informativas para promover los buenos oficios y las actividades de la misión y, al mismo tiempo, darle mayor visibilidad. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Encuentros con los medios, sesiones informativas, conferencias de prensa, comunicados de prensa, declaraciones y artículos de opinión. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información y promoción de los buenos oficios y las actividades de la misión a través de su sitio web y los medios sociales. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 5

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-------------|--|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | | 2024 respecto de 2023 Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | |
| Gastos de personal militar y de policía | 146,6 | 87,2 | 113,5 | 113,5 | | – |
| Gastos de personal civil | 9 371,8 | 9 497,7 | 9 292,6 | 9 755,1 | | 462,5 |
| Gastos operacionales | 5 140,2 | 4 941,6 | 5 429,1 | 5 479,2 | | 50,1 |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 14 658,6 | 14 526,5 | 14 835,2 | 15 347,8 | | 512,6 |

Cuadro 6

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----------|-------------------|-----------------|----------|------------------------------------|----------|-------|-------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | Nacionales | Subtotal | Total | |
| Aprobados 2023 | 1 | 1 | – | 2 | 9 | 14 | 10 | 1 | 6 | – | 44 | 9 | 22 ^a | 31 | – | – | – | 75 |
| Propuestos 2024 | 1 | 1 | – | 2 | 9 | 14 | 10 | 1 | 6 | – | 44 | 9 | 22 ^a | 31 | – | – | – | 75 |
| Cambio | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

^a Incluye una plaza de personal temporario general.

34. Los recursos que se proponen para 2024 para la UNOWAS ascienden a 15.347.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de un asesor militar y un asesor policial (113.500 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (9.755.100 dólares) de 44 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 2 D-1, 9 P-5, 14 P-4, 10 P-3, 1 P-2 y 6 del Servicio Móvil) y de 31 plazas de contratación nacional (9 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 22 de contratación local), así como los gastos operacionales (5.479.200 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (172.600 dólares), viajes oficiales (789.300 dólares), instalaciones e infraestructura (249.700 dólares), transporte terrestre (70.600 dólares), operaciones aéreas (2.608.300 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (710.300 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (878.400 dólares).
35. Para 2024 no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas.
36. La plantilla de la misión aprobada para 2023 incluye una plaza de personal temporario general. Se propone mantener esa plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) en 2024, para apoyar y mantener el control interno de las transacciones financieras de la misión.

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Cuadro de Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, y SSG = Subsecretario General.

37. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 11,4 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y del 4,5 % en las de plazas de contratación local. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de asesor militar y policial.
38. El aumento de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe a lo siguiente: a) un aumento de las necesidades para personal de contratación internacional que obedece principalmente a la aplicación de las escalas de sueldos más recientes y a una tasa de vacantes menor (11,4 %) respecto de la tasa aprobada en 2023 (16 %), que se compensa en parte con una disminución de los gastos en personal de contratación nacional (personal nacional del Cuadro Orgánico y personal de contratación local) atribuible a la aplicación de las escalas de sueldos más recientes y a los gastos comunes de personal; b) un aumento de las necesidades para consultores y servicios de consultoría debido a la labor de consultoría necesaria para elaborar una estrategia integrada de planificación y movilización de recursos; c) viajes oficiales, para ejecutar actividades de información pública encaminadas a promover el mandato y las actividades de la UNOWAS y apoyar los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y las actividades relacionadas con las elecciones en la subregión; d) tecnología de la información y las comunicaciones, para la adquisición de *software* y el pago de licencias y tasas; y e) suministros, servicios y equipo de otro tipo, para el sistema de seguridad y control de vehículos del contratista particular. El aumento se compensa en parte con una disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura derivada de la reducción de los costos de los servicios públicos y los servicios de mantenimiento y de seguridad en la nueva Casa de las Naciones Unidas en Dakar, basada en las últimas estimaciones, y a la disminución de las necesidades para operaciones aéreas derivada de la reducción de los costos del combustible de aeronave y de las dietas de las tripulaciones.

Recursos extrapresupuestarios

39. En 2023, el monto estimado de los recursos extrapresupuestarios asciende a 690.000 dólares, procedentes de:
- a) Contribuciones voluntarias por valor de 515.000 dólares, que está previsto destinar a actividades de apoyo encaminadas a fomentar la capacidad de las mujeres en la esfera de la política; promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector de la seguridad; luchar contra el discurso de odio y divisivo en la cuenca del río Mano; organizar un foro regional de Asesores sobre Paz y Desarrollo de África Occidental y el Sahel; reforzar la prevención de los conflictos, el análisis regional y la coordinación en el Sahel; afrontar diversas amenazas a la paz y la seguridad en la región, como el cambio climático, el extremismo y la impunidad; y promover la inclusión y la cohesión sociales en África Occidental y el Sahel;
 - b) Recursos obtenidos de la recuperación de costos por valor de 175.000 dólares, que se prevé destinar a ayudar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Dakar a sufragar los servicios públicos y de mantenimiento, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito a sufragar el alquiler y los servicios públicos del espacio de oficinas que comparte con la oficina de la célula de enlace de la UNOWAS en Mauritania, a la MINUSMA a sufragar el transporte aéreo y el espacio de oficinas en el Senegal, y a la Oficina de la célula de enlace de la UNOWAS en Abuja.
40. En 2024, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 690.000 dólares (que comprenden 515.000 dólares en contribuciones voluntarias y 175.000 dólares en recursos obtenidos de la recuperación de costos) a seguir apoyando las actividades anteriores encaminadas al logro de la paz y la seguridad en África Occidental y el Sahel, así como a actividades financiadas con cargo a la recuperación de costos.

2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

(101.275.600 dólares)

Prefacio

El año 2024 brinda al Gobierno Federal de Somalia la oportunidad de seguir avanzando en sus prioridades nacionales fundamentales, prestando especial atención al proceso de revisión constitucional, la profundización del federalismo y la política inclusiva. Se espera que los esfuerzos constantes encaminados a reforzar la seguridad, estabilizar las zonas recuperadas de Al-Shabaab e impulsar la legislación prioritaria sean también esferas prioritarias. Está previsto además que el Gobierno siga dialogando con los estados miembros federados para avanzar en las prioridades nacionales del país y resolver algunos contenciosos relacionados con la federalización.

La labor en marcha para fortalecer las instituciones federales y estatales de Somalia deberá ampliarse también a las estructuras de gobierno locales, especialmente en las zonas recuperadas recientemente, y al apoyo a la estabilización conexo. Para 2024 hay programados varios procesos electorales subnacionales, y se espera que avancen los preparativos de las elecciones parlamentarias y presidenciales nacionales previstas para 2026. La transición en materia de seguridad en curso seguirá siendo prioritaria en 2024, y la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS) proseguirá la reducción prevista y las instituciones y fuerzas de seguridad somalíes asumirán la responsabilidad principal en materia de seguridad a finales de 2024. Al-Shabaab probablemente seguirá siendo una amenaza importante para la seguridad en el país.

Somalia seguirá afrontando problemas humanitarios recurrentes y prolongados, como perturbaciones climáticas, inseguridad y desplazamientos. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto mantendrán su compromiso con Somalia y su pueblo, y velarán por prestar un apoyo coherente a los esfuerzos de paz y reconciliación, así como ayuda humanitaria y para el desarrollo.

(Firmado) Anita Kiki **Gbeho**
Oficial Encargada

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

41. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se encarga de: a) interponer sus buenos oficios para promover avances en los procesos políticos y de reconciliación inclusivos liderados por el Gobierno somalí; b) prestar apoyo técnico, operacional y logístico para la celebración de elecciones universales inclusivas en que estén representadas y participen las mujeres; c) proporcionar asistencia en la reforma del sector de la seguridad y la mejora de las instituciones del estado de derecho, así como apoyo al enfoque integral de la seguridad y la aplicación del Plan de Transición de Somalia; y d) promover y proteger los derechos humanos y prestar apoyo de todo el sistema para la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos. La Misión también proporciona asesoramiento y apoyo estratégicos para reforzar la capacidad del Gobierno de prestar servicios, atraer inversiones y avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y las instituciones financieras internacionales. El mandato se definió en la resolución [2102 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció la Misión, y se prorrogó en las resoluciones [2158 \(2014\)](#), [2221 \(2015\)](#), [2232 \(2015\)](#), [2275 \(2016\)](#), [2358 \(2017\)](#), [2408 \(2018\)](#), [2461 \(2019\)](#), [2516 \(2020\)](#), [2540 \(2020\)](#), [2592 \(2021\)](#), [2632 \(2022\)](#) y [2657 \(2022\)](#); en la última de ellas, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de octubre de 2023.
42. En su resolución [2657 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el examen estratégico de la UNSOM e hizo suyos los criterios de referencia y las recomendaciones que figuraban en él. El Consejo también alentó a la UNSOM a que prestara apoyo a Somalia con miras a acelerar la aplicación de la estrategia nacional de estabilización y los planes de estabilización a nivel estatal y a garantizar un apoyo oportuno y equilibrado a las zonas recuperadas recientemente de Al-Shabaab. Además, el Consejo solicitó a la Misión que mantuviera y reforzara su presencia en toda Somalia, y que siguiera estrechando su cooperación con Somalia y la Misión de Transición de la Unión Africana en Somalia (ATMIS).

Programa de trabajo

Objetivo

43. El objetivo al que contribuye la Misión es lograr la paz, la seguridad, la estabilidad política y la reconciliación nacional en Somalia mediante la ejecución del mandato establecido por el Consejo de Seguridad y en consonancia con las prioridades del Gobierno Federal de Somalia.

Estrategia y factores externos para 2024

44. Para contribuir al objetivo, la Misión:
 - a) Ayudará al Gobierno Federal de Somalia a avanzar en sus prioridades nacionales llevando a cabo actividades de divulgación, buenos oficios y asesoramiento estratégico, en coordinación con los asociados, con miras a ultimar el proceso de revisión constitucional y a consolidar el federalismo y la política inclusiva;
 - b) Prestará apoyo al Gobierno y a sus órganos de gestión electoral pertinentes, a nivel federal y estatal, con asesoramiento estratégico, asistencia técnica y la coordinación del apoyo técnico internacional para preparar y celebrar procesos electorales a nivel subnacional y nacional;

- c) Proporcionará asesoramiento estratégico y técnico a las mujeres líderes, la sociedad civil y el Gobierno Federal, así como a los estados miembros federados, para asegurar una participación y representación más amplias de las mujeres en los procesos electorales gubernamentales nacionales y subnacionales, los procesos de reconciliación y mediación, las esferas públicas y los puestos directivos y decisorios;
 - d) Ayudará al Gobierno Federal de Somalia a seguir avanzando en el desarrollo del sector de la seguridad y en la aplicación del Plan de Transición de Somalia, en coordinación con la ATMIS y los asociados, y a seguir mejorando la capacidad de las autoridades somalíes para mitigar la amenaza de las municiones explosivas, en particular los artefactos explosivos improvisados, y gestionar con eficacia las armas y municiones;
 - e) Ayudará al Gobierno Federal de Somalia a acelerar la aplicación de la estrategia nacional de estabilización, los planes de estabilización a nivel estatal y las iniciativas locales de reconciliación, interponiendo sus buenos oficios y prestando asesoramiento estratégico y asistencia técnica;
 - f) Interpondrá sus buenos oficios y prestará asesoramiento estratégico y asistencia técnica con miras al desarrollo de un sistema de justicia federado, estructuras judiciales y un mejor acceso a la justicia, especialmente en las zonas recuperadas recientemente, en particular mediante el diálogo comunitario, y respaldará los esfuerzos destinados a mejorar la cooperación y la coordinación en toda la cadena de justicia, en los distintos niveles de gobierno;
 - g) Prestará apoyo técnico al Gobierno Federal de Somalia para que cumpla los compromisos adquiridos durante el proceso del examen periódico universal;
 - h) Seguirá ayudando al Gobierno Federal de Somalia a coordinar a los asociados internacionales en torno a las prioridades nacionales de Somalia, creando consenso y promoviendo mensajes y enfoques programáticos conjuntos. La Misión integrará en sus actividades temas transversales como los derechos humanos, el género, la juventud, la inclusión, el cambio climático y la resiliencia;
 - i) Promoverá sus iniciativas de planificación de la transición, en estrecha coordinación con el Gobierno Federal de Somalia, la ATMIS, la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOS) y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
45. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Cumplimiento de los compromisos de la Misión establecidos en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2021-2025, en consonancia con las prioridades nacionales en materia de política inclusiva, seguridad, estado de derecho, desarrollo y crecimiento económico;
 - b) Prestación de apoyo al Gobierno Federal de Somalia en la aplicación del plan nacional de desarrollo (2020-2024), y promoción de las prioridades recogidas en el comunicado del Consejo Consultivo Nacional de junio de 2022;
 - c) Prestación de apoyo al Gobierno Federal de Somalia en su labor para avanzar en la transición en materia de seguridad, en estrecha coordinación con la ATMIS.
46. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNSOM seguirá colaborando estrechamente con la ATMIS en consonancia con las prioridades estratégicas y operacionales, en particular por conducto del foro de coordinación del personal directivo superior, integrado por los Jefes de la ATMIS, la UNSOM, la UNSOS y otros mecanismos de coordinación. La coordinación y la cooperación en la esfera de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos seguirán asegurando el cumplimiento, el fomento de la rendición de cuentas y la aplicación de las medidas de mitigación determinadas en las evaluaciones de riesgos. Esa cooperación será especialmente importante en el contexto del traspaso progresivo de las responsabilidades en materia de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes.

47. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, sobre la base de la iniciativa piloto en materia de integración que está llevando a cabo, la UNSOM proseguirá su labor de integración y cooperación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y de promoción de las prioridades expuestas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2021-2025) en apoyo de las prioridades del Gobierno.
48. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
 - a) Prosigue el diálogo político entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados, en el que se hace especial hincapié en impulsar las prioridades nacionales;
 - b) Se siguen registrando progresos en el proceso de revisión constitucional, si bien algunos contenciosos siguen requiriendo atención, y la comisión parlamentaria conjunta de supervisión y la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución están operativas;
 - c) Se aprueba legislación prioritaria, lo que da un nuevo impulso a la construcción del Estado;
 - d) Se celebran elecciones a los estados miembros federados con arreglo a un calendario y un modelo electoral acordados con el Gobierno Federal antes de las elecciones nacionales previstas para 2026. Se crean órganos de gestión electoral a nivel de los estados miembros federados y se promulga legislación electoral para celebrar elecciones a los consejos locales;
 - e) Somalia asumirá gradualmente la responsabilidad de los asuntos de seguridad, y el Gobierno Federal y los estados miembros federados avanzarán en la creación de las instituciones de seguridad que se describen en la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia;
 - f) Las fuerzas de seguridad somalíes son capaces de controlar efectivamente el territorio, lo que hace más sostenibles los esfuerzos de estabilización en curso;
 - g) El Consejo de Seguridad, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y la comunidad internacional en general seguirán apoyando la transición de la seguridad en Somalia;
 - h) Se seguirá trabajando en el desarrollo del sistema de justicia;
 - i) Las violaciones de los derechos humanos por las partes en conflicto seguirán siendo motivo de preocupación;
 - j) Al-Shabaab probablemente seguirá siendo la mayor amenaza a la seguridad y la estabilidad en Somalia, seguida de la violencia de los clanes y las disputas locales;
 - k) Los jóvenes somalíes seguirán siendo vulnerables a la radicalización y al reclutamiento por grupos extremistas, en particular Al-Shabaab;
 - l) Las mujeres y las niñas seguirán viéndose afectadas de forma desproporcionada por la desigualdad y por las violaciones del derecho internacional humanitario y las violaciones y los abusos de los derechos humanos;
 - m) El país se enfrentará a perturbaciones climáticas recurrentes, como sequías e inundaciones.
49. La Misión sigue incorporando la perspectiva de género en sus actividades, sus entregables y sus resultados, según proceda, en particular apoyando una participación y representación más amplias de las mujeres en la esfera política, la vida económica y las iniciativas de reconciliación y consolidación de la paz.
50. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la UNSOM, en colaboración con la UNSOS, elaboró un plan de acción conjunto bienal (2021-2022), que debe revisarse y actualizarse en 2023 sobre la base de un ejercicio de auditoría de la accesibilidad realizado en 2022.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

51. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 afectó de manera limitada a la ejecución de los mandatos, en particular a la capacidad de la Misión para mantener contactos con sus interlocutores gubernamentales y de la sociedad civil debido a las limitaciones de conectividad a Internet y de acceso a tecnología de teleconferencia de los interlocutores, especialmente a nivel subnacional.
52. La Misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Muchas reuniones, cursos de capacitación y talleres siguen celebrándose en línea, cuando es posible, lo que reduce los gastos de viaje y el tiempo que el personal dedica a esas actividades. Además, los mecanismos de vigilancia y seguimiento establecidos al inicio de la pandemia se han mantenido para que sea posible seguir utilizándolos ahora o en el futuro, junto con las medidas de mitigación que sean necesarias.

Ejecución del programa en 2022

Empoderamiento institucional en favor de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad

53. El uso continuado de artefactos explosivos improvisados por Al-Shabaab es la principal amenaza de carácter no ambiental para los somalíes. En 2022, la UNSOM reunió a una amplia coalición de organismos de las Naciones Unidas y estableció una colaboración con el Trinity College de Dublín para prestar apoyo técnico y de promoción a la agencia nacional de discapacidad, lo que dio lugar a una encuesta nacional sobre discapacidad que fue la primera de su tipo en Somalia. La encuesta ayudó a obtener datos cuantitativos y cualitativos precisos sobre las personas con discapacidad, incluidas las que lo eran como consecuencia de los artefactos explosivos improvisados, para que el Gobierno Federal de Somalia pudiera proteger sus derechos y comprender sus necesidades. La Misión también respaldó la exitosa solicitud de financiación de la agencia nacional de discapacidad para renovar sus oficinas con el fin de hacerlas accesibles y crear un espacio en el que las personas con discapacidad pudieran interactuar con su institución nacional especializada. Esos esfuerzos han dado visibilidad a las personas con discapacidad y logrado que los dirigentes políticos sean conscientes de sus necesidades. El 4 de diciembre de 2022, en una celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Primer Ministro de Somalia se comprometió a aumentar el presupuesto de la agencia nacional de discapacidad.
54. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 7).

Cuadro 7

Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|--|---|---|
| El Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos elaboró una hoja de ruta sobre la discapacidad | En julio de 2021 se puso en marcha la agencia nacional de discapacidad | La agencia nacional de discapacidad realizó la primera encuesta nacional sobre discapacidad |
| La colaboración entre ministerios en asuntos de discapacidad se fortaleció y amplió, lo que dio lugar, por ejemplo, a que el Ministerio de Seguridad Interior y el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos aprobaran una estrategia de asistencia a las víctimas | Inventario a escala nacional de las organizaciones de personas con discapacidad y las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la discapacidad | Se obtuvo financiación para la agencia nacional de discapacidad. El Gobierno Federal de Somalia se comprometió a aumentar el presupuesto de la agencia nacional de discapacidad |

Actividades de evaluación

55. En 2023 está previsto llevar a cabo una evaluación interna sobre la transformación digital, en consonancia con la visión del Secretario General sobre unas “Naciones Unidas 2.0”, y una evaluación interna sobre la eficacia de las comunicaciones estratégicas de la UNSOM en apoyo de la ejecución de su mandato.

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: generación de confianza pública en las instituciones de seguridad y justicia durante la transición en materia de seguridad y después de dicha transición

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

56. En 2022, la Misión respaldó las prioridades nacionales en materia de estado de derecho y seguridad con asesoramiento experto y apoyo de coordinación sobre la transición en materia de seguridad y la evaluación comparativa conexas. Mantuvo sus contactos estratégicos habituales con los interlocutores somalíes e internacionales sobre el examen y la implementación de la estructura de seguridad nacional con miras a una federalización mayor de la seguridad. En cuanto al estado de derecho, la UNSOM ayudó a lograr avances respecto del modelo judicial y penitenciario, mejorar la independencia y la imparcialidad del sistema de justicia, y seguir avanzando en la puesta en marcha del nuevo modelo de funciones policiales.
57. En 2024, la UNSOM seguirá fortaleciendo su coordinación con los interesados nacionales e internacionales en apoyo de la transición de la seguridad de la ATMIS a las fuerzas de seguridad somalíes, que debe concluir en diciembre de 2024, la federalización de la seguridad, la implementación de la estructura de seguridad nacional y el desarrollo de un sistema de justicia federado. Entre las iniciativas en materia de seguridad conexas cabe mencionar las siguientes: fortalecimiento de la gestión nacional de armas y municiones y de los marcos de lucha contra los artefactos explosivos improvisados; integración y reintegración de las fuerzas regionales y de otros grupos locales que apoyan las operaciones de las fuerzas de seguridad somalíes; y medidas para prevenir y combatir el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo. En cuanto al estado de derecho, el apoyo a los sistemas judicial y penitenciario contribuirá a reforzar la buena gobernanza. Está previsto que se promulguen leyes adicionales sobre la función policial a nivel federal y estatal, lo que contribuirá a que se siga desarrollando el marco jurídico necesario para establecer un sistema policial federado en Somalia.
58. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 8).

Cuadro 8
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|--|---|--|---|--|
| Revisión del Plan de Transición de Somalia | Revisión y publicación del Plan de Transición de Somalia y | Fortalecimiento de la capacidad de unas fuerzas de seguridad somalíes responsables, asequibles y capaces que protegen a la población civil | La ATMIS traspasa a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes más lugares y tareas prioritarias | Se avanza en la reducción gradual de la ATMIS, sobre la base del plan de reducción acordado y de la pérdida de capacidad de Al-Shabaab |
| Inicio del diálogo comunitario sobre justicia, seguridad y cuestiones territoriales en cada capital de los | coordinación técnica mediante un enfoque integral de las estructuras de seguridad | Progresos en la legislación para mejorar la supervisión | Se refuerzan los mecanismos de control de las existencias de | Se refuerzan los mecanismos de |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|---|---|--|--|
| estados miembros federados Plan de capacitación y desarrollo institucional en apoyo de las estructuras ejecutivas y legislativas del Gobierno Federal y de los estados miembros federados para mejorar la supervisión civil del sector de la seguridad Desarrollo de las estructuras de gobernanza marítima de Somalia y participación de las mujeres en el sector marítimo para apoyar las iniciativas más generales de la economía azul | gobernanza de la seguridad y el estado de derecho garantizaron que las estructuras ejecutivas y legislativas del Gobierno Federal y de los estados miembros federados respaldaran la aplicación del Plan de Transición de Somalia Las estructuras de gestión de armas y municiones de Somalia garantizaron el cumplimiento de la obligación de informar al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia Las instituciones de gobernanza marítima de Somalia establecieron marcos normativos nacionales, y el Gobierno Federal y los estados miembros federados están de acuerdo con la estrategia de las mujeres en el sector marítimo | civil externa de las fuerzas de seguridad Fortalecimiento de la coordinación estratégica entre los interesados nacionales e internacionales en el sector de la seguridad Promulgación de la Ley de Policía del Estado de Hirshabeelle y formulación de cuatro proyectos de ley de policía (uno federal y tres estatales) y consultas al respecto Avances en el desarrollo de un nuevo modelo judicial y penitenciario Fortalecimiento de la coordinación en apoyo de la aplicación del derecho marítimo La aprobación de la estrategia nacional de gestión de armas y municiones y la promulgación de la legislación nacional sobre el control de armamentos siguieron pendientes a causa del prolongado proceso electoral | munición a nivel federal y estatal, de acuerdo con la estrategia nacional de gestión de armas y municiones Aumento de la coordinación entre las partes interesadas en la aplicación del Programa Nacional para el Tratamiento y la Gestión de los Combatientes Desmovilizados en Somalia Diálogo comunitario en curso sobre justicia en cada capital de los estados miembros federados | control de las existencias de munición a nivel federal y estatal, de acuerdo con la estrategia nacional de gestión de armas y municiones Se hace una evaluación de referencia sobre la neutralización de artefactos explosivos improvisados con miras a establecer un marco nacional a ese respecto Se avanza en la elaboración del marco jurídico para un sistema policial federado en Somalia El diálogo inclusivo sobre un sistema de justicia legítimo y eficaz incluye a interesados de todos los estados miembros federados, teniendo en cuenta las prioridades expresadas en las comunidades |

Resultado 2: estrategias y planes de acción de estabilización y complementarios eficaces y coordinados, incluidas iniciativas para la solución de controversias por vías alternativas y para el diálogo comunitario inclusivo, sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento que conduce al terrorismo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

59. Durante el año 2022, la Misión redobló la colaboración con los ministerios e instituciones clave, apoyando la coordinación en materia de estabilización y de prevención y lucha contra el extremismo violento y asuntos conexos. A raíz del inicio de las operaciones militares contra Al-Shabaab dirigidas por el Gobierno Federal en Galmudug e Hirshabeelle en agosto de 2022, el Gobierno ha intensificado los esfuerzos encaminados a vincular la lucha militar y contra el terrorismo con iniciativas de estabilización, que incluyen elementos de justicia y reconciliación, en particular en las zonas liberadas recientemente. En ese período, el Gobierno Federal ultimó la estrategia nacional de estabilización, con asesoramiento estratégico y asistencia técnica de la UNSOM, y promulgó una

nueva estrategia de lucha contra el terrorismo centrada en los desertores de alto nivel de Al-Shabaab. La UNSOM también ayudó al Gobierno Federal a examinar y recalibrar el programa nacional de rehabilitación de desertores, en estrecha coordinación con los donantes.

60. En 2024, la Misión seguirá fortaleciendo su apoyo al Gobierno Federal mediante la prestación de asesoramiento estratégico y asistencia técnica para la aplicación efectiva de la estrategia y los planes de acción nacionales de estabilización, la prevención y la lucha contra el extremismo violento, y el programa nacional recalibrado de rehabilitación de desertores. Como es probable que las operaciones militares y de estabilización se extiendan a otras zonas de Somalia, se prevé que habrá que aumentar el apoyo de coordinación, a fin de asegurar una mayor unidad de acción. En el marco del fortalecimiento de la coordinación general, la Misión también promoverá una cooperación mayor entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados en las esferas de justicia y policía, entre otras.
61. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 9).

Cuadro 9
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|--|--|--|---|
| El Gobierno lideró un enfoque pangubernamental para la estabilización y la prevención y lucha contra el extremismo violento | Se establecen el intercambio de información y la planificación conjunta para las zonas que está previsto recuperar en el marco del plan de transición, y se revisan tanto la estrategia nacional de prevención y lucha contra el extremismo violento como el plan de aplicación de la estrategia, garantizando una buena combinación de respuesta militar y poder blando | Se prestó asesoramiento estratégico y apoyo de coordinación para el examen y la ultimación de la estrategia nacional de estabilización, el examen y recalibrado del programa nacional de rehabilitación de desertores, y la ultimación de la estrategia de lucha contra el terrorismo, lo que aseguró un enfoque coherente entre las prioridades de seguridad y de consolidación de la paz en consonancia con el Plan de Transición de Somalia | Las partes interesadas somalíes participan activamente en la aplicación de la estrategia nacional revisada de prevención y lucha contra el extremismo violento y el programa recalibrado de rehabilitación de desertores Se ponen en marcha iniciativas de solución de controversias por vías alternativas en otros lugares | Se intensifican los esfuerzos de coordinación para avanzar en la aplicación de la estrategia y los planes de acción nacionales de estabilización, el programa nacional recalibrado de rehabilitación de desertores y el nuevo enfoque de prevención y lucha contra el extremismo violento |

Resultado 3: solución de las cuestiones de federalización pendientes mediante un diálogo entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados que permite avanzar en la revisión constitucional y en otros objetivos de construcción del Estado

Plan del programa para 2024

62. Mediante su labor de buenos oficios, la Misión apoyó la convocación de cinco reuniones del Consejo Consultivo Nacional que fueron decisivas para ultimar el proceso electoral y llegar a un acuerdo sobre las prioridades nacionales tras la toma de posesión del nuevo Presidente.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

63. La enseñanza que extrajo la Misión fue la importancia de que el Gobierno Federal y los estados miembros federados siguieran dialogando, habida cuenta de que diversos contenciosos entre ellos seguían obstaculizando los progresos respecto de los objetivos relacionados con la federalización y la construcción del Estado. Al aplicar la enseñanza, la Misión ayudará al Gobierno Federal a convocar con regularidad reuniones del Consejo Consultivo Nacional, o de un mecanismo equivalente, interponiendo sus buenos oficios para maximizar la participación en la plataforma y el compromiso con ella. Además, la Misión fomentará una mayor inclusividad a nivel técnico para favorecer los avances entre reuniones.
64. Al mismo tiempo, la Misión, mediante su labor de buenos oficios, asesoramiento estratégico y asistencia técnica, prestará apoyo al Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, al Comité Conjunto de Supervisión del Parlamento Federal y a la Comisión Independiente de Revisión y Aplicación de la Constitución en la realización de actividades de divulgación pública y la traducción de los acuerdos alcanzados por el Consejo Consultivo Nacional en propuestas de enmiendas constitucionales para su examen en el Parlamento.
65. A nivel de los estados miembros federados, la Misión entablará contactos con las autoridades estatales para detectar los problemas que surjan en relación con el fortalecimiento del federalismo y la construcción del Estado y, a través de sus buenos oficios, promoverá la interacción constructiva entre los estados y el Gobierno Federal.
66. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 10).

Cuadro 10
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|-------------|--|---|
| — | — | — | El Gobierno Federal de Somalia convoca al Consejo Consultivo Nacional para celebrar reuniones basadas en una agenda establecida | Los dirigentes federales y estatales siguen utilizando el Consejo Consultivo Nacional, o una plataforma equivalente, como foro de diálogo; y se siguen logrando progresos respecto de los objetivos relacionados con la federalización y la construcción del Estado |
| | | | Progresará la labor técnica entre el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados derivada de las reuniones del Consejo Consultivo Nacional (o de una plataforma equivalente) o en preparación de esas reuniones | Se celebran reuniones del Consejo Consultivo Nacional, con arreglo a una agenda establecida |
| | | | | Los preparativos para las reuniones del Consejo Consultivo Nacional |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|-------------|-----------------|---|
| | | | | <p>y el seguimiento después de las reuniones reciben apoyo a nivel técnico para favorecer los avances entre reuniones del Consejo; y se fomenta una mayor inclusividad a nivel técnico</p> <p>Se determinan los contenciosos relacionados con la federalización y la construcción del Estado a nivel de los estados miembros federados y se procura solucionarlos en el comité de nivel técnico del Consejo Consultivo Nacional</p> |

Entregables

67. En el cuadro 11 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 11
Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 4 | 3 | 4 | 3 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 4 | 3 | 4 | 3 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de documentos) | 4 | 3 | 4 | 3 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 4 | 3 | 4 | 3 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 2 | 2 | 2 | — |
| 3. Proyectos conjuntos sobre un programa de las Naciones Unidas de lucha contra la corrupción, apoyo a la celebración de elecciones por sufragio universal y para el empoderamiento político de las mujeres, y un proyecto de estabilización | 2 | 2 | 2 | 0 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 258 | 258 | 297 | 264 |
| 4. Seminarios para promover la aplicación de leyes de protección infantil | 3 | 4 | 12 | 6 |

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 5. Seminarios sobre la coordinación y el cumplimiento de los acuerdos políticos federales relativos al estado de derecho y el redimensionamiento de las fuerzas de seguridad somalíes | 4 | — | 4 | 4 |
| 6. Seminarios sobre el gasto público destinado a la seguridad y la justicia | 2 | — | 2 | 2 |
| 7. Talleres sobre cómo hacer frente a la violencia sexual relacionada con los conflictos (protección de las mujeres) | 5 | 5 | 8 | 8 |
| 8. Talleres, seminarios y actividades de capacitación sobre la creación de capacidad en las instituciones de derechos humanos | 6 | 3 | 6 | 6 |
| 9. Talleres temáticos sobre cuestiones de derechos humanos con la sociedad civil, como los relativos a las minorías, las personas con discapacidad y las mujeres y los niños, la participación de la sociedad civil y las obligaciones básicas en materia de derechos humanos, y sobre el seguimiento y la presentación de informes sobre la actuación de las fuerzas de seguridad somalíes en materia de derechos humanos y su capacidad para fomentar la confianza en las comunidades | 14 | 14 | 14 | 14 |
| 10. Talleres sobre las violaciones cometidas contra los niños, incluido el aspecto de los niños y los conflictos armados, dirigidos al equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el país | 4 | 4 | 12 | 12 |
| 11. Talleres para aumentar la capacidad y armonizar la ejecución del programa nacional de rehabilitación de desertores | 2 | — | 2 | 2 |
| 12. Talleres sobre promoción y creación de capacidad para establecer un sistema de justicia asequible e implantar el modelo federado de justicia y penitenciario | 6 | 9 | 20 | 16 |
| 13. Talleres sobre gestión penitenciaria dirigidos al cuerpo de funcionarios de prisiones | 20 | 24 | 20 | 16 |
| 14. Talleres sobre la supervisión civil de las instituciones de seguridad | 8 | 5 | 8 | 5 |
| 15. Talleres sobre la aplicación de las prioridades marítimas de acuerdo con la estrategia somalí de recursos y protección marítimos y sobre el fortalecimiento de la legislación y la integración de la igualdad de género en los organismos encargados de hacer cumplir el derecho marítimo | 8 | 8 | 5 | 5 |
| 16. Talleres para apoyar la creación de capacidad institucional con miras a la implementación de la estructura de seguridad nacional y el Plan de Transición de Somalia | 6 | 4 | 6 | 6 |
| 17. Talleres sobre el sistema de integridad para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales, las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil de combatir la corrupción | 1 | 1 | 1 | 2 |
| 18. Talleres, capacitación y desarrollo de la capacidad sobre un enfoque integral de la estabilización de la seguridad para evaluar la aplicación de la estrategia de estabilización nacional y actualizarla, y para examinar, formular y actualizar los planes de estabilización estatales | 7 | 4 | 7 | 7 |
| 19. Talleres a nivel federal y estatal sobre la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo, en particular con asociados internacionales | 6 | — | 6 | 2 |
| 20. Seminario nacional sobre las prioridades de la juventud para Somalia, dirigido a los jóvenes del país y organizado en colaboración con los ministerios para la juventud y el deporte del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados | 7 | — | 7 | 1 |
| 21. Talleres, evaluaciones, consultas o sesiones de capacitación para brindar a las instituciones federales y de los estados miembros federados asesoramiento sobre la gestión de armas y municiones con miras a reducir el riesgo para la población civil | 40 | 42 | 40 | 40 |
| 22. Capacitación sobre la protección de los civiles | 12 | 12 | 12 | 12 |
| 23. Talleres, seminarios y actividades de capacitación dirigidos a la Comisión Electoral Nacional Independiente y a los órganos de gestión electoral de los estados sobre esferas temáticas seleccionadas conjuntamente | 20 | 42 | 20 | 20 |

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 24. Talleres sobre las maneras de prevenir la violencia contra las mujeres líderes durante los procesos electorales y de responder a ella | 2 | 2 | 2 | — |
| 25. Talleres, seminarios y actividades de capacitación dirigidos a la Comisión Electoral Nacional Independiente y a los órganos de gestión electoral de los estados sobre los marcos jurídicos y el diálogo inclusivo con las partes interesadas | 10 | 15 | 10 | 10 |
| 26. Talleres, seminarios y actividades de capacitación sobre periodismo, medios sociales y cobertura de campañas electorales | 16 | 28 | 16 | 16 |
| 27. Talleres, seminarios y actividades de capacitación de diversa índole impartidos por el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la UNSOM sobre la aplicación del Plan de Transición de Somalia, el nuevo modelo policial y el enfoque integral de la seguridad | 6 | 1 | 16 | 16 |
| 28. Talleres, seminarios o eventos de creación de capacidad o capacitación sobre política inclusiva en apoyo de las instituciones gubernamentales pertinentes a nivel federal y estatal | 6 | — | 6 | 5 |
| 29. Talleres, seminarios o eventos de creación de capacidad o capacitación sobre consolidación de la paz, mediación y solución de conflictos | 5 | 3 | 5 | 5 |
| 30. Talleres, seminarios o eventos de creación de capacidad o capacitación sobre el proceso de revisión constitucional | 5 | 4 | 5 | 5 |
| 31. Talleres técnicos para prestar asistencia al Consejo Nacional de la Juventud somalí y la Junta Asesora para la Juventud | 6 | — | 6 | 2 |
| 32. Talleres de creación de capacidad para que la sociedad civil vigile y documente el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad somalíes y su capacidad para ganarse la confianza de las comunidades, en particular respecto de la violencia sexual relacionada con los conflictos | 6 | 6 | 4 | 4 |
| 33. Consultas y talleres o sesiones de trabajo sobre mediación, reconciliación, negociación y diálogos políticos para mujeres líderes de la sociedad civil y para diputadas y senadoras | 15 | 18 | 15 | 15 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 45 | 50 | 46 | 53 |
| 34. Informes del Grupo de Derechos Humanos y Protección sobre la libertad de expresión o la protección de los civiles en Somalia y sobre los derechos humanos en los procesos electorales del país | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 35. Resumen nacional e informes a nivel de distrito del índice de fragilidad y modelo de madurez | 32 | 35 | 34 | 35 |
| 36. Informes sobre análisis, procedimientos, procesos y mejores prácticas para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos improvisados | 8 | 14 | 8 | 16 |
| 37. Fichas descriptivas sobre las intervenciones realizadas en Somalia en materia de desarme, desmovilización y reintegración | 2 | — | 1 | 1 |
| 38. Informe del estudio sobre la experiencia y las aspiraciones de las mujeres somalíes respecto de la paz y la política en el país | 1 | — | — | — |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | — | 8 | — | 9 |
| 39. Vigilancia, presentación de informes e investigaciones en materia de derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y la protección infantil, y vigilancia y seguimiento de los incidentes en que estén implicadas fuerzas de seguridad respaldadas por las Naciones Unidas, a través de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | — | 8 | — | 9 |

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Apoyo al Gobierno Federal, los estados miembros federados y otras partes interesadas para lograr avances en las prioridades nacionales, en consonancia con el comunicado del Consejo Consultivo Nacional de junio de 2022, en particular el proceso de revisión constitucional y la implementación de la arquitectura de seguridad nacional; y apoyo a las partes interesadas somalíes para hacer frente a los conflictos locales y entre clanes, en particular en las zonas recuperadas recientemente.

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con la sociedad civil sobre la federalización, el proceso de revisión constitucional, la gestión y solución de conflictos locales y el proceso de reconciliación nacional; asesoramiento sobre la redacción de la Constitución revisada; asesoramiento estratégico y técnico a los órganos de gestión electoral a nivel federal y subnacional, al Parlamento y a otras partes interesadas sobre las revisiones del marco jurídico electoral y sobre los procesos electorales; promoción ante las autoridades federales y estatales, el Consejo Consultivo Nacional Somalí y otras partes interesadas, incluidos los ancianos de los clanes, los comités electorales, los políticos y el consejo de candidatos presidenciales, para aumentar la participación y la representación de las mujeres en los procesos políticos de liderazgo y toma de decisiones en general, en los procesos electorales, y su participación en funciones de liderazgo político en las instituciones de gobierno; asesoramiento al Gobierno sobre la conformidad de la legislación nacional con el derecho internacional de los derechos humanos, en particular las políticas sobre la violencia sexual en los conflictos y los niños en los conflictos armados; labores de asesoramiento y promoción ante los ministerios de asuntos de la mujer y promoción de los derechos humanos, las mujeres líderes, los defensores de los derechos humanos, los agentes de la sociedad civil, los legisladores y las comisiones parlamentarias para reforzar el marco nacional de protección e institucionalizar los mecanismos de rendición de cuentas, por ejemplo, a través de mecanismos de política de diligencia debida en materia de derechos humanos, sobre el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos, sobre las recomendaciones derivadas del proceso del examen periódico universal de los derechos humanos, sobre las evaluaciones de diligencia debida en materia de derechos humanos y sobre el tratamiento de las violaciones cometidas por las fuerzas internacionales, nacionales y afiliadas al Gobierno; asesoramiento al Parlamento, el Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federados sobre la legislación, las reformas y las medidas presupuestarias relacionadas con el sector de la seguridad, incluida la gestión financiera sostenible del sector de la seguridad; consultas con el Gobierno Federal y las partes interesadas de las instituciones de seguridad de los estados miembros federados sobre el marco jurídico para implementar la estructura de seguridad nacional, incluido un programa recalibrado de desarme, desmovilización y reintegración; mecanismos de coordinación y sostenibilidad de las actividades de estabilización y promoción de la planificación conjunta entre las fuerzas de seguridad y los agentes de estabilización en las zonas recuperadas; consultas, planificación y promoción con las partes interesadas de la justicia del Gobierno Federal y de los estados miembros federados para el establecimiento de instituciones del estado de derecho que funcionen, sean independientes y rindan cuentas, como parte de iniciativas de reforma más amplias; asesoramiento al Ministerio de Puertos y Transporte Marítimo sobre la economía marítima, el fortalecimiento de la administración marítima de Somalia y las mujeres en el sector marítimo; y asesoramiento técnico y sobre políticas al Gobierno Federal y a los interlocutores de los estados miembros federados sobre la mitigación de la amenaza de los explosivos y sobre la gestión de armas y municiones, junto con iniciativas de gestión de armas y municiones.

D. Entregables de comunicación

Extensión: Cuatro campañas a largo plazo de transmisión de mensajes estratégicos dirigidos a la ciudadanía somalí para dar a conocer la labor de las Naciones Unidas en Somalia, en particular sobre cuestiones temáticas, y mediante la presidencia del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas-Somalia, lo que comprende armonizar las comunicaciones y tomar la iniciativa en las campañas de transmisión de mensajes conjuntos; colaboración con la sociedad civil (por ejemplo, las asociaciones de medios de comunicación y los grupos de jóvenes) para organizar eventos con motivo de las conmemoraciones oficiales de las Naciones Unidas pertinentes al contexto somalí, y para amplificar los objetivos de los mensajes de las Naciones Unidas; apoyo a las comunicaciones y cobertura multimedia en las visitas de funcionarios de alto nivel de las Naciones Unidas a Somalia, según sea necesario; y apoyo y orientación para actividades de divulgación específicas, según proceda, en función de las necesidades.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Establecimiento de relaciones de trabajo con los medios de comunicación somalíes e internacionales para ayudar a que se comprenda mejor la labor de las Naciones Unidas en Somalia y desarrollo del sector de las comunicaciones somalí mediante programas de creación de capacidad dirigidos a los medios de comunicación y a las oficinas de comunicaciones gubernamentales, tanto a nivel nacional como subnacional; y organización de al menos dos conferencias de prensa para los dirigentes de las Naciones Unidas y de entrevistas y otras actividades de cobertura mediática con funcionarios de las Naciones Unidas, según proceda.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Cuatro plataformas digitales (medios sociales y digitales) para producir contenidos multilingües y multimedia, con al menos 250 elementos (entre ellos, tarjetas, infografías y videos) para su difusión en los medios sociales y los canales en línea; para las plataformas tradicionales, producción de programas de radio en lengua somalí, que comprenderá al menos 50 episodios del programa “Camino a la paz” y la continuación de las campañas de sensibilización a largo plazo centradas en la programación radiofónica, dirigidas a la audiencia somalí; producción de una serie de programas de radio sobre temas prioritarios, según las necesidades; producción de 12 noticias mensuales (tanto en inglés como en somalí) para destacar la labor de apoyo del sistema de las Naciones Unidas en Somalia; cuatro noticias trimestrales de las Naciones Unidas en inglés, en que se ponga de relieve la labor del sistema de las Naciones Unidas en Somalia, dirigidas a los asociados gubernamentales somalíes, los asociados internacionales y los donantes; y apoyo para el diseño y la producción de una serie de boletines digitales en que se destaque la labor de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 12

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---------------------|--|------------------------|--|
| | | | | | | | 2024 respecto de 2023 | |
| | Consignación | Gasto | Consignación | Gasto | Recursos necesarios | | Aumento/ (disminución) | |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (4) | | (5)=(4)-(3) | |
| Gastos de personal militar y de policía | 16 284,3 | 15 743,6 | 16 305,2 | 16 497,8 | 16 497,8 | | 192,6 | |
| Gastos de personal civil | 41 478,3 | 43 753,1 | 41 814,4 | 44 833,6 | 44 833,6 | | 3 019,2 | |
| Gastos operacionales | 40 744,6 | 40 504,1 | 38 451,7 | 39 944,2 | 39 944,2 | | 1 492,5 | |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 98 507,2 | 100 000,8 | 96 571,3 | 101 275,6 | 101 275,6 | | 4 704,3 | |

Cuadro 13

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|----------------|-----|----------------|-----|-----------------|-----|-----|----|----|----------|------|-------------------|----------|------------------|------------------------------------|-------|-----|-------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | Nacionales | Subtotal | Total | | |
| Aprobados 2023 | 1 | 2 ^a | 1 | 8 ^b | 30 | 51 ^b | 37 | - | 5 | - | 187 | 87 | 45 | 132 | 18 | 1 | 19 | 338 | |
| Propuestos 2024 | 1 | 2 ^a | 1 | 8 ^b | 30 | 51 ^b | 37 | - | 57 | - | 187 | 87 | 45 | 132 | 18 | 1 | 19 | 338 | |
| Cambio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |

^a Una plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye dos plazas de personal temporario general (1 D-1 y 1 P-4).

68. Los recursos que se proponen para 2024 para la UNSOM ascienden a 101.275.600 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de 625 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas y 14 agentes de policía de las Naciones Unidas (16.497.800 dólares), los sueldos y gastos conexos (44.833.600 dólares) de 187 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 8 D-1, 30 P-5, 51 P-4, 37 P-3 y 57 del Servicio Móvil), 132 plazas de contratación nacional (87 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 45 de contratación local), 19 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y 23 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, así como los gastos operacionales (39.944.200 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (571.300 dólares), viajes oficiales (1.061.600 dólares), instalaciones e infraestructura (20.121.500 dólares), transporte terrestre (1.644.900 dólares), operaciones aéreas (6.775.300 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (5.862.900 dólares), servicios médicos (1.333.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.572.900 dólares).
69. Atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 0,0 % en las estimaciones correspondientes a los contingentes militares. Atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 21,4 % en las estimaciones de plazas de policía de las Naciones Unidas. Atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023, se ha aplicado

una tasa de vacantes del 13,9 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 11,5 % y el 20,0 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y plazas de contratación local, respectivamente. Atendiendo a las tasas de vacantes medias reales en 2022, se han aplicado tasas de vacantes del 22,2 % en las estimaciones de plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y del 21,7 % en las de plazas de personal proporcionado por los Gobiernos. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50,0 % en la estimación de una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional aprobada en 2023 que actualmente está vacante.

70. En 2024, la plantilla propuesta incluye la redistribución de una plaza de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete en el Grupo de Asuntos Políticos y Mediación, para que el Grupo pueda centrarse en mayor medida en la política de seguridad, coordinándose al mismo tiempo estrechamente con las partes interesadas internas pertinentes de las Naciones Unidas.
71. La plantilla de la Misión aprobada para 2023 incluye dos plazas de personal temporario general que se propone mantener en 2024:
 - a) Una de Jefe de Gestión de Programas (D-1), en el Grupo del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, que seguiría supervisando el componente de actividades relativas a las minas de la UNSOM, dirigiendo la planificación estratégica y operacional, asesorando a los dirigentes de la UNSOM sobre cuestiones relativas a las minas, supervisando la ejecución del plan de trabajo y dirigiendo la colaboración con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otras partes interesadas en las actividades relativas a las minas;
 - b) Una de Oficial de Asuntos Ambientales (P-4), que seguiría centrándose en la ejecución de los componentes ambientales del mandato de la UNSOM, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2592 \(2021\)](#) y [2657 \(2022\)](#), en estrecha colaboración con la UNSOS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Hay una necesidad constante de asesoramiento relacionado con el medio ambiente y el cambio climático debido al aumento del impacto del cambio climático en Somalia y a las solicitudes conexas de apoyo del Gobierno Federal y de los estados miembros federados. La plaza sigue prestando apoyo al personal directivo de la Misión en todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, lo que incluye proporcionar un análisis actualizado de las causas y consecuencias ambientales de los conflictos y la inseguridad y proporcionar evaluaciones de riesgos y estrategias de gestión de riesgos.
72. El aumento de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente a: a) un aumento de los gastos para personal civil derivado de la aplicación de una tasa de vacantes más baja (13,9 %) que en 2023 (15,0 %) en las plazas de contratación internacional; una tasa de vacantes más baja (11,5 %) que en 2023 (15,0 %) en las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico; y una tasa de vacantes más baja (20,0 %) que en 2023 (22,0 %) en las plazas de contratación local; y b) un aumento de los gastos operacionales que obedece a las mayores necesidades para instalaciones e infraestructura derivadas principalmente de la construcción en curso de instalaciones para la oficina sobre el terreno en Dhusamareb.

Recursos extrapresupuestarios

73. En 2023, está previsto destinar recursos presupuestarios por valor de 100.000 dólares a apoyar las actividades programadas en materia de paz y reconciliación en Somalia.
74. En 2024, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 100.000 dólares a seguir apoyando las actividades de paz y reconciliación.

3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

(3.233.200 dólares)

Prefacio

El contexto mundial caracterizado por la polarización, la interrupción de las cadenas de suministro, la inseguridad alimentaria y el cambio climático afecta a la situación en Asia Central. Pese a esos problemas, las relaciones entre los cinco Estados de Asia Central siguen siendo constructivas y se han intensificado en algunas esferas. La cuarta reunión consultiva de Jefes de Estado de Asia Central reafirmó su compromiso de buscar una cooperación más estrecha en lo concerniente a los problemas comunes, así como de mantener un diálogo inclusivo y de crear confianza sobre la base de las iniciativas en curso y de otras nuevas. Esa situación general establece el contexto para una colaboración mayor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

Aunque la cooperación regional va en aumento, persisten algunas tensiones, sobre todo en el valle de Ferganá. Las Naciones Unidas intervinieron para desescalar la situación y proporcionar ayuda humanitaria en la zona.

Con la aprobación en 2022 de la actualización del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central, se presentan más oportunidades para que el Centro Regional encabece iniciativas encaminadas a enfrentar la radicalización y el terrorismo en la región. La aplicación de la estrategia del Centro Regional sobre el agua y el clima para el período 2022-2025 brinda un foro de titularidad regional a los expertos en la materia. El Centro Regional dará impulso a su labor relacionada con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, que están plenamente integradas en la agenda regional, basándose en la iniciativa insignia del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central y en el proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva.

El Centro Regional hará uso de sus formatos regionales, incluidas las reuniones de viceministros de relaciones exteriores, seguirá de cerca las posibles amenazas a la paz y la seguridad, y facilitará la cooperación, el diálogo y la confianza entre los países de la región.

(Firmado) Miroslav Jenča
Subsecretario General, Oficial Encargado
Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

75. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central se encarga de ayudar a las autoridades nacionales a detectar y resolver amenazas existentes y nuevas a la paz y la seguridad en la región. El mandato de duración indefinida se estableció en un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2007/279 y S/2007/280).
76. El Centro Regional desempeña una función esencial en los esfuerzos de diplomacia preventiva en Asia Central y proporciona una plataforma para dialogar a nivel regional sobre los desafíos más acuciantes a la seguridad y la estabilidad. El Representante Especial del Secretario General y Jefe del Centro Regional interpone sus buenos oficios en Asia Central a fin de promover la cooperación regional mediante reuniones con las autoridades, la sociedad civil y otros interesados.
77. La función principal del Centro Regional es fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para prevenir los conflictos en Asia Central sirviendo de enlace con los Gobiernos de la región y, con el consentimiento de estos, manteniendo contactos con otras partes interesadas sobre cuestiones pertinentes para la diplomacia preventiva; supervisar y analizar la situación sobre el terreno y proporcionar al Secretario General información actualizada acerca de las iniciativas de prevención de conflictos; mantener contactos con las organizaciones regionales pertinentes, alentar su labor y sus iniciativas encaminadas al establecimiento de la paz, y facilitar la coordinación y el intercambio de información, prestando la debida atención a sus mandatos específicos; proporcionar un marco político y ejercer una función rectora en las actividades de prevención de los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región, y apoyar la labor de los coordinadores residentes y los representantes del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, para promover un planteamiento integrado de la diplomacia preventiva y la asistencia humanitaria; y mantener un contacto estrecho con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) para poder hacer un análisis amplio e integrado de la situación en la región.
78. El trabajo actual del Centro Regional se basa en un programa de acción quinquenal para el período 2021-2025 que se aprobó en la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de diciembre de 2020.

Programa de trabajo

Objetivo

79. El objetivo al que contribuye esta misión es aumentar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central.

Estrategia y factores externos para 2024

80. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Colaborará regularmente con las capitales de la región, las organizaciones regionales y los Estados Miembros pertinentes. El Centro Regional también interpondrá sus buenos oficios para promover la diplomacia preventiva en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, y vigilará y analizará la situación en la región, además de mantener contactos con organizaciones regionales y otros componentes del sistema de las Naciones Unidas en nombre del Secretario General. Con cargo a sus fondos extrapresupuestarios, el Centro llevará a cabo actividades, como reuniones de funcionarios superiores, foros de expertos, talleres y sesiones

de capacitación, para apoyar la cooperación entre los países de la región y fortalecer la capacidad en aspectos relacionados con la diplomacia preventiva;

- b) Organizará foros preparatorios de expertos que sirvan de base para las reuniones consultivas anuales de los Jefes de Estado de Asia Central. Seguirá organizando una reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central. En cooperación con el PNUD, el Centro Regional también promoverá una participación mayor de las mujeres en la vida política de la región colaborando con altas dirigentes políticas en cuestiones pertinentes para la diplomacia preventiva a través de la plataforma regional del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central;
 - c) Promoverá acuerdos sobre la gestión de las aguas transfronterizas en la región. Concretamente, el Centro Regional se centrará en fomentar y apoyar iniciativas relacionadas con el agua, la energía y la cooperación ambiental y climática. La estrategia del Centro Regional sobre el agua y el clima para el período 2022-2025 se está aplicando en el marco de una participación estrecha de los cinco Estados de la región. Mediante la celebración de una serie de seminarios y talleres, el Centro Regional procurará aumentar los conocimientos de las autoridades decisorias sobre el derecho internacional del agua, las mejores prácticas a nivel mundial y las posibles opciones de acuerdos regionales adaptados a las necesidades y circunstancias concretas de Asia Central;
 - d) Ejecutará la cuarta fase del proyecto conjunto con la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, sobre la base del nuevo Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. Por otra parte, gracias al proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva, el Centro proseguirá su labor de implicar a los jóvenes de algunas de las zonas más marginadas de la región. El Centro Regional seguirá colaborando con las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales competentes en la ejecución de proyectos encaminados a promover la diplomacia preventiva en la región. Las amenazas del terrorismo y el extremismo violento, la inexistencia de un acuerdo sobre la gestión de las aguas transfronterizas, los cada vez más acusados efectos del cambio climático y una creciente población juvenil en busca de nuevas oportunidades siguen siendo los principales desafíos para la estabilidad y la seguridad en la región;
 - e) Ayudará a los cinco países de Asia Central a hacer frente a las nuevas amenazas a la seguridad y la estabilidad y a la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia, especialmente en el contexto de las consecuencias de la pandemia de COVID-19 y la compleja situación humanitaria en el Afganistán. Se elaborarán propuestas pertinentes y se someterán a debate en la reunión anual de viceministros de relaciones exteriores.
81. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor cooperación regional entre los Gobiernos nacionales para afrontar las amenazas transnacionales del terrorismo, el extremismo violento que conduce al terrorismo, el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, así como para hacer frente a los desafíos regionales relacionados con la gestión del agua y los recursos naturales;
 - b) Mejor preparación de los Gobiernos de los Estados de Asia Central, gracias a una mayor cooperación y al fomento de la confianza en la región, para asumir un compromiso más decidido de promoción de la paz y la estabilidad sostenibles en la región, por ejemplo, en plataformas de alto nivel como la reunión consultiva de Jefes de Estado.
82. En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Centro Regional mantiene contactos con la Comunidad de Estados Independientes, la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización de Cooperación de Shanghái, así como con otras organizaciones pertinentes. El Centro Regional proseguirá los intercambios con la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva sobre temas de interés común. El Centro Regional mantendrá la útil práctica de convocar reuniones de coordinación de la “troika” integrada por el Centro Regional, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Unión Europea.

83. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Centro Regional coopera estrechamente con los coordinadores residentes en los cinco países, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y las entidades representadas en los equipos de las Naciones Unidas en los países, como el PNUD y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en las cuestiones de género, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el tráfico de drogas ilícito, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo en materia de lucha antiterrorista, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en las cuestiones relacionadas con el agua y la Comisión Económica para Europa en asuntos relativos al agua, el medio ambiente y el clima. El Centro Regional proporciona a los equipos de las Naciones Unidas en los países orientación general sobre políticas en el ámbito de la diplomacia preventiva para garantizar la coherencia y la complementariedad de las actividades relacionadas con la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. También seguirá cooperando con los actores pertinentes, entre ellos instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial. En las cuestiones relacionadas con el Afganistán, el Centro Regional comparte información regularmente y coordina sus actividades con la UNAMA.
84. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los cinco Gobiernos de la región y los interesados nacionales mantienen un compromiso continuo con la diplomacia preventiva y la cooperación regional;
 - b) Los cinco países de la región siguen vigilando la evolución de la situación en el Afganistán y mejorando la preparación ante las amenazas y los riesgos existentes y potenciales de extremismo violento y terrorismo, tráfico de drogas y crisis de refugiados. Siguen prestando asistencia humanitaria al Afganistán y promoviendo esa asistencia.
85. El Centro Regional incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Alienta a los países participantes a que garanticen el equilibrio de género en sus delegaciones y tengan en cuenta las cuestiones de género en los programas de tres talleres regionales de expertos dirigidos a funcionarios de los Estados de Asia Central y el Afganistán sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva y el fomento de la confianza. El Centro Regional también presta la debida atención a la incorporación de temas transversales como la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad o el clima y la seguridad en sus actividades programáticas, además de seguir aplicando la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad de la entidad.
86. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el Centro Regional aplicó el Plan de Acción de la Estrategia para la Inclusión de la Discapacidad y promovió la inclusión de la discapacidad tanto interna como públicamente. La Estrategia se considera parte inherente de sus actividades programáticas. El Centro Regional prosiguió su labor de enlace y coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los cinco Estados de Asia Central, y participó activamente en los eventos sobre la Estrategia que organizaron los organismos de las Naciones Unidas en los Estados de Asia Central para promover el tema y destacar la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

87. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular debido a las restricciones a los viajes que persistían, como la falta de vuelos internacionales regulares, la mayoría de las actividades se celebraron en línea o en formato híbrido. Gracias a ello se pudo ampliar la participación. La mayoría de los eventos en línea se celebraron en el marco del proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva del Centro Regional y estaban diseñados para los jóvenes. Sin embargo, la labor en materia de diplomacia preventiva suele precisar contactos en persona, sobre todo en el caso de las cuestiones políticas delicadas, como las reuniones bilaterales de alto nivel, la reunión anual de viceministros de asuntos exteriores, los eventos del

Grupo de Mujeres Líderes y las reuniones de expertos en agua y clima de los Estados de Asia Central. En esos casos, el Centro Regional organizó actividades presenciales en la medida de lo posible. No se canceló ningún evento a causa de la pandemia.

88. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular las reuniones en formato híbrido, la asistencia en línea a las conferencias y foros regionales y los eventos de creación de capacidad. En caso de pandemia o de propagación de enfermedades transmisibles se recurrirá a modalidades de trabajo flexibles.

Ejecución del programa en 2022

Las relaciones entre los Estados de Asia Central siguieron siendo constructivas y se intensificaron en algunas esferas

89. A pesar del contexto mundial y de las amenazas a la paz y la seguridad regionales en 2022, las relaciones entre los cinco Estados de Asia Central han seguido siendo constructivas e incluso se han intensificado en algunas esferas. Muchos países de Asia Central emprendieron reformas nacionales de carácter político, social y económico.
90. La misión trabajó en la seguridad y la estabilidad de la región con labores de prevención y ayudando a los Estados a hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad, en particular las tensiones relacionadas con controversias fronterizas. Por ejemplo, tras los enfrentamientos fronterizos entre Kirguistán y Tayikistán en septiembre de 2022, el Jefe del Centro Regional mantuvo contactos con los Estados y los asociados para reducir las tensiones y ofreció asistencia para encontrar una solución sostenible a largo plazo de los problemas fronterizos.
91. Uno de los principales logros de 2022 fue la aprobación de una actualización del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. El Centro Regional empezó a aplicar su nueva estrategia sobre el agua y el clima para el período 2022-2025, que brinda un foro único a los expertos en agua de los Estados de Asia Central. El Centro fortaleció la alianza regional relacionada con el empoderamiento de las mujeres y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de su iniciativa del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central. Siguió promoviendo la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad en la región impartiendo capacitación a mujeres y hombres jóvenes en su Academia de Diplomacia Preventiva. Se celebraron consultas y reuniones periódicas con altos funcionarios del Estado, entidades de las Naciones Unidas, coordinadores residentes y organizaciones regionales, como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Organización de Cooperación de Shanghái y la Unión Europea.
92. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 14).

Cuadro 14
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|--|---|---|
| Aumentó la participación de grupos adicionales para lograr discusiones más inclusivas y estructuradas entre las principales partes interesadas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán | El Centro Regional promovió una mayor participación de otros grupos para que las discusiones con las partes interesadas clave en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre los nuevos puntos de partida e iniciativas del Centro fueran más inclusivas | El Centro Regional contribuyó a aumentar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central respaldando acciones de promoción de la paz y fomento de la confianza en la región mediante discusiones más inclusivas y abiertas y nuevas iniciativas de los países de la región y el Centro |

Resultado previsto para 2024

Mejora de la interacción regional en Asia Central para hacer frente a los riesgos y amenazas actuales y emergentes para la paz y la seguridad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

93. La labor del Centro Regional contribuyó a mejorar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central a través de la diplomacia preventiva, con lo que se cumplió la meta prevista de mejorar la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central respaldando acciones de promoción de la paz y fomento de la confianza en la región mediante discusiones más inclusivas y abiertas y nuevas iniciativas de los países de la región y el Centro.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

94. La enseñanza que extrajo el Centro Regional fue que las reuniones virtuales con las autoridades daban lugar a intercambios menos abiertos e interactivos. Al aplicar la enseñanza, el Centro procurará aumentar el número de reuniones celebradas en formato híbrido, en la medida de lo posible, lo cual incluirá la participación en diferentes eventos regionales.
95. El Centro Regional seguirá ayudando a los países de la región a adoptar medidas concretas para promover la paz y fomentar la confianza, asegurando un diálogo más inclusivo y abierto basado en las iniciativas existentes y en otras nuevas.
96. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 15).

Cuadro 15
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|--|---|--|---|---|
| Aumenta la participación de grupos adicionales para lograr discusiones más inclusivas y estructuradas entre las principales partes interesadas en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán | El Centro Regional promueve una mayor participación de otros grupos para que las discusiones con las partes interesadas clave en Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán sobre las nuevas iniciativas del Centro sean más inclusivas | El Centro Regional contribuye a la mejora de la seguridad y la estabilidad regionales en Asia Central respaldando acciones de promoción de la paz y fomento de la confianza en la región mediante discusiones más inclusivas y abiertas y nuevas iniciativas de los Estados de la región y el Centro | El Centro Regional contribuye a estimular la interacción regional en Asia Central para hacer frente a los riesgos y amenazas a la paz y la seguridad mediante el compromiso expreso de los Estados de la región de promover la paz y la confianza y generar debates inclusivos y abiertos | La interacción regional se estimula en mayor medida para asegurar la paz y la estabilidad en Asia Central haciendo frente a los riesgos y amenazas a la paz y la seguridad mediante los compromisos expresados por los Estados de la región respecto de una cooperación más estrecha, un diálogo inclusivo y el fomento de la confianza sobre la base de las iniciativas existentes y de otras nuevas |

Entregables

97. En el cuadro 16 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 16

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1. Sesiones del Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2. Talleres sobre diplomacia preventiva y fomento de la confianza | 3 | 3 | 3 | 3 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios: Interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la diplomacia preventiva, como el agua, la energía, la cooperación ambiental y climática, el tráfico de drogas y la lucha contra el terrorismo. | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas sobre la evolución de la situación política y de seguridad en la región y para determinar esferas en las que se pueda colaborar de manera más estrecha; y consultas y asesoramiento sobre la ejecución del Plan de Acción Conjunto para la Aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en Asia Central. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos y kits de información sobre las actividades de la misión; y publicación del <i>Aral Sea Basin Transboundary Water Early Warning Bulletin</i> y de otras publicaciones enmarcadas en el proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias y comunicados de prensa sobre las actividades de la misión. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información a través del sitio web de la misión; sitio web de la matriz de actividades de lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo (https://unrcca.unmissions.org/mapping-pvect-activities-5); y mantenimiento y actualización del portal “Water Unites” como fuente de información para las actividades regionales relacionadas con el agua y el clima. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 17

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|---|---------------------------|
| | | | | | | | 2024 respecto de 2023 |
| | Consignación | Gasto | Consignación | Gasto | Recursos necesarios | | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (4) | | (5)=(4)-(3) |
| Gastos de personal militar y de policía | – | – | – | – | – | – | – |
| Gastos de personal civil | 2 203,8 | 2 437,8 | 2 646,3 | 2 466,2 | 2 466,2 | | (180,1) |
| Gastos operacionales | 690,4 | 573,3 | 646,4 | 767,0 | 767,0 | | 120,6 |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 2 894,2 | 3 011,1 | 3 292,7 | 3 233,2 | 3 233,2 | | (59,5) |

Cuadro 18

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----------|-------------------|----|----------|------------------------------------|------------|----------|-------|
| | | | | | | | | | | | | | | | Inter- | | | |
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | nacionales | Nacionales | Subtotal | |
| Aprobados 2023 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 2 | – | 2 | – | 8 | 4 | 18 | 22 | – | – | – | 30 |
| Propuestos 2024 | – | 1 | – | – | 1 | 2 | 2 | – | 2 | – | 8 | 4 | 18 | 22 | – | – | – | 30 |
| Cambio | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

98. Los recursos que se proponen para 2024 para el Centro Regional ascienden a 3.233.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (2.466.200 dólares) de 30 plazas que se mantienen (1 de Subsecretario General, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 18 de contratación local), así como los gastos operacionales (767.000 dólares), que incluyen los gastos en viajes oficiales (206.600 dólares), instalaciones e infraestructura (117.400 dólares), transporte terrestre (32.300 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (272.700 dólares), suministros médicos (4.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (133.200 dólares).
99. Para 2024 no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas. Atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 12,5 % en las estimaciones de plazas de personal de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes medias reales en 2022, se han aplicado tasas de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y en las de plazas de contratación local.
100. La disminución de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente a: a) la aplicación de un porcentaje menor de gastos comunes de personal (46,2 %) para las plazas de contratación internacional que el aplicado en 2023 (55,3 %); y b) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada (12,5 %) a las plazas de personal de contratación internacional que la aplicada en 2023 (5,0 %). La disminución se compensa en parte con un aumento de los gastos

operacionales que obedece principalmente a: a) un aumento de las necesidades para contratistas particulares a fin de mejorar la gestión de la información mediante la digitalización y para *software*, licencias y tasas; b) un aumento de las necesidades para servicios de seguridad; y c) un aumento de las necesidades para viajes oficiales, a fin de asistir a conferencias de alto nivel, hacer visitas y celebrar reuniones con interlocutores políticos fuera de Asia Central, que, según se prevé, serán más extensas y frecuentes en 2024.

Recursos extrapresupuestarios

101. En 2023, está previsto destinar recursos presupuestarios por valor de 110.000 dólares a apoyar la cooperación regional en materia de gestión de las aguas transfronterizas en Asia Central, y a apoyar al Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central para que ejerza un liderazgo influyente en las cuestiones relacionadas con la igualdad de género, las mujeres y la paz y la seguridad y el empoderamiento de las mujeres dentro de los países de la región y entre ellos. La reunión anual de viceministros de relaciones exteriores de Asia Central, así como las actividades del proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva y la reunión del foro de expertos de Asia Central también se financian con recursos extrapresupuestarios. Muchas de las reuniones se celebrarán en formato híbrido.
102. En 2024, se prevé utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 110.000 dólares para seguir apoyando al Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central y la reunión anual de viceministros de asuntos exteriores de Asia Central, así como las actividades del proyecto de la Academia de Diplomacia Preventiva y la reunión del foro de expertos de Asia Central.

4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

(3.821.700 dólares)

Prefacio

En 2022 se lograron importantes avances en la aplicación del fallo dictado el 10 de octubre de 2002 por la Corte Internacional de Justicia. El anterior Representante Especial del Secretario General, Annadif Khatir Mahamat Saleh, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria, negoció un acuerdo entre las partes sobre una de las cuatro zonas todavía en disputa durante el período de sesiones de la Comisión Mixta que se celebró en Abuja los días 25 y 26 de agosto de 2022. Habida cuenta de la buena voluntad y el firme compromiso demostrados por los jefes de las delegaciones, en 2024 nos proponemos seguir trabajando con las partes para dar solución a las zonas en disputa restantes. Además, promoveremos las iniciativas encaminadas a ultimar la demarcación de la frontera terrestre y la colocación de mojones, así como el trazado de los mapas definitivos y la declaración de fronteras.

La misión seguirá promoviendo la ejecución de proyectos transfronterizos de desarrollo y fomento de la confianza para ayudar a la población que se ha visto afectada por el proceso de demarcación. Movilizaremos el apoyo de los donantes para financiar esas iniciativas. Tengo el convencimiento de que los recursos, las energías y las esperanzas invertidos en este proceso se traducirán en última instancia en un acuerdo vinculante y en el compromiso y el apoyo de la población de ambos países.

El apoyo prestado por la Comisión Mixta Camerún-Nigeria para asegurar la aplicación cabal del fallo de 2002 de la Corte Internacional de Justicia, así como los esfuerzos que ha destinado a la ejecución de iniciativas transfronterizas y de fomento de la confianza, están contribuyendo notablemente a la prevención de los conflictos a lo largo de la frontera entre ambos países y a una mejora general de la estabilidad en la subregión.

(Firmado) Leonardo Santos **Simão**
Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

103. La Comisión Mixta Camerún-Nigeria se encarga de aplicar el fallo dictado el 10 de octubre de 2002 por la Corte Internacional de Justicia sobre la controversia fronteriza y territorial entre el Camerún y Nigeria. El mandato de la Comisión consiste en prestar apoyo al proceso de demarcación de las fronteras terrestre y marítima; facilitar la retirada y el traspaso de autoridad en la zona del lago Chad, a lo largo de la frontera y en la península de Bakassi; regular la situación de las poblaciones afectadas; y formular recomendaciones sobre medidas de fomento de la confianza.
104. El mandato actual del equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún- Nigeria se define en los canjes de cartas siguientes entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad: [S/2017/78](#) y [S/2017/79](#), [S/2018/1130](#) y [S/2018/1131](#), [S/2019/1012](#) y [S/2019/1013](#), [S/2020/1322](#) y [S/2020/1323](#), [S/2021/1069](#) y [S/2021/1070](#), y, más recientemente, [S/2022/832](#) y [S/2022/833](#). El mandato es de carácter indefinido.

Programa de trabajo

Objetivo

105. El objetivo al que contribuye esta misión es lograr que el fallo dictado el 10 de octubre de 2002 por la Corte Internacional de Justicia sobre el trazado de las fronteras terrestre y marítima entre el Camerún y Nigeria se aplique de forma ordenada y pacífica.

Estrategia y factores externos para 2024

106. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Facilitará la cooperación entre las partes para dar solución a las tres zonas todavía en disputa en la demarcación de la frontera terrestre;
 - b) Prestará apoyo a las partes para la colocación de mojones adicionales a lo largo de la frontera terrestre;
 - c) Elaborará los mapas provisionales para registrar en formato gráfico la demarcación de la frontera y los someterá a la validación de expertos de ambas partes durante las sesiones de trabajo conjuntas;
 - d) Organizará y moderará reuniones del comité de redacción para ultimar una declaración de fronteras cuando estén listos los mapas definitivos;
 - e) Supervisará periódicamente la situación de la población afectada por la demarcación y promoverá proyectos de desarrollo transfronterizos como medidas de fomento de la confianza, entre otros de ayuda para la subsistencia, acceso al agua potable, creación de capacidad, energía verde y seguridad;
 - f) Proseguirá sus actividades de recaudación de fondos entre los donantes internacionales y los asociados multilaterales para financiar las actividades de demarcación y los proyectos de fomento de la confianza en beneficio de la población afectada por la demarcación;
 - g) Mejorará la cooperación subregional y las buenas prácticas en la gestión de las fronteras internacionales divulgando las enseñanzas extraídas gracias a la Comisión Mixta.

107. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Logro de un consenso sobre el trazado de la frontera, así como sobre su demarcación;
 - b) Demarcación de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria mediante la construcción y colocación de mojones fronterizos;
 - c) Entrega de mapas geospaciales definitivos de toda la frontera terrestre y marítima;
 - d) Elaboración de una declaración de fronteras en que se registren las coordenadas sobre el terreno de los mojones colocados;
 - e) Aumento del apoyo a los trabajos de demarcación y a la mejora de las condiciones de vida de la población afectada;
 - f) Creación de consenso en torno a las mejores prácticas de gestión de fronteras.
108. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión coopera con las autoridades nacionales del Camerún y Nigeria para dar solución a la controversia fronteriza entre los dos países mediante la celebración de reuniones, la realización de evaluaciones sobre el terreno y la colocación de mojones a lo largo de la frontera.
109. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión coopera con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria en la elaboración conjunta de medidas de fomento de la confianza acordes con las necesidades de la población que vive a lo largo de la frontera terrestre, así como en el establecimiento de las condiciones necesarias para la paz, la seguridad y el desarrollo transfronterizo sostenible. La secretaría de la Comisión Mixta tiene su sede en los locales de la UNOWAS en Dakar. La UNOWAS presta apoyo administrativo y logístico a la Comisión Mixta. El Jefe de la UNOWAS también se desempeña como Presidente de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria.
110. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Los dos Estados partes, el Camerún y Nigeria, seguirán cumpliendo el fallo de la Corte Internacional de Justicia y el plan de trabajo adoptado por la Comisión Mixta;
 - b) Las condiciones climáticas y de la seguridad permitirán proseguir sin obstáculos las operaciones sobre el terreno;
 - c) Seguirá habiendo disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, incluidas contribuciones voluntarias adicionales, para la demarcación de la frontera, la construcción de mojones y las iniciativas de fomento de la confianza.
111. La Comisión Mixta incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Cabe mencionar a modo de ejemplo la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario en las esferas del agua potable, la creación de capacidad para el empleo y el acceso comunitario a la red eléctrica dirigidos específicamente a grupos de mujeres. La Comisión Mixta seguirá haciendo visitas periódicas sobre el terreno a lo largo de la frontera terrestre para evaluar, vigilar y asegurar el respeto de los derechos y el bienestar de la población afectada, prestando especial atención a las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

112. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó mínimamente a la ejecución del mandato, ya que la misión pudo llevar a cabo casi todas sus actividades, en particular las evaluaciones sobre el terreno, los trabajos de construcción de mojones y la celebración presencial de un período de sesiones de la Comisión Mixta, respetando los protocolos relacionados con la COVID-19.

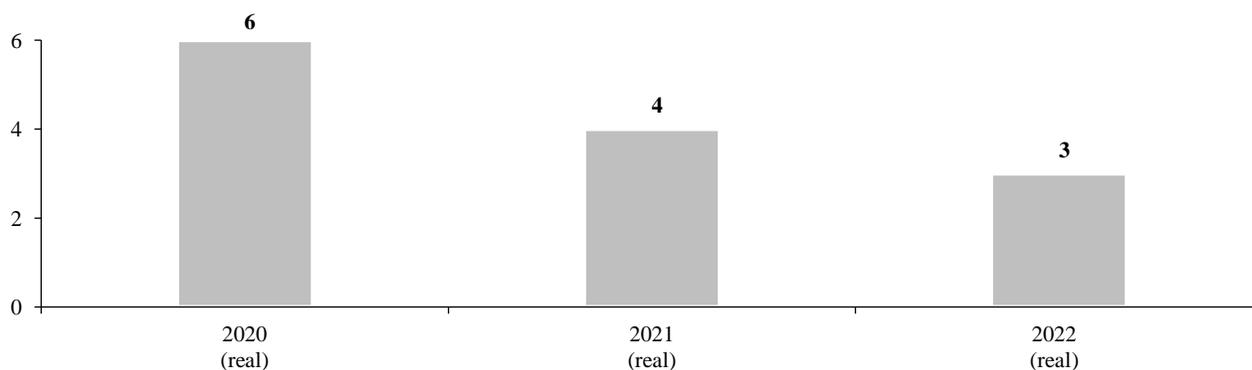
113. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular una planificación anticipada y avanzada y el aumento del apoyo sobre el terreno para complementar y reforzar los enfoques y las actividades existentes.

Ejecución del programa en 2022

Logro de un acuerdo político sobre la frontera

114. En 2022, la Subcomisión de Demarcación, presidida por la misión, llevó a cabo una misión de evaluación sobre el terreno en cuatro zonas en disputa a lo largo de la frontera terrestre en un intento de conciliar las posturas divergentes sobre zonas en disputa concretas. La evaluación llevó a un acuerdo sobre una de las cuatro zonas todavía en disputa. Las partes convinieron remitir las tres zonas en disputa pendientes a la Corte Internacional de Justicia para solicitar aclaraciones sobre la interpretación del texto. A ese respecto, se comprometieron a aceptar y aplicar cabalmente la interpretación de la Corte Internacional de Justicia, fuera cual fuera.
115. Además, la misión colaboró con los equipos de las Naciones Unidas en el Camerún y Nigeria para determinar esferas de cooperación en que llevar a cabo iniciativas conjuntas de asistencia a la población afectada por la demarcación.
116. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura III).

Figura III
Medida de la ejecución: número de zonas en disputa pendientes



Resultado previsto para 2024

Logro de un consenso entre el Camerún y Nigeria

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

117. La labor de la misión ha contribuido al logro de una solución y un acuerdo respecto de 10 de las 13 zonas en disputa a lo largo de la frontera terrestre entre el Camerún y Nigeria desde la creación de la misión. Además, en 2022 se construyeron 327 mojones adicionales, con lo que ya se ha demarcado en total el 74 % de la frontera. Con ese logro se cumplió la meta prevista de construir 2.000 mojones fronterizos.

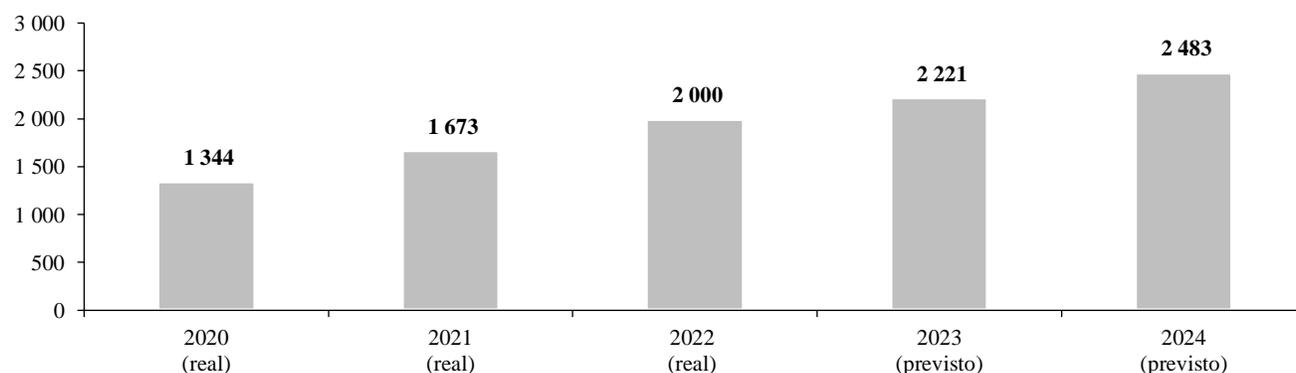
Enseñanzas extraídas y cambios previstos

118. La enseñanza que extrajo la misión fue que el hecho de reunir a los líderes de las dos delegaciones en reuniones bilaterales y celebrar un período de sesiones de la Comisión Mixta facilita que se llegue antes a una solución respecto de las zonas en disputa entre las partes. Al aplicar la enseñanza, la

Misión celebrará más reuniones periódicas de la Comisión Mixta y seguirá involucrando intensamente a los líderes y a los expertos técnicos de los Estados partes para seguir avanzando y llegar a una solución respecto de las tres zonas todavía en disputa. La Comisión Mixta también velará por que se sigan aplicando los protocolos de seguridad aprobados por ambas partes para mejorar el acceso a los lugares en que se han de colocar mojones.

119. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura IV).

Figura IV

Medida de la ejecución: número de mojones construidos (acumulado)**Entregables**

120. En el cuadro 19 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 19

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 9 | 6 | 9 | 7 |
| 3. Comunicado de la Comisión Mixta Camerún-Nigeria | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 4. Informe sobre la Subcomisión de Demarcación | 3 | 2 | 3 | 2 |
| 5. Informe del comité directivo del proyecto y el equipo de supervisión técnica | 4 | 3 | 4 | 4 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | – | 3 | 3 | 3 |
| 6. Evaluación sobre el terreno, incluida la validación de datos y mapas | – | 1 | 1 | 1 |
| 7. Sensibilización de la población local, incluida la supervisión del bienestar de la población afectada a lo largo de la frontera terrestre | – | 1 | 1 | 1 |
| 8. Evaluación de la seguridad | – | 1 | 1 | 1 |

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Interposición de buenos oficios sobre cuestiones relacionadas con la aplicación pacífica del fallo de la Corte Internacional de Justicia, en particular respecto de la demarcación y la cooperación transfronteriza; y para crear consenso sobre el proceso de demarcación de la frontera.

Consultas, asesoramiento y promoción: Asesoramiento técnico a expertos del Camerún y Nigeria para facilitar que se llegue a una solución respecto de las zonas en disputa; promoción de la cooperación transfronteriza y de proyectos socioeconómicos en beneficio de 177.000 personas afectadas; y sensibilización de las comunidades locales afectadas en la zona de la frontera entre el Camerún y Nigeria.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Producción de material geoespacial digital sobre unos 6.117 puntos acordados que representan la frontera entre el Camerún y Nigeria.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Folletos, volantes, kits de información y eventos especiales para promover las actividades de la misión, en particular el proceso de demarcación, y aumentar su visibilidad.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias y comunicados de prensa y entrevistas en los medios sobre las actividades de la misión.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de información relacionada con la misión en las plataformas de medios sociales.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 20

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | Diferencia |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------------|-----------------------|---------------------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | |
| Gastos de personal militar y de policía | 75,3 | 70,3 | 58,8 | 58,8 | – | |
| Gastos de personal civil | 1 767,7 | 1 915,0 | 1 929,2 | 1 886,1 | (43,1) | |
| Gastos operacionales | 1 682,0 | 1 701,5 | 1 793,3 | 1 876,8 | 83,5 | |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 3 525,0 | 3 686,8 | 3 781,3 | 3 821,7 | 40,4 | |

Cuadro 21
Recursos humanos

| | <i>Personal internacional</i> | | | | | | | | | | | <i>Personal nacional</i> | | | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | | | <i>Total</i> |
|-----------------|-------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------|-----------------|--------------------------|-----------|-----------------|---|-------------------|-----------------|--------------|
| | <i>SGA</i> | <i>SSG</i> | <i>D-2</i> | <i>D-1</i> | <i>P-5</i> | <i>P-4</i> | <i>P-3</i> | <i>P-2</i> | <i>SM</i> | <i>SG</i> | <i>Subtotal</i> | <i>PNCO</i> | <i>CL</i> | <i>Subtotal</i> | <i>Inter-nacionales</i> | <i>Nacionales</i> | <i>Subtotal</i> | |
| Aprobados 2023 | - | - | - | - | 2 | 6 | - | - | 1 | - | 9 | - | 2 | 2 | - | - | - | 11 |
| Propuestos 2024 | - | - | - | - | 2 | 6 | - | - | 1 | - | 9 | - | 2 | 2 | - | - | - | 11 |
| Cambio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |

121. Los recursos que se proponen para 2024 para la Comisión Mixta ascienden a 3.821.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de un observador militar (58.800 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (1.886.100 dólares) de nueve plazas de contratación internacional (2 P-5, 6 P-4 y 1 del Servicio Móvil) y dos plazas de contratación nacional (contratación local), así como los gastos operacionales (1.876.800 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (525.700 dólares), viajes oficiales (236.400 dólares), instalaciones e infraestructura (149.600 dólares), transporte terrestre (53.800 dólares), operaciones aéreas (194.100 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (464.200 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (253.000 dólares).
122. Para 2024 no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas.
123. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 3,7 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional. Atendiendo a la ocupación real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de contratación local.
124. El aumento de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente al aumento de las necesidades para: a) tecnología de la información y las comunicaciones, debido a la sustitución de equipo obsoleto; b) suministros, servicios y equipo de otro tipo, en relación con la contribución a los gastos para que la Casa de las Naciones Unidas en Dakar funcione a plena capacidad; y c) viajes oficiales, debido al apoyo a las actividades relacionadas con el trazado de mapas definitivo y la colocación de mojones, así como a las misiones técnicas conjuntas a Yaundé. El aumento se compensa en parte con disminuciones en: a) instalaciones e infraestructura, derivadas de los menores gastos en servicios públicos y de mantenimiento, que se incluyen en la contribución para la Casa de las Naciones Unidas; y b) gastos de personal civil, debido a una reducción del multiplicador del ajuste por lugar de destino para el Senegal y a la aplicación de porcentajes más bajos de gastos comunes de personal para el personal de contratación internacional y nacional, sobre la base de los patrones de gasto en 2022.

Recursos extrapresupuestarios

125. En 2023, está previsto utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 1.444.000 dólares para apoyar la construcción de 221 mojones a lo largo de la frontera entre el Camerún y Nigeria.
126. En 2024, se prevé utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 2.294.000 dólares para seguir apoyando el proyecto de colocación de mojones, con la meta de construir 262 mojones. La Comisión Mixta seguirá llevando a cabo actividades de recaudación de fondos para ejecutar proyectos socioeconómicos que redunden en beneficio de la población que reside en las inmediaciones de la zona del proceso de demarcación.
127. El aumento de los recursos extrapresupuestarios que se prevé utilizar en 2024 respecto de los previstos en 2023 obedece al mayor número de mojones que está previsto construir en 2024.

5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

(11.308.900 dólares)

Prefacio

El Líbano sigue sumido en una crisis multidimensional que plantea problemas políticos, económicos, humanitarios y de seguridad complejos. Una presidencia vacante, un Gobierno provisional con autoridad limitada y una polarización política cada vez más profunda impiden la adopción de medidas decisivas respecto de las necesidades urgentes de reforma. Esa situación compromete el funcionamiento de las instituciones del Estado, socava la prestación de servicios y agrava las condiciones humanitarias de los refugiados sirios y palestinos y de las comunidades libanesas de acogida. La estabilidad del país está en peligro en un momento en que el aparato de seguridad y otras instituciones del Estado se enfrentan a una grave escasez de recursos y a la devaluación de los salarios del personal.

Con toda probabilidad, los esfuerzos constantes por alentar y apoyar la recuperación del Líbano, en particular promoviendo la elección de un Presidente y la formación de un Gobierno plenamente facultado para aplicar reformas integrales, dictarán las prioridades de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano en 2024.

Los buenos oficios de la Coordinadora Especial siguen siendo fundamentales para acelerar el impulso político que se necesita para estabilizar la economía, promover la buena gobernanza, la justicia y la rendición de cuentas, ampliar la autoridad del Gobierno del Líbano y asegurar la desvinculación del país de los conflictos regionales. La Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano seguirá promoviendo las reformas integrales y colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados a fin de movilizar la asistencia necesaria para que las instituciones gubernamentales del Líbano atiendan a las necesidades de sus ciudadanos.

La Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, en coordinación con la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, seguirá ayudando al país a cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y promoviendo su aplicación cabal. A ese respecto, la Oficina procurará aprovechar el histórico establecimiento de la frontera marítima entre Israel y el Líbano.

(Firmado) Joanna Wronecka
Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

128. La Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano es la más alta funcionaria de las Naciones Unidas responsable de aplicar la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y es la representante del Secretario General ante el Gobierno del Líbano, los partidos políticos y la comunidad diplomática residente. El mandato de la Coordinadora Especial se deriva de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad y las decisiones posteriores del Consejo, entre otras [S/2007/85](#) y [S/2007/86](#), [S/PRST/2015/7](#) y [S/PRST/2016/10](#). La Coordinadora Especial brinda orientación política y promueve la coherencia entre las actividades de la Organización. El Coordinador Especial Adjunto, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios dirige el equipo de las Naciones Unidas en el Líbano y el equipo humanitario en el país y se encarga de planificar y coordinar las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas en el Líbano.
129. En su resolución [2433 \(2018\)](#), el Consejo de Seguridad destacó la necesidad de intensificar la cooperación entre la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), con el objetivo de mejorar la eficacia y la eficiencia de las misiones. El Secretario General expuso sus recomendaciones a ese respecto en una carta dirigida al Consejo ([S/2018/1182](#)) y en su informe sobre la evaluación de la pertinencia de los recursos y las opciones de la FPNUL para aumentar la eficiencia y la eficacia entre la FPNUL y la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano ([S/2020/473](#)). El Consejo, en sus resoluciones [2591 \(2021\)](#) y [2650 \(2022\)](#), solicitó al Secretario General que aplicara las recomendaciones del informe de evaluación con arreglo al plan detallado del Secretario General y según procediera. Expresando preocupación por las profundas repercusiones negativas que tenían las crisis social, económica y humanitaria en la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad del país, el Consejo, en sus resoluciones [2591 \(2021\)](#) y [2650 \(2022\)](#), instó encarecidamente a que se mantuviera e intensificara el apoyo internacional a las Fuerzas Armadas Libanesas y a todas las instituciones de seguridad del Estado en los ámbitos en que tuvieran una necesidad más imperiosa de apoyo.
130. En consonancia con las prioridades establecidas por el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y la visión del Secretario General sobre la prevención, la Oficina estructura su intervención en torno a tres pilares estratégicos: a) paz y seguridad; b) estabilidad; y c) apoyo a la estabilización y el desarrollo. Este enfoque de “todo el Líbano” se refleja en todos los marcos de cooperación y respuesta de las Naciones Unidas. En 2022, las Naciones Unidas pusieron en marcha el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el Gobierno del Líbano, complementario del Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano y al Marco Conjunto de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de las Naciones Unidas, la Unión Europea y el Banco Mundial y del plan de respuesta de emergencia.
131. En el contexto de un agravamiento de la crisis económica y financiera, y de un prolongado estancamiento político que ha erosionado las instituciones del Estado y ha impedido adoptar las medidas de recuperación y reforma que tan urgentemente se necesitan, los buenos oficios de la Coordinadora Especial y el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas siguen siendo fundamentales. Es esencial que las Naciones Unidas mantengan una presencia política continua para apoyar las iniciativas libanesas e internacionales dirigidas a crear un entorno propicio para la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). La presencia continua de personal armado, activos y armamentos ajenos al Gobierno del Líbano en el territorio del país sigue menoscabando la autoridad del Estado libanés y entrañando un riesgo de reactivación del conflicto. La persistencia de las violaciones terrestres y aéreas de la soberanía del Líbano cometidas por Israel también dificulta los esfuerzos encaminados a alcanzar un alto el fuego permanente entre las partes. Esas dificultades se

magnifican en un contexto regional inestable que supone un riesgo adicional de que el conflicto se intensifique y se extienda al Líbano.

Programa de trabajo

Objetivo

132. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir y mitigar el conflicto entre Israel y el Líbano en consonancia con el cese de las hostilidades vigente y con miras a lograr un alto el fuego permanente, y ampliar y consolidar la autoridad del Estado en apoyo de la integridad territorial, la soberanía y la independencia política del Líbano.

Estrategia y factores externos para 2024

133. Para contribuir al objetivo, la misión:
- a) Interpondrá sus buenos oficios entre las partes con el fin de buscar oportunidades de fomentar la confianza, rebajar las tensiones mediante la diplomacia itinerante y abordar las violaciones de la resolución 1701 (2006) antes de que devengan en un conflicto;
 - b) Seguirá trabajando, sobre la base del establecimiento de la frontera marítima entre Israel y el Líbano el 27 de octubre de 2022, para ayudar a resolver las obligaciones pendientes de ambas partes en virtud de la resolución 1701 (2006) con el fin de lograr un alto el fuego permanente y una solución a largo plazo del conflicto. La misión llevará a cabo esa labor coordinándose con la FPNUL, cooperando con las autoridades estatales libanesas competentes, incluidas las Fuerzas Armadas Libanesas, y ateniéndose a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia;
 - c) Abogará por que los dirigentes políticos del Líbano aseguren el funcionamiento ininterrumpido de las instituciones del Estado, en particular por que las políticas y decisiones adoptadas en el Gabinete y el Parlamento sean eficaces, transparentes y responsables;
 - d) Instará al Gobierno del Líbano a que adopte un programa equitativo de estabilización macroeconómica y reforma que tenga en cuenta la crisis financiera y económica actual, en consonancia con los compromisos contraídos en virtud del acuerdo a nivel de personal técnico de abril de 2022 con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y cualquier programa futuro del FMI, así como el Marco de Reforma, Recuperación y Reconstrucción de 2021. Como complemento de lo anterior, la Coordinadora Especial seguirá promoviendo la buena gobernanza y las medidas de lucha contra la corrupción, la independencia del sistema judicial, la transparencia y la rendición de cuentas, así como una prestación de servicios públicos más eficaz y eficiente en todo el país. La Oficina movilizará apoyo internacional urgente para las instituciones de seguridad del Estado de conformidad con la resolución 2650 (2022) y, más en general, para satisfacer las crecientes necesidades socioeconómicas y humanitarias del Líbano. Esa labor interrelacionada se llevará a cabo en coordinación con la FPNUL y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en cooperación con las autoridades estatales libanesas competentes y la sociedad civil, y en colaboración con los principales países donantes, las instituciones financieras internacionales y los miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano.
134. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Cumplimiento por las partes de sus compromisos con respecto al cese de las hostilidades vigente;
 - b) Creación de un entorno propicio para dialogar sobre las obligaciones contraídas en virtud de la resolución 1701 (2006) que aún están pendientes, con miras a lograr un alto el fuego permanente;

- c) Establecimiento por los dirigentes políticos del Líbano de unas instituciones del Estado capaces de llevar a cabo amplias reformas estructurales para poner el país en la senda de la recuperación y ejercer una autoridad efectiva sobre todo el territorio libanés, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#).
135. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión se coordina con la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea e instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el FMI con miras a movilizar apoyo en favor de la estabilidad y la soberanía del Líbano. La misión se reúne con miembros del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano para acordar mensajes y actividades de promoción coordinados con los dirigentes políticos del Líbano. La Coordinadora Especial seguirá manteniendo contactos con las partes interesadas regionales en el marco de su mandato de buenos oficios, para ayudar a fomentar la confianza y rebajar las tensiones, y movilizará el apoyo más amplio posible en favor de la estabilidad del Líbano.
136. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión coopera estrechamente con la FPNUL en la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). Las dos misiones siguen aumentando su colaboración y sus contactos conjuntos con los interesados nacionales e internacionales con el fin de preservar el cese de las hostilidades y reforzar el sector de la seguridad y la ampliación de la autoridad del Estado a todo el territorio del Líbano. En virtud de un memorando de entendimiento entre la FPNUL y la Oficina, la FPNUL presta a la Oficina apoyo en materia de finanzas, adquisiciones, ingeniería, comunicaciones, servicios médicos, transporte y logística. La Oficina también aprovecha la presencia de otras entidades de las Naciones Unidas para poner en juego todas las herramientas políticas, de seguridad y de desarrollo de las Naciones Unidas en apoyo de la estabilidad en el Líbano.
137. A fin de integrar en mayor medida las actividades de las Naciones Unidas en el Líbano, la misión contribuye a la elaboración del análisis común sobre el Líbano que prepara el equipo en el país en cuestiones fundamentales como la paz y la gobernanza, la inestabilidad política, la dinámica regional, las implicaciones socioeconómicas, el aumento de las tensiones intracomunitarias e intercomunitarias y la reducción del espacio cívico. La misión contribuye a los componentes del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible relacionados con el mandato de la Oficina, como las elecciones, el apoyo a los organismos de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley, las mujeres y la paz y la seguridad, los derechos humanos, la prevención del extremismo violento y el discurso de odio. La Oficina lidera el grupo de resultados de paz y gobernanza del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los grupos de trabajo integrados del equipo en el país que centran su labor en los derechos humanos, el género y las elecciones. La misión también es miembro del equipo de tareas sobre el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz, que se encarga de aumentar la complementariedad en todas las intervenciones de las Naciones Unidas.
138. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se seguirá cuestionando el consenso internacional existente sobre el Líbano;
 - b) El estancamiento político puede obstaculizar la adopción efectiva de decisiones y socavar la implementación de reformas económicas, fiscales y monetarias de calado, además de impedir la celebración de un acuerdo con el FMI, en detrimento de la recuperación sostenible e inclusiva del país;
 - c) El deterioro de la situación socioeconómica y sus repercusiones humanitarias seguirán afectando al Líbano y harán necesario un programa plurianual de recuperación y reforma;
 - d) La prolongada crisis económica y financiera del Líbano ha erosionado las instituciones del Estado, limitando con ello su capacidad para prestar los servicios públicos esenciales y consolidar la autoridad del Estado en todo el país. La persistencia de una inflación elevada, la depreciación de la moneda, el desempleo prolongado, la creciente pobreza y los problemas humanitarios seguirán siendo fuentes de inestabilidad y malestar social;

- e) Las tensiones y la inestabilidad imperantes en la región seguirán afectando a la estabilidad y la seguridad internas del Líbano;
 - f) La presencia constante de gran número de refugiados palestinos y sirios seguirá siendo un factor a tener en cuenta;
 - g) El cese de las hostilidades entre el Líbano e Israel se mantendrá, y podría permitir avances conformes con la resolución 1701 (2006) y la continuación de las actividades de fomento de la confianza a raíz del establecimiento de la frontera marítima;
 - h) Las partes seguirán vulnerando la resolución 1701 (2006) y las tensiones persistirán, en particular en torno a la abundancia y la proliferación de armas en el Líbano al margen de la autoridad del Estado, así como a las violaciones de la soberanía y la integridad territorial del país;
 - i) La ampliación de la autoridad del Estado al sur del río Litani y a lo largo de las fronteras seguirá viéndose afectada por las necesidades de orden público en el resto del país y la situación presupuestaria de las instituciones de seguridad del Estado.
139. La misión incorpora una perspectiva de género y de las mujeres y la paz y la seguridad en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Dado que en la actualidad solo 8 de los 128 escaños parlamentarios (6,4 %) y una cartera ministerial están ocupados por mujeres, la misión está trabajando para aumentar la participación y la representación de las mujeres en la vida política mediante una serie de iniciativas que incluyen la preparación de propuestas de cuotas de género, apoyo específico a las candidatas electorales, campañas en torno a las prácticas de voto y la creación de coaliciones para la reforma electoral; todas esas iniciativas se pusieron en marcha en el contexto de las elecciones parlamentarias de 2022 en coordinación con el PNUD y ONU-Mujeres y proseguirán hasta las elecciones municipales de mayo de 2023. La misión ha establecido una red activa de parlamentarias, personalidades destacadas de los medios de comunicación y agentes de la sociedad civil para fomentar el empoderamiento de las mujeres. Con el fin de promover la agenda sobre la juventud, la paz y la seguridad, la Oficina procurará ampliar su colaboración con los grupos de jóvenes a través de diversas plataformas y seguirá promoviendo el empoderamiento de la juventud y su integración en los procesos políticos y de adopción de decisiones.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

140. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, ya que limitó la capacidad de la Coordinadora Especial para interponer sus buenos oficios a fin de promover los objetivos de la resolución 1701 (2006). El sistema de las Naciones Unidas tuvo dificultades para satisfacer las necesidades nacionales y subsanar las carencias esenciales debido a la pandemia de COVID-19 y sus devastadores efectos en la sociedad, la sanidad y la economía. Los estrictos protocolos relacionados con la COVID-19 y las restricciones a los viajes conexas en Israel, y las restricciones a las reuniones presenciales con interlocutores externos y a las del equipo de las Naciones Unidas en el país en el Líbano, siguieron planteando dificultades, en particular durante el primer semestre de 2022. El personal directivo de la misión trabajó con el equipo de las Naciones Unidas en el país para hallar oportunidades de acción conjunta, prestando especial atención al fortalecimiento de la integración de la perspectiva de género, la inclusión de la discapacidad, los derechos humanos y el principio de no dejar a nadie atrás.
141. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. La misión adoptó medidas de precaución sólidas para evitar nuevos contagios de COVID-19 entre el personal de las Naciones Unidas.

Ejecución del programa en 2022

Promoción de las condiciones necesarias para ampliar y consolidar la autoridad estatal

142. En 2022, la Coordinadora Especial dirigió una serie de iniciativas que contribuyeron a la celebración oportuna de elecciones parlamentarias en mayo de 2022. Cabe mencionar entre ellas las relacionadas con la promoción política; la divulgación dirigida a la sociedad civil, los líderes religiosos y los creadores de opinión; el aprovechamiento del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y el Foro Electoral (una plataforma de partes interesadas a nivel de embajadores copresidida con el Ministro del Interior); y la colaboración con el PNUD en el apoyo técnico a las elecciones. La misión colaboró con los partidos políticos y el público en general para fomentar la participación de las mujeres en las elecciones y su representación en puestos decisorios, reunió a las parlamentarias en una plataforma para el empoderamiento de las mujeres, y promovió la aplicación del Plan de Acción Nacional relativo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.
143. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 22).

Cuadro 22

Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|--|--|--|
| Acuerdo de los partidos políticos con la iniciativa liderada por Francia; la aplicación está pendiente | Acuerdo de los partidos políticos sobre un programa global de reformas, para concluir con éxito las negociaciones con el FMI | Celebración de elecciones parlamentarias en mayo |
| Retraso del Gobierno en la elaboración del presupuesto de 2021 | Aprobación del presupuesto del Estado para 2022 | |
| Estancamiento de las conversaciones con el FMI debido a la dimisión del Gobierno | Presentación del presupuesto del Estado para 2022 por el Consejo de Ministros al Parlamento | |
| Inicio de las discusiones sobre la reforma electoral | Apoyo exitoso a las autoridades libanesas en la planificación y preparación de las elecciones de 2022 | |
| Aprobación de la ley que establece la Institución Nacional Anticorrupción | | |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: apoyar la reforma institucional y el proceso democrático después de las elecciones, y la aplicación del programa de reforma financiera y económica

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

144. En 2022, la labor de la misión contribuyó a apoyar la reforma y el proceso democrático, con lo que se cumplió la meta prevista de que se celebraran elecciones parlamentarias en mayo de 2022. Sin embargo, los desacuerdos políticos impidieron la elección oportuna de un nuevo presidente cuando finalizó el mandato de 6 años del Presidente, Michel Aoun, el 31 de octubre de 2022. Con la presidencia vacante y un Gobierno provisional con una autoridad constitucional limitada, las decisivas medidas para poner en marcha las reformas necesarias siguieron estancadas.
145. En 2024, la Oficina alentará el funcionamiento ininterrumpido de las instituciones del Estado, en particular la adopción de políticas y decisiones eficaces, transparentes y responsables en el Gabinete y el Parlamento. La misión, junto con sus asociados, seguirá apoyando la recuperación del Líbano con intervenciones específicas, entre otras cosas para preservar el funcionamiento de las instituciones del Estado y que puedan llevar a cabo un conjunto de reformas integrales, en particular

la aplicación de un programa del FMI y la introducción de las reformas financieras y macroeconómicas necesarias para estabilizar la economía y para que el Líbano vuelva a tener acceso a oportunidades de financiación internacional. Esas condiciones serán fundamentales para que el Líbano cumpla cabalmente los compromisos y obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006). La Oficina, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano, promoverá la mejora de la protección social de los grupos vulnerables, el fortalecimiento de la independencia y la eficacia del poder judicial, la aplicación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción, la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de la Institución Nacional Anticorrupción y la aplicación del Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

146. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 23).

Cuadro 23
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|--|--|---|--|---|
| Inicio de debates en el Parlamento sobre una nueva ley electoral | Aprobación de una ley electoral revisada | Celebración puntual de elecciones parlamentarias con arreglo a la nueva ley electoral Paralización de las elecciones presidenciales por los desacuerdos entre los partidos políticos El Gobierno y el FMI alcanzan un acuerdo a nivel de personal técnico con miras a un programa de la institución | Seguimiento de la aplicación del programa de reformas, de conformidad con el acuerdo del FMI | Seguimiento de la aplicación de un programa del FMI y promoción de una mayor asistencia internacional al Líbano Funcionamiento ininterrumpido de unas instituciones del Estado eficaces, transparentes y responsables Mayor colaboración de las instituciones públicas con la sociedad civil, las mujeres y los grupos de jóvenes para restablecer la confianza |

Resultado 2: facilitar un mayor apoyo internacional a las instituciones de seguridad estatales mediante la agilización de la asistencia en las áreas más críticas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

147. En 2022, con miras a paliar los efectos de la crisis económica en las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, la Oficina facilitó la creación de un mecanismo de las Naciones Unidas financiado por los donantes para hacer transferencias financieras al personal de esas Fuerzas como ayuda de emergencia. El mecanismo, administrado por el PNUD, facilitará el programa de ayuda para la subsistencia dirigido al personal de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior en consonancia con el párrafo 10 de la resolución 2650 (2022) del Consejo de Seguridad y la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas.

148. En 2024, más allá de la ayuda financiera inmediata al personal de seguridad, y teniendo en cuenta la situación económica, la Oficina prestará atención renovada al desarrollo de la capacidad general de las Fuerzas Armadas Libanesas como elemento clave para apoyar los avances hacia un alto el fuego permanente. Con ese fin, la Oficina promoverá la prestación de asistencia internacional adicional y acelerada a las Fuerzas Armadas Libanesas, en particular para cubrir sus necesidades logísticas diarias, y para que puedan mantener su capacidad de lucha antiterrorista y de protección de las fronteras y su capacidad naval, en consonancia con la resolución [2650 \(2022\)](#).

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

149. La enseñanza que extrajo la misión fue que esta iniciativa tuvo el efecto indeseado de que el apoyo internacional dejara de dirigirse al desarrollo de la capacidad general de las Fuerzas Armadas Libanesas, dado que los limitados fondos de los donantes se centraron en la prestación de ayuda financiera inmediata al personal de seguridad. Al aplicar la enseñanza, la misión seguirá trabajando de manera coordinada con las instituciones de seguridad y los donantes para anticiparse a las carencias y dirigir el apoyo internacional a las necesidades más acuciantes de las instituciones de seguridad del Líbano sin descuidar el desarrollo de la capacidad general de las Fuerzas Armadas Libanesas.
150. El progreso previsto hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 24).

Cuadro 24
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|--|---|--|
| – | – | La Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el PNUD desarrollaron un mecanismo de transferencias en efectivo para prestar asistencia de emergencia a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las Fuerzas de Seguridad Interior de acuerdo con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | Apoyo continuo a las Fuerzas Armadas Libanesas y a las Fuerzas de Seguridad Interior en cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos | Apoyo para fortalecer en mayor medida la capacidad de las instituciones de seguridad del Estado, más allá de la asistencia de emergencia |

Entregables

151. En el cuadro 25 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 25

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1. Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 3 | 3 | 3 | 3 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios: Interposición de buenos oficios para contribuir a la prevención de los conflictos y a la ampliación y consolidación de la autoridad del Estado; interposición de buenos oficios en materia de elecciones, paz y estabilidad, en particular respecto de las cuestiones económicas; colaboración intensiva con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior, así como con la comunidad de donantes, para facilitar la asistencia continua a las fuerzas de seguridad; y medidas de fomento de la confianza entre Israel y el Líbano, en particular respecto de la frontera marítima. | | | | |
| Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los interlocutores libaneses e israelíes sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) ; consultas con el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano y otros interesados regionales sobre las maneras de asegurar la estabilidad del Líbano; consultas sobre el programa de reformas económicas y de gobernanza y sobre las prioridades de desarrollo; asesoramiento sobre la rendición de cuentas gubernamental, la formulación de políticas de gobernanza y las reformas de la administración pública; actividades de promoción con los asociados internacionales en apoyo de los esfuerzos del Líbano por ampliar la autoridad del Estado, incluido el fortalecimiento de los organismos de seguridad del Estado; consultas sobre la gestión integrada de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria; promoción de las principales normas de derechos humanos y de medidas de protección que puedan repercutir en la seguridad y la estabilidad a largo plazo, y fortalecimiento de las instituciones de derechos humanos en el Líbano; promoción de la participación y representación de las mujeres y los jóvenes en la vida política; y actividades de promoción con los asociados internacionales para que el Líbano siga contando con la colaboración y los recursos de los donantes para atender a los refugiados de Palestina y sirios presentes en su territorio, teniendo en cuenta las necesidades de los refugiados y de las comunidades de acogida. | | | | |
| D. Entregables de comunicación | | | | |
| Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de extensión para respaldar la aplicación de la resolución 1701 (2006) y apoyar otras prioridades fundamentales relacionadas con la paz sostenible, el desarrollo y la agenda de derechos humanos del Líbano; actividades para reforzar la relación con los principales asociados y partes interesadas del Líbano; colaboración con los jóvenes, incluidos los estudiantes universitarios, y apoyo al empoderamiento y la representación de las mujeres, en particular en las elecciones parlamentarias; y actividades de extensión mediante eventos especiales, como el Día de las Naciones Unidas y el Día Internacional de la Mujer, para favorecer una comunicación más eficaz con los interesados locales y dar a conocer en mayor detalle la labor que se realiza a través del material informativo de la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, y actividades de extensión conjuntas con otras entidades de las Naciones Unidas sobre la promoción de las prioridades de todo el sistema de las Naciones Unidas, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, comunicados de prensa, sesiones informativas de antecedentes, entrevistas, artículos de opinión y otros contactos con los medios de comunicación para comunicar de manera estratégica la aplicación de la resolución 1701 (2006) ; y comunicados de prensa del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano sobre la salvaguardia de la seguridad, la estabilidad y la soberanía del Líbano y la aplicación de la resolución 1701 (2006) . | | | | |
| Plataformas digitales y contenido multimedia: Utilización del sitio web y los medios sociales para ampliar a nivel local y nacional los conocimientos sobre la Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y sobre su apoyo a la aplicación de la resolución 1701 (2006) , y para aumentar el apoyo con que cuenta la Oficina. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 26

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|----------------|---------------------------|
| | | | | | | | 2024 respecto de 2023 |
| | Consignación | Gasto | Consignación | Gasto | Recursos necesarios | | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (4) | | (5)=(4)-(3) |
| Gastos de personal militar y de policía | – | – | – | – | – | – | – |
| Gastos de personal civil | 8 220,1 | 9 154,1 | 8 861,8 | 9 992,1 | 9 992,1 | 1 130,3 | 1 130,3 |
| Gastos operacionales | 1 338,3 | 1 121,6 | 1 321,3 | 1 316,8 | 1 316,8 | (4,5) | (4,5) |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 9 558,4 | 10 275,7 | 10 183,1 | 11 308,9 | 11 308,9 | 1 125,8 | 1 125,8 |

Cuadro 27

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|----------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|----------|-------------------|----|----------|------------------------------------|------------|----------|-------|
| | | | | | | | | | | | | | | | Inter- | | | |
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | nacionales | Nacionales | Subtotal | |
| Aprobados 2023 | 1 | 1 ^a | – | 1 | 2 | 6 | 1 | – | 6 | – | 18 | 5 | 60 | 65 | – | – | – | 83 |
| Propuestos 2024 | 1 | 1 ^a | – | 1 | 2 | 6 | 1 | – | 6 | – | 18 | 5 | 60 | 65 | – | – | – | 83 |
| Cambio | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

^a La plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

152. Los recursos que se proponen para 2024 para la Oficina ascienden a 11.308.900 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (9.992.100 dólares) de 18 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 1 P-3 y 6 del Servicio Móvil) y de 65 plazas de contratación nacional (5 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 60 de contratación local), así como los gastos operacionales (1.316.800 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (12.300 dólares), viajes oficiales (164.500 dólares), instalaciones e infraestructura (719.500 dólares), transporte terrestre (73.900 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (235.800 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (110.800 dólares).
153. Para 2024 no se proponen cambios en el número y la categoría de las plazas.
154. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 5,6 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional, una tasa de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y una tasa de vacantes del 6,7 % en las estimaciones de plazas de contratación local.

155. El aumento de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe a las mayores necesidades para gastos de personal civil debido al aumento del multiplicador del ajuste por lugar de destino en el Líbano y a la aplicación de las últimas escalas de sueldos para el personal de contratación nacional aprobadas en octubre de 2022. El aumento se compensa en parte con una disminución de los gastos operacionales para suministros, servicios y equipo de otro tipo que obedece a una reducción de las necesidades para otros fletes y gastos conexos, y para servicios médicos debido a la disponibilidad de existencias suficientes adquiridas en ejercicios anteriores.

6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

(8.410.500 dólares)

Prefacio

En 2024, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) aumentará su cooperación en materia de paz y seguridad con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), entre otras cosas mediante iniciativas conjuntas de alerta temprana y buenos oficios, y movilizará al sistema de las Naciones Unidas con miras a apoyar la capacidad de la CEEAC y de sus Estados miembros para prevenir y solucionar los conflictos y sostener la paz. La UNOCA promoverá la contribución de la sociedad civil a la paz y la seguridad, en particular desarrollando la capacidad de la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central, la red de mediadoras de la CEEAC y la Coalición sobre Juventud, Paz y Seguridad en África Central.

La UNOCA también colaborará con la CEEAC y sus Estados miembros para prevenir la violencia intercomunitaria y luchar contra el discurso de odio, por ejemplo, promoviendo y apoyando la aprobación y aplicación de reglamentos y estrategias, con una contribución efectiva de la sociedad civil y los medios de comunicación y una participación adecuada de las mujeres y los jóvenes.

La misión seguirá colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel en apoyo de las iniciativas conjuntas de la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental encaminadas a solucionar los problemas interregionales en materia de paz y seguridad que afectan a África Central y Occidental, especialmente en los ámbitos de la protección marítima y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

Al ejecutar su mandato, la UNOCA se asegurará de integrar la perspectiva de género y el enfoque basado en los derechos humanos, limitará su huella de carbono y contribuirá a la lucha contra el cambio climático y sus efectos en la paz y la seguridad.

(Firmado) Abdou **A**barry
Representante Especial del Secretario General para África Central
Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

156. La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) se encarga de prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en África Central. El mandato se estableció en un canje de cartas entre el Secretario General y la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2009/697](#) y [S/2010/457](#)), y se prorrogó hasta el 31 de agosto de 2024 en otro canje de cartas ([S/2021/719](#) y [S/2021/720](#)).
157. El mandato actual asigna a la UNOCA cuatro objetivos: a) hacer un seguimiento de la evolución política y de seguridad en África Central e interponer buenos oficios en nombre del Secretario General a fin de prevenir y resolver conflictos, ayudar a sostener la paz y asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre el sostenimiento de la paz en África Central; b) aumentar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión, prestando la debida atención a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los derechos humanos y las dimensiones de género; c) apoyar y reforzar la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como las iniciativas regionales y subregionales sobre la paz y la seguridad, en particular desde las perspectivas de los derechos humanos y del género; y d) reforzar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad en la subregión. La UNOCA también seguirá albergando la secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, coordinando la aplicación de la estrategia regional de las Naciones Unidas para hacer frente a la amenaza del Ejército de Resistencia del Señor y a las consecuencias de sus actividades, y apoyando la aplicación de la estrategia y el plan de acción regionales de lucha contra el terrorismo y la no proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras en África Central.

Programa de trabajo

Objetivo

158. El objetivo al que contribuye esta misión es prevenir los conflictos y consolidar la paz y la seguridad en la subregión de África Central.

Estrategia y factores externos para 2024

159. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Interpondrá sus buenos oficios para ayudar a los países a evitar las crisis políticas y la violencia relacionada con las elecciones y a resolver pacíficamente los conflictos y las crisis derivados de los procesos políticos y electorales, y promoverá la celebración de elecciones inclusivas, pacíficas y creíbles;
 - b) Desarrollará la capacidad regional y nacional de prevención de los conflictos y sostenimiento de la paz, por ejemplo, prestando apoyo a las instituciones y plataformas nacionales de diálogo político, allí donde existan. De no existir esas instituciones y plataformas, la UNOCA promoverá su creación y movilizará a las entidades de las Naciones Unidas y otros asociados pertinentes para que respalden su puesta en marcha;
 - c) Aprovechará su alianza con las organizaciones subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Comunidad Económica y Monetaria

de África Central, en materia de prevención de los conflictos, mediación y alerta temprana, entre otras cosas promoviendo la participación de las mujeres, los jóvenes y otros actores en las estrategias de consolidación y sostenimiento de la paz y afrontando los efectos adversos del cambio climático en la paz y la seguridad;

- d) Afrontará los problemas interregionales de paz y seguridad (dinámicas entre agricultores y pastores), en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas en África Central y Occidental. Seguirá promoviendo la aplicación de un enfoque interregional para hacer frente a la crisis en la región de la cuenca del lago Chad y mejorando la coordinación regional de los mecanismos sobre la protección marítima en el golfo de Guinea;
 - e) Seguirá colaborando con la CEEAC en la elaboración y aplicación de una estrategia regional sobre el discurso de odio;
 - f) Llevará a cabo análisis periódicos de alerta temprana para fundamentar las iniciativas de diplomacia preventiva y de buenos oficios, a fin de poner de relieve las amenazas a la paz y la seguridad en África Central y movilizar el apoyo a la diplomacia preventiva, en colaboración con la CEEAC y las oficinas regionales de las Naciones Unidas y representaciones regionales de las entidades de las Naciones Unidas;
 - g) Aumentará la coherencia de la labor de las Naciones Unidas en materia de paz y seguridad en África Central mediante consultas periódicas con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas en la subregión, coordinará los esfuerzos de las entidades de las Naciones Unidas orientados a la aplicación del marco regional de prevención de los conflictos y ayudará a los equipos de las Naciones Unidas en los países a adoptar o aplicar estrategias nacionales de sostenimiento de la paz, en consonancia con ese marco;
 - h) Velará por que se celebren periódicamente las reuniones ministeriales del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central como una plataforma de fomento de la confianza entre los Estados Miembros que les permita discutir las amenazas y los desafíos a la paz y la seguridad regionales, en particular con miras a prevenir o resolver los conflictos y las crisis que llevan aparejado el riesgo de generar o exacerbar las tensiones entre los Estados o de traspasar las fronteras nacionales.
160. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Celebración de procesos electorales pacíficos en la subregión, en los que se cuente con los mecanismos de prevención pertinentes para afrontar cualquier posible violencia relacionada con los comicios;
 - b) Prevención o mitigación de la violencia relacionada con las elecciones y comienzo o continuación de los procesos de diálogo político con la ayuda de las misiones conjuntas de alerta temprana y buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los países que celebren elecciones o se enfrenten a una crisis política;
 - c) Avances de la CEEAC en la adopción de un marco de gobernanza regional en África Central;
 - d) Celebración de reuniones ministeriales exitosas del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y realización de dos visitas sobre el terreno de la Mesa del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central a determinados países en relación con cuestiones de actualidad relativas a la paz y la seguridad regionales en África Central;
 - e) Entendimiento común de las principales dificultades y prioridades en materia de paz y seguridad entre las entidades de las Naciones Unidas en África Central que integre los nuevos factores de conflicto, incluido el cambio climático;
 - f) Mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en apoyo de las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad y de gobernanza;

- g) Aprobación o aplicación de estrategias nacionales de sostenimiento de la paz conformes con el marco regional de prevención de los conflictos en al menos tres países;
 - h) Mayor coordinación interregional entre África Central y Occidental sobre la protección marítima en el golfo de Guinea, las dinámicas entre agricultores y pastores y la crisis en la región de la cuenca del lago Chad.
161. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión lleva a cabo análisis y actividades conjuntos con otras organizaciones regionales y subregionales sobre los problemas interregionales en materia de paz y seguridad. Los análisis de alerta temprana y las actividades de buenos oficios se llevan a cabo, en la medida de lo posible, conjuntamente con la CEEAC o en consulta con ella.
162. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la misión sigue convocando reuniones periódicas de las presencias de las Naciones Unidas en África Central para llegar a un entendimiento común de los principales problemas en materia de paz y seguridad en África Central y crear sinergias en la actuación de las Naciones Unidas o reforzar las existentes, en particular a través del marco regional de prevención de los conflictos. La misión trabaja en estrecha colaboración con la UNOWAS, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos y otras entidades competentes de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las amenazas transfronterizas e interregionales a la paz y la seguridad, a fin de evitar duplicaciones y asegurar la coherencia en las actividades de las Naciones Unidas en la subregión. Las actividades de alerta temprana y de buenos oficios específicas para cada país se llevan a cabo en estrecha coordinación con las oficinas de los coordinadores residentes correspondientes.
163. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La reforma institucional de la CEEAC se aplica cabalmente, y se establecen todos los mecanismos e instituciones de paz y seguridad con una dotación de recursos adecuada para su funcionamiento. La UNOCA y la Comisión de la CEEAC mantienen o refuerzan su cooperación y sus consultas periódicas y adoptan y ponen en marcha un plan de acción conjunto, en el marco de un nuevo memorando de entendimiento entre la Comisión y las Naciones Unidas sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad;
 - b) Los Estados miembros de la CEEAC mantienen el compromiso de establecer un marco de gobernanza regional, trabajan verdaderamente en la adopción y aplicación de normas y mecanismos de gobernanza regional y solicitan o aceptan la ayuda de los asociados regionales e internacionales, incluida la UNOCA, con ese fin;
 - c) El panorama político sigue polarizado en varios países de la subregión, con el telón de fondo de las crecientes demandas de apertura del espacio político y la mejora de los marcos electorales, lo que aumenta los riesgos de que se produzcan estallidos de violencia o conflictos políticos, al tiempo que persiste la desconfianza en las instituciones públicas, cuestión que lleva a algunas partes interesadas a exigir plataformas neutrales para el debate sobre las reformas políticas, electorales e institucionales fundamentales;
 - d) Las elecciones previstas en los países de la región se celebran en los plazos constitucionales y legales y los países en cuestión aceptan la colaboración política de la UNOCA para prevenir la violencia relacionada con los comicios y solventar las crisis en ese ámbito;
 - e) Se producen tensiones —o persisten o se intensifican— entre diversos países de la subregión por cuestiones relacionadas con la seguridad transfronteriza, lo que justifica un papel más destacado de las instituciones y los mecanismos regionales, que los Estados en cuestión aceptan y los asociados internacionales respaldan, a fin de reducir las tensiones, fomentar la confianza y solucionar pacíficamente las controversias;

- f) La Comisión y los Estados miembros de la CEEAC demuestran verdadero compromiso con la participación de los actores de la sociedad civil, en particular la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central y las organizaciones juveniles y de mujeres, en las actividades de la CEEAC en el ámbito de la paz y la seguridad, incluidas las actividades de alerta temprana, prevención de los conflictos y establecimiento de la paz. La Coalición entra plenamente en funcionamiento, con una dotación adecuada de recursos humanos, y recibe apoyo de los Estados miembros y los asociados de la CEEAC;
- g) Los Estados miembros de la CEEAC aprueban y comienzan a aplicar un reglamento regional sobre el pastoreo y la trashumancia en África Central, respaldan los mecanismos nacionales y locales para prevenir y solucionar pacíficamente los conflictos entre agricultores y pastores, y adoptan medidas colectivas para promover una trashumancia transfronteriza pacífica.
164. La misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, lo que incluye el apoyo a la aplicación del plan de acción regional relativo a la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y la aprobación y aplicación de planes de acción nacionales. La misión sigue promoviendo un mayor papel de las mujeres en la prevención de los conflictos y el sostenimiento de la paz y una representación adecuada de mujeres en los puestos decisorios, tanto en el ámbito nacional como en el regional. La misión trabaja con otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas y con asociados externos en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres que ocupan puestos decisorios y realizan labores de mediación. La UNOCA respaldará la puesta en marcha y el desarrollo de la capacidad de la red de mediadoras de la CEEAC creada en diciembre de 2021 y respaldada por los Jefes de Estado en enero de 2022. En sus análisis e informes, la misión vela por que los datos y la información estén desglosados por género y los análisis y las recomendaciones tengan debidamente en cuenta la situación específica y las necesidades de las mujeres. Durante las visitas de constatación de los hechos y de buenos oficios, la misión se asegura de mantener un nivel de consultas y de colaboración adecuados con las mujeres y los grupos de mujeres. Los aspectos relacionados con los derechos humanos, incluida la protección de los derechos de las mujeres, también se integran en el análisis de los conflictos y en la labor de alerta temprana y diplomacia preventiva de la misión.
165. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la misión promueve que en los procesos políticos y electorales de la región se tenga en cuenta la discapacidad, alentando a los Estados Miembros a que adopten medidas adecuadas para facilitar la participación de las personas con discapacidad. La misión también fomenta y respalda el intercambio de experiencias entre los Estados de la región en materia de inclusión de la discapacidad, y facilita así la adopción de medidas que tengan en cuenta las particularidades de los contextos regionales y nacionales. Además, incorpora la situación de las personas con discapacidad en sus análisis e informes y se asegura de mantener consultas y un nivel de colaboración adecuado con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad durante sus actividades de constatación de los hechos, alerta temprana y buenos oficios.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

166. En 2022, la pandemia de COVID-19 no afectó a los resultados del programa de la UNOCA. La misión siguió cumpliendo su mandato de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación; apoyo a las iniciativas regionales y subregionales en materia de paz y seguridad; y mejora de la coherencia y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la paz y la seguridad en la subregión.
167. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, entre otras cosas aumentando el recurso a un entorno híbrido en sus comunicaciones internas y externas (por ejemplo, mediante comunicaciones internas periódicas, coordinadas y transparentes para implicar e informar

al personal y promover el bienestar) y simplificando y racionalizando los procesos institucionales (por ejemplo, la organización de eventos en formato híbrido).

Ejecución del programa en 2022

Menos tensiones en los contextos electorales

168. En 2022 se celebraron elecciones en Angola, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe. Aunque en general las elecciones fueron pacíficas y ordenadas, la subregión se enfrentó a importantes problemas de gobernanza electoral. En algunos procesos electorales, la revisión de las listas electorales fue una fuente particular de tensiones. La baja participación del electorado y el boicot a las elecciones en algunos países, así como las solicitudes de verificación y recuento independiente de los votos, pusieron de manifiesto la desconfianza generalizada en los sistemas electorales de la subregión. La UNOCA hizo un seguimiento estrecho de la situación en el período previo a las elecciones, en particular mediante el despliegue de misiones de constatación de los hechos. También alentó el diálogo político, por ejemplo, a través de plataformas permanentes o específicas establecidas con ese fin, con miras a crear condiciones que propiciaran unas elecciones inclusivas, pacíficas y creíbles.
169. La UNOCA llevó a cabo con la CEEAC misiones conjuntas de evaluación y constatación de los hechos en Angola y Santo Tomé y Príncipe, en las que se detectaron riesgos de violencia y conflicto y se formularon recomendaciones para llevar a cabo iniciativas de buenos oficios. En Angola, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe, la UNOCA organizó talleres de creación de capacidad dirigidos a organizaciones de mujeres y juveniles con el fin de aumentar su participación en la vida política. La misión también colaboró con los equipos de las Naciones Unidas en los países y organizaciones de la sociedad civil en Angola, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe para promover la participación política de las mujeres en las elecciones.
170. La recurrencia y la persistencia del discurso de odio y de las declaraciones que incitan a la violencia se manifestaron como una de las principales preocupaciones de los Estados miembros, especialmente en un contexto ya marcado por las tensiones sociopolíticas, la desinformación y la información engañosa. La UNOCA siguió promoviendo ante la Comisión de la CEEAC y otras partes interesadas de la región la formulación y aprobación de una estrategia regional para prevenir y combatir el discurso de odio en África Central.
171. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 28).

Cuadro 28

Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|---|---|---|
| Se siguió avanzando hacia la aprobación en la CEEAC de normativa regional sobre el pastoreo y la adopción de políticas comunes y programas conjuntos de la CEEAC y la CEDEAO, que se habían retrasado debido a las medidas restrictivas impuestas por la COVID-19 y al proceso de reforma institucional de la CEEAC | Disminución del número de incidentes relacionados con las elecciones y aumento de las iniciativas de diálogo constructivo e inclusivo en la subregión | Realización de misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados en proceso electoral Las elecciones en África Central fueron en general pacíficas, con niveles de violencia bajos o nulos |

Resultado previsto para 2024

Prevención o mitigación de la violencia electoral, en consonancia con la Declaración de Malabo sobre las elecciones democráticas

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

172. Sobre la base de las enseñanzas extraídas de los procesos electorales que se han celebrado recientemente en la región, en particular los de 2022 en Angola, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe, y en consonancia con la Declaración de Malabo aprobada en la 50ª reunión del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central, la misión prestará apoyo mediante iniciativas de alerta temprana y buenos oficios con el fin de contribuir a que los procesos electorales en el Chad, el Congo y Rwanda, donde se celebrarán elecciones en 2024, sean pacíficos e inclusivos. La UNOCA también fomentará el establecimiento de marcos de diálogo político inclusivo y respaldará los que ya existen como herramienta para reducir las tensiones, promover procesos inclusivos y aumentar la confianza en los marcos electorales y en las instituciones que participan en la organización de las elecciones. En coordinación con las instancias regionales, incluida la CEEAC, la UNOCA desplegará misiones de evaluación técnica para que colaboren estrechamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países, prestando especial atención a detectar y reducir las nuevas amenazas a la paz y la seguridad o las tensiones relacionadas con las elecciones. La UNOCA también fomentará y apoyará que los medios de comunicación y la sociedad civil asuman un papel mayor en la promoción de elecciones inclusivas y pacíficas, entre otras cosas fomentando la participación de las mujeres y de los jóvenes, y en la lucha contra el discurso de odio.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

173. La enseñanza que extrajo la misión fue que las alertas tempranas, las iniciativas de buenos oficios y la facilitación de marcos de diálogo político contribuyen a que los procesos electorales sean pacíficos e inclusivos.
174. Al aplicar la enseñanza, la misión trabajará en estrecha colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y los interesados nacionales en el diseño y la realización de actividades encaminadas a asegurar una participación mayor de los jóvenes y las mujeres en las elecciones. La UNOCA también utilizará sus buenos oficios para promover el diálogo entre los interesados en las elecciones con el fin de crear consenso respecto de los marcos, procesos y resultados electorales.
175. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 29).

Cuadro 29

Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|--|---|--|--|--|
| Ultimación de la normativa relativa al pastoreo para toda la CEEAC; progresos hacia la adopción de políticas comunes y programas conjuntos antes de la siguiente cumbre CEEAC-CEDEAO | Disminución del número de incidentes relacionados con las elecciones y aumento de las iniciativas de diálogo constructivo e inclusivo en la subregión | Realización de misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados que celebren elecciones Se celebraron elecciones | Seis misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados de la región contribuyen a la celebración de elecciones pacíficas, con niveles de violencia bajos o nulos | Seis misiones de alerta temprana y de buenos oficios de la UNOCA y la CEEAC en los Estados de la región contribuyen a la celebración de elecciones pacíficas, con niveles de violencia bajos o nulos |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|---|---|---|
| | | pacíficas, con niveles de violencia bajos o nulos, en Angola, el Congo, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe | Se avanza en la aplicación de la Declaración de Malabo del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y en la adopción de un protocolo regional sobre las elecciones | Se avanza en la aplicación de la Declaración de Malabo del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y en la adopción de un protocolo regional sobre las elecciones |

Entregables

176. En el cuadro 30 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 30

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 3 | 4 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2. Informe del Secretario General sobre las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 12 | 12 | 12 | 12 |
| 3. Sesiones del Consejo de Seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 4. Reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central | 10 | 10 | 10 | 10 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 70 | 20 | 70 | 26 |
| 5. Talleres sobre prevención de los conflictos, mediación, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres | 45 | 17 | 45 | 20 |
| 6. Talleres para periodistas o medios de comunicación sobre su papel en la prevención de los conflictos y la protección de los civiles | 25 | 3 | 25 | 6 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | – | – | – | 30 |
| 7. Visitas sobre el terreno a los Estados Miembros para recabar información, consultar con los interesados y coordinar medidas sobre cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad subregionales, el seguimiento de actividades y la recopilación de datos | – | – | – | 30 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios: Interposición de buenos oficios, diplomacia preventiva y mediación, misiones y reuniones diplomáticas de alto nivel, en particular conjuntamente con organizaciones regionales (la CEEAC y la Unión Africana), cumbres regionales y subregionales, foros y reuniones de alto nivel para promover la paz y la estabilidad, la protección marítima y los derechos humanos. | | | | |

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones de coordinación estratégica y mesas redondas con organizaciones regionales y subregionales sobre la integración regional, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo (incluidas las medidas para hacer frente a las amenazas a la seguridad en la cuenca del lago Chad).

D. Entregables de comunicación

Extensión: Colaboración con la sociedad civil (por ejemplo, asociaciones de medios de comunicación, grupos de mujeres y de jóvenes), la CEEAC y otros interesados clave con miras a celebrar eventos de sensibilización sobre el mandato y las actividades de la UNOCA; colaboración con los medios audiovisuales para dar más visibilidad a la UNOCA y que el público conozca mejor su labor de buenos oficios y de mediación; y apoyo a las actividades conjuntas del Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el Gabón, armonizando las campañas de comunicaciones y de envío de mensajes (por ejemplo, sobre las fechas que las Naciones Unidas conmemoran oficialmente y son pertinentes para el mandato de la UNOCA y la región de África Central).

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Programas de creación de capacidad dirigidos a los medios de comunicación y las partes interesadas del mundo de la comunicación de la subregión, especialmente en el contexto de las elecciones nacionales previstas para 2024 (Chad, Congo y Rwanda); establecimiento de relaciones de trabajo con los medios de comunicación a escala nacional, subregional e internacional, y mantenimiento de esas relaciones, para contribuir a que se comprenda mejor la labor de la UNOCA; organización de al menos dos conferencias de prensa para el personal directivo superior de la UNOCA; y organización de entrevistas y otras actividades de cobertura mediática con el personal de asuntos políticos de la UNOCA.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Tres plataformas en línea (medios sociales y digitales) para difundir contenidos multilingües; producción y difusión de materiales digitales de diversa índole (tarjetas, infografías, videos, boletines digitales) y contenidos multimedia en que se reflejen las actividades de la UNOCA en favor de la paz y la estabilidad en la subregión; y producción de un programa de podcast sobre las esferas más prioritarias del mandato de la UNOCA.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 31

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | Diferencia |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------------|--|------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 Aumento/ (disminución) | |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | |
| Gastos de personal militar y de policía | – | – | – | – | – | |
| Gastos de personal civil | 6 894,3 | 6 569,8 | 7 238,0 | 6 610,2 | (627,8) | |
| Gastos operacionales | 1 635,8 | 1 474,4 | 1 836,1 | 1 800,3 | (35,8) | |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 8 530,1 | 8 044,2 | 9 074,1 | 8 410,5 | (663,6) | |

Cuadro 32
Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total | |
|-----------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|----|-------------------|------|----|------------------------------------|------------------|------------|-------|----------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | Nacionales | | Subtotal |
| Aprobados 2023 | 1 | – | – | 2 | 5 | 12 | 6 | – | 7 | – | 33 | 4 | 12 | 16 | – | 1 | 1 | 50 |
| Propuestos 2024 | 1 | – | – | 2 | 5 | 12 | 6 | – | 7 | – | 33 | 4 | 12 | 16 | – | 1 | 1 | 50 |
| Cambio | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – | – |

177. Los recursos que se proponen para 2024 para la UNOCA ascienden a 8.410.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los sueldos y gastos comunes de personal (6.610.200 dólares) de 33 plazas de contratación internacional que se mantienen (1 de Secretario General Adjunto, 2 D-1, 5 P-5, 12 P-4, 6 P-3 y 7 del Servicio Móvil), 16 plazas de contratación nacional (4 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 12 de contratación local) y 1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, así como los gastos operacionales (1.800.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores (17.800 dólares), viajes oficiales (568.100 dólares), instalaciones e infraestructura (283.100 dólares), transporte terrestre (60.000 dólares), operaciones aéreas (145.800 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (534.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (191.100 dólares).
178. En 2024, se propone reasignar una plaza de Asesor Militar (P-4) como Oficial Jurídico, dependiente de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, para que aporte conocimientos jurídicos especializados oportunos y eficaces y asesoramiento sobre cuestiones jurídicas que afecten al mandato y las actividades de la misión, incluidas cuestiones de derecho público, internacional, privado y administrativo, así como cuestiones de derecho constitucional y derecho nacional de otro tipo.
179. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 18,2 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional y del 25,0 % en las de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 0,0 % en las estimaciones de plazas de contratación local y de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % en la estimación de una plaza que se propone reasignar.
180. La disminución de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente a lo siguiente: a) las menores necesidades para personal de contratación internacional y personal nacional del Cuadro Orgánico por la aplicación de tasas de vacantes más elevadas (18,2 % y 25,0 %), atendiendo a las tasas de vacantes en marzo de 2023, respecto de las tasas aplicadas en el presupuesto para 2023; y b) las menores necesidades para tecnología de la información y las comunicaciones por la reducción del volumen de adquisiciones de equipo. La disminución se compensa en parte con un aumento de las necesidades para suministros, servicios y equipo de otro tipo que obedece a la contribución a los servicios comunes de gestión y seguridad del complejo ubicado en el Gabón.

Recursos extrapresupuestarios

181. En 2023, está previsto destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 765.000 dólares a apoyar la capacidad regional para prevenir, mitigar y resolver las crisis y la violencia relacionadas con las elecciones en la subregión de África Central, en particular reforzando la gobernanza electoral y respaldando la adopción de normas y mecanismos regionales sobre las elecciones democráticas; apoyar el funcionamiento efectivo de una plataforma regional de mujeres para la paz y la seguridad en la subregión de África Central; ayudar a la CEEAC a fortalecer su capacidad de prevención y solución de conflictos, con miras a aumentar su eficacia en materia de alerta temprana; y fortalecer

el papel de los medios de comunicación como catalizadores de la paz y la seguridad, así como de la cohesión social. También se financiará un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4).

182. En 2024, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 765.000 dólares a seguir fomentando la capacidad regional para prevenir, mitigar y resolver las crisis y la violencia relacionadas con las elecciones en la subregión de África Central, en particular reforzando la gobernanza electoral y respaldando la adopción de un protocolo regional sobre las elecciones democráticas, y a mantener un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-4).

7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

(87.903.700 dólares)

Prefacio

Desde que se aplazaron las elecciones en diciembre de 2021, Libia ha afrontado una situación de prolongado estancamiento político y fragilidad de las condiciones de seguridad. Desde mi llegada a Libia en octubre de 2022, he mantenido consultas con diversas partes interesadas libias para recabar sus opiniones sobre la manera de resolver la crisis política. El 27 de febrero de 2023, presenté ante el Consejo de Seguridad un enfoque integral para facilitar la celebración de elecciones en 2023.

La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) seguirá respaldando el establecimiento de unas instituciones unificadas y elegidas y la reconciliación nacional. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país apoyarán los avances en la consolidación de la paz y la formulación de marcos jurídicos y normativos para promover el estado de derecho en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. Las Naciones Unidas en Libia fomentarán la capacidad de las instituciones del estado de derecho para hacer frente a los abusos y violaciones de los derechos humanos, apoyarán un proceso de justicia transicional y promoverán la unificación y profesionalización de las instituciones del sector de la seguridad, sobre la base de los esfuerzos por lograr el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados. La UNSMIL también apoyará los esfuerzos encaminados a reunificar las instituciones económicas, prestando especial atención a la gestión transparente, equitativa y responsable de los recursos naturales y los ingresos en toda Libia. Mediante actividades integradas, las Naciones Unidas procurarán promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y mejorar la coordinación y las actividades de extensión y capacitación con los jóvenes en pro de un proceso político inclusivo, la promoción de la reconciliación nacional y la protección del espacio cívico. Las Naciones Unidas en Libia también seguirán vigilando y dando respuesta a la situación humanitaria de los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo y respaldando la adopción de soluciones duraderas para las personas que siguen desplazadas internamente en Libia.

Nuestro enfoque integral aprovechará al máximo los logros de las intervenciones en esas prioridades en apoyo de los esfuerzos de estabilización en el contexto político de transición.

(Firmado) Abdoulaye **Bathily**
Representante Especial del Secretario General para Libia
Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

183. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) es una misión política especial integrada establecida el 16 de septiembre de 2011 por el Consejo de Seguridad en su resolución [2009 \(2011\)](#) para respaldar la transición y las iniciativas posconflicto del país, en particular mediante un diálogo nacional inclusivo y un proceso constituyente.
184. A raíz de la firma de un acuerdo de alto el fuego nacional el 23 de octubre de 2020 que puso fin al conflicto armado que había comenzado en abril de 2019, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2570 \(2021\)](#), encomendó a la UNSMIL que prestara apoyo a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluso facilitando medidas de fomento de la confianza y el despliegue escalonado y gradual de observadores del alto el fuego de la UNSMIL.
185. El 28 de octubre de 2022, en su resolución [2656 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad prorrogó hasta el 31 de octubre de 2023 el mandato de la UNSMIL, establecido en la resolución [2542 \(2020\)](#) y en el párrafo 16 de la resolución [2570 \(2021\)](#).
186. En la misma resolución, el Consejo de Seguridad reiteró su solicitud de que la UNSMIL aplicara las recomendaciones del examen estratégico independiente (véase [S/2021/716](#)) y su solicitud de que la UNSMIL estudiara todas las opciones para aumentar la eficiencia y redistribuir los recursos existentes, incluso priorizando y reconfigurando tareas y recursos, según fuera necesario y cuando procediera.
187. El 27 de febrero de 2023, el Representante Especial del Secretario General para Libia propuso al Consejo de Seguridad un enfoque integral para facilitar la celebración de elecciones en Libia en 2023. El enfoque comprende generar entre los principales actores libios apoyo político para las elecciones, crear unas condiciones de seguridad que las hagan posibles, ultimar el marco jurídico necesario para celebrarlas, mantener contactos con un amplio espectro de libios para que las respalden y lograr el apoyo regional e internacional necesario para el proceso.

Programa de trabajo

Objetivo

188. El objetivo al que contribuye esta Misión es apoyar un proceso político inclusivo que conduzca a unas elecciones creíbles, transparentes e inclusivas; respaldar las iniciativas de reconciliación nacional, consolidación de la paz y construcción del estado basadas en los derechos; promover la igualdad de género; promover los derechos humanos y los procesos de justicia transicional; apoyar la reforma del sector de la seguridad; apoyar la labor de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que se siga aplicando el acuerdo de alto el fuego de octubre de 2020; y prestar apoyo en otras esferas del mandato de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#) y [2656 \(2022\)](#).

Estrategia y factores externos para 2024

189. Para contribuir al objetivo, la Misión:
 - a) Proporcionará mediación y buenos oficios, así como asistencia técnica, interactuando con las partes interesadas libias a todos los niveles y sin dejar a nadie atrás, para contribuir a la

reunificación de las instituciones libias y fomentar los progresos en el proceso político dirigido y controlado por los libios, a fin de complementar las iniciativas de los grupos de trabajo del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia;

- b) Proporcionará asistencia técnica a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y al Comité Central para las Elecciones Locales;
 - c) Prestará apoyo a las partes libias y a los agentes internacionales para que sigan participando en un proceso de reconciliación nacional inclusivo, centrado en las víctimas y basado en los derechos, sobre la base de los principios de la justicia transicional y los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, con miras a garantizar un proceso político inclusivo dirigido y controlado por los propios libios y contribuir a una paz duradera;
 - d) Ofrecerá apoyo e interpondrá sus buenos oficios en el ámbito del estado de derecho a fin de apoyar al sistema judicial y fiscal, en particular en lo que respecta a su papel fundamental de garantizar la justicia para todos;
 - e) Promoverá y protegerá los derechos humanos, garantizará el seguimiento y la denuncia de los abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, en particular la violencia sexual en los conflictos y las violaciones cometidas contra los migrantes, y abogará por la mejora de la situación humanitaria y respaldará la prestación de asistencia humanitaria en el país;
 - f) Interpondrá sus buenos oficios y trabajará con las autoridades nacionales en la reforma del sector de la seguridad del país, reforzando el papel de supervisión civil de las organizaciones de la sociedad civil, entre otras cosas con apoyo a las actividades relativas a las minas, apoyo para sentar las bases de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración y facilitar la planificación operacional con los interesados nacionales en cuestiones relacionadas con el diseño del proceso, la configuración institucional y los aspectos económicos del desarme, la desmovilización y la reintegración, y apoyo para coordinar el suministro de conocimientos técnicos, capacitación y equipo, y prestará asistencia a las iniciativas en curso relacionadas con la unificación de las instituciones militares y de seguridad;
 - g) Ayudará a la Comisión Militar Conjunta 5+5 a seguir aplicando el acuerdo de alto el fuego nacional mediante la labor y el despliegue del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo del mecanismo libio de vigilancia del alto el fuego, en particular prestando asistencia técnica y trabajando en favor de la retirada de los combatientes extranjeros, las fuerzas extranjeras y los mercenarios, y apoyará a los dos Jefes de Estado Mayor en sus esfuerzos por fomentar la confianza y reunificar las instituciones militares mediante la creación de unas fuerzas de defensa y seguridad profesionales, unificadas y responsables;
 - h) Apoyará la reforma de la política económica, en estrecha colaboración con los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales, que incluye la reunificación y reforma del sistema bancario del país, una política de descentralización y el establecimiento de un mecanismo de gestión y control de los ingresos;
 - i) Promoverá los derechos de las mujeres y fomentará la capacidad institucional de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para velar por que se aborden los problemas de las mujeres y se integre la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la planificación nacional y los procesos nacionales;
 - j) Colaborará con los países vecinos, incluidos los países subsaharianos, para que se tengan en cuenta sus opiniones y preocupaciones.
190. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Unas instituciones gubernamentales unificadas y funcionales, en particular instituciones económicas, que contribuyan a la estabilidad política y económica y a la reconciliación basada en los derechos, un órgano legislativo funcional y un marco constitucional acorde con los principios democráticos y las normas de derechos humanos universalmente reconocidos;

- b) Mayor rendición de cuentas de las instituciones, promoción del estado de derecho en todo el país, y procesos de reconciliación y justicia transicional;
 - c) Unas instituciones del sector de la seguridad unificadas que desarrollen su labor bajo supervisión civil, incluidas unas fuerzas de defensa y seguridad profesionales, unificadas y sujetas a la rendición de cuentas, así como un alto el fuego que se mantenga mediante la aplicación de las disposiciones del acuerdo de alto el fuego, incluida la retirada de los combatientes extranjeros, las fuerzas extranjeras y los mercenarios.
191. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión colabora con los asociados internacionales y locales, las organizaciones regionales y los grupos de la sociedad civil pertinentes, entre otras cosas celebrando reuniones informativas con la comunidad diplomática y coordinándose con la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea (Cuarteto de Libia) para asegurar un enfoque concertado del apoyo a los procesos político y de seguridad del país y resolver la crisis libia. Además, el equipo de tareas tripartito de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la Unión Europea seguirá desarrollando su labor, en particular la relativa a los migrantes y los refugiados atrapados en Libia.
192. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país han adoptado medidas para mejorar la integración y seguirán aplicando el planteamiento del Secretario General sobre el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz para facilitar la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible a largo plazo, con el fin de aumentar la eficacia de las intervenciones de las Naciones Unidas en apoyo de toda la población de Libia.
193. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) El Acuerdo Político Libio de diciembre de 2015, la resolución [2510 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad en la que el Consejo hace suyas las conclusiones de la Conferencia de Berlín sobre Libia, la hoja de ruta de Túnez del Foro de Diálogo Político Libio y los documentos finales conexos y las resoluciones del Consejo [2542 \(2020\)](#), [2570 \(2021\)](#), [2629 \(2022\)](#) y [2656 \(2022\)](#), así como el enfoque integral para facilitar la celebración de elecciones, seguirán siendo el marco rector del apoyo de las Naciones Unidas en Libia;
 - b) Los actores políticos e instituciones libios son capaces de llegar a un consenso sobre la manera de salir del estancamiento político, lo que conduce a la celebración de un proceso electoral inclusivo y transparente cuyos resultados se aceptan y que culmina en el establecimiento de nuevas autoridades ejecutivas y legislativas;
 - c) Se aplicará el acuerdo de alto el fuego libio de octubre de 2020, incluida la retirada de las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios, y los actores políticos y de seguridad pertinentes de Libia llegarán a un consenso para reformar y unificar las instituciones de seguridad, lo que incluirá la creación de condiciones propicias para el inicio de un proceso de desarme, desmovilización y reintegración;
 - d) Está previsto que la situación de los derechos humanos en Libia siga siendo preocupante, en particular en lo que respecta a la mejora del estado de derecho y la protección y promoción de un espacio cívico en el que toda la población libia pueda ejercer sus derechos fundamentales, especialmente sus derechos civiles y políticos. La marginación intencionada de las mujeres y su escasa representación en los procesos políticos y de reconciliación dificultan la consolidación de la paz;
 - e) Los elementos generadores de inestabilidad, en particular los defensores del *statu quo* y otros elementos perturbadores, seguirán intentando obstaculizar los avances en los procesos relacionados con la política, la seguridad y la economía, lo que exigirá una labor constante de buenos oficios en paralelo con un apoyo sostenido a la reconciliación y el respaldo a los mecanismos de justicia transicional;

- f) La situación humanitaria seguirá mejorando, en la misma medida en que se establezca la situación de la seguridad, y se registrará un descenso constante del número de personas necesitadas de asistencia humanitaria y del número de desplazados internos;
 - g) El sector económico de Libia seguirá adoleciendo de falta de supervisión y gestión transparente respecto del uso de los fondos públicos, si bien las iniciativas encaminadas a la reunificación del Banco Central proseguirán en el marco de la aplicación de la hoja de ruta y las recomendaciones de la auditoría independiente para la reunificación;
 - h) Seguirán adelante las alianzas estratégicas entre los miembros de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones regionales y las Naciones Unidas, en apoyo de un proceso político dirigido y controlado por los propios libios que respete el régimen de sanciones de las Naciones Unidas.
194. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Misión sigue promoviendo la participación de las mujeres en los procesos político y de reconciliación y su representación en las instituciones gubernamentales, entre otras cosas para asegurar la incorporación efectiva de la perspectiva de género en los procesos constituyente y electoral. A fin de salvaguardar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, la Misión y el equipo en el país promoverán conjuntamente la igualdad de derechos y oportunidades para que las mujeres disfruten en pie de igualdad de sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales. Esas iniciativas incluirán la prestación de asistencia técnica a instituciones nacionales y miembros de la sociedad civil; apoyo a las medidas legislativas y de políticas gubernamentales que protegen a las mujeres de todas las formas de violencia; actividades para subsanar las deficiencias en la prestación de servicios, en consonancia con la legislación nacional y de conformidad con el derecho internacional aplicable y las resoluciones del Consejo de Seguridad en la materia, teniendo en cuenta el contexto nacional; y actividades para abordar y prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, incluidas las mujeres y niñas desplazadas, migrantes y refugiadas, y para determinar los efectos del extremismo que conduce al terrorismo en las mujeres en Libia. La Misión y el equipo en el país seguirán mejorando las actividades de prevención y protección para ayudar a las instituciones competentes a cumplir su mandato respecto de la promoción y protección de las mujeres y las niñas.

Actividades de evaluación

195. En 2021 se llevó a cabo un examen estratégico independiente que contenía una evaluación y recomendaciones para mejorar la eficiencia de la estructura general, la priorización de las tareas y la capacidad y eficacia de la dotación de personal de la UNSMIL, en particular en lo que respecta a la mediación y la gestión del proceso de paz. El Consejo de Seguridad hizo suyas las recomendaciones del examen en su resolución [2629 \(2022\)](#) y solicitó a la Misión que estudiara todas las opciones para aumentar la eficiencia y redistribuir los recursos existentes, incluso estableciendo prioridades y reconfigurando tareas y recursos.
196. En enero de 2023, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, el Departamento de Apoyo Operacional y el Departamento de Seguridad llevaron a cabo una misión de evaluación conjunta a fin de prestar asesoramiento estratégico y apoyo a los directivos superiores de la UNSMIL para aplicar las recomendaciones del examen estratégico independiente centradas en: a) la estructura de la UNSMIL; b) las prioridades y la capacidad de la Misión, en particular la reevaluación de los recursos, la capacidad y el apoyo necesarios para el componente de vigilancia del alto el fuego de la Misión; y c) la huella de las Naciones Unidas en Libia. La Misión tuvo en cuenta las recomendaciones preliminares al preparar el proyecto de plan del programa para 2024.
197. Además, en 2024 la Misión seguirá esforzándose por mejorar la planificación de los programas, así como el seguimiento y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas, como elemento de autoevaluación. En el marco de esas actividades, la aplicación del Marco de

Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para el período 2023-2025 incluye un plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje y la herramienta UN-Info, que la UNSMIL utilizará para seguir de cerca los progresos respecto del logro de sus objetivos de consolidación de la paz.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

198. Aunque la continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 no obligó a cancelar actividades de la Misión, sí afectó a las modalidades que utilizó la UNSMIL para ejecutar su mandato. La Misión pudo seguir prestando servicios recurriendo a reuniones presenciales y a medios virtuales. Se celebraron sesiones de trabajo presenciales para proseguir la labor de buenos oficios en apoyo de todas las vías, como la sesión plenaria del grupo de trabajo sobre seguridad en Túnez. Las visitas internacionales presenciales fueron fundamentales para avanzar en el plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para la retirada de Libia de las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios.
199. La Misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, en particular el diálogo digital innovador y la prestación en línea de asistencia técnica y servicios de asesoramiento fundamentales para apoyar un proceso político inclusivo, como el diálogo en línea sobre derechos humanos que se celebró en 2022.

Ejecución del programa en 2022

Establecimiento de mecanismos eficaces e inclusivos e intensificación de los esfuerzos para el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados

200. En su resolución [2656 \(2022\)](#), el Consejo de Seguridad subrayó la necesidad de planificar el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados y todos los agentes armados no estatales pertinentes, como parte de un enfoque para aumentar la seguridad y establecer en toda Libia una estructura unificada de seguridad, incluidas la gestión de armas y municiones y la acción contra las minas.
201. En 2022, la UNSMIL siguió promoviendo la aplicación cabal del acuerdo de alto el fuego, que incluía la identificación y clasificación de los grupos armados. También en 2022, la UNSMIL prestó apoyo técnico a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para el establecimiento de un comité técnico de desarme, desmovilización y reintegración que hiciera una clasificación de los grupos armados.
202. En 2022, el componente de vigilancia del alto el fuego de la Misión siguió apoyando las iniciativas encaminadas a mantener el acuerdo de alto el fuego mediante reuniones con los observadores libios y los coordinadores de la Comisión Militar Conjunta 5+5, asesoramiento y asistencia técnica en relación con la retirada prevista de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras, y fomento de la capacidad de los observadores libios e internacionales. A lo largo de 2022, el componente también llevó a cabo actividades para fomentar la confianza entre los observadores libios y los coordinadores de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y vigiló los factores desencadenantes de posibles violaciones del acuerdo de alto el fuego.
203. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 33).

Cuadro 33
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|---|---|---|
| Se acordaron las condiciones del alto el fuego y se adoptó una hoja de ruta para el período de transición previo a las elecciones | Se puso en marcha un comité de desarme, desmovilización y reintegración inclusivo con el apoyo de la UNSMIL | Aprobación de los términos de referencia para el establecimiento de un comité de desarme, desmovilización y reintegración por la Comisión Militar Conjunta 5+5 para clasificar a los grupos armados |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: fomentar la reconciliación y un proceso democrático inclusivo

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

204. En 2022, la Misión contribuyó a que se reanudaran las conversaciones entre la Cámara de Diputados y el Consejo Superior de Estado para consensuar un marco constitucional para las elecciones nacionales. La Misión facilitó cuatro rondas de conversaciones constitucionales entre las dos cámaras, incluida una reunión entre los jefes respectivos de las cámaras en junio. Gracias a la mediación de la UNSMIL, las dos cámaras hicieron importantes progresos, pero no lograron llegar a un acuerdo sobre el controvertido asunto de los criterios de elegibilidad de los candidatos presidenciales. La labor a ese respecto se está llevando a cabo en 2023 mediante los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General. La Misión, en cooperación con el PNUD, siguió prestando asistencia técnica a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones para preparar la puesta en marcha del proceso electoral una vez esté ultimado el marco jurídico. Por otro lado, las dos sucursales del Banco Central de Libia empezaron a aplicar las recomendaciones del examen de auditoría financiera auspiciado por las Naciones Unidas encaminadas a integrar el dividido sector financiero. El grupo de trabajo económico, copresidido por la UNSMIL, se reunió cinco veces para debatir el establecimiento de un mecanismo de gestión y control de los ingresos de titularidad libia.
205. En 2024, la UNSMIL seguirá respaldando los esfuerzos nacionales por lograr una transición política pacífica, la reconciliación nacional y, una vez se celebren elecciones, la consolidación de las instituciones elegidas democráticamente. En concreto, la UNSMIL apoyará las iniciativas dirigidas por el Consejo Presidencial, con el apoyo de la Unión Africana, para consolidar y aplicar una estrategia de reconciliación nacional, así como para aprobar y aplicar una ley integral sobre la justicia transicional. La creación de capacidad de los órganos de gestión electoral proseguirá en 2024 para preparar futuros ciclos electorales y referendos. La Misión seguirá aplicando su estrategia de comunicación en apoyo del proceso político y creando capacidad en torno a la prevención del discurso de odio, la incitación, y la desinformación.
206. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 34).

Cuadro 34
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|---|---|---|--|
| Puesta en marcha del diálogo entre las partes libias en sus | El Foro de Diálogo Político Libio facilitado por la | Se siguió aplicando un enfoque nacional | Un parlamento elegido unificado y un Gobierno | El Parlamento, el Gobierno y sus instituciones son |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|---|---|--|--|
| <p>tres vertientes, económica y financiera, militar y de seguridad, y política, con apoyo de los grupos de trabajo correspondientes en el marco del Comité Internacional de Seguimiento sobre Libia del proceso de Berlín</p> <p>Firma del acuerdo de alto el fuego en octubre de 2020 y adopción en noviembre de la hoja de ruta política para el período de transición hasta las elecciones nacionales</p> <p>Reactivación del Directorio Ejecutivo del Banco Central de Libia, lo que permite armonizar las políticas monetarias</p> <p>Conclusión del contrato con la empresa auditora e inicio de las auditorías paralelas de las dos sucursales del Banco Central de Libia</p> <p>Formalización del establecimiento de la Comisión Económica de Expertos de Libia como órgano consultivo provisional para armonizar la política económica y crear las condiciones para la unificación institucional</p> | <p>UNSMIL selecciona una nueva autoridad ejecutiva provisional, que posteriormente ratifica la Cámara de Diputados, para que gobierne Libia durante el período previo a las elecciones nacionales, durante un máximo de 18 meses en total</p> <p>No se llegó a un acuerdo sobre la base constitucional de las elecciones</p> <p>El Directorio Ejecutivo del Banco Central de Libia unificó los tipos de cambio, reforzando así el valor real de la moneda y eliminando las distorsiones del mercado</p> <p>Informe de auditoría sobre el Banco Central de Libia publicado sobre la base de la auditoría iniciada para restablecer el proceso de rendición de cuentas nacional y avanzar hacia la unificación de las dos sucursales</p> <p>Los expertos económicos apoyaron el proceso de transición a un nuevo Gobierno nacional unificado avanzando de manera continua hacia el respaldo a la unificación del presupuesto nacional y otros procesos económicos</p> | <p>polifacético de la reconciliación con la puesta en marcha del proyecto del Consejo Presidencial sobre una visión estratégica para la reconciliación nacional en junio de 2022</p> <p>Continuación del proceso de diálogo para aprobar una Constitución que se ajuste a las normas mínimas reconocidas internacionalmente</p> <p>Se siguió prestando apoyo para la unificación del Banco Central de Libia, la gestión de los déficits nacionales y el acceso a las divisas de una manera que mantuviera el valor de la moneda y estabilizara el precio de los productos básicos esenciales</p> <p>Prosiguieron las medidas de reforma económica para hacer la economía libia más productiva, eficiente y transparente</p> | <p>funcional y sus instituciones contribuyen a la estabilidad política y a la reconciliación</p> <p>El marco constitucional se acuerda y desarrolla de acuerdo con las normas y reglas internacionales</p> <p>Acceso equitativo a los procesos políticos y democráticos, incluido el acceso de las mujeres y los jóvenes, garantizado y protegido por la Constitución</p> <p>Las instituciones económicas y financieras han aumentado su capacidad para proporcionar estabilidad macroeconómica y promulgar reformas económicas, en pos de una economía libia más productiva, eficiente y transparente</p> | <p>funcionales y contribuyen a la estabilidad política y la reconciliación</p> <p>Previo acuerdo sobre un marco constitucional nacional conforme con las normas internacionales, y tras la celebración de elecciones en 2023, celebración de un referéndum constitucional nacional en 2024</p> <p>Acceso equitativo a los procesos políticos y democráticos, incluido el acceso de las mujeres y los jóvenes, garantizado y protegido por la Constitución</p> <p>Las instituciones económicas y financieras han aumentado su capacidad para proporcionar estabilidad macroeconómica y promulgar reformas económicas, en pos de una economía libia más productiva, eficiente y transparente</p> |

Resultado 2: fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho y del proceso de justicia transicional para proteger los derechos de toda la población de Libia

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

207. En 2022, la UNSMIL, en cooperación con otros interesados, facilitó la elaboración por expertos libios de un proyecto de ley para combatir la violencia contra las mujeres. La UNSMIL siguió pronunciándose en contra de la detención arbitraria y prestó apoyo a un comité de alto nivel en el que estaban representadas las fiscalías civil y militar, la policía y las instituciones judiciales y de inteligencia. En 2022, se restableció el grupo de trabajo sobre la detención arbitraria, a raíz de una huelga de hambre en la cárcel de Mitiga. La UNSMIL organizó un diálogo en línea sobre derechos humanos en el que los 330 participantes de toda Libia expresaron sus inquietudes en materia de derechos humanos, que posteriormente sirvieron de base para un debate en el que participaron más de 500 personas de toda Libia, y recabó opiniones para fundamentar la labor de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General sobre el proceso político. La UNSMIL siguió aumentando la capacidad de los fiscales y los abogados en materia de normas internacionales de derechos humanos y justicia penal y de derechos de los migrantes mediante cursos de capacitación.
208. En 2024, la UNSMIL, junto con el equipo en el país, prestará apoyo a las instituciones gubernamentales en lo que respecta a sus obligaciones de proteger y promover los derechos humanos, la justicia transicional y el estado de derecho, haciendo hincapié en establecer un espacio cívico abierto, poner fin a las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura, abordar la situación de los migrantes, promover la justicia transicional y la reconciliación nacional, garantizar los derechos de las mujeres y eliminar la violencia sexual y de género. La Misión respaldará las iniciativas de la Unión Africana encaminadas a ayudar a las instituciones libias a poner en marcha un proceso de reconciliación inclusivo, basado en los principios de la justicia transicional y en el que los derechos de las víctimas ocupen un lugar central. La UNSMIL seguirá reforzando las redes de la sociedad civil y los mecanismos de derechos humanos y protegiendo a los defensores de los derechos humanos. La Misión seguirá fortaleciendo su colaboración con las entidades estatales y los grupos armados implicados en la detención de civiles para abordar las violaciones y los abusos de los derechos humanos. La UNSMIL intensificará sus esfuerzos encaminados a promover los derechos y la protección de los migrantes y los solicitantes de asilo y su acceso a la justicia, la rendición de cuentas y los mecanismos de reparación, cualquiera que sea su condición. La Misión interpondrá sus buenos oficios para lograr avances en el reconocimiento y el disfrute de los derechos de las mujeres y la institucionalización de políticas y procedimientos relacionados con el empoderamiento de las mujeres, y en la protección de los derechos de las mujeres y los niños y de las víctimas de la violencia.
209. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 35).

Cuadro 35
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|--|--|--|---|
| Mejora de las capacidades de las concejalías libias en relación con la inclusión de las mujeres libias en el proceso electoral y de paz, los derechos humanos internacionales, la | Refuerzo del liderazgo judicial, incluido el del Consejo Judicial Supremo, en materia de respeto, protección y promoción de los derechos humanos, haciendo hincapié en la determinación de | La UNSMIL y sus asociados ayudaron a un grupo de expertos nacionales a redactar y presentar a los órganos legislativos un proyecto de ley para combatir la | Marcos jurídicos y políticos promulgados y aplicados por las autoridades legítimas para promover el estado de derecho, incluida la aprobación de una | Las autoridades aplican los marcos jurídicos y normativos para promover el estado de derecho, en particular la ley sobre la violencia contra las mujeres y la modificación de |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|--|---|--|--|--|
| legislación nacional y las recomendaciones sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres | los hechos y en la mejora de los sistemas judicial y fiscal | violencia contra las mujeres Establecimiento de un foro de consulta conjunto, reforzando el seguimiento, el análisis y la información de la sociedad civil sobre los abusos y las violaciones de los derechos humanos Continuación de un comité de alto nivel sobre la detención arbitraria, en el que estaban representados el Fiscal General, la fiscalía militar, la policía y las instituciones judiciales y de inteligencia | ley sobre la violencia contra las mujeres, la modificación de la Ley de Justicia Transicional 29 de 2013 y la redacción de una nueva ley de reconciliación nacional Fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho para investigar, procesar, juzgar y prevenir abusos y violaciones de los derechos humanos, al tiempo que se mejora la capacidad de supervisión y denuncia de las organizaciones de la sociedad civil | la Ley de Justicia Transicional 29 de 2013, y ultiman la redacción de una nueva ley de reconciliación nacional Fortalecimiento de las instituciones del estado de derecho para investigar, procesar, juzgar y prevenir abusos y violaciones de los derechos humanos de los libios, los migrantes y los solicitantes de asilo Se facilitan, refuerzan y desarrollan redes de la sociedad civil, al tiempo que se mejora la capacidad de supervisión y denuncia de las organizaciones de la sociedad civil y se establecen mecanismos de protección para las víctimas de la violencia sexual y de género |

Resultado 3: instituciones de seguridad unificadas que promueven los avances en la reforma del sector de la seguridad y la aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluido un mecanismo eficaz de supervisión del alto el fuego en Libia

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

210. En 2022, la Misión facilitó las negociaciones con los asociados libios y regionales en apoyo del plan de acción de la Comisión Militar Conjunta 5+5 para la retirada de los combatientes extranjeros, las fuerzas extranjeras y los mercenarios de Libia. Como resultado de esa labor, en noviembre de 2022, en El Cairo, se pusieron en marcha comités de enlace y comunicación entre Libia, el Chad, el Níger y el Sudán. La labor de la UNSMIL también contribuyó a que se avanzara en la unificación de las instituciones de seguridad y la reforma del sector de la seguridad, entre otras cosas con su apoyo a las negociaciones entre los dos Jefes de Estado Mayor, del este y del oeste. En 2022, los esfuerzos de la UNSMIL se centraron en apoyar a la Comisión Militar Conjunta 5+5 para que llegara a un acuerdo y aprobara el mandato de la fuerza militar conjunta, conforme a lo establecido en el acuerdo de alto el fuego de 2020.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

211. La enseñanza que extrajo la Misión fue que, a pesar del prolongado estancamiento político y la falta de confianza entre los actores libios, la Comisión Militar Conjunta 5+5 puede seguir avanzando en la vía de seguridad. Al aplicar la enseñanza, la Misión identificará los ámbitos de acuerdo y determinará las actividades que deben llevarse a cabo para sentar las bases de una reforma efectiva del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración, incluida la unificación de las instituciones de seguridad. Seguirá aumentando el apoyo que presta al mecanismo libio de vigilancia del alto el fuego, fomentando la confianza mutua entre todos los interesados y creando capacidad en materia de planificación operacional, vigilancia, validación y presentación de informes sobre las disposiciones del alto el fuego. A fin de controlar o reducir al mínimo las violaciones del alto el fuego, la Misión seguirá vigilando la situación, e informará sobre las posibles amenazas, el discurso de odio, los movimientos o maniobras militares importantes y otros factores desencadenantes que puedan dar lugar a una violación del alto el fuego.
212. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 36).

Cuadro 36
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|--|---|---|--|---|
| Acuerdo de alto el fuego firmado en octubre de 2020 | La confianza generada entre las partes del acuerdo de alto el fuego | Mantenimiento del acuerdo de alto el fuego | Instituciones del sector de la seguridad unificadas, bajo supervisión civil, incluidas fuerzas militares y policiales | Instituciones del sector de la seguridad unificadas, bajo supervisión civil, incluidas fuerzas militares y policiales |
| Adopción en noviembre de 2020 de la hoja de ruta política del Foro de Diálogo Político Libio para el período de transición hasta la celebración de elecciones nacionales | propició la firma por parte de la Comisión Militar Conjunta 5+5, el 8 de octubre, de un plan de acción para la retirada de mercenarios, combatientes extranjeros y fuerzas extranjeras de Libia | Logro de un consenso entre los interesados sobre la aplicación del plan de acción para la retirada de las fuerzas extranjeras, los combatientes extranjeros y los mercenarios, incluido el establecimiento de una sala de operaciones conjuntas y de un programa de creación de capacidad para los observadores locales | fuerzas militares y policiales funcionales, profesionales y responsables El mecanismo de supervisión del alto el fuego libio es plenamente funcional y supervisa e informa sobre las infracciones en la aplicación del acuerdo de alto el fuego | funcionales, profesionales y responsables Aplicación sostenida del programa de creación de capacidad para observadores libios |
| Firma del mecanismo de supervisión del alto el fuego controlado por los libios el 3 de noviembre de 2020 por parte de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y la UNSMIL | La Comisión Militar Conjunta 5+5 firmó un plan de acción para la aplicación del acuerdo de alto el fuego | Aprobación de los términos de referencia para el establecimiento de un comité de desarme, desmovilización y reintegración por la Comisión Militar | responsables Iniciativas integrales de reforma del sector de la seguridad, incluido el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados no estatales mediante mecanismos eficaces e inclusivos establecidos por un comité nacional de | Aplicación sostenida del programa de creación de capacidad para observadores libios Iniciativas integrales de reforma del sector de la seguridad, incluido el desarme, la desmovilización y la reintegración de los grupos armados no estatales mediante mecanismos eficaces e inclusivos establecidos por un comité nacional de |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|---|--|-----------------|
| | | Conjunta 5+5 para clasificar a los grupos armados Puesta en marcha de un comité de enlace y comunicación aprobado en las reuniones celebradas en El Cairo en noviembre de 2022 con los países vecinos para la retirada de los combatientes extranjeros y los mercenarios La Comisión Militar Conjunta 5+5 acordó el mandato de la fuerza militar conjunta | desarme, desmovilización y reintegración | |

Entregables

213. En el cuadro 37 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 37

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 1. Informe al Consejo de Seguridad | 3 | 3 | 3 | 3 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 6 | 6 | 6 | 6 |
| 2. Sesión del Consejo de Seguridad | 6 | 6 | 6 | 6 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 16 | 12 | 16 | 17 |
| 3. Proyectos sobre el programa conjunto de policía y seguridad | 15 | 10 | 15 | 15 |
| 4. Proyectos relacionados con las armas, la gestión de municiones, la lucha contra la proliferación y la acción humanitaria contra las minas | 1 | 2 | 1 | 2 |

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 138 | 130 | 138 | 130 |
| 5. Seminarios y talleres sobre el proceso político, el fomento de la confianza, la redacción de la Constitución, la reforma legislativa y económica, la gestión de las elecciones y las campañas electorales, la mediación y la solución de conflictos, la prevención de la incitación a la violencia y el odio y la respuesta conexa, los medios de comunicación, las jóvenes activistas de los medios sociales, el diálogo digital libio, la unificación del ejército y la desmovilización de los grupos armados; asesoramiento técnico, apoyo de coordinación y promoción de la gestión de municiones y municiones sin detonar; 4 talleres o eventos de capacitación relacionados con la acción contra las minas para fomentar la capacidad nacional en materia de gestión de armas y municiones y de gestión de la respuesta a las municiones explosivas | 138 | 130 | 138 | 130 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | 35 | 35 | 35 | 40 |
| 6. Misiones de vigilancia del componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL en apoyo de los esfuerzos del mecanismo de vigilancia del alto el fuego libio, para registrar y notificar cualquier presunta violación del alto el fuego, así como análisis e informes sobre los acontecimientos más recientes en Libia, incluidas evaluaciones periódicas de las amenazas a la situación general que puedan suponer un riesgo y afectar al programa de fomento de la capacidad de vigilancia del alto el fuego dirigido a los observadores internacionales, los observadores libios y la Comisión Militar Conjunta 5+5 (3 talleres); misiones de apoyo a las iniciativas de acción contra las minas relacionadas con la gestión de municiones; misiones de vigilancia de la situación de los derechos humanos y visitas a seis prisiones y centros de detención, con garantías de acceso por parte de los homólogos oficiales, incluidos centros de detención improvisada y secreta y otro tipo de lugares en los que se producen privaciones de libertad, como los refugios para mujeres y los reformatorios; vigilancia y notificación de unos 60 casos de abusos y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, incluida la violencia sexual en los conflictos, y vigilancia de cuestiones de protección, con especial atención a las mujeres y los niños; y vigilancia de cuestiones de protección con un enfoque centrado en las víctimas y en las mujeres, los niños y los migrantes, llegando hasta 30 beneficiarios que son derivados a las embajadas correspondientes o a ayuda jurídica y psicológica para una integración sin trabas en la sociedad | 35 | 35 | 35 | 40 |
| Misiones electorales (número de misiones) | 224 | 224 | 224 | 224 |
| 7. Misiones de asistencia electoral a la sede de la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones en Trípoli o a sus oficinas sobre el terreno, para prestar servicios de asesoramiento técnico y creación de capacidad al órgano de gestión electoral y a los interlocutores electorales | 224 | 224 | 224 | 224 |

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Interposición de buenos oficios ante las instituciones y los partidos políticos libios para fomentar un diálogo político, económico y sobre seguridad inclusivo y actividades con la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes. A fin de asegurar una participación e implicación amplias de los libios, la Misión organizará simultáneamente una serie de reuniones con líderes comunitarios, mujeres, jóvenes, actores del sector de la seguridad y activistas políticos; con carácter mensual, una reunión del grupo de trabajo político, una reunión del grupo de trabajo económico y una reunión del grupo de trabajo sobre derechos humanos; interposición de buenos oficios sobre la aplicación del acuerdo de alto el fuego, incluida una reunión de la Comisión Militar Conjunta 5+5 al mes (con la participación de 12 a 15 actores libios clave); una reunión de la Copresidencia del grupo de trabajo sobre seguridad (con la participación de 10 a 15 actores clave a nivel de embajadores) y una reunión plenaria del grupo de trabajo sobre seguridad (con la participación de 20 a 25 actores a nivel de embajadores); una reunión mensual del grupo de trabajo del sector de la seguridad (para 20 beneficiarios, incluidos los principales agregados de defensa y asesores policiales), así como diversos subcomités y comités de enlace, tanto dentro como fuera de Libia, al menos una vez al mes (para 12 beneficiarios de media), en particular reuniones de los diversos comités dedicados a la unificación del ejército para abordar, entre otras cosas, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las políticas y marcos estratégicos en materia de seguridad (para unos 20 beneficiarios); reuniones (mensuales) entre el componente de vigilancia del alto el fuego de la UNSMIL, los observadores libios y los coordinadores de la Comisión Militar Conjunta 5+5 y ejecución del programa de creación de capacidad para los observadores internacionales, los observadores libios y la Comisión Militar Conjunta 5+5 (3 talleres

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

en 2023); reunión mensual de coordinación copresidida con el Centro Libio de Acción contra las Minas y los interesados en la acción contra las minas (para unas 20 personas); una conferencia para conmemorar el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas organizada en colaboración con el Centro Libio de Acción contra las Minas (para 50 personas, entre ellas los asociados de la acción contra las minas, la comunidad diplomática y las autoridades libias); interposición de buenos oficios para apoyar la rendición de cuentas y la justicia transicional y reforzar la capacidad nacional con asesoramiento técnico directo y programas de creación de capacidad para 15 abogados y 15 fiscales y jueces, e interposición de buenos oficios para prestar apoyo al poder judicial y a la fiscalía en materia de estado de derecho sostenible y acceso a la justicia y a juicios justos; interposición de buenos oficios para prestar apoyo al poder judicial y a la fiscalía; e interposición de buenos oficios para promover el reconocimiento y el disfrute de los derechos de las mujeres, en consonancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y promoción de la institucionalización de sistemas, políticas, procedimientos y mecanismos relacionados con la protección y el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia, así como del acceso de las mujeres a una justicia equitativa y de la priorización de la protección de los derechos de las mujeres y los niños, por ejemplo, mediante reuniones con las unidades de empoderamiento de las mujeres del cuerpo de policía, la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y la unidad de mujeres del Consejo Presidencial.

Consultas, asesoramiento y promoción: Apoyo para las fases ulteriores del proceso político libio, asistencia electoral, reuniones de intercambio de información y coordinación con embajadas y asociados internacionales de asistencia electoral, para 100 beneficiarios, así como asesoramiento para avanzar en el proceso constituyente y el referendo; asesoramiento diario sobre cuestiones electorales a la Comisión Nacional Suprema para las Elecciones y al Comité Central de las Elecciones Municipales; asistencia para el fortalecimiento de la capacidad técnica de los órganos de gestión electoral; coordinación de la asistencia electoral internacional; apoyo para la planificación de la seguridad electoral y al Comité Central de las Elecciones Municipales en las elecciones municipales mediante la colaboración con los interesados electorales locales; apoyo a la reconstrucción de la política nacional de Libia abordando las raíces de los agravios mediante un proceso de reconciliación nacional inclusivo, centrado en las víctimas y basado en derechos y mecanismos de justicia transicional, con talleres y seminarios para 50 beneficiarios; planificación y ejecución de actividades de vigilancia del alto el fuego; prestación de asesoramiento a la Comisión Militar Conjunta 5+5 y al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, incluido asesoramiento jurídico, cuando sea necesario, para establecer un mecanismo de vigilancia eficaz que coordine y evalúe los avances en la retirada de las fuerzas extranjeras y los mercenarios; prestación de asesoramiento sobre la política y los marcos de seguridad, incluido un programa de creación de capacidad dirigido a los observadores internacionales y libios y a la Comisión Militar Conjunta 5+5 implementado por el mecanismo de vigilancia del alto el fuego; asesoramiento y consultas con el Foro de Diálogo Político Libio y el grupo de mujeres de la Cámara de Diputados, así como con la sociedad civil y los grupos de mujeres, para unas 500 mujeres; elaboración de un plan de promoción de la ley sobre la violencia contra las mujeres; apoyo a la gobernanza, la reforma y el desarrollo del sector de la seguridad, incluidos la reintegración de los grupos armados no estatales y el apoyo a una mayor presencia de mujeres en las fuerzas policiales; asesoramiento a la Comisión Militar Conjunta 5+5, al mecanismo de vigilancia del alto el fuego dirigido y controlado por los libios, al Centro Libio de Acción contra las Minas y a las organizaciones, entidades y partes interesadas nacionales e internacionales de acción contra las minas sobre el control de las armas pesadas y la gestión de armas y municiones, incluido asesoramiento sobre el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra, armas trampa, artefactos explosivos improvisados y minas; actividades de promoción y asesoramiento sobre los instrumentos internacionales de control de armamentos y desarme; apoyo a la coordinación de la acción contra las minas y facilitación de la creación de capacidad con los recursos disponibles; sesiones de fomento de la confianza con 50 miembros de las autoridades nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil en apoyo de las iniciativas de diálogo sobre la reconciliación; promoción y aplicación del marco de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular de la estrategia de vigilancia, denuncia y comunicación; promoción del respeto del espacio cívico, la libertad de reunión y la libertad de expresión, con 30 participantes y 4 instituciones locales, a saber, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, la fiscalía y el Consejo Superior del Poder Judicial, con miras a la liberación de personas detenidas sin base jurídica; promoción de los derechos de las mujeres, facilitando debates entre las instituciones y los actores que trabajan en el ámbito de los derechos de las mujeres y asesorando sobre leyes y políticas que promuevan la igualdad de género; asesoramiento sobre la violencia contra las mujeres y la violencia de género vinculadas al proceso electoral; asesoramiento y apoyo para reforzar la capacidad de 30 defensores y defensoras de los derechos humanos en relación con el Grupo de Trabajo Técnico sobre las Disposiciones de Vigilancia, Análisis y Presentación de Informes; y promoción de los derechos y la protección de los migrantes y los solicitantes de asilo y su acceso a la justicia, la rendición de cuentas y los mecanismos de reparación, cualquiera que sea su condición.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Campañas de comunicación y mensajes a través de los medios de comunicación tradicionales y sociales que promueven el proceso de paz, y elaboración de contenido en que se promuevan la reconciliación, la cohesión social y el respeto del derecho humanitario y de los derechos humanos, para una diversidad de destinatarios libios (jóvenes, mujeres, personas del mundo de la cultura, influyentes de los medios sociales y público en general) y 20 entidades mediáticas oficiales y homólogas, incluidas organizaciones de la sociedad civil y

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| organizaciones no gubernamentales; reuniones, eventos y visitas específicos del personal directivo superior sobre el terreno en el este, el sur y el oeste, con la participación de jóvenes y mujeres activistas de todas las partes de Libia, para promover su papel clave en la consolidación de la paz y el proceso de paz en Libia; preparación e impartición del programa de capacitación Rayidat para 30 mujeres jóvenes de toda Libia, encaminado a fortalecer sus aptitudes de promoción y comunicación; desarrollo de un programa de sensibilización sobre información engañosa y desinformación con universidades libias; y promoción de las actividades de extensión y colaboración de la Misión con las comunidades locales, fomento de la confianza y apoyo a los dirigentes de la UNSMIL y a los funcionarios de alto nivel en sus viajes internacionales y sus reuniones con los Estados Miembros y el cuerpo diplomático. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Formulación y aplicación de una estrategia de comunicación estratégica de la UNSMIL, y asesoramiento y preparación para entrevistas en medios estratégicos, y declaraciones e interacciones con medios de comunicación internacionales y regionales de primer nivel en árabe, francés e inglés, así como con medios nacionales seleccionados; contacto asiduo con los medios de comunicación locales de toda Libia, a fin de promover una cobertura adecuada del conflicto; solución de problemas y gestión de crisis en relación con las campañas polarizadas en los medios de comunicación encaminadas a dificultar la ejecución del mandato de la Misión; establecimiento de alianzas con plataformas de medios sociales para reforzar las actividades de lucha contra el discurso de odio, las noticias falsas y la información errónea; elaboración de informes de seguimiento tradicional diarios y seguimiento trimestral de los medios sociales; fomento de los lazos profesionales con medios de comunicación locales, regionales e internacionales; elaboración de informes sobre la situación de los derechos humanos y actuación como recurso de información pública; producción de comunicados de prensa y declaraciones sobre los avances del proceso de interposición de buenos oficios; producción propia de productos multimedia; y realización de una encuesta de percepción pública a gran escala en toda Libia. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Actualización del sitio web de la Misión y publicación de contenidos en árabe e inglés en las plataformas de medios sociales oficiales de la Misión, a fin de dar publicidad a las actividades, las reuniones, los eventos, los mensajes públicos y la ejecución de los proyectos y programas de la UNSMIL y del equipo de las Naciones Unidas en el país; y realización, con la ayuda de la Célula de Innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, de una encuesta de percepción pública en línea y celebración de diálogos en línea, con la participación de centenares de libios en diálogos temáticos, incluidos grupos sociales (jóvenes y mujeres), para recabar sus opiniones y recomendaciones e implicarlos en el diálogo político. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 38

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------------|--|---------------------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 | | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | | |
| Gastos de personal militar y de policía | 6 676,5 | 5 884,9 | 6 761,1 | 6 673,2 | | | (87,9) |
| Gastos de personal civil | 33 256,5 | 39 460,1 | 41 363,6 | 42 725,8 | | | 1 362,2 |
| Gastos operacionales | 29 329,0 | 36 995,9 | 39 921,8 | 38 504,7 | | | (1 417,1) |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 69 262,0 | 82 340,9 | 88 046,5 | 87 903,7 | | | (142,8) |

Cuadro 39
Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total | |
|-----------------|------------------------|----------------|-----|-----|-----------------|-----|-----|-----|-----|----------------|-------------------|------|----------|------------------------------------|------------------|------------|-------|----------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | Nacionales | | Subtotal |
| Aprobados 2023 | 1 | 2 ^a | – | 7 | 18 ^b | 43 | 46 | 2 | 1 | 1 ^c | 274 | 17 | 118 | 135 | 6 | – | 6 | 415 |
| Propuestos 2024 | 1 | 2 ^a | – | 7 | 19 ^b | 42 | 46 | 2 | 154 | 1 ^c | 274 | 17 | 120 | 137 | 6 | – | 6 | 417 |
| Cambio | – | – | – | – | 1 (1) | – | – | – | – | – | – | – | 2 | 2 | – | – | – | 2 |

^a Una plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye una plaza de personal temporario general.

^c Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

214. Los recursos que se proponen para 2024 para la UNSMIL ascienden a 87.903.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y permitirían sufragar el despliegue de 234 efectivos de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas (6.673.200 dólares), los sueldos y gastos conexos (42.725.800 dólares) para el despliegue de 274 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 7 D-1, 19 P-5, 42 P-4, 46 P-3, 2 P-2, 154 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales) y 137 plazas de contratación nacional (17 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 120 de contratación local), 6 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y 7 de personal proporcionado por los Gobiernos, así como los gastos operacionales (38.504.700 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (175.100 dólares), viajes oficiales (1.029.600 dólares), instalaciones e infraestructura (22.953.700 dólares), transporte terrestre (379.900 dólares), operaciones aéreas (6.804.900 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (3.092.500 dólares), servicios médicos (746.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.322.900 dólares).
215. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 29,6 % en las estimaciones de plazas de personal de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 52,9 % y el 35,6 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y de personal de contratación local, respectivamente. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50,0 % a las dos plazas que se propone crear. Atendiendo a la tasa de vacantes real al 31 de marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50,0 % en las estimaciones de plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y una tasa de vacantes del 57,1 % en las estimaciones de plazas de personal proporcionado por los Gobiernos. Atendiendo a la ocupación real en marzo de 2023, las estimaciones de plazas de la Unidad de Guardias de las Naciones Unidas se basan en la hipótesis del despliegue completo.
216. En 2024, se propone un aumento neto de dos plazas con arreglo a los cambios siguientes en el número y la categoría de las plazas, que reflejan la creación de dos plazas, la reclasificación de una y la redistribución de otra, como se detalla a continuación:

Oficina del Jefe de Gabinete

- a) Reclasificación de una plaza de Oficial de Coordinación de Asuntos Políticos (P-4) en Trípoli en plaza de Oficial Superior de Coordinación de Asuntos Políticos (P-5) en Trípoli en la Oficina del Jefe de Gabinete, para reforzar la planificación estratégica y la coordinación operacional con miras a la ampliación de la huella de la Misión en Libia, lo que incluye una coordinación más estrecha con las oficinas sobre el terreno;

Servicio de Apoyo a la Misión

- b) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (contratación local) en la Dependencia de Presupuesto para que preste asistencia en la revisión, el análisis y la preparación de estimaciones de gastos y propuestas presupuestarias;
 - c) Creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (contratación local) en la Dependencia de Recursos Humanos para que preste apoyo y asistencia a los directivos contratantes con miras a agilizar la contratación de personal;
 - d) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Gestión de Contratos (contratación local) de la Dependencia de Adquisiciones en la Dependencia Central de Almacén y Pedidos para que preste apoyo en los procesos de pedido de varios proyectos relacionados con la adquisición de diversos servicios y productos básicos para apoyar la aplicación del plan de adquisición de la Misión.
217. La plantilla de la Misión aprobada para 2023 incluye una plaza de personal temporario general. Se propone mantener esa plaza, de Jefe de la Sección de Actividades Relativas a las Minas (P-5), en 2024 para que dirija el componente de actividades relativas a las minas de la UNSMIL, asesore a los directivos superiores de la UNSMIL en las cuestiones relativas a las minas, supervise la ejecución del plan de trabajo y lidere la colaboración con las autoridades nacionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros interesados en las actividades relativas a las minas.
218. La disminución neta de las necesidades para 2024 respecto de los recursos aprobados para 2023 se debe principalmente a las menores necesidades para gastos operacionales, que comprenden: a) una disminución de las necesidades para instalaciones e infraestructura que obedece a una reducción del crédito para grandes proyectos de construcción, que tienen fecha prevista de finalización en 2023; b) una disminución de las necesidades para operaciones aéreas que obedece a los menores costos del flete de aviones, sobre la base del acuerdo contractual en vigor; y c) una disminución de las necesidades para equipo de tecnología de la información y las comunicaciones derivada las adquisiciones efectuadas en ejercicios anteriores. La disminución se compensa en parte con un aumento de las necesidades para gastos de personal civil que obedece a las escalas de sueldos actualizadas y a la aplicación de una tasa de vacantes presupuestada más baja (29,6 %) en las plazas de personal de contratación internacional que la aplicada en 2023 (32,9 %).

8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

(66.971.700 dólares)

Prefacio

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, aprobado en 2016, sigue siendo la hoja de ruta esencial para que Colombia defienda los derechos de las víctimas, brinde oportunidades de desarrollo y aborde las causas profundas del conflicto armado. Es alentador que sus signatarios, el Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), estén plenamente determinados a implementarlo.

El Gobierno se ha comprometido a implementar el Acuerdo Final de manera integral, convirtiéndolo en la piedra angular de sus iniciativas en materia de paz y prestando especial atención a las esferas en que la implementación va con retraso. Ese compromiso representa una oportunidad renovada de consolidar la paz en Colombia.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia está decidida a seguir trabajando junto a los colombianos para aumentar los dividendos de la paz. Su labor de verificación contribuye a respaldar la reincorporación de miles de excombatientes y la implementación de las tan necesarias garantías de seguridad en todas las regiones afectadas por el conflicto. Asimismo, a medida que la Jurisdicción Especial para la Paz del país registra avances en su labor de dictar sanciones propias por los crímenes cometidos durante el conflicto y las entidades estatales competentes se preparan para apoyar su implementación, la Misión está lista para verificar esa crucial etapa. Además, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2673 \(2023\)](#), encomendó a la Misión la tarea de monitorear la implementación del capítulo sobre la reforma rural integral y el capítulo étnico del Acuerdo Final. Esas disposiciones son fundamentales para abordar los patrones profundamente arraigados de desigualdad y exclusión de las zonas rurales y los pueblos étnicos que se han perpetuado y se han visto exacerbados por el conflicto armado. En todas esas tareas encomendadas, la función de verificación de la Misión sigue siendo esencial.

(Firmado) Carlos **Ruiz Massieu**

Representante Especial del Secretario General para Colombia
Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

219. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia ha recibido del Consejo de Seguridad, a petición del Gobierno de Colombia y las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el mandato de verificar tres aspectos fundamentales del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, aprobado en 2016 por las dos partes: a) la reincorporación de los miembros de las FARC-EP a la vida política, económica y social (punto 3.2 del Acuerdo); b) la implementación de medidas de protección y de seguridad personal y colectiva para excombatientes, y de programas integrales de seguridad y protección para las comunidades y organizaciones en los territorios (punto 3.4 del Acuerdo); y c) el cumplimiento y la implementación de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz (punto 5.1.2 del Acuerdo). El mandato se define en la resolución [2366 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, fue renovado posteriormente por el Consejo en sus resoluciones [2435 \(2018\)](#), [2487 \(2019\)](#), [2545 \(2020\)](#), [2574 \(2021\)](#), [2603 \(2021\)](#) y [2655 \(2022\)](#) y fue ampliado por el Consejo en su resolución [2673 \(2023\)](#) para que verificara la implementación del punto 1 y el punto 6.2 del Acuerdo Final, relativos a la implementación de la reforma rural y el capítulo étnico.
220. La Misión de Verificación trabaja en estrecha colaboración con las dos partes, entre otros en el marco de los órganos de verificación pertinentes establecidos por el Acuerdo Final, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, el Consejo Nacional de Reincorporación y la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, así como con los integrantes del equipo de las Naciones Unidas en el país, las autoridades locales y departamentales y la sociedad civil. La labor de la Misión de Verificación seguirá siendo de vital importancia en 2024 en lo que respecta a ayudar a las partes a implementar el proceso de reincorporación y a ampliar la seguridad y la protección a comunidades vulnerables, líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, y a brindar apoyo al proceso de justicia transicional a través de la verificación por la Misión de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Además, la Misión desempeñará un papel importante con su labor de verificación del capítulo sobre la reforma rural integral y el capítulo étnico del Acuerdo Final, dos componentes que son especialmente importantes para abordar las causas estructurales del conflicto, integrar las zonas rurales en la dinámica de desarrollo nacional y hacer frente a la pobreza y la desigualdad, y cuya implementación va con retraso. Esas tareas adicionales le fueron encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2673 \(2023\)](#), en respuesta a una petición de las partes.

Programa de trabajo

Objetivo

221. El objetivo al que contribuye la Misión es promover la implementación efectiva de las disposiciones sobre la reincorporación, las garantías de seguridad y las sanciones propias del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Estrategia y factores externos para 2024

222. Para contribuir al objetivo, la Misión:
- a) Aplicará a la verificación un enfoque proactivo e inclusivo que combine la promoción, los buenos oficios y una colaboración estrecha con las partes en el Acuerdo Final, las instituciones pertinentes y las autoridades nacionales, regionales y locales;
 - b) Llevará a cabo una verificación independiente y participará, junto con las partes, en los principales foros e instituciones creados para la implementación del Acuerdo Final;
 - c) Promoverá el diálogo constructivo y fomentará la confianza entre el Gobierno y el partido Comunes para que aborden cuestiones pendientes relacionadas con la implementación de la paz y mantengan una coordinación y un diálogo constantes con los principales interlocutores, incluidos actores de todo el espectro político, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional, para fomentar el apoyo a la implementación del Acuerdo Final.
223. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor confianza entre las partes en el Acuerdo Final; esfuerzos más intensos para asegurar la sostenibilidad del proceso de reincorporación; avances sostenidos en cuestiones tangibles que dificultan una reincorporación efectiva, entre ellas el acceso a tierras para consolidar los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación para proyectos productivos de excombatientes y soluciones de vivienda; la promoción de una reincorporación con perspectiva de género y de la participación activa de las excombatientes; el aporte por el Gobierno de soluciones más sostenibles para los excombatientes y las excombatientes que residen en antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o fuera de ellos; avances en la implementación de los componentes fundamentales de la reforma rural integral en las zonas priorizadas; mayor capacidad para prevenir y afrontar los conflictos relacionados con la tierra; avances en la reducción de las desigualdades en el acceso a la tierra; y avances en la implementación de planes de desarrollo con enfoque territorial en zonas priorizadas, con la participación activa de las comunidades locales;
 - b) Aumento de la capacidad y la sensibilidad del Estado para prevenir e investigar mejor los ataques contra excombatientes, líderes sociales y defensores y defensoras de los derechos humanos, así como mayor confianza y entendimiento entre las partes respecto de los mecanismos de seguridad y protección, teniendo en cuenta las necesidades particulares de mujeres, niños y excombatientes de origen étnico, así como las de los Pueblos Indígenas y otras comunidades en situación de riesgo;
 - c) Mayor confianza en el sistema de justicia transicional; mayor capacidad de la Jurisdicción Especial para la Paz para garantizar el cumplimiento y la implementación de sus sanciones propias; y contribuciones a la realización de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, y a su plena inclusión en el sistema de reparación;
 - d) Fortalecimiento de la implementación de las disposiciones étnicas del Acuerdo Final; mayor capacidad de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos como órgano consultivo sobre asuntos étnicos de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final; y mejor funcionamiento de los mecanismos de diálogo relativos a los asuntos étnicos.
224. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá manteniendo una interacción amplia con los actores internacionales, nacionales y subnacionales que respaldan la implementación del Acuerdo Final. En el plano internacional, la estrecha colaboración de la Misión con la comunidad diplomática y las organizaciones regionales ayudará a detectar sinergias y esferas de interés y apoyo mutuos para la implementación de la paz. A nivel nacional y subnacional, la Misión seguirá estrechando los lazos con una amplia diversidad de actores políticos, de la sociedad civil y del sector privado, incluidas organizaciones comunitarias, religiosas, juveniles, de mujeres, étnicas, y de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales; y con las instituciones de justicia

transicional. En Colombia, donde la sociedad civil es dinámica y está muy implicada en el proceso de paz, esa cooperación sigue siendo un aspecto esencial de la labor de la Misión. La Misión también seguirá reforzando sus relaciones con las autoridades departamentales y locales, sobre todo a medida que estas vayan asumiendo mayores responsabilidades en relación con el proceso de reincorporación y las garantías de seguridad para las comunidades.

225. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión seguirá trabajando en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina del Coordinador Residente. La labor del equipo en el país se guía por el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que está previsto examinar en 2023. Coordinándose en mecanismos conjuntos a diferentes niveles, la Misión puede compartir análisis del conflicto y fomentar una acción y una colaboración coherentes en los pilares de paz y seguridad y de desarrollo. Esa estrecha relación de trabajo no solo se manifiesta en el plano nacional, en el que la Misión participa en las reuniones ordinarias del equipo de las Naciones Unidas en el país, sino también en el plano local, en el que el personal de la Misión trabaja en estrecha colaboración con los equipos desplegados por diferentes organismos, fondos y programas. Además, con el ánimo de sostener la paz y contribuir a la estabilidad a largo plazo, la Misión y el equipo en el país han mejorado las sinergias en la ejecución de proyectos productivos para exmiembros de las FARC-EP y han colaborado en las actividades relacionadas con las garantías de seguridad, así como en la ejecución de los proyectos respaldados por el Fondo para la Consolidación de la Paz.
226. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La comunidad internacional apoya en todo momento el profundo compromiso de las Naciones Unidas y la Misión de Verificación con el proceso de paz;
 - b) El Gobierno y el órgano legislativo del país seguirán centrados en la implementación del Acuerdo Final;
 - c) Las autoridades nacionales y locales, las entidades estatales y los mecanismos encargados de prevenir, abordar e investigar los incidentes relacionados con la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto, en particular la Fiscalía General de la Nación, mantendrán su determinación de estrechar la colaboración con la Misión de Verificación;
 - d) Se seguirán registrando avances en el sistema de justicia transicional que darán lugar a la imposición de sanciones propias.
227. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La Misión se esforzará por aplicar adecuadamente su directriz sobre género y su estrategia de paridad de género y por que las necesidades concretas de las mujeres exmiembros de las FARC-EP participen plenamente en el diseño, la ejecución y el monitoreo de los programas, y dará prioridad a las garantías de seguridad de las líderes, las defensoras de los derechos humanos y las excombatientes. La Misión también velará por incorporar debidamente la perspectiva de género en la verificación de las sanciones propias, la reforma rural y los aspectos étnicos.
228. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión seguirá promoviendo la inclusión a nivel interno brindando oportunidades de empleo a candidatos y candidatas con la debida cualificación. A nivel político, la Misión seguirá abogando por que se tengan en cuenta las opiniones de las personas con discapacidad en todas las plataformas de toma de decisiones, en particular en el Consejo Nacional de Reincorporación, a fin de que la cuestión se incluya como un enfoque transversal en todos los aspectos de la reincorporación.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

229. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó en cierta medida a la Misión, pero a pesar de las dificultades, esta reanudó todas sus actividades en 2022 y pudo llevar a cabo sus actividades de verificación en todo el país.

230. La Misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Los equipos desplegados sobre el terreno reanudaron las actividades presenciales, ya que las comunidades no siempre tienen acceso a las modalidades a distancia. Si bien la Misión ha promovido las modalidades de trabajo flexibles en el caso del personal con problemas familiares, esas modalidades no han afectado a la huella de la Misión.

Ejecución del programa en 2022

Fortalecimiento de las actividades relacionadas con las garantías de seguridad para excombatientes de las FARC-EP y organizaciones de la sociedad civil

231. La labor de la Misión en materia de garantías de seguridad comprende la formulación de recomendaciones consultivas al Gobierno sobre el camino a seguir para cumplir los compromisos del Acuerdo Final. La Misión proporcionó al Gobierno recomendaciones para reforzar las garantías de seguridad para excombatientes de las FARC-EP y organizaciones de la sociedad civil, entre otras cosas con medidas en las regiones, el examen de las políticas públicas, y legislación. La Misión apoyó la formulación de un plan de emergencia para la protección de líderes sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos y excombatientes, que presentó al Gobierno el 5 de agosto de 2022. Posteriormente, el Gobierno aprobó oficialmente el plan como directriz principal para responder a la crisis de seguridad en las regiones. Cabe mencionar entre las medidas implementadas la instalación de “puestos de mando unificados” en un conjunto de regiones priorizadas para dar respuesta con celeridad a las situaciones de seguridad urgentes; la reactivación de las instituciones clave y los espacios interinstitucionales previstos en el Acuerdo Final; la modificación de la legislación para cumplir plenamente el Acuerdo; y una reestructuración de la Unidad Nacional de Protección, incluida una auditoría oficial de la entidad en relación con las acusaciones de corrupción, a fin de mejorar la eficacia de las disposiciones de protección para excombatientes y defensores y defensoras de los derechos humanos.
232. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 40).

Cuadro 40
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|-------------|-------------|--|
| – | – | Las entidades gubernamentales y estatales competentes reforzaron las garantías de seguridad para excombatientes de las FARC-EP y organizaciones de la sociedad civil con medidas en las regiones, el examen de las políticas públicas, y legislación |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: aceleración de los esfuerzos encaminados a lograr una reincorporación sostenible

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

233. La Misión contribuyó a acelerar la implementación del proceso de reincorporación. En 2022, el 75 % del total de excombatientes (incluido el 84 % de las excombatientes) se habían beneficiado de iniciativas productivas colectivas e individuales. Las partes, con apoyo internacional, acordaron una

estrategia de sostenibilidad que comprende el acceso a los mercados, a tierras y a crédito, la asistencia técnica, el fortalecimiento de las cooperativas de excombatientes, la seguridad y la participación de las mujeres.

234. La Misión continuará trabajando con las partes para promover la sostenibilidad de la reincorporación.
235. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 41).

Cuadro 41
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|---|---|--|--|---|
| Aumento significativo del número de proyectos de reincorporación colectiva de excombatientes patrocinados por el Estado, que sirven para afianzar la integración socioeconómica de los excombatientes y las excombatientes en toda Colombia | Todos los proyectos de reincorporación colectiva patrocinados por el Estado contemplaron medidas para garantizar su sostenibilidad, como el acceso a los mercados, la tierra y el crédito, la asistencia técnica, el fortalecimiento de las asociaciones productivas de excombatientes y la participación activa de las mujeres | Aumento significativo del número de excombatientes y sus familias que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en otras áreas | Aumento constante del número de excombatientes y sus familias que se benefician de las medidas patrocinadas por el Estado para garantizar soluciones de reincorporación sostenibles dentro de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación o en otras áreas | Los beneficios de la reincorporación y las oportunidades patrocinadas por el Estado están a disposición de los excombatientes y las excombatientes que cuentan con la debida acreditación, sus familias y las comunidades aledañas, lo que contribuye a la sostenibilidad del proceso mediante una ampliación del foco en las iniciativas comunitarias, la reconciliación y los esfuerzos locales |

Resultado 2: aplicación oportuna y efectiva de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

236. La labor de la Misión contribuye a verificar que las nuevas sanciones propias que se imponen se cumplen y que se dan las condiciones para su implementación, lo que contribuirá a fomentar la confianza en el proceso y ayudará a la Jurisdicción Especial para la Paz a sentar las bases de la reconciliación entre todos los colombianos.
237. La Misión seguirá colaborando con las entidades responsables de la implementación de las sanciones y de su monitoreo y verificación. La Misión afinará la metodología de verificación para detectar tendencias y patrones generales y seleccionará casos individuales para someterlos a un monitoreo y una verificación más estrechos. La Misión también colaborará con las instituciones del Estado a fin de monitorear y verificar que se cumplen las condiciones para la implementación de las sanciones propias.
238. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 42).

Cuadro 42
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|--|---|--|--|
| – | La Misión contribuyó a los esfuerzos iniciales para establecer el mecanismo de monitoreo y verificación compuesto por la Misión y la Jurisdicción Especial para la Paz | Establecimiento del mecanismo de monitoreo y verificación compuesto por la Misión y la Jurisdicción Especial para la Paz Verificación del cumplimiento y la ejecución de un número inicial de sanciones, lo cual conllevó que las personas sancionadas cumplieran las sanciones y que las autoridades estatales colombianas establecieran las condiciones necesarias para ello | Verificación del cumplimiento y la ejecución de un número considerable de sanciones, lo cual conlleva que las personas sancionadas cumplen las sanciones y que las autoridades estatales colombianas establecen las condiciones necesarias para ello | Las entidades gubernamentales y estatales competentes velan por que se den las condiciones necesarias para la implementación efectiva de las sanciones propias dictadas por la Jurisdicción Especial para la Paz en sus diferentes casos Se verifica el cumplimiento de las sanciones propias por los particulares sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz |

Resultado 3: avances en la implementación efectiva del capítulo sobre la reforma rural integral y el capítulo étnico

Proyecto de plan del programa para 2024

239. En su resolución [2673 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la Misión para que verificara la implementación del capítulo del Acuerdo Final sobre la reforma rural integral. El Gobierno se ha comprometido a fomentar el acceso a la tierra y a acelerar la implementación de los planes para ampliar la presencia del Estado en las zonas rurales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

240. La enseñanza que extrajo la Misión fue la importancia de trabajar con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros interlocutores, para identificar los avances y las áreas de mejora, y de brindar apoyo para asegurar una implementación integral y coordinada. Al aplicar la enseñanza, y con miras a apoyar la implementación de los ámbitos de trabajo ampliados, la Misión trabajará de consuno con las entidades gubernamentales y estatales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, en particular las comunidades afrocolombianas e indígenas, para fomentar la implementación mediante la identificación de los posibles obstáculos y la recomendación de soluciones.
241. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 43).

Cuadro 43
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|-------------|-----------------|---|
| — | — | — | — | <p>Aumento del número de campesinos sin tierra, mujeres y víctimas que reciben tierras (o títulos de propiedad de tierras) a través de los mecanismos previstos en el Acuerdo Final.</p> <p>Implementación efectiva, integral e inclusiva de los programas de desarrollo con enfoque territorial y de los planes nacionales para la reforma rural</p> <p>Establecimiento de un mecanismo de coordinación específico entre el Gobierno y las instituciones del Estado encargadas de la implementación del capítulo étnico</p> <p>Avances significativos en la implementación del capítulo étnico</p> <p>Establecimiento de un mecanismo de diálogo entre las instituciones responsables de la implementación, los pueblos étnicos, las entidades del sector privado y otras partes interesadas relevantes</p> <p>Se refuerza la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos</p> |

Entregables

242. En el cuadro 44 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 44
Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|---|------------------|---------------|------------------|------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 4 | 4 | 4 | 4 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 2. Informes temáticos sobre las garantías de seguridad | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 2 | 1 | 2 | 1 |
| 3. Manual de verificación, incluida una guía de verificación que tiene en cuenta las cuestiones de género | 1 | 1 | 1 | 1 |

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 4. Informe temático sobre las enseñanzas extraídas en el primer año de verificación de las sanciones propias | 1 | – | 1 | – |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 105 | 62 | 133 | 129 |
| 5. Talleres para reforzar la implementación y la colaboración estratégica con la Jurisdicción Especial para la Paz y las personas sometidas a su jurisdicción | 11 | 12 | 11 | 11 |
| 6. Talleres y cursos de capacitación con personas sometidas a la jurisdicción de la Jurisdicción Especial para la Paz | 11 | 2 | 11 | 11 |
| 7. Talleres y cursos de capacitación regionales con personas sometidas a la jurisdicción de la Jurisdicción Especial para la Paz a fin de promover la orientación en los trabajos, obras o actividades con contenido reparador y restaurador y la restricción de libertades y derechos | 11 | 10 | 11 | 11 |
| 8. Foro con participantes internacionales de círculos académicos y responsables de formular políticas sobre el sistema de justicia transicional en Colombia y el papel de la Misión | 1 | 1 | 1 | – |
| 9. Foros especializados con grupos de juristas, académicos y organizaciones del sector judicial de cada región para explicar el nuevo mandato | 11 | – | 11 | – |
| 10. Sesiones de capacitación y sensibilización con organizaciones de mujeres sobre el terreno | 4 | – | 6 | 6 |
| 11. Talleres para apoyar los protocolos de gestión e intercambio de datos con la Jurisdicción Especial para la Paz y otros homólogos | 10 | 20 | 16 | 10 |
| 12. Talleres relacionados con los casos núms. 2, 4, 5, 7 y 9 con poblaciones y autoridades indígenas y afrocolombianas | 4 | 3 | – | – |
| 13. Talleres regionales de intercambio para periodistas locales e internacionales | 6 | 1 | 5 | 9 |
| 14. Talleres con los medios de comunicación a nivel local, regional, nacional e internacional sobre el mandato | 12 | 1 | 9 | 10 |
| 15. Talleres relativos a casos sometidos a la Jurisdicción Especial para la Paz con poblaciones y autoridades indígenas y afrocolombianas | – | – | 10 | 6 |
| 16. Visitas de medios de comunicación regionales a antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación y a nuevas áreas de reincorporación para realizar campañas especiales de comunicación y divulgación | 12 | 5 | 9 | 9 |
| 17. Eventos para promover la igualdad de género y la prevención de la violencia de género en relación con la reincorporación, las garantías de seguridad y la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad | – | – | 6 | 6 |
| 18. Eventos con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romanés en relación con sanciones que afecten a miembros de sus comunidades | 12 | 3 | 9 | 6 |
| 19. Talleres con los principales homólogos y partes interesadas para promover y hacer un seguimiento de las medidas de prevención y protección como parte de las disposiciones sobre garantías de seguridad del Acuerdo Final | – | – | 4 | 4 |
| 20. Talleres con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romanés | – | – | 4 | 3 |
| 21. Evento nacional con poblaciones y autoridades indígenas, afrocolombianas y romanés | – | – | 1 | 1 |
| 22. Eventos con funcionarios gubernamentales sobre el mandato de la Misión y la promoción de la implementación del Acuerdo Final | – | – | 4 | 11 |
| 23. Eventos regionales con partes interesadas en el Acuerdo Final, en particular excombatientes, sobre su implementación | – | 4 | 4 | 4 |
| 24. Taller para los coordinadores regionales de la reincorporación sobre la implementación de nuevos enfoques para verificar la reincorporación social, política y económica | – | – | 1 | 2 |
| 25. Taller para los coordinadores regionales de la reincorporación y la reforma rural sobre la implementación de nuevos enfoques para verificar la reincorporación social, política y económica | – | – | – | 1 |

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|---|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| 26. Taller con las partes interesadas gubernamentales sobre la implementación del sistema nacional de reforma agraria | – | – | – | 1 |
| 27. Evento con los miembros de las comunidades locales y regionales y las autoridades nacionales para hacer balance de los avances logrados en la implementación de los planes de desarrollo con un enfoque territorial | – | – | – | 1 |
| 28. Taller para hacer balance de las iniciativas de reincorporación basadas en las comunidades | – | – | – | 1 |
| 29. Taller de creación de capacidad dirigido a guardias indígenas y afrocolombianos con partes interesadas regionales | – | – | – | 1 |
| 30. Seminario sobre cultivos ilícitos y comunidades étnicas | – | – | – | 1 |
| 31. Evento para fortalecer las organizaciones étnicas a escala local | – | – | – | 1 |
| 32. Evento nacional con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos | – | – | – | 1 |
| 33. Reunión nacional de excombatientes étnicos | – | – | – | 1 |

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Interposición de buenos oficios con miras a la implementación de las disposiciones de los puntos 1, 3.2, 3.4, 5.1.2 y 6.2 del Acuerdo Final, incluida la implementación de las disposiciones sobre género correspondientes y del capítulo sobre las perspectivas étnicas del Acuerdo Final; interposición de buenos oficios para promover la solución de problemas, el fomento de la confianza y la unidad de esfuerzos en respuesta a los desafíos de la implementación sobre el terreno; interposición de buenos oficios y promoción sobre el establecimiento y fortalecimiento de espacios y foros que reúnan a las contrapartes e interesados pertinentes para que dialoguen y tomen decisiones de manera constructiva; interposición de buenos oficios y promoción sobre las visitas de los principales interesados a los espacios de reincorporación y otros lugares destacados en que los excombatientes y las excombatientes estén llevando a cabo proyectos productivos e iniciativas comunitarias como parte de su proceso de reincorporación, incluido el apoyo necesario para reforzar la función del grupo de trabajo técnico sobre género del Consejo Nacional de Reincorporación; interposición de buenos oficios para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad como parte de la implementación del Acuerdo Final, incluida la promoción de la participación de las mujeres; y colaboración sistemática con los diferentes actores y entidades estatales que tengan responsabilidades en la implementación de las sanciones propias y en su monitoreo y verificación.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas y asesoramiento para identificar, prevenir o resolver los problemas que surjan al tratar de aumentar la participación política del partido político Comunes, facilitar la reincorporación de los excombatientes y las excombatientes, mejorar las medidas y condiciones de seguridad y protección, y ampliar la participación en la implementación del Acuerdo Final; promoción de la plena implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo Final, incluido el apoyo a los homólogos gubernamentales y la consulta periódica con las organizaciones de mujeres y las excombatientes; y apoyo a los mecanismos de gestión de la información de la Jurisdicción Especial para la Paz para facilitar el intercambio de información, específicamente sobre el seguimiento de las sanciones propias.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Herramientas integradas para la verificación de la reforma agraria rural basadas en modelos geoestadísticos y metodologías de priorización, avances y seguimiento; herramientas integradas para la verificación del capítulo étnico desde un enfoque transversal (fase 1: base de datos integrada, fase 2: automatización); herramientas integradas para la gestión de la información sobre la verificación de las sanciones propias (alertas tempranas y casos individuales de especial interés); sistema de presentación de informes de verificación a nivel local, regional y nacional (fase 1: repositorio, fase 2: automatización de formularios, fase 3: herramientas de minería de textos); apoyo a la implementación del instrumento de seguimiento del Acuerdo Final a nivel local, regional y nacional; bases de datos y sistema de información para los indicadores relacionados con el contexto de la verificación; base de datos de incidentes contra excombatientes de las FARC-EP, familiares, afiliados a partidos políticos, líderes sociales y comunidades (fase 1: alertas tempranas, fase 2: incidentes, fase 3: otros problemas relacionados con las garantías de seguridad); plataforma de gestión de la información sobre las organizaciones que participen en proyectos de reincorporación económica y proyectos productivos; y base de datos tripartita del paso a la legalidad.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos dirigidos a excombatientes de las FARC-EP y a las comunidades en que se expliquen los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final; programas de extensión para dar mayor visibilidad al proceso de reincorporación y a las medidas relativas a las garantías de la seguridad, la implementación de las sanciones propias y los avances en la reforma rural integral y los aspectos étnicos; programas de extensión con comunidades locales y excombatientes sobre ámbitos del mandato de la Misión; producción y difusión o transmisión de videos temáticos en apoyo de las esferas de actividad de la Misión; eventos para promover la reconciliación entre excombatientes y comunidades locales; folletos, volantes, rotafolios, infografías,

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| suplementos, perfiles y material promocional sobre el mandato y las novedades de la Misión; programas de extensión en emisiones de radio y televisión de medios locales, regionales y nacionales; y colaboración con el equipo en el país y el centro de información de las Naciones Unidas para compartir información relevante sobre los avances de la Misión en la ejecución de su mandato y los relativos a la implementación del Acuerdo Final. | | | | |
| Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias con los principales asociados de los medios de comunicación, como periodistas, redactores jefes y directores de medios locales, regionales y nacionales; conferencias de prensa, exposiciones informativas para la prensa y visita sobre el terreno para los medios de comunicación; ruedas de prensa; y cobertura de los informes trimestrales del Secretario General. | | | | |
| Plataformas digitales y contenidos multimedia: Mantenimiento de los canales en los medios sociales y las plataformas informativas de las Naciones Unidas; serie de pódcast animados para presentar el mandato y las actividades de la Misión; informes especiales; y análisis continuo para ayudar a mejorar la difusión y el impacto. | | | | |

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 45

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------------|--|---------------------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 | | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | | |
| Gastos de personal militar y de policía | 4 140,4 | 3 509,9 | 3 234,4 | 2 972,1 | | | (262,3) |
| Gastos de personal civil | 35 419,6 | 34 402,5 | 38 453,5 | 37 035,3 | | | (1 418,2) |
| Gastos operacionales | 27 240,6 | 23 205,3 | 25 556,4 | 26 964,3 | | | 1 407,9 |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 66 800,6 | 61 117,7 | 67 244,3 | 66 971,7 | | | (272,6) |

Cuadro 46

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----------------|----------|-------------------|----|----------|------------------------------------|----------|-----|-------|
| | | | | | | | | | | | | | | | Inter-nacionales | | | |
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG ^a | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Nacionales | Subtotal | | |
| Aprobados 2023 | 1 | 1 | 1 | 5 | 25 | 38 | 54 | 1 | 4 | 1 | 171 | 95 | 87 | 182 | 118 | 23 | 141 | 494 |
| Propuestos 2024 | 1 | 1 | - | 6 | 26 | 38 | 58 | 1 | 48 | 1 | 180 | 101 | 88 | 189 | 121 | 24 | 145 | 514 |
| Cambio | - | - | (1) | 1 | 1 | - | 4 | - | 4 | - | 9 | 6 | 1 | 7 | 3 | 1 | 4 | 20 |

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

243. Los recursos que se proponen para 2024 para la Misión de Verificación ascienden a 66.971.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de 120 observadores militares (2.972.100 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (37.035.300 dólares) de 180 plazas de

contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 6 D-1, 26 P- 5, 38 P-4, 58 P-3, 1 P-2, 48 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), 189 plazas de contratación nacional (101 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 88 de contratación local) y 145 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (121 de contratación internacional y 24 de contratación nacional), así como los gastos operacionales (26.964.300 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (520.900 dólares), viajes oficiales (1.878.000 dólares), instalaciones e infraestructura (6.829.700 dólares), transporte terrestre (2.883.500 dólares), operaciones aéreas (8.090.000 dólares), operaciones marítimas (111.800 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (4.834.400 dólares), servicios médicos (417.400 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (1.398.600 dólares).

244. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 23,0 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional, atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022; del 20,0 % en las de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico, atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023; del 11,5 % en las de plazas de contratación local, atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023; del 5,8 % en las de plazas de observador militar, atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023; del 3,4 % en las de plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023; y del 8,7 % en las de plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, atendiendo a las tasas de vacantes medias reales en 2022. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 % en las estimaciones de las plazas que se propone crear y reasignar.
245. Con miras a asegurar el cumplimiento efectivo de su mandato, incluidos los ámbitos de trabajo ampliados encomendados por el Consejo de Seguridad en su resolución [2673 \(2023\)](#), se proponen diversos cambios en el organigrama y la plantilla para 2024, a saber, la creación de 20 plazas, la reclasificación de 1, la reasignación de 3 y la redistribución de 11, como se detalla a continuación:

Oficina del Representante Especial del Secretario General

- a) Redistribución de una plaza de Jefe de Oficina de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina Regional de Quibdó para reforzar la capacidad de la Oficina del Representante Especial respecto de las novedades sobre el terreno y prestar servicios de planificación y dirección estratégica a la sede de la Misión y sus oficinas sobre el terreno;

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General

- b) Reorganización de todas las oficinas regionales y, por extensión, de la Oficina de Coordinación sobre el Terreno y de todas las oficinas subregionales y locales, de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina del Representante Especial Adjunto, en un esfuerzo por adaptar la estructura de la Misión para la ejecución efectiva de los mandatos, incluidos los ámbitos de trabajo encomendados recientemente en relación con el capítulo sobre la reforma rural y el capítulo étnico;
- c) Redistribución de una plaza de Jefe de Oficina de Asuntos Políticos (P-5) de la Oficina Regional de San José del Guaviare para reforzar la capacidad directiva de orientación, análisis, gestión y presentación de informes en relación con el mandato de verificación de la Misión;
- d) Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Protección de la Infancia (personal nacional del Cuadro Orgánico) del Equipo de Cuestiones Transversales para asegurar que el Representante Especial Adjunto del Secretario General reciba asesoramiento directo sobre las cuestiones de protección de la infancia, a fin de garantizar la mejora de las actividades de comunicación y presentación de informes;
- e) Redistribución de dos plazas, a saber, una de Oficial Adjunto de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local), de la División de Verificación para racionalizar las relaciones jerárquicas y mejorar los procesos institucionales;

Oficina de Asuntos Políticos

- f) Cambio del nombre de la División de Verificación por el de Oficina de Asuntos Políticos para que las cuestiones políticas y operacionales se consideren de forma global y coherente y se reflejen en las actividades sobre el terreno;
- g) Reclasificación de una plaza de Director de Asuntos Políticos (D-2) en la Oficina de Asuntos Políticos como Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1). El cambio asegurará el seguimiento y la evaluación efectivos de las actividades realizadas a través de marcos integrados, así como una coordinación adecuada de la información sobre las cuestiones transversales y una comunicación más coherente entre las estructuras y la sede de la Misión en Bogotá;
- h) Reasignación de una plaza de Oficial de Coordinación (personal nacional del Cuadro Orgánico) como Oficial de Enlace para que mantenga contactos con las principales partes interesadas, incluidos altos funcionarios del Gobierno, excombatientes, representantes de la sociedad civil y diferentes esferas y oficinas sustantivas de la Misión, en consonancia con las nuevas y mayores exigencias políticas a nivel nacional;
- i) Redistribución de una plaza de Oficial de Políticas y Mejores Prácticas (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete en la Oficina de Asuntos Políticos para que asegure la facilitación de mejores prácticas y de orientación a fin de ayudar al Gobierno de Colombia a alcanzar la paz total, lo que incluye la recopilación de prácticas respecto del establecimiento por el Gobierno de diálogos políticos con otros grupos armados y el intercambio eficaz y eficiente de conocimientos y enseñanzas extraídas;

Oficina de Verificación de la Reincorporación y la Reforma Rural

- j) Cambio del nombre de la Oficina de Verificación de la Reincorporación Política, Social y Económica por el de Oficina de Verificación de la Reincorporación y la Reforma Rural para reflejar la inclusión de la sección 1 del Acuerdo Final entre las responsabilidades de la Oficina;
- k) Creación de tres plazas, a saber, una de Oficial de Enlace (P-3) y dos de Oficial Adjunto de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico), para asegurar la capacidad de la Misión de atender las nuevas esferas de trabajo encomendadas y verificar el capítulo sobre la reforma rural integral del Acuerdo Final, lo que incluye responder a las solicitudes que emitan las oficinas regionales y las instituciones gubernamentales, servir de enlace con los actores gubernamentales y de la sociedad civil y recopilar la información proporcionada por el Gobierno para sus informes trimestrales;

Sección de Asuntos Étnicos

- l) Cambio del nombre del Equipo de Cuestiones Transversales por el de Sección de Asuntos Étnicos, para disponer de un equipo específico dentro de la Misión que se encargue del capítulo étnico, orientando y apoyando a las oficinas sobre el terreno en lo que respecta a las nuevas tareas de verificación, y realizando al mismo tiempo labores de promoción ante las instituciones encargadas de la implementación del capítulo y colaborando con las autoridades étnicas y las organizaciones que las representan;
- m) Creación de cinco plazas, a saber, una de Oficial Superior de Enlace (P-5), una de Oficial de Enlace (P-3), dos de Oficial Adjunto de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una de Auxiliar Administrativo (contratación local), para verificar la implementación del capítulo étnico (sección 6.2) del Acuerdo Final. En la actualidad, la Misión solo cuenta con un funcionario de categoría P-4 encargado del capítulo étnico. La ampliación del mandato requiere un fortalecimiento sustancial de esa capacidad en la Misión;

Oficinas regionales, suboficinas, centros y equipos locales

- n) Cambio del nombre de las Oficinas Regionales de Quibdó y San José del Guaviare para convertirlas en suboficinas con objeto de racionalizar las relaciones jerárquicas; esas suboficinas dependerán de las Oficinas Regionales de Medellín y Villavicencio, respectivamente;
- o) Creación de dos plazas de Oficial de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico) en las Oficinas Regionales de Cúcuta y Florencia, respectivamente, para reforzar esas Oficinas mediante el enlace con múltiples interlocutores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, participar en los mecanismos destinados a coordinar la ejecución del mandato y asegurar la coordinación y la complementariedad con el equipo de las Naciones Unidas en el país. Las plazas aportarán conocimientos técnicos y análisis políticos sobre la implementación de los capítulos sobre la reforma rural y étnico del Acuerdo Final;
- p) Creación de dos plazas de Oficial de Enlace (P-3) en las Oficinas Regionales de Medellín y Valledupar, respectivamente, para asegurar la ejecución eficaz del mandato de la Misión. Las plazas servirán de enlace entre el personal superior y los equipos que dirigen, así como con los representantes de la Misión y las autoridades nacionales y los interlocutores en esos lugares de destino;
- q) Redistribución de una plaza de Oficial de Enlace (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la antigua División de Verificación en la Oficina Regional de Bogotá, para apoyar las responsabilidades del Jefe de la Oficina en la región;

Oficina del Jefe de Gabinete

- r) Reorganización de la Dependencia de Asuntos Jurídicos, el Equipo de Género, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Oficina del Asesor Militar de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para racionalizar las líneas jerárquicas y mejorar los procesos institucionales;
- s) Creación de una plaza de Oficial de Derechos de las Víctimas (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para reforzar la estructura y la capacidad del país en materia de prevención de la explotación y los abusos sexuales, aplicar un marco sólido, en particular en lo que se refiere a la implicación comunitaria, y trabajar en estrecha colaboración con los asociados para dar prioridad a los derechos y necesidades de víctimas, supervivientes y personas afectadas;

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- t) Creación de una plaza de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) para asegurar la disponibilidad de una función central de control administrativo y un sistema de seguimiento, a fin de aumentar la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios administrativos. Gracias a esta plaza, se atenderá de manera adecuada y oportuna el aumento de la carga de trabajo de la Oficina derivado de la ampliación del mandato y el aumento de la plantilla de la Misión;
- u) Redistribución de una plaza de Oficial Administrativo (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina Regional de Quibdó para reforzar la capacidad administrativa y de coordinación del Apoyo a la Misión;

Dependencia de Apoyo a la Misión

- v) Redistribución de una plaza de Oficial Administrativo (P-4) de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión para asegurar la prestación de apoyo administrativo y logístico a todos los componentes de la Misión. Con este cambio se asegurará una coordinación adecuada con todas las oficinas regionales y subregionales, así como con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que desarrollan actividades en Colombia;

- w) Reasignación de una plaza de Oficial de Logística (Servicio Móvil) como Oficial Administrativo para afrontar la carga de trabajo administrativo y logístico adicional;

Dependencia de Recursos Humanos

- x) Creación de una plaza de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) para reforzar la Dependencia de Recursos Humanos con el fin de asegurar un apoyo y un asesoramiento estratégicos sólidos y fiables al personal directivo superior de la Misión, velando por un proceso de contratación e incorporación oportuno y sin contratiempos, en particular debido a la necesidad de plazas adicionales y de llenarlas rápidamente para lograr una ejecución eficaz del mandato ampliado;

Dependencia de Control de Desplazamientos

- y) Cambio del nombre del Equipo de Control de Desplazamientos de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro por el de Dependencia de Control de Desplazamientos a fin de reflejar el aumento de las responsabilidades de la Dependencia en respuesta a la mayor complejidad de los productos y entregables necesarios, de prestar mejores servicios a los clientes en lo que se refiere tanto al transporte multimodal de pasajeros como a la manipulación de mercancías en apoyo de la Misión, y de asegurar que todas las actividades se lleven a cabo de conformidad con las normas, reglamentos y procedimientos de seguridad aplicables de las Naciones Unidas;
- z) Creación de dos plazas de Oficial de Control de Desplazamientos (1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional y 1 Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para apoyar las operaciones aéreas diarias y garantizar los desplazamientos de personal y el transporte de mercancías seguros y puntuales a todas las regiones, en relación con la ampliación del mandato de la Misión y la aeronave (avión) adicional desplegada en la Misión;

Dependencia de Gestión de Riesgos, Financiación y Desempeño

- aa) Creación de una plaza de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para que preste apoyo adicional en diversas tareas de oficina, como la gestión del impuesto sobre el valor añadido (IVA) por cobrar, las solicitudes de reembolso del IVA, la conciliación de todos los saldos de las cuentas por cobrar, el enlace con la autoridad tributaria pertinente, el seguimiento de los saldos pendientes, el establecimiento de un sistema preciso y completo de gestión de archivos y registros, y el seguimiento de las facturas;

Dependencia de Tecnología sobre el Terreno

- bb) Reasignación de una plaza de Auxiliar de Sistemas de Información (contratación local) como Auxiliar de Recepción e Inspección para asegurar un enfoque cohesivo, integrado y eficaz de las actividades de almacenamiento en la Dependencia de Tecnología sobre el Terreno, incluidas las de recepción, almacenamiento, protección y expedición de mercancías;

Equipo de Almacenamiento Centralizado

- cc) Redistribución de una plaza de Auxiliar de Fiscalización de Bienes e Inventario (contratación local) de la Dependencia de Servicios Vitales para asegurar que se entreguen los bienes correctos en el momento, el lugar y la cantidad adecuados, y que los bienes se reciban en buen estado y se registren en las plataformas adecuadas a fin de garantizar una teneduría de libros adecuada;

Sección de Gestión de Operaciones y Recursos

- dd) Redistribución de una plaza de Oficial Administrativo (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina Regional de San José del Guaviare para fortalecer la capacidad administrativa,

logística y de coordinación de la Sección, que actualmente incluye también la Dependencia de Capacitación;

Sección de Prestación de Servicios

- ee) Redistribución de una plaza de Auxiliar Administrativo (contratación local) de la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos para reforzar el apoyo administrativo dentro de esta Sección;

Sección de Seguridad

- ff) Creación de dos plazas de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) en la Dependencia de Servicios de Protección para garantizar la seguridad del Representante Especial del Secretario General sobre la base de una evaluación de la gestión de los riesgos para la seguridad realizada por el Departamento de Seguridad. Los Oficiales de Escolta gestionarán las operaciones de escolta del Jefe de la Misión y aplicarán medidas de mitigación para garantizar su seguridad.

246. La disminución de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente a: a) una disminución de los gastos de personal militar y civil para observadores, personal de contratación internacional y nacional y Voluntarios de las Naciones Unidas que obedece a la aplicación de tasas de vacantes más altas en 2024 respecto de las aplicadas en el presupuesto aprobado para 2023; y b) una disminución de las necesidades para servicios de facilitación de reuniones. La disminución se compensa en parte con: a) la creación propuesta de 14 plazas nuevas para ejecutar el mandato ampliado; b) los mayores gastos en personal de contratación nacional por la actualización de las escalas de sueldos promulgadas en 2022; c) el aumento de las necesidades para operaciones aéreas, como consecuencia de la aplicación de los precios contractuales más recientes para helicópteros; d) el aumento de las necesidades para instalaciones e infraestructura, a raíz de la aplicación de los precios contractuales más recientes para el alquiler de locales y los servicios de seguridad; y e) el aumento de las necesidades para viajes oficiales, para apoyar la ejecución de los mandatos.

Recursos extrapresupuestarios

247. En 2023, está previsto destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 743.000 dólares a proporcionar recursos para cinco grandes iniciativas relacionadas con la promoción del acceso a las garantías de seguridad, el fortalecimiento de las condiciones para la reconciliación, la facilitación del diálogo, las sanciones propias, y los esfuerzos en favor de las mujeres y la paz y la seguridad.
248. En 2024, se prevé destinar recursos extrapresupuestarios por valor de 743.000 dólares a proporcionar recursos para respaldar la continuación de proyectos que han dado buenos resultados y han sido fundamentales para ampliar el espacio político en favor de la ejecución de los mandatos, así como para nuevas propuestas centradas en las víctimas y las comunidades.

9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda

(34.766.200 dólares)

Prefacio

En 2024, la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda mantendrá la agilidad necesaria para cumplir su mandato y responder al dinámico entorno en el que trabaja. En el presupuesto para 2024 se procura reflejar las fases siguientes de la labor de la Misión de conformidad con su mandato, respondiendo a la evolución de la situación en el Yemen y respaldando la aplicación cabal del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda). Esa labor comprende restablecer los foros conjuntos para la distensión y la colaboración entre las partes; establecer una presencia de la UNMHA en las zonas controladas por el Gobierno del Yemen; ampliar las patrullas a los puertos y las zonas de primera línea; supervisar la coordinación de las actividades relativas a las minas; e implicar a las comunidades.

Para ello, el presupuesto seguirá apoyando los esfuerzos de la Misión por convertirse en una entidad basada en los datos y los conocimientos que pueda servir de centro analítico para el sistema de las Naciones Unidas en Al-Hudayda. La mejora de la capacidad geoespacial de la Misión, las herramientas de recopilación de datos y gestión de la información y las estructuras adecuadas para mejorar la gestión de la información forman parte indisoluble de esos esfuerzos.

La interacción constante con las partes, los actores regionales y la comunidad diplomática seguirá siendo primordial en 2024. Del mismo modo, se procurará, con carácter prioritario, dar más énfasis a la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en el Yemen para aprovechar el esfuerzo colectivo en apoyo de la incipiente estabilidad en Al-Hudayda. Este presupuesto dotará a la UNMHA de las herramientas y los recursos necesarios para alcanzar esos fines.

(Firmado) General de División (retirado) Michael **Beary**
Jefe de la Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda
Presidente del Comité de Coordinación del Redesplicue

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

249. La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) se encarga de ayudar a las partes en el Acuerdo de Estocolmo (S/2018/1134, anexo) a aplicar las disposiciones del Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa (Acuerdo sobre Al-Hudayda) y a cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda. El mandato se definió en la resolución 2452 (2019) del Consejo de Seguridad y se prorrogó en las resoluciones 2481 (2019), 2505 (2020), 2534 (2020), 2586 (2021) y, más recientemente, en la resolución 2643 (2022) hasta el 14 de julio 2023.
250. El mandato de la Misión, que figura en la resolución 2643 (2022) consiste en: a) dirigir el Comité de Coordinación del Redespliegue y apoyar su funcionamiento, con la asistencia de una secretaría integrada por personal de las Naciones Unidas, para supervisar el alto el fuego en toda la provincia, el redespliegue de las fuerzas y las operaciones relativas a las minas; b) vigilar el cumplimiento por las partes del alto el fuego en la provincia de Al-Hudayda y el redespliegue de las respectivas fuerzas desde la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa; c) trabajar con las partes para que las fuerzas de seguridad locales garanticen la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa con arreglo a la legislación yemení; y d) facilitar y coordinar el apoyo de las Naciones Unidas para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda.
251. En noviembre de 2021, la retirada unilateral de las fuerzas conjuntas alineadas con el Gobierno del Yemen de la ciudad de Al-Hudayda a los distritos del sur de Al-Hudayda desplazó la primera línea más de 100 km al sur. Si bien persisten en esas zonas hostilidades limitadas, son de carácter táctico.
252. Los efectos positivos de la tregua de seis meses (del 2 de abril al 2 de octubre de 2022) lograda con la intermediación de las Naciones Unidas se aprecian en Al-Hudayda. Sin embargo, la mayor libertad de circulación de la que disfruta la población civil ha ocasionado un aumento importante de las bajas relacionadas con las minas terrestres a medida que la población ha ido volviendo a sus lugares de residencia.
253. Es de vital importancia preservar el carácter civil de los puertos de la provincia de Al-Hudayda. En 2022, las patrullas de la UNMHA a los puertos no hallaron indicios de bienes o manifestaciones de carácter militar. Sin embargo, mientras no se llegue a una solución política duradera, el enfrentamiento armado por el control de esos puertos es una posibilidad.
254. El período de relativa estabilidad que se alcanzó en 2022 permitió a la UNMHA aprovechar nuevas oportunidades, como las visitas de seguimiento a los distritos afectados por el conflicto de ambos lados de la primera línea. La Misión se propone llevar a cabo esas actividades de forma rutinaria.

Programa de trabajo

Objetivo

255. El objetivo al que contribuye la Misión es ayudar a las partes a aplicar el Acuerdo sobre la Ciudad de Al-Hudayda y los Puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, y a cumplir sus compromisos en virtud del Acuerdo sobre Al-Hudayda.

Estrategia y factores externos para 2024

256. Para contribuir al objetivo, la Misión:

- a) Se adaptará al cambiante entorno en la provincia de Al-Hudayda y se asegurará de estar en las mejores condiciones y contar con la estructura más adecuada para cumplir su mandato. La Misión establecerá y operará una presencia en el territorio del Gobierno del Yemen al sur de las nuevas primeras líneas, que se sumará al funcionamiento de su base en la ciudad de Al-Hudayda, para garantizar la representación, la capacidad y las actividades en los territorios de ambas partes;
- b) Dirigirá el Comité de Coordinación del Redespliegue y apoyará su funcionamiento continuo como órgano de supervisión fundamental del Acuerdo sobre Al-Hudayda. El Jefe de Misión, en calidad de Presidente, dirigirá las reuniones periódicas del Comité entre las partes en un lugar seleccionado de común acuerdo por estas con la intención de restablecer los mecanismos de diálogo y enlace para supervisar y garantizar la aplicación del redespliegue de las fuerzas, el alto el fuego en toda la provincia y la prestación de servicios de seguridad por las fuerzas de seguridad locales en la ciudad de Al-Hudayda y sus puertos con arreglo a la legislación yemení;
- c) Reforzará y reorganizará las estructuras conjuntas previamente acordadas como parte del marco del Comité de Coordinación del Redespliegue para abordar las nuevas realidades y las zonas afectadas por el conflicto en el nuevo entorno, incluida la distensión;
- d) Mantendrá una capacidad mayor de vigilancia dentro del límite máximo autorizado para ampliar y reforzar la vigilancia en los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa con patrullas diarias a todas las instalaciones portuarias, con miras a supervisar el redespliegue de todas las fuerzas militares desde esos lugares, y la eliminación de cualquier manifestación militar, de conformidad con el mandato. También se ampliarán las patrullas sobre el terreno en los territorios en poder de las partes a ambos lados de la primera línea, en particular en las zonas afectadas por el conflicto;
- e) Facilitará conocimientos técnicos y apoyo para promover las actividades relativas a las minas en la provincia de Al-Hudayda, en estrecha coordinación con los asociados y de acuerdo con las prioridades establecidas por ambas partes, centrándose en los lugares que presentan un riesgo elevado para la población civil;
- f) Fomentará la evaluación y la coordinación para ejecutar proyectos centrados en las comunidades en lugares clave de ambos lados de la primera línea, prestando especial atención a los grupos vulnerables, en particular los grupos afectados por el conflicto, las mujeres y los niños, y en coordinación y plena complementariedad con actividades de desarrollo más amplias que apoyen a la población local, reduzcan las tensiones entre comunidades, refuercen la cohesión social y aumenten la estabilidad.

257. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

- a) Aumento de la confianza mutua y el diálogo entre las partes para reforzar la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda como contribución clave al proceso de paz más amplio;
- b) Acceso continuo y equilibrado al territorio que controla cada parte en la provincia de Al-Hudayda después del desplazamiento de la primera línea y diálogo sostenido y equitativo con ambas partes;
- c) Mayor cumplimiento del alto el fuego en toda la provincia y mejora de la seguridad de la población local, en particular gracias a una disminución de las bajas ocasionadas por las violaciones del alto el fuego;
- d) Mantenimiento de la seguridad de la ciudad de Al-Hudayda y de sus puertos, y seguridades de que las fuerzas militares se redespliegan desde esos lugares, se eliminan las manifestaciones militares restantes y las fuerzas de seguridad locales asumen las responsabilidades de seguridad en esos lugares con arreglo a la legislación yemení;

- e) Menos violencia en la provincia de Al-Hudayda gracias a la reducción de las tensiones entre las partes, la mejora de la estabilidad y las medidas reforzadas de protección de la población local;
 - f) Progresos en las actividades de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, sus puertos y otros lugares prioritarios, lo que reduce el riesgo de que se produzcan bajas civiles ocasionadas por artefactos explosivos improvisados u otros restos explosivos de guerra;
 - g) Proceso mejorado e inclusivo para asegurar la aplicación del Acuerdo sobre la base de una mayor participación comunitaria.
258. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión seguirá manteniendo contactos y coordinándose con las partes para garantizar la seguridad del personal y los locales de la Misión, y los desplazamientos rápidos y sin trabas al Yemen y dentro del país del personal de la Misión, así como del equipo, las provisiones y los suministros esenciales. La Misión proseguirá los contactos, siempre que sea posible, con las partes interesadas locales, los asociados y otros órganos de la provincia de Al-Hudayda para asegurar un planteamiento unificado del apoyo al Acuerdo sobre Al-Hudayda y su aplicación y de la determinación de oportunidades para aumentar la estabilidad y la confianza en el proceso. La Misión intensificará los contactos con los actores regionales que puedan influir positivamente en los avances en el cumplimiento del mandato.
259. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión mantiene una coordinación estrecha con la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, por conducto de la cual la Misión informa a la Sede. Las dos misiones comparten información y análisis, coordinan los desplazamientos y las exposiciones informativas al Consejo de Seguridad y armonizan sus mensajes, además de compartir una estructura de apoyo a las misiones. La Misión también facilita el apoyo que brindan los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados para ayudar a las partes a aplicar íntegramente el Acuerdo sobre Al-Hudayda. La UNMHA mantiene relaciones de trabajo estrechas con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios y con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, en particular el Programa Mundial de Alimentos, el PNUD y el Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas, así como con otros agentes humanitarios y para el desarrollo que operan en la provincia de Al-Hudayda. La UNMHA celebra consultas y se coordina, según procede, con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y ONU-Mujeres, a fin de fortalecer la aplicación del alto el fuego, lograr que se reduzcan las tensiones y asegurar el acceso a las zonas necesitadas.
260. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La voluntad política y la participación de los interesados nacionales, regionales e internacionales son suficientes para que se cumpla el Acuerdo sobre Al-Hudayda;
 - b) Las partes no emprenden nuevas operaciones de combate de importancia en la provincia de Al-Hudayda, y no se presenta ningún obstáculo militar que impida de manera continua que se usen las rutas principales de abastecimiento a la zona de operaciones de la Misión y desde ella;
 - c) El entorno político existente no obstaculiza la labor del Comité de Coordinación del Redespliegue y de sus mecanismos conjuntos subsidiarios, lo que permite a las partes avanzar en el redespliegue completo y movilizar a las fuerzas de seguridad locales;
 - d) Las partes reanudan su plena participación en las actividades del Comité de Coordinación del Redespliegue y se comprometen a reanudar el proceso de diálogo y a participar en mecanismos conjuntos subsidiarios para supervisar el alto el fuego e impulsar la distensión, el fomento de la confianza y los esfuerzos de colaboración en el desminado;
 - e) El Gobierno del Yemen está de acuerdo en facilitar el establecimiento de una presencia de la Misión en las zonas situadas al sur de la nueva primera línea, y coopera en ello, a fin de garantizar la igualdad de acceso de la Misión a ambas partes y permitir el pleno despliegue y el funcionamiento continuo sin obstáculos de la Misión;

- f) El entorno operacional es adecuadamente seguro y permisivo y el nivel de confianza entre las partes y con otros asociados es suficiente para que el apoyo a las actividades de la Misión y la participación en ellas sean constantes;
 - g) Existe una cooperación operacional con estructuras de mando y control efectivas en ambas partes que hacen posible la interlocución a todos los niveles;
 - h) Las partes facilitan el pleno acceso y la libertad de circulación de la Misión a todas las zonas necesarias para la observación y vigilancia efectivas de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa, a fin de que esta pueda acceder diariamente a todas las instalaciones portuarias y a las zonas afectadas por el conflicto en toda la provincia, incluidos los distritos del sur situados en la zona de la nueva primera línea;
 - i) Las partes facilitan el acceso y la cooperación necesarios para avanzar en el desminado de la ciudad de Al-Hudayda, los puertos y las zonas prioritarias de otros distritos a fin de mejorar la protección de la población local en el contexto de los desplazamientos de la primera línea en la provincia.
261. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La ejecución de proyectos comunitarios de efecto rápido en 2023 incluirá una colaboración con la sociedad civil y los grupos que trabajan en apoyo de las mujeres y las niñas en la provincia de Al-Hudayda. Esa labor se respaldará dando continuidad a las consultas amplias para promover la participación de las mujeres en la aplicación del Acuerdo de Al-Hudayda y en las actividades y los mecanismos conexos. La Misión procurará reducir las consecuencias desproporcionadas de las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en las mujeres y los niños en toda la provincia, apoyando campañas de concienciación sobre los riesgos adaptadas a las mujeres y los niños. Además, promoverá la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres teniendo plena y activamente en cuenta las perspectivas de género en la planificación y ejecución de las actividades de la Misión y en las que lleven a cabo las partes. Dentro de la Misión, la UNMHA creará un grupo de trabajo sobre la paridad de género con miras a lograr progresos en el plan de acción para la paridad de género respecto de cuestiones internas relacionadas con la paridad de género, desde la contratación y la retención hasta los entornos de trabajo propicios y una cultura de trabajo empoderante, y llevar a cabo la supervisión conexas. Se prestará especial atención a las necesidades y las preocupaciones del personal de contratación nacional femenino.
262. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, un grupo de trabajo para la inclusión de la discapacidad en la Misión (integrado por miembros del apoyo a la Misión y de la Oficina del Jefe de Gabinete) elaborará y aplicará un plan de acción para la inclusión de la discapacidad que dé respuesta a las barreras, los desafíos y las prioridades de las personas con discapacidad específicos del entorno de trabajo de la Misión. Inicialmente, la atención se centrará en los problemas relacionados con la contratación y la accesibilidad. Además, habida cuenta del papel de la UNMHA en la coordinación de las actividades relativas a las minas y las devastadoras consecuencias de las minas terrestres en la población civil de Al-Hudayda, la inclusión de la discapacidad se transversalizará en las actividades programáticas para que las víctimas de las minas terrestres puedan participar plena y activamente en el trabajo de la Misión siempre que sea posible.

Actividades de evaluación

263. Las siguientes evaluaciones realizadas en 2022 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2024:
- a) Entre julio y octubre de 2022 se llevó a cabo un proceso de examen interno para que la UNMHA estuviera en condiciones óptimas de cumplir las nuevas prioridades recogidas en el mandato renovado de julio de 2022 y tuviera la agilidad necesaria para responder al cambiante contexto en Al-Hudayda y a las trayectorias del proceso de paz más amplio en el Yemen. En agosto de 2022 se celebró un retiro con finalidad estratégica, que se guio por el propósito del nuevo Jefe

de la Misión, redactado en respuesta a la renovación del mandato y en el que se presenta la visión estratégica para impulsar las actividades de la Misión en 2023 y 2024;

- b) La UNMHA examina periódicamente los progresos hacia las metas y los efectos de la labor de la Misión. Los documentos de planificación estratégica revisados, junto con el seguimiento periódico de los resultados, proporcionan el marco en el que se lleva a cabo ese examen. La Misión tiene intención de seguir evaluando aspectos de sus actividades operacionales en 2023, lo que le permitirá extraer enseñanzas que podrá aplicar a su labor en 2024. A su vez, esto puede dar lugar a actividades de evaluación adicionales o de seguimiento en 2024. La naturaleza exacta de las iniciativas de evaluación se decidirá con el apoyo de la Sección de Evaluación de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, y la División de Inspección y Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
264. Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, el proceso de evaluación destacado anteriormente condujo a la creación del equipo de tareas de patrullas y a la ampliación efectiva de las patrullas y la vigilancia en 2022. Se avanzó en el establecimiento por la UNMHA de una presencia en las zonas de la provincia de Al-Hudayda controladas por el Gobierno del Yemen.
265. En 2024 está previsto llevar a cabo una autoevaluación de un aspecto de la ejecución del mandato, del que aún está por determinar el centro de atención exacto.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

266. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó en poca medida a la ejecución del mandato de la Misión. A primeros de año, el principal problema que persistía guardaba relación con el impacto en los desplazamientos de entrada y salida del personal del Yemen, pero se gestionó de maneras que mitigaron los peores efectos que podía tener en las operaciones. En el segundo semestre de 2022, la mayor parte de las restricciones relacionadas específicamente con la COVID-19 se habían suavizado o eliminado hasta el punto de que la COVID-19 no dio lugar a ninguna restricción importante para la ejecución del programa.
267. La Misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, lo que incluye medidas para que la Misión realice periódicamente evaluaciones de riesgos en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas en el Yemen, y para que los protocolos relacionados con la COVID-19 se revisen y actualicen para tener en cuenta la evolución de la situación en el Yemen. Además, el plan de continuidad y criticidad de las actividades de la Misión se examina y adapta continuamente para afrontar la evolución de las realidades y los riesgos en el Yemen.

Ejecución del programa en 2022

La mejora de la conciencia situacional proporcionó a las partes interesadas un análisis más adecuado de la situación en la provincia de Al-Hudayda

268. Las operaciones de la Misión y su presencia ampliada la colocaron en una situación idónea para actuar como centro analítico del sistema de las Naciones Unidas en Al-Hudayda. Habida cuenta de la importancia humanitaria, económica y para el desarrollo de los puertos de Al-Hudayda, es esencial para el apoyo que prestan la Misión y sus asociados con miras a la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda y la salida del conflicto mejorar la conciencia situacional y profundizar en el análisis de los puertos, las violaciones del alto el fuego y la situación militar en la primera línea, los incidentes relacionados con las minas terrestres y las zonas contaminadas, y los acontecimientos políticos. Con ese fin, la Misión mejoró considerablemente sus herramientas geoespaciales y sus métodos de recopilación y análisis de datos, y reforzó sus estructuras de gestión de la información. Esas mejoras, combinadas con el aumento de las visitas de seguimiento a los distritos afectados por

el conflicto, que pueden aportar observaciones directas al análisis, colocan a la Misión en una posición idónea para proseguir esas iniciativas.

269. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 47).

Cuadro 47
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|-------------|-------------|--|
| – | – | La mejora de la conciencia situacional y los productos analíticos sirvieron de apoyo a los asociados en su labor de planificación y programación en la provincia de Al-Hudayda |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: supervisar el redespiegue de las fuerzas militares y la retirada de todas las manifestaciones militares de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa y garantizar la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

270. En 2022, la Misión examinó su estrategia de patrullas y, a pesar de las importantes restricciones impuestas a su libertad de circulación, logró progresos efectivos en la realización de las patrullas no anunciadas establecidas en su mandato y cumplió la meta de garantizar un acceso igual de la Misión a los territorios de ambas partes en toda la primera línea de Al-Hudayda. Las primeras visitas de seguimiento al sur de la provincia de Al-Hudayda supusieron un éxito notable. Otro hito fueron las visitas de seguimiento a los distritos afectados por el conflicto de ambos lados de la primera línea. En 2022 aumentó la frecuencia de las patrullas a los puertos, si bien todavía sujetas a restricciones a la libertad de circulación.
271. En 2024, la UNMHA procurará ampliar e intensificar la vigilancia de las zonas de primera línea y de los distritos afectados por el conflicto bajo el control del Gobierno del Yemen y de las autoridades *de facto*, y realizar visitas no anunciadas a todas las zonas de los puertos y sus inmediaciones.
272. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 48).

Cuadro 48
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|--|--|---|
| – | – | Se garantizó la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes en el frente de Al-Hudayda | Supervisar el redespiegue de las fuerzas militares y la retirada de todas las manifestaciones militares de los puertos de Al-Hudayda, Al-Salif y Ras Isa y garantizar la igualdad de acceso de la Misión a los territorios de ambas partes | Ampliación de las patrullas y la vigilancia en los puertos y las zonas colindantes a los distritos afectados por el conflicto y a ambos lados de la primera línea bajo el control de las partes |

Resultado 2: mayor confianza de las comunidades en el Acuerdo de Al-Hudayda y en las actividades conexas de las Naciones Unidas

Proyecto de plan del programa para 2024

273. El conflicto en la provincia de Al-Hudayda sigue teniendo efectos devastadores en la vida de las comunidades. El frente activo en el sur de la provincia ha llevado a que muchas comunidades no se hayan podido beneficiar de las actividades de asistencia humanitaria. En consecuencia, la confianza en el Acuerdo de Al-Hudayda y en el proceso de paz ha seguido siendo en general limitada. Con el fin de llegar mejor a los posibles beneficiarios y de tener un conocimiento cabal de sus necesidades, la Misión emprendió una labor de divulgación entre los grupos comunitarios que llevó a cabo en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros actores. Las primeras visitas de seguimiento a distritos afectados por el conflicto de ambos lados de la primera línea han establecido una plataforma para que la UNMHA brinde a otras entidades la oportunidad de ejecutar programas humanitarios y de desarrollo en zonas a las que antes no se llegaba o no se prestaba suficiente atención. Por consiguiente, los proyectos de la Misión centrados en las comunidades serán parte esencial de un enfoque coordinado que facilita los esfuerzos del equipo de las Naciones Unidas en el país para mejorar la situación de las comunidades que residen en el sur de la provincia de Al-Hudayda.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

274. La enseñanza que extrajo la Misión fue que los proyectos centrados en las comunidades deberían centrarse en actividades de generación de ingresos y en la rehabilitación de infraestructura a pequeña escala.
275. Al aplicar la enseñanza, la Misión basará la generación de ingresos en esferas de importancia cultural y económica para las comunidades de Al-Hudayda, principalmente el sector pesquero, dado que Al-Hudayda es una zona costera. Las visitas de seguimiento a las zonas afectadas por el conflicto han puesto de manifiesto la necesidad de ejecutar proyectos de infraestructura a pequeña escala, como la instalación de paneles solares en escuelas y clínicas o la rehabilitación de puntos de abastecimiento de agua.
276. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 49).

Cuadro 49

Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|-------------|-------------|--|--|
| – | – | – | Aumento de la capacidad de los grupos de mujeres de los distritos afectados por el conflicto para apoyar iniciativas en su comunidad | Mayor disponibilidad de servicios y oportunidades de generación de ingresos para los hombres y mujeres de los distritos afectados por el conflicto |

Entregables

277. En el cuadro 50 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 50
Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1. Cartas del Secretario General al Consejo de Seguridad | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 35 | 32 | 36 | 36 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad y de su Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad | 7 | 12 | 12 | 12 |
| 3. Reuniones del Comité de Coordinación del Redespiegue | 17 | 9 | 9 | 9 |
| 4. Reuniones bilaterales con interesados políticos regionales | 11 | 11 | 15 | 15 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 16 | 1 | 16 | 8 |
| 5. Talleres con representantes de las comunidades locales sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda | 8 | 1 | 8 | 4 |
| 6. Talleres con interesados políticos y civiles sobre la aplicación del Acuerdo sobre Al-Hudayda | 8 | – | 8 | 4 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | 60 | 63 | 108 | 108 |
| 7. Misiones de vigilancia y patrulla realizadas | 60 | 63 | 108 | 108 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |

Buenos oficios: Interposición de buenos oficios en el contexto de los esfuerzos de las partes por aplicar plenamente el Acuerdo sobre Al-Hudayda, incluidas reuniones con los actores políticos locales de Al-Hudayda y de ambas partes en Adén y Saná, así como con interlocutores regionales e internacionales.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con los interesados yemeníes, regionales e internacionales que corresponda para conocer a fondo los problemas existentes y asesorar a las partes en sus esfuerzos por cumplir el Acuerdo sobre Al-Hudayda; actividades de promoción dirigidas a los interesados yemeníes, regionales e internacionales en apoyo de la aplicación del Acuerdo y la consolidación del alto el fuego en la provincia; estudio de la posibilidad de aprovechar el apoyo de la célula de innovación del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para poner en marcha una encuesta de opinión pública entre la población de la provincia de Al-Hudayda, centrada en el impacto del conflicto y de las violaciones del alto el fuego sobre la población civil, especialmente tras el cambio del panorama militar en Al-Hudayda, con 500-600 participantes de ambos lados de la nueva primera línea, a fin de comprender mejor las experiencias de la población civil, prestando especial atención a los grupos marginados y a las mujeres y los jóvenes; y asesoramiento técnico a las partes en materia de acción contra las minas, seguimiento y coordinación de las iniciativas de acción contra las minas entre los asociados en Al-Hudayda, y gestiones para que las organizaciones no gubernamentales internacionales de acción contra las minas puedan desarrollar actividades en la provincia.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Establecimiento y mantenimiento de relaciones estratégicas con los asociados de la Misión, en particular el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, para asegurar la coherencia en los mensajes comunes de las Naciones Unidas y la cooperación a diferentes niveles; elaboración y actualización periódica de los mensajes clave de la Misión para su transmisión al público y en respuesta a la evolución de la situación sobre el terreno; y eventos de divulgación para que la UNMHA pueda consultar adecuadamente con los diferentes grupos de interés comunitarios, las figuras religiosas destacadas, la sociedad civil, las organizaciones juveniles y de mujeres a fin de ampliar la participación y garantizar un proceso inclusivo respecto de la aplicación del Acuerdo.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados de prensa, mensajes y materiales audiovisuales sobre las actividades y los mensajes clave de la Misión; establecimiento de relaciones con asociados de medios de comunicación para velar por que se dé una cobertura precisa de los mensajes y actividades de la Misión; respuestas en tiempo y forma a las preguntas de los medios de comunicación; y fortalecimiento de la interacción y las relaciones informales con los asociados de medios de comunicación.

| Categoría y subcategoría | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Creación de un sitio web y actualización frecuente del contenido sobre las actividades de la Misión y sus declaraciones públicas; actualizaciones periódicas a través de los canales en los medios sociales sobre las actividades de la Misión y sus declaraciones públicas; y difusión en todas las plataformas digitales de fotografías y vídeos para promover las actividades y los mensajes clave de la Misión.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 51

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|-----------------------|--|---------------------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 | | Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (5)=(4)-(3) | | |
| Gastos de personal militar y de policía | 2 343,1 | 171,6 | 2 342,1 | 678,5 | (1 663,6) | | |
| Gastos de personal civil | 13 160,5 | 11 093,1 | 13 448,0 | 15 777,8 | 2 329,8 | | |
| Gastos operacionales | 26 788,4 | 18 266,3 | 20 281,5 | 18 309,9 | (1 971,6) | | |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 42 292,0 | 29 531,0 | 36 071,6 | 34 766,2 | (1 305,4) | | |

Cuadro 52

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total | |
|-----------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----------------|-----------------|-----|----|----|-------------------|------|----|------------------------------------|------------------|----------|-------|----------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | | | Subtotal |
| | | | | | | | | | | | | | | | Nacionales | Subtotal | | |
| Aprobados 2023 | – | 1 | 1 | 1 | 6 | 11 ^a | 19 ^a | 1 | 31 | – | 71 | 11 | 80 | 91 | – | – | – | 162 |
| Propuestos 2024 | – | 1 | 1 | 1 | 6 | 11 ^a | 20 ^a | 1 | 32 | – | 73 | 12 | 80 | 92 | – | – | – | 165 |
| Cambio | – | – | – | – | – | – | 1 | – | 1 | – | 2 | 1 | – | 1 | – | – | – | 3 |

^a Incluye dos plazas de personal temporario general (1 P-4 y 1 P-3).

278. Los recursos que se proponen para 2024 para la Misión ascienden a 34.766.200 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de 75 observadores de las Naciones Unidas (678.500 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (15.777.800 dólares) de 73 plazas de personal de contratación internacional (1 de Subsecretario General, 1 D-2, 1 D-1, 6 P-5, 11 P-4, 20 P-3, 1 P-2, 32 del Servicio Móvil), 92 plazas de personal de contratación nacional (12 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 80 de contratación local) y 5 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, así como los gastos operacionales (18.309.900 dólares), que incluyen los gastos en viajes oficiales (629.100 dólares), instalaciones e infraestructura (4.862.200 dólares), transporte terrestre (500.600 dólares), operaciones aéreas (9.461.200 dólares), tecnología de la información y las

comunicaciones (1.126.100 dólares), servicios médicos (773.600 dólares), suministros, servicios y equipo de otro tipo (657.100 dólares) y proyectos de efecto rápido (300.000 dólares).

279. Atendiendo a la tasa de vacantes en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 88,0 % en las estimaciones de plazas de observador de las Naciones Unidas, del 23,9 % en las de plazas de contratación internacional, del 18,2 % en las de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico, y del 13,8 % en las de plazas de contratación local. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 90,0 % en las estimaciones de plazas de personal proporcionado por los Gobiernos. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50,0 % en las estimaciones de las plazas que se propone crear o reasignar.
280. Con el fin de asegurar el cumplimiento efectivo de su mandato, se propone introducir una serie de cambios en el organigrama y la plantilla para 2024 que incluyen la creación de tres plazas, la reasignación de una y la redistribución de cinco, como se detalla a continuación:

Oficina del Jefe de la Misión y Presidente del Comité de Coordinación del Redespiegue

- a) Redistribución de una plaza de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5) de la Sección de Asuntos Políticos para que asesore al Jefe de la Misión sobre cómo abordar la compleja dinámica política en el Yemen y tratar con los diversos actores políticos del proceso de paz;
- b) Redistribución de una plaza de Oficial Jurídico (P-4) de la Oficina del Jefe de Gabinete, debido a la reorientación de esa Oficina (explicada en el apartado c) siguiente);

Oficina del Jefe de Gabinete

- c) Con el fin de optimizar las funciones de planificación estratégica y coordinación de la Misión, se recalibrará la Oficina del Jefe de Gabinete para que se centre principalmente en la conciencia situacional y el análisis, la gestión de la información (incluidos los flujos de información), la planificación estratégica y las comunicaciones. Con ese objetivo, se proponen los cambios siguientes:
 - i) Reorganización del Centro Conjunto de Operaciones de la Oficina del Jefe de la Misión en la Oficina del Jefe de Gabinete para mejorar la conciencia situacional y aumentar el impacto de la labor realizada;
 - ii) Reorganización del Centro Conjunto de Coordinación y Comunicaciones de la Oficina del Jefe de la Misión en la Oficina del Jefe de Gabinete, y cambio del nombre por el de Centro Mixto de Análisis de la Misión, para reforzar el análisis conjunto y transformar la Misión en una entidad basada en el conocimiento que pueda actuar como centro analítico del sistema de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la situación en Al-Hudayda;
 - iii) Redistribución de una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) de la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión y de Coordinación para apoyar la planificación estratégica, impulsar las alianzas y reforzar los enfoques integrados;
 - iv) Redistribución de una plaza de Oficial de Información Pública (P-3) y una plaza de Oficial Adjunto de Información Pública (personal nacional del Cuadro Orgánico) de la Oficina del Jefe de la Misión para ampliar las actividades de comunicación externa e información pública de la Misión bajo la supervisión del Jefe de Gabinete;

Sección de Asuntos Políticos

- d) Reasignación de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (P-3) como Analista de Datos para acelerar los esfuerzos encaminados a que la organización esté basada en datos utilizando y gestionando los datos de manera que las decisiones y las respuestas estén bien fundamentadas;

Dependencia de Asesoramiento Militar

- e) Cambio del nombre de la Sección del Mecanismo de Enlace y Coordinación por el de Dependencia de Asesoramiento Militar habida cuenta de la situación en Al-Hudayda y de la

recalibración de la Oficina del Jefe de Gabinete, con lo que la función de coordinación operacional integrada pasará al Centro Conjunto de Operaciones de la Oficina del Jefe de Gabinete;

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

- f) Creación de una plaza de Oficial Médico (P-3) en Al-Hudayda, una plaza de Oficial Médico (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una plaza de Paramédico (Servicio Móvil) para dotar a la Misión de capacidad de atención médica interna como resultado del examen del concepto de servicios médicos de la Misión que se explica con más detalle en los párrafos siguientes.

Examen del concepto de servicios médicos de la Misión en Al-Hudayda

- 281. La UNMHA examinó su concepto de servicios médicos en Al-Hudayda en diciembre de 2022 y febrero de 2023. El examen abarcó el dispensario de la UNMHA en el complejo Four Villas de Al-Hudayda, otros hospitales y establecimientos de salud en Al-Hudayda, Saná y Adén, los procedimientos operativos estándar de evacuación médica (MEDEVAC) y la aplicación de políticas y procedimientos promulgados por la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Apoyo Operacional. El examen también tuvo en cuenta las estadísticas médicas facilitadas por el contratista y la clínica de las Naciones Unidas, y se hizo una evaluación exhaustiva de los riesgos para la salud a fin de determinar los riesgos efectivos y los controles de mitigación necesarios para eliminarlos o reducirlos a niveles aceptables. Además, la Misión hizo visitas de evaluación al hospital militar sudanés y al hospital militar francés en Djibouti y celebró reuniones con el equipo de transporte aéreo y el Equipo de Aeroevacuación Médica con base en Djibouti y reuniones y entrevistas con personal clave de la UNMHA.
- 282. El examen arrojó las conclusiones y recomendaciones siguientes:
 - a) El hospital de Al-Amal en Al-Hudayda se considera un establecimiento de “nivel III” y la UNMHA puede utilizarlo como hospital de referencia. Convendría elaborar un memorando de entendimiento con ese hospital para que atienda al personal de la UNMHA, que incluya un programa de donación de sangre sin cita previa;
 - b) Para los servicios de atención hospitalaria, derivación de pacientes y evacuación de bajas (CASEVAC)/MEDEVAC, la UNMHA puede confiar en los establecimientos de salud nacionales en lugar de enviar a Djibouti los casos médicos y quirúrgicos urgentes y críticos;
 - c) Los contratos vigentes de ambulancia aérea para evacuación médica desde Saná pueden utilizarse para problemas de salud avanzados;
 - d) Se pueden lograr sinergias reforzando la clínica en Al-Hudayda del equipo en el país con personal médico financiado por la UNMHA, lo que además permitiría al personal médico de la UNMHA acceder a EarthMed (al que no pueden acceder los contratistas);
 - e) En Saná, se recomienda que la UNMHA utilice el hospital de la Universidad de Ciencia y Tecnología, el hospital alemán del Yemen y el hospital alemán saudita como hospitales de referencia;
 - f) Debería establecerse una morgue temporal en el complejo de la UNMHA.
- 283. Sobre la base de esas recomendaciones, la Misión propuso dotarse de capacidad de atención médica interna mediante la creación de tres plazas. También ha rescindido su contrato de servicios de evacuación aeromédica en Djibouti. Además, ha mantenido contactos con el equipo médico del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre las maneras de prestar apoyo a la clínica del equipo en Al-Hudayda para ampliar la cobertura al personal de la UNMHA. Por otro lado, la UNMHA inició un proceso de adquisición en apoyo de la morgue de Al-Hudayda, en consonancia con la recomendación del examen.

284. La plantilla de la Misión aprobada para 2023 incluye dos plazas de personal temporario general que se propone mantener en 2024:
- a) Una de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Oficina de la Jefa Adjunta de la Misión y de Coordinación en Al-Hudayda que facilita conocimientos especializados en materia de desminado en la ciudad de Al-Hudayda, los puertos y la provincia en general y dirige el plan de acción contra las minas integrado en la Misión;
 - b) Una de Oficial de Finanzas y Presupuesto (P-3) en la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en Nueva York, que presta apoyo de refuerzo y sigue siendo esencial para que la Sede disponga de la capacidad necesaria para gestionar los recursos financieros, elaborar los presupuestos y prestar servicios a los órganos legislativos cuando estos examinan los proyectos de presupuesto de las misiones políticas especiales.
285. La disminución de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente a: a) una disminución de las necesidades para los servicios médicos que prestan los equipos quirúrgico y de aeroevacuación médica contratados; b) una disminución de las necesidades para observadores de las Naciones Unidas que obedece a la aplicación de una tasa de vacantes más alta (88,0 %) que la aplicada en 2023 (25,0 %); y c) una disminución de las necesidades para suministros, servicios y equipo de otro tipo que obedece a un crédito menor para el Comité de Coordinación del Redespiegue y las reuniones bilaterales. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) la propuesta de crear tres plazas (1 P-3, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 del Servicio Móvil); b) las mayores necesidades para personal de contratación internacional debido a que se han aplicado escalas de sueldos más elevadas en las estimaciones, atendiendo a las escalas de sueldos medias reales del personal existente, y al aumento de los gastos comunes de personal de las plazas en el Yemen, atendiendo a los patrones de gastos efectivos en 2022; c) las mayores necesidades para el alquiler y uso de un helicóptero, sobre la base del aumento de los costos del flete y los costos por hora de vuelo; d) las mayores necesidades para proyectos de efecto rápido con miras a lograr la implicación de las comunidades de ambos lados de la primera línea; y e) los servicios operacionales y de seguridad para un local terrestre adicional en la ciudad de Al-Hudayda y una suboficina adicional en los distritos del sur de la provincia de Al-Hudayda.

10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

(29.975.100 dólares)

Prefacio

Haití sigue afrontando tremendas dificultades relacionadas con el restablecimiento de las instituciones democráticas y el estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Con la aprobación de la resolución [2653 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad y la firma, el 21 de diciembre de 2022, del Consenso Nacional para una Transición Inclusiva y unas Elecciones Transparentes, se ha trazado el camino para que los haitianos entablen un diálogo para restablecer las instituciones democráticas del país. Sin embargo, la violencia de las bandas ha aumentado a un ritmo alarmante en zonas de Puerto Príncipe y de fuera de la capital que antes se consideraban relativamente seguras, lo que ha ocasionado una de las peores crisis de derechos humanos en décadas.

La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití sigue alentando a los actores políticos, económicos y de la sociedad civil haitianos a unirse para afrontar las crisis política y de seguridad que atraviesa el país. Se está trabajando en hacer frente a la violencia comunitaria, proteger y promover los derechos humanos y seguir reforzando a la Policía Nacional de Haití. Sin embargo, hay que hacer más para afrontar la impunidad de las bandas armadas y de quienes las apoyan, por ejemplo, contrarrestando la creciente violencia de esas bandas y apoyando a la policía.

Es urgente avanzar hacia una solución dirigida por el país al prolongado estancamiento político para restablecer una seguridad sostenible y duradera, así como la estabilidad social y económica. Además, en vista del rápido deterioro de la situación de la seguridad, el país debe seguir en el centro de la atención y de las actividades internacionales. En este contexto, el apoyo decidido de las Naciones Unidas seguirá siendo crucial para promover la seguridad, el estado de derecho, la estabilidad y la paz en Haití.

(Firmado) María Isabel **Salvador**
Representante Especial del Secretario General para Haití
Jefa de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

286. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) se encarga de asesorar al Gobierno de Haití en la promoción y el fortalecimiento de la estabilidad política y la buena gobernanza, incluido el estado de derecho; el fomento de un entorno pacífico y estable, incluso mediante el apoyo a un diálogo nacional inclusivo entre los haitianos; y la protección y promoción de los derechos humanos. Su mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución [2476 \(2019\)](#) del Consejo. Mediante su resolución [2645 \(2022\)](#), el Consejo prorrogó el mandato de la misión hasta el 15 de julio de 2023.
287. La firma del Consenso Nacional para una Transición Inclusiva y unas Elecciones Transparentes el 21 de diciembre de 2022 por el Primer Ministro y una amplia gama de interesados representa un paso importante hacia la aplicación de acuerdos de transición inclusivos que contribuyan a crear las condiciones necesarias para restablecer las instituciones democráticas. Por consiguiente, en 2023, el Gobierno de Haití se está centrando en aplicar y ampliar el consenso en torno al acuerdo, entre otras cosas mediante la creación de un Alto Consejo de Transición y la preparación de debates de múltiples interesados sobre seguridad, y en elaborar una hoja de ruta más detallada para la transición que culmine en la preparación de un referendo constitucional y la celebración de elecciones. A la luz de esas iniciativas, en 2024 las prioridades estratégicas de la BINUH, en plena colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, son asesorar al Gobierno nacional en materia de política, buena gobernanza, policía, estado de derecho y derechos humanos; alentar el diálogo y el consenso entre las partes interesadas sobre los principales esfuerzos de reforma constitucional, de seguridad y de gobernanza; aumentar la capacidad de la Policía Nacional de Haití para garantizar la seguridad pública; y fortalecer los sectores de la justicia y las instituciones penitenciarias para garantizar el estado de derecho y la protección de los derechos humanos.

Programa de trabajo

Objetivo

288. El objetivo al que contribuye la misión es afianzar la estabilidad política y la buena gobernanza, incluidos la rendición de cuentas y el estado de derecho; promover un entorno pacífico y estable; proteger y promover los derechos humanos; y reforzar la igualdad de género, en Haití.

Estrategia y factores externos para 2024

289. Para contribuir al objetivo, la misión:
 - a) Facilitará el diálogo y la colaboración entre las partes interesadas nacionales para seguir ampliando el consenso nacional y establecer una hoja de ruta que culmine en la celebración de elecciones;
 - b) Prestará asesoramiento estratégico y asistencia técnica a los sistemas policial, judicial y penitenciario nacionales y a las instituciones nacionales de derechos humanos de Haití para promover las normas internacionales, los derechos humanos y la paridad de género;
 - c) Contribuirá a la reducción de la delincuencia y la violencia comunitaria, en colaboración con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en apoyo de las instituciones gubernamentales que abordan las causas socioeconómicas fundamentales de la inseguridad.

290. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- a) Mayor capacidad de las instituciones del Estado para liderar los esfuerzos encaminados a abordar las causas de la inestabilidad y la desigualdad en Haití;
 - b) Instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas para contribuir a consolidar la estabilidad, combatir la impunidad y crear un entorno de protección;
 - c) Mayor apoyo a las instituciones del Estado en lo que respecta a la protección de las mujeres y los jóvenes, las comunidades y los medios de subsistencia mediante la reducción de la violencia de las bandas;
 - d) Mejora de la actuación policial para garantizar la seguridad pública a través de la reforma policial como resultado de la aplicación del plan de desarrollo estratégico de la policía nacional 2022-2025, con el apoyo de una financiación gubernamental adecuada y un fondo colectivo de donantes múltiples.
291. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la misión colabora con organizaciones regionales, como la Organización de los Estados Americanos y la Comunidad del Caribe. La misión también mantiene contactos estrechos con la comunidad diplomática para favorecer la adopción de enfoques coordinados a la hora de promover el consenso político y afrontar los estancamientos, cuando procede.
292. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la BINUH trabaja de manera integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas de su mandato. La misión y el equipo en el país han ultimado conjuntamente un Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que abarca el período 2023-2027, en el que se establecen cuatro prioridades estratégicas que engloban cinco objetivos previstos.
293. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Es probable que la polarización política siga socavando la capacidad de las partes para alcanzar el consenso que se necesita a fin de promover iniciativas concretas para aplicar reformas políticas, jurídicas y económicas;
 - b) La frágil situación de la seguridad puede seguir incidiendo negativamente tanto en el ritmo como en la sostenibilidad de las reformas políticas, jurídicas y económicas. Además, dado que la mayoría de los incidentes en el país se producen en el área metropolitana de Puerto Príncipe, la asignación de recursos estatales que no dan más de sí se distorsiona aún más, agotando la capacidad de las instituciones de seguridad y reduciendo los rendimientos de las inversiones en capacidad en la infraestructura de seguridad. Sin embargo, esos incidentes de seguridad no afectan de forma crítica a la capacidad de las Naciones Unidas para llevar a cabo sus tareas;
 - c) Se prevé que el Gobierno de Haití seguirá determinado a desarrollar en mayor medida la capacidad de la Policía Nacional de Haití y de su Dirección de Administración Penitenciaria, entre otras cosas dotando ininterrumpidamente una asignación presupuestaria suficiente, complementada con contribuciones externas a través de un fondo colectivo de donantes múltiples gestionado por el PNUD;
 - d) El impacto de los peligros naturales en Haití, incluidos los huracanes y los terremotos, es imprevisible y todo apunta a que seguirá en la línea de los últimos años;
 - e) La comunidad internacional de donantes y las autoridades nacionales acuerdan las prioridades de desarrollo fundamentales relacionadas con las cuestiones estructurales de desarrollo y les asignan recursos adecuados, y conciertan arreglos de coordinación más sólidos para promover la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
294. La misión incorpora la perspectiva de género en su planificación, sus operaciones, sus entregables y sus resultados, y alienta la participación efectiva de las mujeres en los procesos, diálogos y negociaciones políticos, así como su representación en puestos decisorios en las instituciones, en

consonancia con la cuota mínima del 30 % de participación de las mujeres en todos los niveles que establece la Constitución. Los informes de la misión contendrán, entre otros, datos desglosados sobre las consecuencias de los abusos y violaciones de los derechos humanos en las mujeres y sobre la rendición de cuentas y la justicia por los delitos de violencia contra las mujeres y las niñas, labor que realizará en coordinación con ONU-Mujeres. Además, la misión colaborará con los actores de la sociedad civil, prestando especial atención al género y los derechos humanos en el contexto de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en 2016 y el segundo ciclo del examen periódico universal de Haití, también en 2016, sobre la situación de los derechos humanos.

Actividades de evaluación

295. La BINUH está llevando a cabo una evaluación de la respuesta de la misión a los disturbios civiles que hubo entre septiembre y noviembre de 2022 a fin de reforzar el enfoque de la misión para responder y afrontar las crisis que puedan producirse en el futuro.
296. En 2024 está previsto llevar a cabo una evaluación de la implementación del apoyo a los procesos políticos y electorales que contribuyen al restablecimiento de la gobernanza democrática, siempre y cuando el Gobierno de Haití celebre elecciones a finales de 2023, como se ha propuesto.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

297. La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2022 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular porque obligó a reconfigurar los seminarios, talleres y actividades de capacitación para que fuera posible impartirlos en línea, e hizo necesario prestar apoyo estratégico y consultivo por medios en línea.
298. La misión sigue transversalizando las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19 por medios como la incorporación de modalidades de reunión virtuales para reforzar los enfoques y actividades existentes.

Ejecución del programa en 2022

Las autoridades policiales nacionales mejoraron la actuación policial y aumentaron la seguridad en Haití

299. En 2022 aumentaron los delitos en Haití, en particular los homicidios, secuestros y violaciones, así como las rivalidades locales recurrentes entre bandas que causaron la muerte y el desplazamiento de numerosos civiles, ya que la violencia relacionada con las bandas siguió siendo la principal amenaza a la seguridad pública en Haití. Pese al tremendamente difícil entorno operacional, la misión siguió apoyando los esfuerzos de la policía por dismantelar las redes y bandas delictivas, en particular prestando asesoramiento estratégico mediante la cobicación con la policía, incluidas la Inspección General de la Policía Nacional de Haití y la Dirección de Administración Penitenciaria, a fin de ayudar a fortalecer su capacidad operacional y de lucha contra las bandas y de prestar al mismo tiempo apoyo a los altos mandos policiales para responder a los desafíos en materia de seguridad, entre otras cosas utilizando enfoques de lucha contra los secuestros y de inteligencia policial. La BINUH y otros asociados también ayudaron a la policía a elaborar un nuevo plan de desarrollo estratégico trienal para 2022-2025 más viable, que se centra en el fortalecimiento de la capacidad institucional y operacional, la promoción del estado de derecho y la mejora de la gobernanza de la seguridad en Haití. Además, el impulso para abordar la situación de la seguridad en Haití siguió creciendo gracias a los esfuerzos conjuntos de la comunidad internacional en el último trimestre de 2022 para apoyar la profesionalización de la policía nacional. La promoción, respaldada por la BINUH, de un fondo colectivo de donantes múltiples gestionado por el PNUD ha generado hasta la fecha promesas de contribuciones por valor de 17,75 millones de dólares, de los 28 millones

solicitados para el programa conjunto de dos años. El grupo de trabajo técnico del fondo colectivo, integrado por miembros de la Policía Nacional de Haití, las Naciones Unidas y los asociados en la financiación, celebró su primera reunión el 30 de noviembre de 2022.

300. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 53).

Cuadro 53
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> |
|---|--|---|
| Escasa satisfacción de la población con los servicios públicos prestados por las instituciones nacionales | Disrupciones en la gobernanza debidas a una crisis política y a la falta de un proceso de adopción de decisiones inclusivo, participativo, representativo y que responda a las necesidades | El fondo colectivo recibió un apoyo sólido de los donantes y se formularon y aplicaron reformas para reforzar la actuación policial |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: instituciones eficaces, inclusivas y que rinden cuentas para ayudar a consolidar la estabilidad y crear un entorno de protección

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

301. La labor de la misión contribuyó a los esfuerzos del Gobierno para fortalecer las instituciones y apoyar las reformas encaminadas a ayudar a restaurar las instituciones democráticas y una gobernanza efectiva en Haití. Entre las principales iniciativas destacan las actividades encaminadas a reforzar el sistema nacional de justicia, en particular mediante la revitalización del Tribunal de Casación, la continuación de las medidas para liberar a las personas en prisión preventiva, la creación del fondo colectivo de apoyo a la profesionalización de la Policía Nacional de Haití, y actividades encaminadas a fomentar la capacidad de la policía para hacer frente a la inseguridad, con lo que se cumplió la meta prevista de introducir reformas clave en las instituciones judiciales, policiales, penitenciarias y anticorrupción de Haití, y se sentaron las bases para aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia.
302. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 54).

Cuadro 54
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|---|---|---|---|---|
| Mayor satisfacción de la población por la adecuación del Código Penal y Código de Procedimiento Penal a las normas internacionales de justicia penal y derechos humanos y la aprobación por | Se inició la aplicación de reformas clave en las instituciones judiciales, policiales y penitenciarias de Haití, sentando las bases para mejorar la eficacia, la rendición de | Prosiguieron las reformas clave en las instituciones judiciales, policiales, penitenciarias y anticorrupción de Haití Comenzó a aplicarse el fondo colectivo, lo que | Las instituciones judiciales comienzan a asumir las reformas clave para aplicar medidas anticorrupción, aumentando la rendición de cuentas y el acceso a la justicia, a la vez que se reduce de forma | La continuación de los esfuerzos para aplicar el plan de desarrollo estratégico de la Policía Nacional de Haití para el período 2022-2025 contribuye a aumentar la eficacia y la rendición de cuentas del cuerpo de policía |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|---|--|---|---|--|
| decreto presidencial; y por el nombramiento de mujeres influyentes para el Colegio de Abogados de Puerto Príncipe y el Ministerio de Derechos Humanos y Lucha contra la Pobreza Extrema | cuentas y la mayor accesibilidad para la población Se formó un nuevo Gobierno y se reanudó la formación sobre la estrategia nacional para reducir los niveles de prisión preventiva | sentó las bases para aumentar la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia | sostenible la tasa de prisión preventiva El plan de acción nacional sobre derechos humanos es aprobado por el Consejo de Ministros El plan estratégico de la Policía Nacional de Haití para 2022-2025 proporciona un apoyo técnico eficaz El fondo colectivo recibe un fuerte apoyo de los donantes y las reformas refuerzan la actuación policial | La aplicación del fondo colectivo contribuye a mejorar el desempeño en esferas como: a) la administración y el mando y control policiales; b) las competencias técnicas y especializadas de gestión y de investigación penal; c) la rendición de cuentas y la supervisión de la policía, incluida la Inspección General; y d) la planificación estratégica Las instituciones judiciales desempeñan sus funciones con arreglo al marco jurídico nacional Las reformas de la justicia se aplican en el marco de la labor en curso para reducir la tasa de prisión preventiva |

Resultado 2: la colaboración y la creación de consenso entre las principales partes interesadas y las instituciones del Estado ayudan a afrontar el vacío institucional del país y las causas de la inestabilidad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

303. La labor de la misión contribuyó al establecimiento de un entorno propicio para la creación de consenso, que se tradujo en la firma, el 21 de diciembre de 2022, de un nuevo acuerdo consensuado, pero que no se cumplió la meta prevista de preparar elecciones presidenciales y legislativas nacionales, establecer un Consejo Electoral Provisional nacional creíble y organizar un referendo constitucional, debido al agravamiento de las divisiones políticas y al aumento de la violencia de las bandas en Haití, lo que dio lugar a que el Gobierno adoptara medidas encaminadas a renovar y ampliar el consenso sobre el camino a seguir.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

304. La enseñanza que extrajo la misión fue que, con el fin de afrontar la disfunción institucional en Haití, se precisa un enfoque integral pero flexible para generar consenso sobre el camino político a seguir para garantizar que se puedan abordar las causas de la inestabilidad. Al aplicar la enseñanza, la misión se asegurará de que su labor de buenos oficios y contactos políticos se centre en la creación de consenso sobre el rumbo de Haití en el futuro, que sitúe al país en la senda de la paz y el desarrollo

sostenible. El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 55).

Cuadro 55
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|--|---|--|---|---|
| Acabaron los mandatos de todos los parlamentarios de la Cámara Baja y de dos tercios del Senado | El asesinato del Presidente, así como la muerte del Presidente del Tribunal de Casación, dejaron disfuncionales los tres poderes del país | Los importantes disturbios civiles y el aumento de la violencia de las bandas condujeron a un aumento de la preocupación internacional por la situación en Haití, la recomendación del Secretario General de que se desplegara una fuerza de acción rápida ajena a las Naciones Unidas en respuesta a una petición del Gobierno de Haití de asistencia por medio de una fuerza armada internacional especializada, y la imposición de sanciones, lo que contribuyó a la firma de un acuerdo de consenso el 21 de diciembre como hoja de ruta para la celebración de elecciones en 2023 | A raíz de la propuesta del Gobierno de celebrar un referendo constitucional en 2023, se celebran elecciones | A raíz de la propuesta del Gobierno de celebrar un referendo constitucional en 2023, y en el supuesto de que se celebren elecciones generales según lo previsto, las instituciones salidas de las urnas comienzan a funcionar, en particular el ejecutivo y el Parlamento |
| El Presidente, actuando por decreto, preparó un referendo constitucional y elecciones presidenciales y legislativas para devolver al país a una situación normal | Las partes interesadas de Haití trabajaron juntas para acordar el camino a seguir | | | |
| | El Primer Ministro Ariel Henry asumió su cargo con la promesa de organizar elecciones lo antes posible | | | |

Entregables

305. En el cuadro 56 se enumeran todos los entregables de la misión.

Cuadro 56
Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|---|-------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 3 | 3 | 4 | 4 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 3 | 3 | 4 | 4 |

| <i>Categoría y subcategoría</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 3 | 7 | 4 | 4 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 3 | 7 | 4 | 4 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 55 | 87 | 40 | 150 |
| 3. Seminarios, talleres y actividades de capacitación en cuatro esferas principales de trabajo: a) aplicación del plan estratégico para seguir desarrollando y equipando a la Policía Nacional de Haití, mantener un servicio policial capaz de garantizar el orden público, reducir la violencia de las bandas, mejorar la vigilancia de la policía y proteger los derechos humanos, y movilización de los recursos conexos; b) ejecución por las autoridades nacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país de programas de desarme, desmovilización y reintegración, reducción de la violencia comunitaria y gestión de armas y municiones; c) gestión y supervisión de prisiones y centros de detención conforme a las normas internacionales; y d) promoción de los derechos humanos y participación de las mujeres como autoridades decisorias en las instituciones del Estado, los partidos políticos y las iniciativas de diálogo y creación de consenso | 55 | 87 | 40 | 150 |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | – | – | 9 | 9 |
| 4. Proyectos en apoyo de la puesta en marcha del fondo colectivo de la Policía Nacional de Haití, entre otros sobre planificación estratégica, verificación, operaciones a partir de información de inteligencia, actividades contra las bandas, medidas contra los flujos financieros ilícitos y apoyo al desarrollo del marco jurídico de la policía nacional | – | – | 6 | 6 |
| 5. Proyectos para apoyar un control mayor de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas, incluidos el Programa de Control de Contenedores, el Programa de Comunicación Aeroportuaria y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima | – | – | 3 | 3 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 2 | 3 | 2 | 2 |
| 6. Informes públicos temáticos conjuntos sobre derechos humanos | 2 | 3 | 2 | 2 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 11 | 9 | 11 | 10 |
| 7. Materiales que brinden asesoramiento a los interlocutores nacionales | 11 | 9 | 11 | 10 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | – | 19 | 45 | 50 |
| 8. Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación para evaluar los establecimientos penitenciarios, el estado de los presos y las disposiciones administrativas y de seguridad; llevar a cabo inspecciones para evaluar el estado de las comisarías y los servicios policiales de cada departamento, así como la administración interna y la calidad de los servicios policiales; llevar a cabo una evaluación de las comisarías y los servicios policiales para evaluar la aplicación del fondo colectivo en apoyo de la Policía Nacional de Haití; evaluar los derechos humanos y las denuncias de violaciones; evaluar la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos; y llevar a cabo misiones conjuntas de vigilancia para evaluar la violencia de las bandas en siete barrios de Puerto Príncipe controlados por ellas y en otras comunidades de todo Haití | – | 19 | 45 | 50 |
| C. Entregables sustantivos | | | | |
| Buenos oficios: Labor de buenos oficios de la Representante Especial del Secretario General para: a) impulsar la cooperación y el diálogo entre los principales actores políticos y sociales, crear consenso y reforzar la estabilidad política y la buena gobernanza; b) respaldar los esfuerzos de las autoridades nacionales y los asociados internacionales para facilitar las iniciativas locales de paz, reducir la violencia de las bandas y la violencia comunitaria, y promover un entorno pacífico y estable, en particular desarrollando y equipando aún más a la Policía Nacional de Haití a través de un fondo colectivo de donantes múltiples; y c) concienciar sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación por razón de género, y aumentar la rendición de cuentas de las instituciones para hacer frente a esos problemas y poner fin a la impunidad de los autores. | | | | |

| Categoría y subcategoría | 2022 | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------------|-------------|----------|-------------|-------------|
| | (previstos) | (reales) | (previstos) | (previstos) |

Consultas, asesoramiento y promoción: Los esfuerzos se centran en: elaborar iniciativas que promuevan el diálogo y la creación de consenso; asesorar sobre el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes y avanzar en las reformas política, jurídica y económica; elaborar el marco institucional y el calendario electoral; proporcionar a la Policía Nacional de Haití y a la Dirección de Administración Penitenciaria asesoramiento experto para reforzar la capacidad y la supervisión del Servicio de Policía y Cuestiones Penitenciarias; asesorar a las instituciones y entidades del Estado sobre la ejecución de planes de acción para promover y proteger los derechos humanos y la igualdad de género; y asesorar sobre la elaboración de un marco regulatorio de control de armamentos, incluida la aplicación efectiva de un mecanismo interinstitucional integral de armas y municiones.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales de divulgación y promoción sobre el terreno (folletos, volantes, rotafolios, infografías, pancartas) en que se expliquen los objetivos temáticos del mandato de la misión; actividades de extensión sobre las principales prioridades de la misión en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; y campañas en los medios de comunicación tradicionales y digitales, en particular la prensa, la radio y las plataformas sociales, para apoyar las iniciativas y los programas conjuntos de las Naciones Unidas en materia electoral, de desarme, desmovilización y reintegración/reducción de la violencia comunitaria, policial, penitenciaria, de justicia y de derechos humanos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Plan estratégico para asegurar que se dé cobertura a las actividades más importantes de la misión, incluidas conferencias de prensa, artículos de fondo sobre cuestiones clave, ruedas de prensa, comunicados de prensa, entrevistas específicas y publicaciones dirigidas a públicos y redes seleccionados, en estrecha coordinación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas; y seguimiento diario de los medios de comunicación y de las plataformas sociales para facilitar un análisis estratégico de las tendencias, los riesgos y las oportunidades de los medios de comunicación y las plataformas sociales con miras a orientar la gestión de las comunicaciones en caso de crisis.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Creación y gestión del sitio web y los medios sociales; producción y difusión de contenidos para productos y campañas multimedia (centrándose en la radio digital) que puedan implicar a los actores clave en las prioridades de la misión y promover la transparencia y la rendición de cuentas; y campañas y productos para las plataformas de medios sociales que muestren el impacto de la labor de la misión, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 57

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|---------------------|--|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Recursos necesarios | Recursos necesarios | 2024 respecto de 2023 Aumento/ (disminución) |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (4) | (5)=(4)-(3) |
| Gastos de personal militar y de policía | 826,4 | 609,0 | 1 226,1 | 1 056,9 | 1 056,9 | (169,2) |
| Gastos de personal civil | 16 254,3 | 16 474,8 | 19 278,1 | 22 403,4 | 22 403,4 | 3 125,3 |
| Gastos operacionales | 4 760,6 | 5 933,5 | 7 397,9 | 6 514,8 | 6 514,8 | (883,1) |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 21 841,3 | 23 017,3 | 27 902,1 | 29 975,1 | 29 975,1 | 2 073,0 |

Cuadro 58
Recursos humanos

| | <i>Personal internacional</i> | | | | | | | | | | | <i>Personal nacional</i> | | | <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i> | | | <i>Total</i> |
|------------------------------|-------------------------------|------------|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|-----------------------|-----------------|--------------------------|-----------|-----------------|---|-------------------|-----------------|--------------|
| | <i>SGA</i> | <i>SSG</i> | <i>D-2</i> | <i>D-1</i> | <i>P-5</i> | <i>P-4</i> | <i>P-3</i> | <i>P-2</i> | <i>SM</i> | <i>SG^a</i> | <i>Subtotal</i> | <i>PNCO</i> | <i>CL</i> | <i>Subtotal</i> | <i>Inter-nacionales</i> | <i>Nacionales</i> | <i>Subtotal</i> | |
| Aprobados 2023 ^b | – | 1 | 1 ^c | 5 | 10 | 22 | 14 | 1 | 3 | 2 | 90 | 21 | 37 | 58 | – | – | – | 148 |
| Propuestos 2024 ^b | – | 1 | 1 ^c | 5 | 10 | 23 | 14 | 2 | 35 | 2 | 93 | 21 | 37 | 58 | 4 | – | 4 | 155 |
| Cambio | – | – | – | – | – | 1 | – | 1 | 1 | – | 3 | – | – | – | 4 | – | 4 | 7 |

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

^b Incluye una plaza D-1, una P-5, una P-4 y dos del Cuadro de Servicios Generales aprobadas como plazas de personal temporario general.

^c La plaza y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

306. Los recursos que se proponen para 2024 para la BINUH ascienden a 29.975.100 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de 21 agentes de policía de las Naciones Unidas (1.056.900 dólares), los sueldos, los gastos comunes de personal y la prestación por peligrosidad (22.403.400 dólares) de 93 plazas de contratación internacional (1 Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 10 P-5, 23 P-4, 14 P-3, 2 P-2, 35 del Servicio Móvil y 2 del Cuadro de Servicios Generales) y 58 plazas de contratación nacional (21 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 37 de contratación local), incluida la creación de 7 plazas (1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 4 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional), y 2 plazas de personal proporcionado por los Gobiernos, así como los gastos operacionales (6.514.800 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (224.900 dólares), viajes oficiales (248.300 dólares), instalaciones e infraestructura (3.257.200 dólares), transporte terrestre (639.900 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (1.507.800 dólares), servicios médicos (252.000 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (384.700 dólares).
307. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 15,9 % en las estimaciones de plazas de contratación internacional. Atendiendo a las tasas de vacantes medias reales en 2022, se han aplicado tasas de vacantes del 14,7 % y el 15,5 % en las estimaciones de plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico y plazas de contratación local, respectivamente. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 15,4 % en las estimaciones de plazas de policía de las Naciones Unidas. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 50,0 % a las plazas que se propone crear, que son plazas de personal civil internacional y de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Atendiendo a la ocupación real en marzo de 2023, las estimaciones de gastos para el personal proporcionado por los Gobiernos para 2024 se basan en la hipótesis del despliegue completo.
308. La Misión llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil para mejorar su estructura de apoyo a la misión y responder a los cambiantes contextos sobre el terreno. La propuesta de crear plazas y establecer relaciones jerárquicas nuevas tiene por objeto subsanar las brechas estructurales y cubrir las necesidades del componente de apoyo a la misión y colocarlo en una posición idónea para cumplir más eficazmente su mandato. Con ese fin, se propone lo siguiente:

Oficina de la Jefe de Apoyo a la Misión

- a) Creación de una plaza de Oficial de Gestión de Programas (P-4) para que mejore la coordinación de la labor de las dependencias de apoyo a la misión actuando de interlocutor entre el apoyo a la misión y la Oficina del Jefe de Gabinete de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y las secciones sustantivas. El titular se encargaría de la elaboración de procedimientos operativos estándar y circulares, del cumplimiento de las

políticas y los procedimientos, de la delegación de autoridad, y del seguimiento y la aplicación de las recomendaciones de los auditores y las juntas de investigación;

Dependencia de Adquisiciones

- b) Reorganización de la Dependencia de Adquisiciones de la Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios en la Sección de Gestión de Operaciones y Recursos para asegurar una separación adecuada de las responsabilidades y un reparto más equilibrado de la carga de trabajo entre los dos pilares;
- c) Creación de una plaza de Oficial Adjunto de Adquisiciones (P-2) para que se encargue de la adquisición y entrega de bienes y servicios, de manera eficaz en función del costo y con arreglo a las políticas y prácticas de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. El titular velará por que se respete la separación obligatoria de funciones examinando y desempeñando roles en Umoja, lo que hará posible que el Oficial Jefe de Adquisiciones se centre en actividades más estratégicas;

Dependencia de Recursos Humanos

- d) Creación de una plaza de Oficial de Recursos Humanos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para que se encargue de gestionar las prestaciones y derechos del personal y la incorporación al servicio de los miembros del personal de contratación nacional e internacional. El titular prestaría apoyo a la Dependencia en las labores de contratación y colocación, en particular participando en la selección de candidatos para puestos administrativos y de categorías afines. También se encargaría de gestionar y coordinar las solicitudes de viaje y las actividades de capacitación;

Dependencia de Finanzas y Presupuesto

- e) Creación de una plaza de Oficial de Finanzas y Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional) para que ayude a la Dependencia de Finanzas y Presupuesto a administrar con eficacia los recursos, lo que incluye la supervisión de los recursos presupuestarios y la ejecución financiera;

Sección de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios

- f) Creación de una plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (Servicio Móvil) para que dirija la Dependencia de Administración de Bienes y Almacenamiento Central, con funciones como la recepción e inspección de los bienes recibidos, la verificación periódica del inventario de bienes no fungibles de las Naciones Unidas, y el mantenimiento de registros exactos en Umoja en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

Dependencia de Ingeniería

- g) Creación de una plaza de Oficial de Ingeniería (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional). El titular se encargaría de velar por que la misión disponga de un espacio de oficinas suficiente y de servicios apropiados, un suministro fiable de energía eléctrica, aire acondicionado adecuado, abastecimiento ininterrumpido de agua y un programa sostenible de gestión de residuos. También aseguraría una separación de funciones adecuada en la Dependencia al procesar transacciones en el módulo de gestión de bienes inmuebles de Umoja;

Dependencia de Adquisición y Administración de Contratos

- h) Creación de una plaza de Oficial de Pedidos (Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional). El titular se encargaría de preparar los pedidos correspondientes a diversos servicios y productos básicos de conformidad con el plan de adquisición de la misión. El titular contribuiría a la elaboración del plan de selección de fuentes y mantendría las bases

de datos internas y los resúmenes pertinentes para hacer un seguimiento de los pedidos pendientes.

309. La plantilla de la misión aprobada para 2023 incluye cinco plazas de personal temporario general que se propone mantener en 2024:
- a) Una de Oficial Principal de Derechos Humanos (D-1) en el Servicio de Derechos Humanos de la misión para atender las exigencias en materia de derechos humanos establecidas por el Consejo de Seguridad y reflejadas en el mandato de la BINUH, aprobado en la resolución [2476 \(2019\)](#). Esa plaza específica, con conocimientos especializados en derechos humanos, es importante para facilitar una colaboración de confianza de alto nivel con las altas autoridades haitianas que permita prestar asistencia técnica y asesoramiento a las instituciones nacionales de derechos humanos del país;
 - b) Tres plazas de refuerzo en el equipo de Haití de la División de América del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a saber, una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), una de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y una de Auxiliar de Equipo (Cuadro de Servicios Generales), que llevan prestando apoyo de refuerzo a la BINUH desde 2019 y seguirán siendo fundamentales para prestar apoyo y facilitar asesoramiento y análisis estratégicos a los directivos de la Sede respecto de la adopción de decisiones sobre la BINUH. Las funciones básicas que desempeñan no son necesarias de forma temporal, sino durante toda la vida de la misión, desde su puesta en marcha, por toda la duración de su mandato, y hasta su cierre;
 - c) Una plaza de refuerzo de Auxiliar de Finanzas y Presupuesto (Cuadro de Servicios Generales) en el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, donde sigue siendo muy necesario que la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno siga prestando un apoyo de alta intensidad y calidad a los órganos legislativos en su examen de los presupuestos de las misiones políticas especiales. La continuación de esta plaza también garantizará una capacidad suficiente para la preparación del presupuesto y su gestión y para el seguimiento del desempeño de las 39 misiones políticas especiales.
310. El aumento de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe principalmente al aumento de las necesidades para gastos de personal civil, a saber: a) el crédito para la prestación por peligrosidad que se aprobó en octubre de 2022 y no se dotó en el presupuesto de 2023; b) la reducción del ciclo de descanso y recreación de 8 a 6 semanas, lo que da lugar a pagos adicionales; c) el aumento de los sueldos y gastos comunes del personal de contratación internacional; y d) la creación de siete plazas, esto es, tres de personal de contratación internacional y cuatro de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional. El aumento se compensa en parte con la aplicación de una tasa de vacantes más elevada, del 15,4 %, a las plazas de personal de policía de las Naciones Unidas respecto de la hipótesis del despliegue completo aplicada en 2023; las menores necesidades para tecnología de la información y las comunicaciones debido a la adquisición de existencias suficientes en el ejercicio anterior; y las menores necesidades para subcontratación de expertos y asignaciones provisionales debido a la creación de plazas para desempeñar las funciones requeridas.

11. Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

(64.897.500 dólares)

Prefacio

En 2022, las consecuencias del golpe de 2021 mantuvieron al Sudán sumido en una incertidumbre aún mayor y una crisis política, económica y de seguridad multidimensional. La asistencia para el desarrollo siguió en suspenso. Los incidentes de seguridad que afectaban a la población civil aumentaron en todo el país y las necesidades humanitarias crecieron considerablemente. Prosiguieron las protestas contra el golpe y la situación socioeconómica.

El 5 de diciembre de 2022, la cúpula militar y una amplia gama de actores civiles firmaron un acuerdo marco político que sentaba las bases para un acuerdo político definitivo y la formación de un nuevo Gobierno dirigido por civiles, lo que abrió la vía para la reanudación de un período de transición hacia la gobernanza democrática. En ese contexto, la presencia integrada de las Naciones Unidas en el Sudán tenía previsto seguir colaborando estrechamente con la comunidad internacional para apoyar las prioridades de un nuevo período de transición, con el fin de sentar una base sólida para un nuevo Gobierno.

Sin embargo, el 15 de abril de 2023 estallaron combates a gran escala entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido que sumieron al país en un conflicto con una catástrofe humanitaria en ciernes. La Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) sigue en el Sudán y ha reconfigurado temporalmente su presencia. Tiene como objetivos inmediatos: a) lograr un alto el fuego estable entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido al que acompañe un mecanismo de vigilancia; b) prevenir la escalada del conflicto; c) proteger a los civiles y prestar socorro humanitario; y d) preparar, para cuando llegue el momento, un nuevo proceso político en el que participe una amplia gama de actores civiles y políticos, incluidas mujeres. La UNITAMS está coordinando sus esfuerzos con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

Las prioridades de UNITAMS en 2024 dependerán necesariamente de la evolución de la situación. Si se logran los objetivos inmediatos indicados más arriba, la UNITAMS renovará sus esfuerzos en apoyo de una transición política inclusiva y reforzará al mismo tiempo la protección de los civiles, el apoyo a la Fuerza de Policía Sudanesa y al estado de derecho, y la promoción de las aportaciones de recursos y apoyo a la respuesta humanitaria. La Misión seguirá respaldando la aplicación integral del Acuerdo de Yuba para la Paz en el Sudán a través de su presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur, así como con iniciativas encaminadas a incorporar al proceso de paz a los movimientos armados no signatarios y la coordinación de las iniciativas de consolidación de la paz a nivel subnacional.

La UNITAMS sigue determinada a apoyar una transición política de titularidad sudanesa y dirigida por los sudaneses que abra un camino para hacer realidad las aspiraciones de los jóvenes, las mujeres y los hombres.

(Firmado) Volker **Perthes**

Representante Especial del Secretario General para el Sudán
Jefe de la Misión Integrada de Asistencia de las
Naciones Unidas para la Transición en el Sudán

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

311. El mandato de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (UNITAMS) figura en las resoluciones [2524 \(2020\)](#), [2579 \(2021\)](#) y [2636 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad. El mandato definido en el párrafo 3 de la resolución [2579 \(2021\)](#) del Consejo de Seguridad establecía los siguientes objetivos estratégicos: a) prestar asistencia para la transición política, el progreso hacia la gobernanza democrática, la protección y promoción de los derechos humanos, y la paz sostenible; b) apoyar los procesos de paz y la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y futuros acuerdos de paz; c) prestar asistencia para la consolidación de la paz, la protección de los civiles y el estado de derecho, particularmente en Darfur y las “dos zonas” (Nilo Azul y Kordofán Meridional); y d) apoyar la movilización de asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la asistencia humanitaria y para la consolidación de la paz. El Consejo decidió además que la Misión debía prestar apoyo prioritario a lo siguiente: a) la vigilancia del alto el fuego en Darfur; b) La aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles del Gobierno del Sudán (véase [S/2020/429](#)); c) las negociaciones de paz que estén manteniendo o puedan mantener el Gobierno del Sudán y los grupos armados sudaneses; d) La aplicación inclusiva de las disposiciones del Acuerdo de Paz de Yuba sobre el reparto de poder; e) el proceso de redacción de la Constitución; y f) la Fuerza de Policía Sudanesa y el sector de la justicia. El mandato también reconoció la necesidad de prestar apoyo ampliable a la aplicación de todo futuro acuerdo de paz, si así lo solicitaban las partes.
312. El estancamiento político ocasionado por el golpe de 2021 siguió afectando a los progresos respecto de la transición y el cumplimiento del mandato. A lo largo de 2022 se dejó sentir una falta considerable de liderazgo en las principales instituciones gubernamentales y en sus homólogas. Además, la persistencia de la crisis política llevó a que las tensiones desembocaran en violencia en zonas anteriormente tranquilas. El resurgimiento de la violencia a gran escala puso de manifiesto la creciente fragilidad a nivel estatal, agravada por el vacío de gobernanza. Las autoridades locales no tenían ni la capacidad ni los recursos necesarios para proteger a los civiles, y las causas fundamentales y los principales agravios siguieron sin abordarse. Además, en ausencia de un Gobierno dirigido por civiles, no se avanzó en la reanudación de las conversaciones de paz con los movimientos armados no signatarios del Acuerdo de Paz de Yuba. En todo el Sudán, en 2022, el conflicto generó el desplazamiento de más de 260.000 personas y las inundaciones afectaron a 349.000 personas. Desde abril de 2023, y al momento de redactar el presente informe, el Sudán se está viendo asolado una vez más por el estallido del conflicto entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, lo que ha obligado a las Naciones Unidas en el Sudán a reconfigurar temporalmente su presencia mientras permanecen en el país y prestan asistencia al pueblo del Sudán, centrando la atención en lograr que se concierten pausas humanitarias o altos el fuego, se reduzcan las tensiones y se vuelva a las negociaciones políticas. Los asociados humanitarios estiman que ya en 2023 hay 15,8 millones de personas, esto es, en torno a la tercera parte de la población, necesitadas de ayuda humanitaria; la cifra más alta en un decenio.
313. Como parte del mecanismo trilateral con la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la UNITAMS había logrado progresos en la labor de facilitar y apoyar el diálogo dirigido por el Sudán para alcanzar un acuerdo que reanudara una transición política dirigida por civiles. Tras el estallido del conflicto entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en abril de 2023, la UNITAMS, en coordinación con sus asociados regionales, está dando prioridad a: a) lograr un alto el fuego estable acompañado de un mecanismo de vigilancia; b) prevenir que el conflicto se intensifique o adquiera carácter étnico; c) proteger a los civiles y prestar socorro humanitario; y d) preparar, para cuando llegue el momento, un nuevo proceso político en el que participe una amplia gama de actores civiles y políticos, incluidas mujeres. Según evolucione la

situación, y una vez se logre un alto el fuego estable, la UNITAMS espera poder proseguir, siempre que sea posible: a) la intensa labor de buenos oficios que lleva a cabo como parte del mecanismo trilateral, en particular para facilitar un diálogo a petición de las partes sudanesas para ampliar la participación política; b) en colaboración con los asociados, los preparativos para apoyar el proceso de transición una vez se constituya un Gobierno dirigido por civiles; c) su labor en materia de derechos humanos y protección de los civiles, en particular intensificando las actividades de promoción en un contexto de persistencia de las denuncias de violaciones de los derechos humanos, y prestando apoyo a la Fuerza de Policía Sudanesa y a las instituciones del estado de derecho en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país; y d) el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, en particular respaldando al Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur y otros mecanismos fundamentales, logrando acuerdos de paz con los movimientos armados no signatarios una vez se reinstaure un Gobierno dirigido por civiles, y colaborando con los asociados para promover la aplicación de la paz y la consolidación de la paz sobre la base de evaluaciones detalladas de las condiciones locales.

Programa de trabajo

Objetivo

314. El objetivo general al que contribuye la Misión es apoyar la transición política hacia una gobernanza democrática inclusiva en el Sudán, teniendo en cuenta las consecuencias del estallido de violencia en abril de 2023, de una manera que fomente la paz y el desarrollo sostenibles y garantice la protección de los civiles, el respeto de los derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho.

Estrategia y factores externos para 2024

315. Para contribuir al objetivo, y dependiendo de cómo evolucione la situación, la Misión:
- a) Ofrecerá buenos oficios y asistencia técnica en apoyo de la paz y la transición política en el Sudán, entre otras cosas facilitando las conversaciones y prestando asistencia para alcanzar los hitos críticos de la transición, como el proceso de elaboración de la constitución y la celebración de elecciones;
 - b) Facilitará la participación efectiva en la transición política y en la aplicación de los acuerdos de paz de un abanico amplio y diverso de partes interesadas sudanesas, como la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados, los desplazados internos y los miembros de grupos marginados;
 - c) Facilitará las conversaciones encaminadas a lograr acuerdos de paz con las partes no signatarias;
 - d) Prestará apoyo a las instituciones sudanesas en sus esfuerzos por impartir justicia y que se rindan cuentas, y coordinará las actividades de protección de los civiles y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, como las de prevención y mitigación de los conflictos y reconciliación a nivel local, y de reducción de la violencia comunitaria, en particular la que se ejerce contra las mujeres, los niños y los grupos vulnerables. En particular, la Misión seguirá apoyando la plena aplicación del plan nacional para la protección de los civiles por las autoridades sudanesas, entre otras cosas mediante el apoyo a la Fuerza de Policía Sudanesa y a las instituciones del estado de derecho, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país;
 - e) Cumplirá sus obligaciones como Presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur y respaldará a sus diversas estructuras en el marco de las disposiciones de seguridad del Acuerdo de Paz de Yuba;

- f) Apoyará la movilización internacional de recursos, las reformas socioeconómicas nacionales y el establecimiento de una estructura nacional para la planificación del desarrollo y la eficacia de la ayuda.
316. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
- Acuerdos de paz inclusivos, integrales y sostenibles y una vía a una transición política democrática e inclusiva dirigida y controlada por el Sudán;
 - Instituciones de derechos humanos y del estado de derecho más sólidas y que rindan cuentas;
 - Un entorno de protección más seguro y el fortalecimiento de la coexistencia pacífica y la reconciliación entre las comunidades;
 - Un apoyo coherente de las Naciones Unidas y la comunidad internacional para afrontar los problemas socioeconómicos.
317. El golpe de 2021 complicó una situación política ya de por sí compleja en el Sudán, caracterizada por una desconfianza cada vez mayor entre las partes interesadas, frustraciones y agravios crecientes, sobre todo a nivel subnacional, y llevó a un empeoramiento de las condiciones, económicas, sociales y de seguridad. También dio lugar a un entorno operacional en el que la Misión no pudo cumplir plenamente su mandato y tuvo que adaptarse para responder al cambio de las circunstancias. El estallido de un nuevo conflicto en abril de 2023, con enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, afectó enormemente a la situación de la seguridad y al entorno operacional de UNITAMS. Obligó a la Misión a reconfigurar temporalmente su presencia y a replantear el orden de prioridades de sus medidas inmediatas para centrarse en lograr un alto el fuego que se mantenga, atender a las necesidades humanitarias y fomentar una vía para el retorno a las negociaciones políticas.
318. En ese contexto, las necesidades de buenos oficios y facilitación política de la UNITAMS seguirán siendo elevadas en apoyo de los esfuerzos sudaneses por aplicar los acuerdos de paz o de alto el fuego existentes y futuros y la transición política. Se prevé que las necesidades de apoyo aumentarán en 2024, como ya lo han hecho en los últimos años, y el reciente resurgimiento de la violencia ha erosionado aún más la capacidad sudanesa y ha aumentado la fragilidad general en todo el país. Dado que la Misión se diseñó originalmente en circunstancias muy diferentes antes del golpe de 2021, su capacidad será insuficiente para satisfacer las nuevas necesidades y expectativas, habida cuenta del drástico cambio del entorno operacional.
319. Para responder a ese incremento de las necesidades, la UNITAMS reorganizará su estructura a fin de crear un pilar político dirigido por un Representante Especial Adjunto adicional, consolidará la capacidad relacionada con los asuntos políticos, el apoyo constitucional, la asistencia electoral, el estado de derecho, el componente de la misión relativo al Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur y las oficinas regionales. Se destinará supervisión adicional de alto nivel a los complejos contactos políticos necesarios en los planos nacional y subnacional en esta coyuntura crítica. La UNITAMS reforzará la dirección y la gestión estratégicas para prestar con eficacia asesoramiento técnico y asistencia sobre la ejecución de las tareas y reformas de la transición, así como sobre la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba. También propiciará los esfuerzos coordinados por colaborar con las partes que no son signatarias de los acuerdos políticos y de paz existentes a fin de fomentar la confianza y alentarlas a sumarse al proceso de paz y apoyar la aplicación de los acuerdos de transición.
320. Será fundamental que la colaboración política del mecanismo trilateral prosiga. La Misión también seguirá coordinándose estrechamente con otros asociados, en particular los Estados Miembros y las instituciones financieras internacionales, a fin de maximizar el impacto colectivo y evitar la duplicación de esfuerzos, sobre la base de las ventajas comparativas y de una clara división del trabajo.
321. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán trabajando como una presencia integrada de las Naciones

Unidas en el Sudán, y realizarán conjuntamente las tareas de planificación, programación y ejecución en apoyo de su mandato. Con miras a responder al cambiante entorno operacional y respaldar un nuevo proceso de transición, se está elaborando un marco de cooperación provisional nuevo. Se esperaba que sirviera de marco estratégico integrado entre las UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país y que articulara el apoyo integrado de las Naciones Unidas, abarcando áreas programáticas tanto de la UNITAMS como del equipo de las Naciones Unidas en el país. Sin embargo, debido al estallido del conflicto en abril de 2023, el proyecto de marco de cooperación provisional quedó en suspenso y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo vigente se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2024. Pese a este contratiempo, la UNITAMS será fundamental para revitalizar los mecanismos de coordinación de los donantes y movilizar ayuda internacional para catalizar el apoyo a la población sudanesa y la aspiración de que se reanude la transición política y la instauración de un Gobierno dirigido por civiles. La Misión estudiará formas de colaborar con las instituciones financieras internacionales para asegurar un enfoque coherente de los riesgos multidimensionales y del conflicto y la fragilidad. La UNITAMS trabajará en estrecha colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país para apoyar la aplicación de las disposiciones sobre derechos humanos, rendición de cuentas y estado de derecho de los acuerdos de transición y de paz, en particular las que garantizan la justicia y los derechos de la mujer. La Misión garantizará también una cooperación eficaz y constante sobre las cuestiones regionales con las misiones y los enviados de las Naciones Unidas pertinentes, centrándose en la prevención regional.

322. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) Se logrará un alto el fuego sostenido entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, que irá acompañado de un mecanismo de vigilancia;
 - b) Después de la reanudación de las conversaciones políticas, las partes interesadas sudanesas acuerdan una vía a la transición política, lo que posibilita la formación de un Gobierno de transición dirigido por civiles creíble y el establecimiento de otras instituciones de transición esenciales, así como la reanudación de las conversaciones de paz con las partes no signatarias y una atención creciente a las reformas constitucionales y a la preparación de elecciones;
 - c) Si bien el Acuerdo de Paz de Yuba sigue sin ser plenamente exhaustivo, su aplicación avanza de forma sostenida, con el compromiso de los signatarios, lo que da lugar a beneficios tangibles para la población;
 - d) La situación de la seguridad en algunas zonas del país sigue siendo inestable e impredecible, y podría producirse una escalada importante de la violencia si se estanca la transición política renovada;
 - e) La situación económica sigue siendo muy grave y puede poner en peligro la transición política; sin embargo, la asistencia técnica financiera internacional y el apoyo financiero se restablecen lentamente sobre la base de la reanudación de una transición creíble;
 - f) La población confía poco en las instituciones, en particular en las que son responsables de la protección de los civiles, la justicia y el estado de derecho; sin embargo, el Sudán comienza a aplicar el plan nacional para la protección de civiles y otras reformas, lo que genera oportunidades de mejora con apoyo internacional;
 - g) La UNITAMS sigue ocupando la Presidencia del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur, con un papel centrado principalmente en funciones de facilitación y asesoramiento a las partes;
 - h) Las autoridades sudanesas siguen apoyando el mandato y la presencia de la Misión en el país, en particular en lo que respecta al cumplimiento del acuerdo sobre el estatuto de la Misión;
 - i) Los asociados internacionales siguen determinados a respaldar la transición sudanesa y la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, entre otras cosas, facilitando ayuda para las iniciativas prioritarias de consolidación de la paz y desarrollo.

323. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades, sus entregables y sus resultados, con miras a promover la participación, representación y protección plenas y efectivas de las mujeres en la aplicación de los procesos políticos y de paz y en todos los aspectos sociales y económicos de la vida. Con ese fin, entre otras cosas, prestará apoyo para abordar y superar las disparidades y la discriminación en todas sus formas y promover una transición inclusiva y equitativa entre los géneros respetando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como la implicación de los jóvenes, como elemento central de su labor, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a las mujeres y la paz y la seguridad y a los jóvenes y la paz y la seguridad pertinentes. Esto se refleja en la participación de diversos grupos de mujeres de todo el Sudán en las negociaciones políticas, la redacción de la Constitución, la creación de capacidad y la obtención de un puesto en los órganos decisorios de la transición política.

Actividades de evaluación

324. En 2022 no se realizaron evaluaciones formales. No obstante, la UNITAMS sigue examinando los mecanismos internos para mejorar la planificación, la ejecución y el seguimiento y la evaluación de los programas con el fin de crear capacidad para medir mejor los progresos en materia de eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad en todas las actividades de la Misión. Además, la UNITAMS sigue haciendo uso de sus mejores prácticas y enseñanzas extraídas junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país, actuando como Copresidencia del grupo de trabajo integrado de seguimiento, evaluación y aprendizaje.
325. En 2024, siempre que sea posible, la UNITAMS procurará reforzar el papel de la evaluación y la aplicación de los resultados de las evaluaciones en la preparación, la ejecución y las directrices normativas de los programas que examinan el estado y la utilización de los recursos y la consecución efectiva de resultados.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

326. La COVID-19 supuso una dificultad adicional en un entorno ya de por sí precario en el Sudán, caracterizado por la inestabilidad socioeconómica y política. Los retrasos relacionados con la COVID-19 y el golpe de octubre de 2021, sumados a las interrupciones en la expedición de visados en 2022, afectaron a la ejecución del mandato, ralentizando el despliegue de personal, especialmente en los nuevos lugares de destino sobre el terreno, lo que ocasionó aún más retrasos en la planificación y la ejecución de los programas. El impacto de la pandemia en las actividades de la misión se dejó sentir en el aplazamiento o la cancelación de reuniones, talleres, conferencias y contactos presenciales tanto a nivel nacional como subnacional, debido a las limitaciones para acceder por medios digitales a las partes interesadas en las distintas zonas del Sudán.
327. La UNITAMS estableció todos los protocolos y recomendaciones necesarios relacionados con la COVID-19 para el personal y los asociados y empleó muchas de las modalidades de trabajo modificadas para cumplir su mandato, como la capacitación y la incorporación al servicio en línea y los acuerdos excepcionales de teletrabajo, además de limitar los viajes para asistir a talleres y conferencias. Las modalidades que han resultado eficaces se han incorporado a los planes de la Misión para 2024. En un contexto político frágil, a menudo con un acceso limitado a Internet en los lugares de destino sobre el terreno, la Misión se vio en la necesidad de equilibrar con pragmatismo los riesgos con la necesidad de obtener resultados.

Ejecución del programa en 2022

Facilitación de la participación de las mujeres en los procesos de paz

328. La UNITAMS colaboró con grupos de mujeres sudanesas de todo el espectro político para conocer sus opiniones sobre el proceso político, el papel de las mujeres y su inclusión en la toma de

decisiones. En las consultas facilitadas por la UNITAMS a principios de 2022, la Misión logró que la participación femenina alcanzara el 33 %. A raíz de esas consultas, la UNITAMS prestó también apoyo a las mujeres sudanesas para formar una delegación independiente de derechos de las mujeres que participara en pie de igualdad con otras delegaciones negociadoras en el proceso político facilitado por el mecanismo trilateral. Ese órgano, el Grupo de Derechos de la Mujer, aportó recomendaciones y perspectivas de género específicas, y recibió capacitación y apoyo técnico de la UNITAMS en materia de mediación y negociación.

329. Con ONU-Mujeres y el PNUD, la Misión facilitó diálogos que desembocaron en una coalición de mujeres procedentes de diversos partidos políticos y movimientos armados y de la sociedad civil que se unieron en torno a una plataforma unificada para defender la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz y la integración de la igualdad de género en la redacción de la Constitución. Esos esfuerzos, llevaron directamente a la inclusión de disposiciones en materia de género en el acuerdo marco político de 5 de diciembre de 2022. La UNITAMS también apoyó la promoción de alto nivel de la coalición con creación de capacidad y sesiones de capacitación. Además, la UNITAMS apoyó la creación de capacidad adicional entre las mujeres de las zonas controladas por el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán-Norte-facción Abdelaziz al-Hilu, en particular en lo relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el género, la mediación y el alto el fuego. A lo largo de 2022 prosiguieron los contactos periódicos con mujeres de los partidos políticos, los movimientos armados, la sociedad civil y el mundo académico.
330. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 59).

Cuadro 59
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) |
|-------------|--|--|
| — | Avances en la facilitación de la participación e influencia de las mujeres en los procesos políticos | Avances respecto de la participación efectiva de las mujeres, con una representación femenina del 33 % en el proceso político; establecimiento de una delegación independiente por los derechos de las mujeres (el Grupo de Derechos de la Mujer) como participante en pie de igualdad en las negociaciones; y formación de una coalición de mujeres de todo el espectro político sobre la integración de la perspectiva de género, lo que dio lugar a la inclusión de disposiciones en materia de género en el acuerdo marco político |

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: progresos en la transición política y hacia la gobernanza democrática y una paz inclusiva y general en el Sudán

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

331. La UNITAMS puso en marcha un proceso político inclusivo entre las partes sudanesas a principios de 2022. Sobre la base de sus conclusiones, el mecanismo trilateral elaboró un marco de colaboración

para la siguiente fase del proceso que culminó en la firma del acuerdo marco político de 5 de diciembre de 2022 entre las partes militares y civiles, con lo que se cumplió la meta de avanzar hacia un acuerdo político inclusivo. A través de ese proceso, la Misión, entre otras cosas, apoyó una inclusión mayor de los partidos políticos en el acuerdo marco político, promovió consultas de amplia base en todo el Sudán, empoderó a grupos de mujeres para que actuaran como parte oficial en las conversaciones políticas, y puso sobre la mesa la agenda del este a nivel nacional, incluso con una visita conjunta de alto nivel del mecanismo trilateral a Kassala. El mecanismo trilateral también trató de asegurar la inclusión de las partes no signatarias del Acuerdo de Paz de Yuba en los procesos político y de paz con actividades de extensión y establecimiento de contactos.

332. En 2024, siempre que se logre un alto el fuego sostenido que lleve a la vuelta a las negociaciones políticas y la reanudación de un período de transición hacia la gobernanza democrática, la UNITAMS interpondrá sus buenos oficios para apoyar una transición política dirigida por civiles y centrada en las prioridades esenciales determinadas por las partes interesadas sudanesas. La Misión seguirá prestando apoyo político, técnico y consultivo, en particular para hacer frente a las crecientes necesidades relacionadas con los preparativos de los procesos constitucional y electoral, promover cuestiones esenciales, como la justicia transicional y la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, y facilitar las conversaciones de paz con los no signatarios.
333. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 60).

Cuadro 60
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|---|--|---|---|
| – | Los avances hacia la transición política y hacia un acuerdo de paz más amplio con mayor participación de las mujeres y los jóvenes se estancaron tras el golpe de Estado de octubre de 2021 | Se avanzó hacia un acuerdo político inclusivo para restablecer una transición dirigida por civiles con mayor participación de las mujeres y los jóvenes Los progresos para lograr la paz con los no signatarios y acelerar la celebración de las negociaciones adicionales necesarias fueron limitados después del golpe de octubre de 2021 | Se logra un alto el fuego sostenido entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, lo que allana el camino para la vuelta a las negociaciones políticas Progresos en los acuerdos constitucionales y compromiso continuo de las partes con los acuerdos de paz, y conclusión de las negociaciones adicionales necesarias | Progresos en la aplicación de las prioridades de la transición, en particular en relación con la justicia transicional, los arreglos constitucionales y electorales, y el compromiso de las partes no signatarias con los acuerdos de paz una vez concluidas las negociaciones adicionales necesarias |

Resultado 2: mayor movilización de asistencia económica y para el desarrollo y la coordinación de la ayuda humanitaria y para la consolidación de la paz

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

334. La situación económica en el Sudán siguió siendo frágil tras el golpe de octubre de 2021. Por otra parte, las operaciones y programas de apoyo al desarrollo siguieron en suspenso, lo que tuvo grandes

repercusiones en la situación social, económica, de recuperación y de desarrollo del país. La UNITAMS y el equipo en el país habían reforzado la coordinación interna y adoptado un enfoque común de las Naciones Unidas para el periodo 2022-2023 con el fin de establecer objetivos y prioridades comunes en ese entorno. Determinaron prioridades centradas en el nexo acción humanitaria-desarrollo-paz que comprendían: a) los servicios básicos, la estabilización comunitaria y la resiliencia; b) la protección de los civiles, el estado de derecho y los derechos humanos; y c) la transición democrática, la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. El fondo fiduciario multipartito promovió el apoyo integrado.

335. La meta de movilizar recursos para la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto no se cumplió. Debido a la constante suspensión de la asistencia de los donantes internacionales, los esfuerzos de la Misión por movilizar recursos se vieron muy limitados. A finales de 2022, la UNITAMS y el equipo en el país dieron comienzo a un proceso de planificación que permitiría ampliar la coordinación y la movilización de recursos en caso de que se formara un nuevo Gobierno dirigido por civiles.
336. La situación económica y humanitaria se deterioró drásticamente con el estallido del conflicto entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en abril de 2023, lo que dificultó aún más el cumplimiento de las metas de la Misión para 2023. En 2024, siempre que cesen las hostilidades en curso y se vuelva a un proceso político que permita reanudar plenamente los contactos, la Misión revitalizará su labor encaminada a apoyar y coordinar las iniciativas de desarrollo económico entre el Gobierno de transición y la comunidad internacional, incluidos los esfuerzos en favor de las iniciativas de alivio de la deuda y aumento de la inversión extranjera directa. También seguirá coordinando la ayuda humanitaria en un contexto de aumento de las necesidades.
337. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 61).

Cuadro 61
Medida de la ejecución

| <i>2020 (real)</i> | <i>2021 (real)</i> | <i>2022 (real)</i> | <i>2023 (prevista)</i> | <i>2024 (prevista)</i> |
|--------------------|--|--|--|---|
| – | Mayor compromiso con las instituciones financieras internacionales, que se tradujo en un alivio de la deuda y en la coordinación de la ayuda de los donantes, pero los avances se revirtieron como consecuencia del golpe de Estado de octubre | Los avances en la movilización de recursos para la consolidación de la paz en las zonas afectadas por el conflicto se estancaron en su mayor parte debido a la suspensión de la asistencia para el desarrollo tras el golpe de octubre de 2021 | Con sujeción al cese de las hostilidades en curso y la vuelta a un proceso político, reanudación de los contactos para apoyar y coordinar iniciativas de desarrollo económico entre el Gobierno de transición y los asociados internacionales, en particular en forma de alivio de la deuda y aumento de la ayuda económica exterior | Progresos en la coordinación de la asistencia para el desarrollo económico a través de estructuras establecidas conjuntamente con las instituciones financieras internacionales y los asociados, y suministro de un módulo de apoyo socioeconómico a las zonas de tensión |

Resultado 3: mejora del entorno de protección y de los derechos humanos gracias a la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba, incluidas sus disposiciones sobre seguridad

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

338. En 2022, la UNITAMS ayudó al Gobierno del Sudán a acelerar la aplicación del Plan Nacional para la Protección de los Civiles, entre otras cosas prestando asesoramiento técnico al mecanismo nacional sobre el Plan Nacional. Aunque los avances fueron limitados, la UNITAMS y el equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionaron asistencia técnica a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad en consonancia con el Plan Nacional y el Acuerdo de Paz de Yuba. A ese respecto, entre noviembre y diciembre de 2022, la UNITAMS y el equipo en el país facilitaron dos talleres dirigidos a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad sobre el cumplimiento de los principios del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Un total de 1.500 efectivos de la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad se beneficiaron de esas actividades de capacitación centradas en la protección infantil. Los talleres dotaron a la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad de conocimientos esenciales y principios de protección fundamentales para el desarrollo de sus funciones, detalladas en el Acuerdo de Paz de Yuba. Además, en mayo de 2022, la UNITAMS y el equipo en el país llevaron a cabo un curso de formación de formadores para 56 oficiales de la Fuerza Conjunta de Mantenimiento de la Seguridad, a fin de establecer una reserva de estructuras militares competentes para garantizar la disponibilidad de un cuerpo sostenible de formadores para los nuevos reclutas y reforzar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.
339. En 2024, siempre que el entorno operacional lo permita (es decir, que las condiciones de seguridad lo permitan, en particular gracias a un alto el fuego sostenido), la UNITAMS seguirá reforzando su labor en materia de derechos humanos, protección de los civiles, protección de las mujeres, estado de derecho y protección de la infancia. Esto implica reforzar la vigilancia y la denuncia de las violaciones de los derechos humanos y los incidentes en materia de protección en las zonas afectadas por el conflicto. La Misión integrará los derechos humanos en las tareas que tiene encomendadas y apoyará las reformas judicial y legislativa, la justicia transicional, la rendición de cuentas y el estado de derecho. La aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba seguirá siendo una prioridad, y la UNITAMS proporcionará apoyo ampliable a los mecanismos descritos en el Acuerdo de Paz de Yuba, prestando especial atención a la Comisión Nacional para la Paz y al mecanismo de seguimiento y evaluación, así como para la aplicación de las disposiciones relativas a la propiedad y el uso de la tierra. La UNITAMS también proporcionará una plataforma para debatir cuestiones relacionadas con la consolidación de la paz y presidirá y seguirá fortaleciendo el Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur impartiendo capacitación para poner en funcionamiento el Comité en todos los sectores. También proseguirán las actividades relativas a las minas, que se centrarán en establecer un entorno de protección.
340. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 62).

Cuadro 62
Medida de la ejecución

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|--|--|---|---|
| – | Se mejoró la capacidad nacional de protección civil y se tomaron medidas para desarrollar reformas clave para la protección de los | Los progresos para restablecer la capacidad nacional de protección de los civiles y la aplicación de las disposiciones fundamentales del | Con sujeción al cese de las hostilidades en curso, se refuerza la capacidad nacional de protección de los civiles | Progresan las reformas relacionadas con la protección de los derechos humanos, la rendición de cuentas y el estado de derecho |

| 2020 (real) | 2021 (real) | 2022 (real) | 2023 (prevista) | 2024 (prevista) |
|-------------|---|---|-----------------|--|
| | derechos humanos y el mantenimiento del estado de derecho, pero los avances se estancaron o se redujeron tras el golpe de Estado de octubre | Acuerdo de Paz de Yuba se estancaron tras el golpe de octubre de 2021 | | El Acuerdo de Paz de Yuba está en proceso de aplicación, lo que incluye un alto el fuego permanente y un protocolo de acuerdo de seguridad final para una paz duradera en Darfur |

Entregables

341. En el cuadro 63 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 63

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

| Entregables | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|--|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
| A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos | | | | |
| Documentación para reuniones (número de documentos) | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas) | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 2. Sesiones del Consejo de Seguridad | 4 | 4 | 4 | 4 |
| B. Generación y transferencia de conocimientos | | | | |
| Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 3. Puesta en marcha del programa conjunto de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días) | 375 | 190 | 311 | 402 |
| 4. Talleres y consultas cívicas sobre temas relacionados con las negociaciones de paz y los acuerdos de paz, así como la transición política, incluidos la redacción de la Constitución y el censo de población | 61 | 90 | 60 | 90 |
| 5. Reuniones y talleres relacionados con la aplicación del alto el fuego permanente y las disposiciones de seguridad | 43 | 9 | 60 | 60 |
| 6. Seminarios y consultas sobre asuntos electorales | 53 | – | 14 | 14 |
| 7. Talleres y consultas sobre desarme, desmovilización y reintegración | 28 | 6 | 18 | 18 |
| 8. Talleres sobre reducción de la violencia comunitaria | 21 | 7 | 10 | 15 |
| 9. Talleres y sesiones de capacitación sobre derechos humanos y protección | 49 | 16 | 28 | 30 |
| 10. Talleres sobre el estado de derecho | 23 | 18 | 24 | 25 |
| 11. Actividades de capacitación, talleres y seminarios para oficiales de la Fuerza de Policía Sudanesa sobre protección de los civiles, policía de proximidad y violencia sexual y de género e investigación | 97 | 36 | 91 | 136 |
| 12. Actividades de capacitación para los miembros del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur, los comités sectoriales y los equipos sobre el terreno, a fin de mejorar su capacidad para desempeñar sus funciones de acuerdo con los mandatos del Comité del Alto el Fuego Permanente | – | 8 | 6 | 14 |
| Publicaciones (número de publicaciones) | 16 | 27 | 10 | 16 |
| 13. Boletines informativos con noticias y relatos de interés humano sobre la participación, los logros y la labor de las Naciones Unidas en todo el Sudán | 6 | 18 | 4 | 10 |

| <i>Entregables</i> | <i>2022 (previstos)</i> | <i>2022 (reales)</i> | <i>2023 (previstos)</i> | <i>2024 (previstos)</i> |
|--|-----------------------------|--------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 14. Materiales de promoción y educativos, incluidos carteles o folletos, sobre las cuestiones temáticas de la paz y el desarrollo sostenibles | 10 | 9 | 6 | 6 |
| Materiales técnicos (número de materiales) | 5 | 1 | 3 | 1 |
| 15. Manual sobre la protección de los civiles para la Fuerza de Policía Sudanesa y guías de bolsillo para los comandantes sobre la protección de los civiles, basados en las leyes en la materia | 1 | – | 1 | – |
| 16. Manual sobre la policía de proximidad comunitaria para la Fuerza de Policía Sudanesa | 1 | – | – | – |
| 17. Manual sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y de género para la Fuerza de Policía Sudanesa | 1 | – | 1 | – |
| 18. Material sobre la financiación de la consolidación de la paz en el Sudán | 2 | 1 | 1 | 1 |
| Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones) | – | 31 | 30 | 30 |
| 19. Misiones de vigilancia e investigación de los derechos humanos y la protección de los civiles | – | 31 | 30 | 30 |

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: Interposición de buenos oficios para interactuar con todas las partes interesadas a fin de apoyar la transición sudanesa, en particular facilitando las conversaciones políticas, las negociaciones de paz y la aplicación de los acuerdos de paz, así como asistencia técnica para la transición política del país; prestación de asistencia técnica en relación con las iniciativas nacionales para lograr un proceso de redacción de la Constitución inclusivo, participativo y transparente que sirva de base para la creación de consenso y el diálogo sobre la cohesión social, la buena gobernanza, la protección de los civiles, los derechos humanos y el estado de derecho; apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales por aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la rendición de cuentas y el estado de derecho, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho independientes y representativas; y apoyo a los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales por proporcionar seguridad, justicia y protección y garantizarlas, lo que incluye sensibilizar sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación de género, a fin de fomentar la confianza y la rendición de cuentas nacional y hacer frente a esos abusos y violaciones y poner fin a la impunidad de los autores.

Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas, asesoramiento y promoción sobre la transición política y los procesos de paz con una amplia gama de partes interesadas sudanesas de todo el Sudán, incluidos la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes, los refugiados, las personas con discapacidad y los desplazados internos y los miembros de grupos marginados; reuniones y consultas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, así como con los Estados Miembros interesados, sobre la situación política y de la seguridad en el Sudán; asesoramiento y promoción en relación con el establecimiento de las instituciones y la formulación de los marcos legislativos y normativos necesarios para aplicar las disposiciones de la Declaración Constitucional relativas a los derechos humanos, la igualdad, la incorporación de la perspectiva de género, la rendición de cuentas y el estado de derecho, incluido el fortalecimiento de instituciones del estado de derecho responsables y representativas en las zonas afectadas por el conflicto que fomenten un entorno de protección y promuevan el proceso de paz, en estrecha colaboración con la sociedad civil; promoción de los progresos hacia el restablecimiento efectivo de la cadena de justicia penal en todo el Sudán; promoción de la movilización de recursos, incluido el fondo fiduciario multipartito para la consolidación de la paz; prestación de apoyo técnico y asesoramiento al Centro Nacional de Actividades relativas a las Minas del Sudán en los ámbitos de la acción contra las minas y el cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal; y realización de actividades de promoción y asesoramiento en favor del desarrollo de iniciativas locales de acción contra las minas en zonas controladas por grupos armados no estatales.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Materiales informativos (folletos, volantes, rotafolios, infografías, material promocional, preguntas frecuentes y mensajes) sobre el mandato y las novedades de la Misión; eventos de extensión sobre las prioridades fundamentales de la Misión en estrecha colaboración con los asociados y los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en la zona de la Misión, y eventos de sensibilización con las partes interesadas nacionales; producción de contenidos para su difusión en los medios de comunicación nacionales y locales; actividades de extensión a través de los asociados y dirigidas a destinatarios a los que es difícil llegar, utilizando medios alternativos como las telecomunicaciones, el teatro y otros métodos de comunicación tradicionales; sesiones de capacitación para crear capacidad, mejorar las relaciones y apoyar las relaciones con los medios de comunicación y mejorar la información sobre la labor de las Naciones Unidas; programas de extensión, sensibilización e interacción con la población local y las partes interesadas en cinco estados de Darfur sobre las actividades de las estructuras del Comité del Alto el Fuego Permanente; y programas de extensión con la Fuerza de Policía Sudanesa sobre protección de los civiles, policía de proximidad y violencia sexual y de género.

| Entregables | 2022 (previstos) | 2022 (reales) | 2023 (previstos) | 2024 (previstos) |
|-------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|
|-------------|---------------------|------------------|---------------------|---------------------|

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Plan estratégico que abarque las actividades clave de la Misión; conferencias, ruedas y comunicados de prensa; entrevistas y publicaciones específicas con los medios de comunicación en estrecha coordinación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y con público y redes destinatarios; videos de las actividades de la Misión; y seguimiento semanal de los medios y análisis de las tendencias mediáticas, en particular de la información errónea y la desinformación, los riesgos y las oportunidades y la gestión de la comunicación en caso de crisis.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataformas digitales (sitio web y medios sociales); contenidos para distintos productos y campañas multimedia que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas y aumenten el interés de los principales actores en las prioridades de la Misión; y campañas y productos para las plataformas de medios sociales a fin de mostrar el impacto de la labor de la Misión, en estrecha colaboración con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Sede de las Naciones Unidas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 64

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

| Categoría de gastos | 2022 | | 2023 | | 2024 | | Diferencia |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------|------------------|---------------------------|
| | Consignación | Gasto | Consignación | Gasto | Recursos necesarios | Diferencia | 2024 respecto de 2023 |
| | (1) | (2) | (3) | (4) | (4) | (5)=(4)-(3) | Aumento/ (disminución) |
| Gastos de personal militar y de policía | 1 900,5 | 1 483,5 | 2 035,1 | 2 699,3 | 2 699,3 | 664,2 | |
| Gastos de personal civil | 27 601,4 | 30 785,2 | 38 355,3 | 36 460,6 | 36 460,6 | (1 894,7) | |
| Gastos operacionales | 26 817,7 | 24 380,3 | 25 737,6 | 25 737,6 | 25 737,6 | - | |
| Total (deducidas las contribuciones del personal) | 56 319,6 | 56 649,0 | 66 128,0 | 64 897,5 | 64 897,5 | (1 230,5) | |

Cuadro 65

Recursos humanos

| | Personal internacional | | | | | | | | | | | Personal nacional | | | Voluntarios de las Naciones Unidas | | | Total |
|-----------------|------------------------|----------------|----------|----------|-----------------|-----------------|----------|----------|----------|-----------------|----------|-------------------|----------|----------|------------------------------------|----------|----------|----------|
| | SGA | SSG | D-2 | D-1 | P-5 | P-4 | P-3 | P-2 | SM | SG ^a | Subtotal | PNCO | CL | Subtotal | Inter-nacionales | | Subtotal | |
| | | | | | | | | | | | | | | | Nacionales | Subtotal | | |
| Aprobados 2023 | 1 | 1 ^b | 2 | 5 | 21 ^c | 40 ^c | 37 | 2 | 68 | 1 | 178 | 57 | 109 | 166 | 7 | 5 | 12 | 356 |
| Propuestos 2024 | 1 | 2 ^b | 2 | 5 | 21 ^c | 40 ^c | 37 | 2 | 68 | 1 | 179 | 57 | 109 | 166 | 7 | 5 | 12 | 357 |
| Cambio | - | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 | - | - | - | - | - | - | 1 |

^a Otras categorías, a menos que se indique lo contrario.

^b Una plaza de Subsecretario General y los gastos conexos se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^c Incluye dos plazas de personal temporario general (1 P-5 y 1 P-4).

342. El estallido en abril de 2023 del conflicto entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido afectó enormemente a la situación de la seguridad y al entorno operacional de

la UNITAMS. La Misión tuvo que reconfigurar temporalmente su presencia y replantear la prioridad de sus medidas inmediatas. Actualmente, la Misión ha reubicado temporalmente las actividades de apoyo de Jartum y otras regiones del Sudán en Puerto Sudán, Kassala y Entebbe (Uganda), aprovechando la presencia existente en las oficinas de la UNITAMS y otras entidades de las Naciones Unidas ubicadas en Puerto Sudán. La Misión desplegó un equipo reducido para coordinar desde Puerto Sudán sus operaciones en apoyo de las funciones de buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, que se ha trasladado a Puerto Sudán para proseguir las actividades encomendadas a la Misión. Además, se ha mantenido un equipo de apoyo crítico a la misión en el Centro Regional de Servicios de Entebbe para que siga respaldando las operaciones de la Misión que garantizan la continuidad, y tanto el Centro Regional de Servicios como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo prestan apoyo al equipo de Entebbe en materia de finanzas, logística y tecnología de la información y las comunicaciones.

343. Los recursos que se proponen para 2024 para la UNITAMS ascienden a 64.897.500 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían el despliegue de 28 observadores militares (1.322.300 dólares) y 42 agentes de policía de las Naciones Unidas (1.377.000 dólares), los sueldos y gastos comunes de personal (36.460.600 dólares) de 179 plazas de contratación internacional (1 Secretario General Adjunto, 2 Subsecretarios Generales, 2 D-2, 5 D-1, 21 P-5, 40 P-4, 37 P-3, 2 P-2, 68 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales), incluida la creación de una plaza de Subsecretario General, 166 plazas de contratación nacional (57 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 109 de contratación local) y 12 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (7 de contratación internacional y 5 de contratación nacional), así como los gastos operacionales (25.737.600 dólares), que incluyen los gastos en consultores y servicios de consultoría (210.900 dólares), viajes oficiales (876.300 dólares), instalaciones e infraestructura (3.279.500 dólares), transporte terrestre (1.327.200 dólares), operaciones aéreas (10.320.000 dólares), tecnología de la información y las comunicaciones (3.168.200 dólares), servicios médicos (868.100 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (5.687.400 dólares).
344. Atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 23,7 % en las estimaciones de las plazas de contratación internacional que se mantienen. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 43,8 % en las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico, del 29,4 % en las plazas de contratación local y del 43,0 % y el 80,0 % en las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y de contratación nacional, respectivamente. En el caso de la plaza que se propone crear, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %. Atendiendo al despliegue real en marzo de 2023, las estimaciones incluyen la aplicación de tasas de vacantes del 10,7 % y el 38,0 % en las plazas de observadores militares y de personal de policía de las Naciones Unidas, respectivamente.
345. En 2024, sobre la base de la experiencia y con fines de adaptación a la rápida evolución de la realidad sobre el terreno, se proponen algunas reconfiguraciones y adiciones esenciales en el organigrama y la dotación de personal de la Misión para seguir optimizando los recursos y el cumplimiento del mandato, como se indica a continuación:

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos

- a) Creación de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos en Jartum, dirigida por un Subsecretario General que dependería del Representante Especial del Secretario General. La creación propuesta responde a la creciente necesidad de los buenos oficios y la facilitación política de la UNITAMS para la aplicación de los acuerdos de paz o de alto el fuego suscritos o que puedan suscribirse más adelante y de la transición política. La creación propuesta de un pilar político conllevará la reorganización de las secciones sustantivas de la Misión, a saber, la Oficina de Apoyo a la Transición Política, la División de Asistencia Electoral Integrada, la Dependencia de Asesoramiento Policial, la Dependencia del Estado de Derecho, las Jefaturas de las oficinas regionales y el componente del Comité del Alto el Fuego Permanente de Darfur de la Misión, que dependerá de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos;

- b) Creación de una plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos, con categoría de Subsecretario General y base en Jartum, que dependerá del Representante Especial del Secretario General y lo sustituirá en las interacciones políticas, y mejorará la gestión general de las actividades de la Misión relacionadas con el pilar político, reforzando al mismo tiempo la presencia de personal directivo superior sobre el terreno. En un contexto político y de seguridad acelerado y altamente inestable y un entorno operacional difícil, el Representante Especial Adjunto será una ayuda clave para el Representante Especial con su labor de dirección estratégica y gestión del componente político de la Misión. Esas funciones serán esenciales en un momento de creciente necesidad de que la dirección política de la Misión viaje fuera del país para mantener contactos con interlocutores clave. También permitirían a la otra Representante Especial Adjunta del Secretario General (que también es Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios) centrarse en la integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la comunidad humanitaria en su conjunto, especialmente en las esferas de la protección de los civiles, la consolidación de la paz y los derechos humanos. La plaza propuesta se encargaría de: a) prestar asesoramiento sustantivo y técnico al Representante Especial sobre todas las cuestiones relacionadas con los buenos oficios y la facilitación de negociaciones encaminadas a fomentar la paz y la confianza entre las partes; b) dirigir la planificación estratégica y la ejecución de programas en el marco del pilar político de la Misión, en particular mediante la formulación de una visión política coherente para la labor de todas las secciones y presencias sobre el terreno; y c) establecer relaciones de trabajo estrechas a alto nivel con los principales interlocutores subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, en apoyo de la labor de buenos oficios del Representante Especial, y orientar la interacción estratégica de la Misión con las partes interesadas pertinentes, prestando especial atención al nivel subnacional.
346. La plantilla de la Misión aprobada para 2023 incluye dos plazas de personal temporario general que se propone mantener en 2024, a saber:
- a) Una de Oficial Superior de Coordinación (P-5) en la Oficina Integrada de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, necesaria para apoyar la supervisión y coordinación de los pilares de protección de los civiles, consolidación de la paz y derechos humanos de la Misión, aplicar la visión conjunta y supervisar las alianzas estratégicas y la colaboración con las instituciones financieras internacionales, los donantes internacionales y el Gobierno, en consonancia con la solicitud de que se priorice la integración expresada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2579 (2021);
- b) Una de Oficial de Gestión de Programas (P-4) en la Dependencia de Actividades relativas a las Minas de la Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios, necesaria para prestar asistencia técnica en materia de actividades relativas a las minas y remoción de municiones explosivas en los lugares prioritarios de la zona de responsabilidad de la UNITAMS, centrándose en las “dos zonas”, y promover iniciativas de acción contra las minas en las zonas bajo el control de grupos armados.
347. La disminución de las necesidades para 2024 respecto de la consignación para 2023 se debe a las menores necesidades para gastos de personal civil, resultante de la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal menor (66,8 %) que el aplicado en el presupuesto de 2023 (77,7 %), así como a la aplicación de una tasa de vacantes más elevada (43,8 %) a las plazas de personal nacional del Cuadro Orgánico en 2024 respecto de la aplicada en 2023 (30,0 %). La disminución se compensa en parte con un aumento de las necesidades para gastos de personal militar y de policía que obedece a la aplicación de una tasa de vacantes más baja a las plazas de observador militar (10,7 %) que la aplicada en el presupuesto de 2023 (40,0 %), junto con la aplicación de las últimas tasas estándar de dietas por misión, que son más elevadas que las aplicadas en el presupuesto 2023.
348. Por lo que respecta a los gastos operacionales, habida cuenta de la variabilidad y la inestabilidad del panorama operacional y de seguridad, los recursos que se proponen para la UNITAMS en el presente presupuesto se han mantenido en una suma que no supone una variación en valores reales respecto

de la consignación para 2023 (25.737.600 dólares), para que la Misión pueda seguir ejecutando su mandato, con sujeción a los cambios y la evolución que puedan producirse en los parámetros operacionales y de seguridad, que tardarán en manifestarse. La Secretaría seguirá evaluando la situación y adoptará las medidas necesarias para responder con flexibilidad a las necesidades que surjan sobre el terreno, en particular el deber de cuidado adecuado para con el personal de la Misión, a fin de respaldar la continuación de las actividades políticas y de otro tipo que la UNITAMS está llevando a cabo o facilitando para resolver la crisis actual y volver a la estabilidad y a un proceso político.

Recursos extrapresupuestarios

349. En 2023, está previsto utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 6.025.000 dólares, que comprenden las siguientes fuentes de financiación:
- a) Un monto de 5.781.000 dólares con cargo al fondo fiduciario de la Misión en apoyo de las funciones política y de buenos oficios de la Misión y para sufragar seis plazas que se mantienen (1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) y otras actividades, como el apoyo para ampliar y extender el apoyo de la Misión a los procesos de paz en curso, los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y los despliegues locales para reducir las tensiones;
 - b) Un monto de 244.000 dólares con cargo al fondo fiduciario del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para sufragar los gastos de personal de dos plazas (1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) a fin de prestar apoyo a las mujeres sudanesas para que participen efectivamente en los diálogos inclusivos que se organicen en favor de una solución política sostenible a la crisis en el Sudán y asegurar la protección de sus derechos en la transición democrática, así como para sufragar una plaza de asesor para el clima y la paz y la seguridad.
350. En 2024, se prevé utilizar recursos extrapresupuestarios por valor de 2.744.000 dólares con arreglo a lo siguiente:
- a) Un monto de 2.500.000 dólares con cargo al fondo fiduciario de la Misión en apoyo de las funciones política y de buenos oficios de la Misión y para sufragar seis plazas que se mantienen (1 P-3, 3 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico y 1 de contratación local) y otras actividades, como el apoyo para ampliar y extender el apoyo de la Misión a los procesos de paz en curso, los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General, la aplicación del Acuerdo de Paz de Yuba y los despliegues locales para reducir las tensiones;
 - b) Un monto de 244.000 dólares con cargo al fondo fiduciario del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para sufragar dos plazas que se mantienen (1 P-4 y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico) a fin de prestar apoyo a las mujeres sudanesas para que participen efectivamente en los diálogos inclusivos que se organicen en favor de una solución política sostenible a la crisis en el Sudán y asegurar la protección de sus derechos en la transición democrática, así como para sufragar una plaza de asesor para el clima y la paz y la seguridad.
351. La disminución en los recursos extrapresupuestarios estimados para 2024 respecto de 2023 se debe a la suspensión de la ayuda a raíz del golpe de 2021. Se espera que la reanudación del proceso de transición facilite la movilización de recursos y las contribuciones voluntarias. Además, se espera que ello dé lugar a avances hacia un acuerdo de paz más amplio y permita un cambio hacia la implementación de la paz y el desarrollo.

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento tomadas para aplicar las decisiones adoptadas y solicitudes formuladas por la Asamblea General, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto A/77/7/Add.4

La Comisión Consultiva toma nota de la capacidad existente en la Oficina Integrada del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios, que cuenta con seis puestos en la actualidad, así como de la capacidad adicional en las oficinas que se dedican a la protección civil y la asistencia electoral. Por lo tanto, la Comisión no considera la propuesta del todo convincente y recomienda que el puesto de Oficial Superior de Coordinación (P-5) propuesto se establezca, en este momento, como una plaza de personal temporario general. La Comisión confía en que se proporcione información actualizada al respecto en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 44).

La Comisión Consultiva observa con preocupación el número de puestos vacantes, en particular a nivel nacional, y confía en que la contratación para todos los puestos vacantes se complete rápidamente y se proporcione información actualizada a la Asamblea General en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 48).

La Oficina Integrada en la Misión Integrada de Asistencia a la Transición de las Naciones Unidas en el Sudán (UNITAMS) comprende la dirección inmediata de la Representante Especial Adjunta del Secretario General, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios y el equipo de consolidación de la paz, y está formada por la Oficina de la Coordinadora Residente, la secretaría conjunta del Fondo para la Consolidación de la Paz y el fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas y la Dependencia de Soluciones Duraderas.

Esas capacidades, que gestiona el Jefe de la Oficina Integrada, prestan apoyo a la Representante Especial Adjunta, Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios en su función de garantizar la coherencia de los productos y resultados previstos de su pilar, que abarca la consolidación de la paz, los derechos humanos y la protección, las actividades relativas a las minas, y la integración con el equipo de las Naciones Unidas en el país en todo el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

Las misiones políticas especiales han invertido esfuerzos en la contratación para llenar las vacantes con la mayor rapidez posible.

Por ejemplo, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia reforzó su Dependencia de Recursos Humanos para hacer frente al elevado volumen de contrataciones (más de 90 desde junio de 2022). Además, la Misión tiene previsto migrar la contratación de puestos nacionales a Inspira en el segundo trimestre de 2023, lo que también agilizará el proceso de contratación de esos puestos. Con ello se asegurará también un proceso racionalizado, justo y transparente, un alcance mayor, una supervisión más sencilla y una separación adecuada de responsabilidades.

La Comisión Consultiva toma nota de las importantes variaciones entre los créditos y los gastos desde 2020, y confía en que se lleve a cabo una evaluación de los recursos médicos para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos y servicios, y que se proporcione información actualizada en el próximo informe presupuestario (párr. 71).

La Comisión Consultiva observa la continua disparidad entre los grupos regionales y confía en que se hagan más esfuerzos para lograr una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros entre el personal de todas las misiones políticas especiales, y que se

La Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda (UNMHA) intensificó su campaña de contratación a lo largo de 2022 y aumentó significativamente el número de miembros del personal civil y de observadores incorporados al servicio, que pasó de 90 en 2021 a 141 en marzo de 2023.

La UNITAMS contrató activamente para cubrir puestos vacantes, incluidos puestos de contratación nacional. En 2022, la Misión afrontó retrasos en la expedición de visados para ultimar la incorporación del personal de contratación internacional. Además, tuvo problemas con la contratación nacional, como la falta de disponibilidad de perfiles, principalmente en las regiones, en las que se llevarán a cabo actividades de extensión adicionales. La Misión se esforzó por reflejar la diversidad étnica del país, especialmente en las regiones, lo que requirió actividades adicionales de extensión y repetir los anuncios de vacantes.

La Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH) experimentó una rotación elevada en los puestos de personal de contratación nacional (del 47 % en los tres últimos ejercicios presupuestarios), debido principalmente al deterioro de la situación de la seguridad en todo el país. Aunque la misión está realizando actividades de extensión para atraer el interés de fuerza de trabajo nacional, el número de candidatos cualificados sigue siendo bajo debido a la falta de experiencia, capacitación y cualificaciones profesionales adecuadas. Los organismos, fondos y programas en Haití han vivido la misma experiencia.

En la información complementaria se facilita información detallada sobre el estado de contratación actualizado de los puestos que llevan vacantes más de dos años en cada misión.

La UNMHA ha llevado a cabo un examen independiente de sus recursos médicos para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos y servicios. Las conclusiones figuran en el párrafo 281 del presente informe. Esas conclusiones también han servido de base en el proyecto de presupuesto para 2024, que incluye la creación de tres puestos médicos y la reducción de los servicios contractuales.

Las misiones políticas especiales han adoptado medidas encaminadas a intensificar los esfuerzos para lograr una representación geográfica equitativa en su plantilla. En muchas misiones, se exige a los directivos contratantes que demuestren, con los datos actuales sobre la representación geográfica, los efectos de esas recomendaciones. La plantilla revisada de los

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

proporcione información actualizada en todas las futuras presentaciones presupuestarias (párr. 75).

memorandos de selección ya permite a los directivos contratantes examinar, antes de seleccionar a un candidato, si la selección propuesta mejora la representación geográfica de la misión. Además, los datos se comprueban trimestralmente a través del tablero de gestión para orientar el rumbo de las medidas de contratación.

Cabe mencionar entre otras medidas que se aplican la revisión de los requisitos lingüísticos con miras a rebajarlos para ampliar el número de candidatos. Por ejemplo, en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia se estudió la posibilidad de reducir el requisito del español de “dominio” a “conocimiento práctico”, o de incluirlo como criterio deseable en lugar de obligatorio. No obstante, esa medida no siempre es factible, ya que el dominio del idioma ha demostrado ser fundamental para desempeñar las funciones de los puestos sustantivos.

En el anexo XIX del documento [A/78/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#) se puede consultar la representación geográfica, por países, de los puestos de personal de contratación internacional de las 39 misiones políticas especiales.

La Comisión Consultiva confía en que los datos desglosados sobre la recuperación de costos y los recursos relacionados con la participación en la financiación de los gastos se incluyan como cuadros separados en las futuras solicitudes presupuestarias (párr. 78).

La recuperación de costos y los arreglos de participación en la financiación de los gastos de todas las misiones políticas especiales se presentan de manera centralizada en los anexos VI, VII y VIII del documento [A/78/6 \(Sect. 3\)/Add.1](#) para brindar un panorama consolidado e integral.

La Comisión Consultiva confía en que las futuras presentaciones presupuestarias incluyan información más detallada sobre la cooperación entre las misiones políticas especiales y el sistema de coordinadores residentes (párr. 80).

Tanto en las misiones integradas como en las no integradas, las misiones políticas especiales siguen maximizando la cooperación con el sistema de coordinadores residentes para lograr mayores sinergias. A continuación se ofrecen algunos ejemplos.

La Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) colabora con las oficinas de los coordinadores residentes en la región para determinar y ejecutar proyectos extrapresupuestarios. En 2022 se llevaron a cabo tres proyectos de ese tipo en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes. La misión también supervisa la situación política y de la seguridad en los países de la Comunidad Económica de los Estados de África Central en colaboración con las oficinas de los coordinadores residentes. Además, la UNOCA apoya a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países en la asistencia que prestan en materia de prevención de conflictos estructurales a nivel nacional, contribuyendo, por ejemplo, a las evaluaciones comunes para los países, a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas

para el Desarrollo Sostenible y a las estrategias de sostenimiento de la paz pertinentes.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia trabajó en estrecha colaboración con la Oficina del Coordinador Residente y el equipo en el país para promover la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera a nivel nacional/estratégico y a nivel sectorial/técnico. El Representante Especial del Secretario General participa en reuniones periódicas con el Coordinador Residente y los organismos, fondos y programas para discutir el estado de implementación de elementos específicos del Acuerdo. Esas reuniones comprenden una reunión cada dos meses con el equipo en el país sobre cuestiones de paz, reuniones semanales con la Oficina del Coordinador Residente y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y reuniones trimestrales con organizaciones de mujeres para debatir los avances en la implementación de las disposiciones sobre género del Acuerdo. También se llevaron a cabo misiones conjuntas sobre el terreno con la Oficina del Coordinador Residente y los jefes de los organismos, fondos y programas. A nivel sectorial/técnico, los distintos pilares de verificación de la Misión también se reúnen periódicamente con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para coordinar las actividades encaminadas a avanzar en la implementación del Acuerdo, como el grupo de trabajo interinstitucional sobre garantías de seguridad, los grupos de trabajo sobre reincorporación, el equipo de tareas interinstitucional sobre cuestiones étnicas y el grupo especial sobre cuestiones de género de la cooperación internacional.

La UNMHA coopera con la Oficina del Coordinador Residente y el equipo en el país en una serie de ámbitos que favorecen los avances en el mandato de la Misión. Dos ejemplos de ello son la labor conjunta en campañas de sensibilización sobre el problema de las minas, que se lleva a cabo con el equipo en el Yemen, y la coordinación y el apoyo logístico que se prestan a la operación de salvamento del petrolero FSO Safer.

En la BINUH, los esfuerzos por aumentar la integración incluyen la participación conjunta de la misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país en los foros de formulación de políticas y de estrategia fundamentales. A nivel técnico, la BINUH, la Oficina del Coordinador Residente y el equipo en el país colaboran mediante programas y equipos conjuntos en ámbitos como la reducción de la violencia

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto [A/77/7/Add.19](#)

La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe sobre el presupuesto por programas se incluya información sobre la estrategia de comunicaciones y sus efectos (párr. 13).

comunitaria, la justicia, las elecciones y la reforma policial.

La BINUH está llevando a cabo una campaña nacional de comunicaciones de un año, dirigida en particular a la juventud, a través de emisiones de radio, materiales impresos, videos, medios sociales y actividades de divulgación, a fin de recabar apoyo para las actividades de promoción y buenos oficios de la misión encaminadas a promover un entorno pacífico y estable, entre otras cosas fomentando la cooperación y el diálogo entre los principales actores políticos y sociales, creando consenso y reforzando la estabilidad política y la buena gobernanza, así como promoviendo la participación de las mujeres como autoridades decisorias en las instituciones del Estado, los partidos políticos y las iniciativas de diálogo y creación de consenso.

En el marco de esa campaña, las actividades de comunicaciones estratégicas a través de emisiones de radio, materiales impresos, videos e Internet tratarán de promover la aplicación del plan estratégico de la misión para ayudar al Gobierno a seguir desarrollando la Policía Nacional de Haití, reducir la violencia de las bandas y mejorar la vigilancia policial. Con otras actividades de comunicaciones se tratará de informar al público haitiano sobre los programas de promoción de la misión en materia de desarme, desmovilización y reintegración, reducción de la violencia comunitaria y gestión de armas y municiones.

Para complementar las actividades de comunicaciones centradas en la seguridad pública y el apoyo a la policía, una campaña de comunicaciones estratégicas recurrirá a los medios de comunicación de masas, los medios sociales y los eventos públicos, en cooperación con el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas, para sensibilizar sobre los abusos y violaciones de los derechos humanos, la violencia sexual y de género y la discriminación de género, y para reforzar la responsabilidad institucional de abordar esos problemas y poner fin a la impunidad de los autores.

Finalmente, la campaña de comunicaciones engloba también actividades de comunicaciones estratégicas a través de los medios impresos y las emisoras de radio y televisión para ayudar a que los haitianos comprendan mejor sus derechos y los procesos jurídicos y sensibilizar a la población respecto de los esfuerzos realizados por la BINUH y las instituciones

La Comisión Consultiva confía en que se proporcione información actualizada acerca de la situación de la seguridad en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 17).

La Comisión Consultiva observa la necesidad de desplegar personal de apoyo a la misión en régimen de asignación provisional, y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se facilite más información sobre la eficacia del modelo de negocios de apoyo a la misión (párr. 24).

nacionales en aras del mejor funcionamiento de las instituciones judiciales y penitenciarias.

Aunque la estrategia sigue en vías de aplicación, la BINUH ha aumentado el recurso a los medios sociales para llegar mejor a las principales partes interesadas haitianas y a la población, que se suman a la difusión de múltiples comunicados de prensa, artículos de prensa y elementos de contenido multimedia que han centrado la atención en las actividades y declaraciones de las Naciones Unidas, así como a una colaboración mayor con los medios de comunicación nacionales e internacionales para aumentar los efectos.

La violencia relacionada con las bandas alcanzó niveles que no se habían visto en décadas y sigue siendo la principal amenaza a la seguridad pública en Haití. Las bandas armadas están extendiendo su influencia a barrios del área metropolitana de Puerto Príncipe que hasta hace poco se consideraban relativamente seguros. Las luchas territoriales entre bandas han ocasionado el desplazamiento de decenas de miles de personas en Puerto Príncipe, y la mayoría de los afectados viven en asentamientos espontáneos de desplazados internos. Esos asentamientos también se han convertido en focos de delincuencia violenta, lo que supone un nuevo desafío a la capacidad de la Policía Nacional, ya desbordada.

Aunque la terminal de combustible de Varreux ya funciona parcialmente —después del bloqueo de dos meses a que la sometieron las bandas en 2022, que dejó al país casi sin combustible—, la Autoridad Portuaria Nacional y otros puertos comerciales siguen siendo objeto de ataques constantes de las bandas. El transporte por carretera sigue en riesgo, debido a los frecuentes secuestros y robos de contenedores de carga y mercancías. La policía siguió esforzándose por mantener las patrullas en las inmediaciones de los puertos, pese a que las bandas retuvieron el control de la mayor parte de las rutas principales de transporte entre Puerto Príncipe y los departamentos septentrionales y meridionales.

Entre diciembre de 2022 y principios de 2023, la BINUH llevó a cabo un examen de la dotación de personal civil de su estructura de apoyo a la misión. El examen tuvo en cuenta la eficacia en función de los costos, la complejidad de la carga de trabajo, el volumen y el número de activos, el número de miembros del personal y clientes atendidos, y el rápido aumento de las solicitudes en materia de recursos operacionales y cadena de suministro. También tuvo en cuenta la reducción de las solicitudes

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva no está plenamente convencida de la necesidad de contratar personal externo para resolver las necesidades periódicas de apoyo a la misión. La Comisión confía en que en el próximo informe presupuestario se facilite más información sobre la eficacia del modelo de negocios de apoyo en Haití (párr. 26).

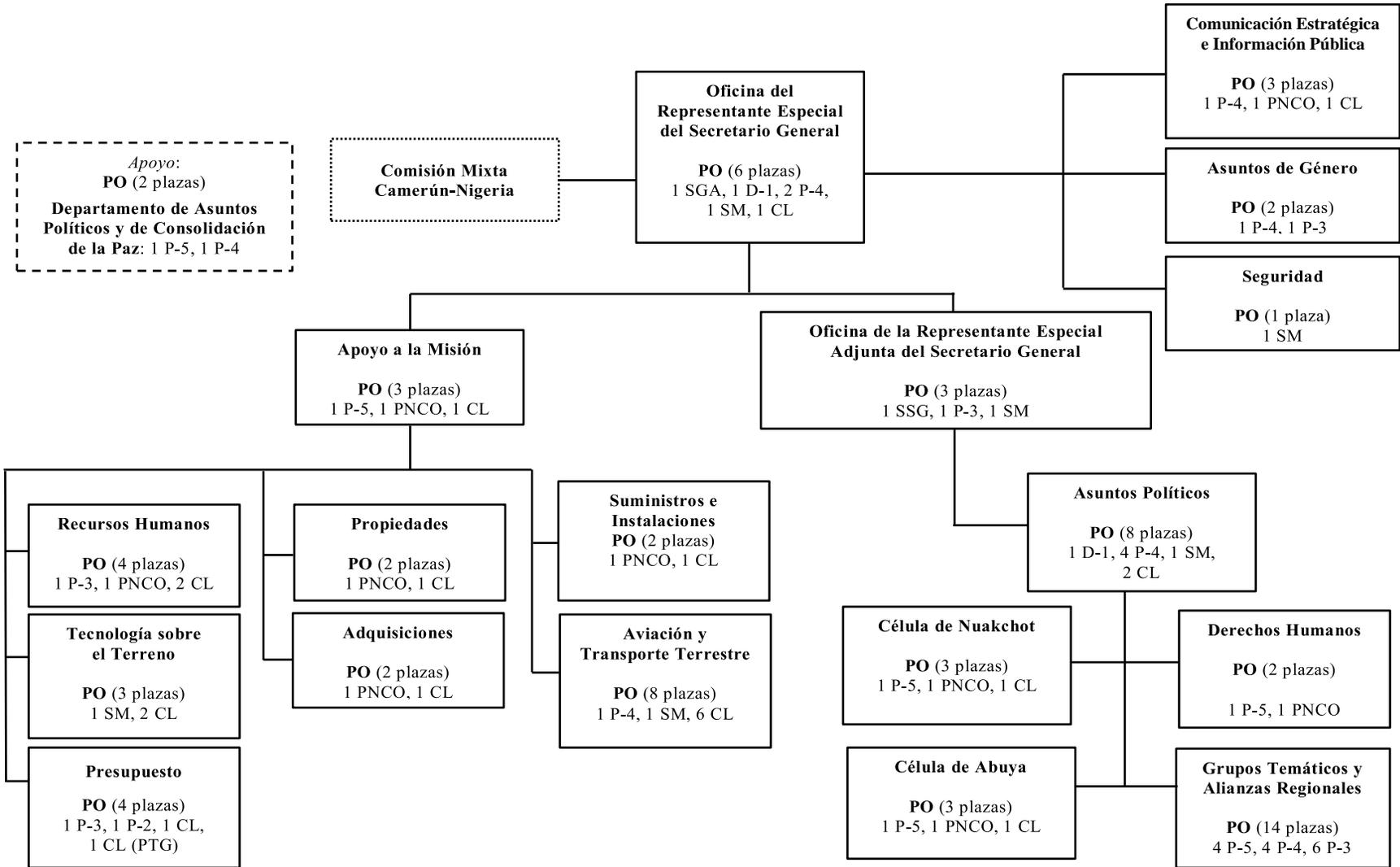
de asignación provisional y el recurso a plazas ordinarias para cubrir funciones de carácter continuado. El resultado del examen ha servido de base para la propuesta que se ha presentado en el proyecto de presupuesto para 2024.

La BINUH tiene previsto racionalizar y reforzar su estructura de apoyo a la misión con miras a aumentar la eficiencia operacional en la prestación de los servicios de apoyo tanto con los recursos humanos disponibles como con los nuevos recursos propuestos. La propuesta de crear plazas nuevas tiene por objeto subsanar las brechas estructurales y las necesidades de la arquitectura de apoyo a la misión y colocar a la misión en una posición idónea para cumplir efectivamente su mandato.

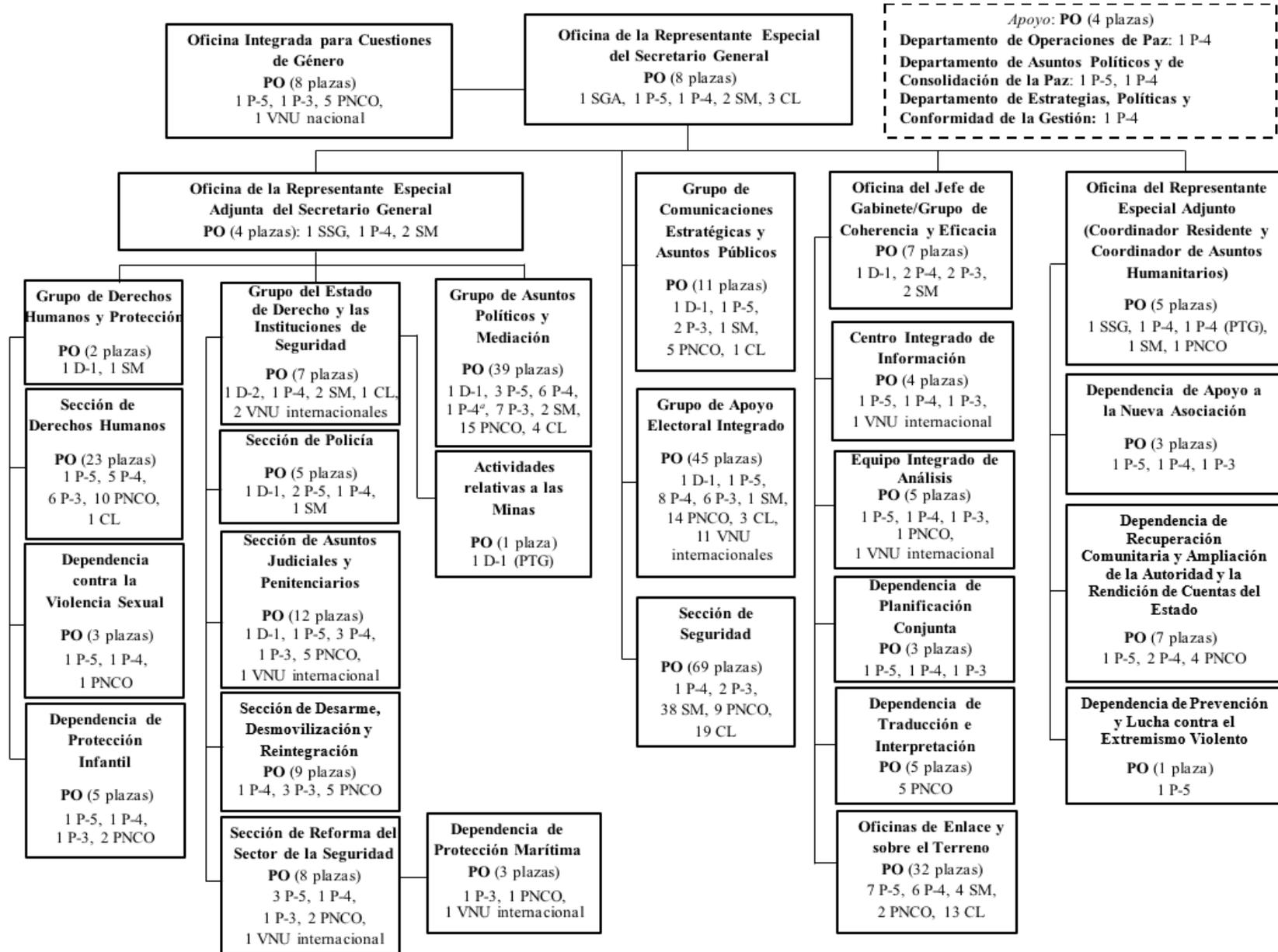
Anexo II

Organigrama y distribución de los puestos para 2024

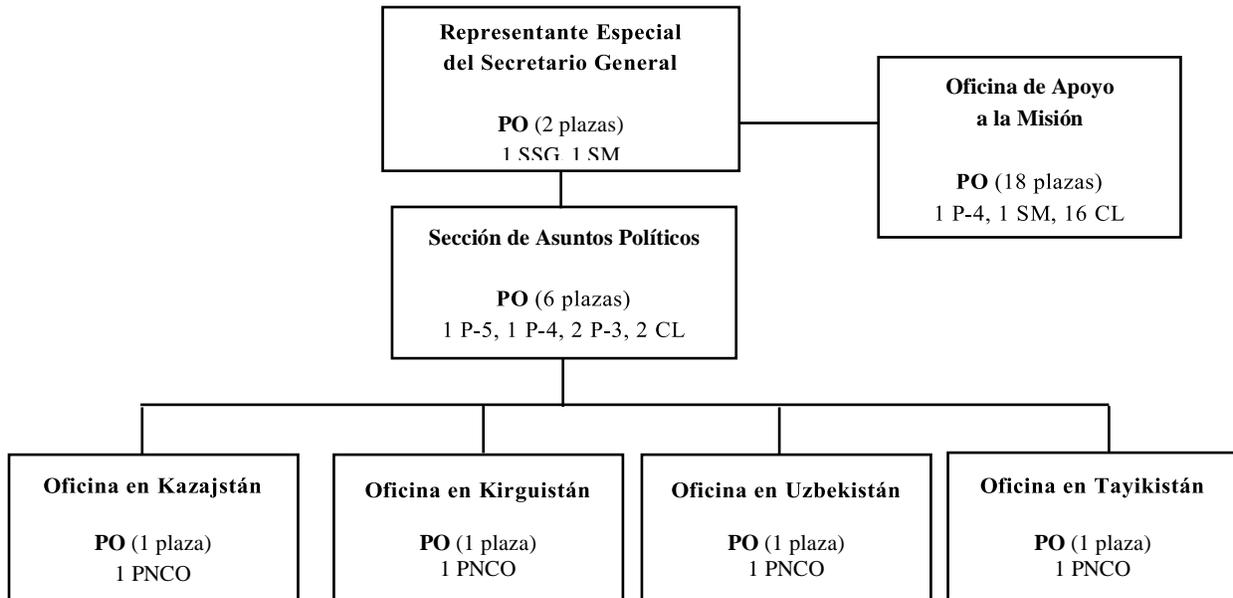
1. Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel



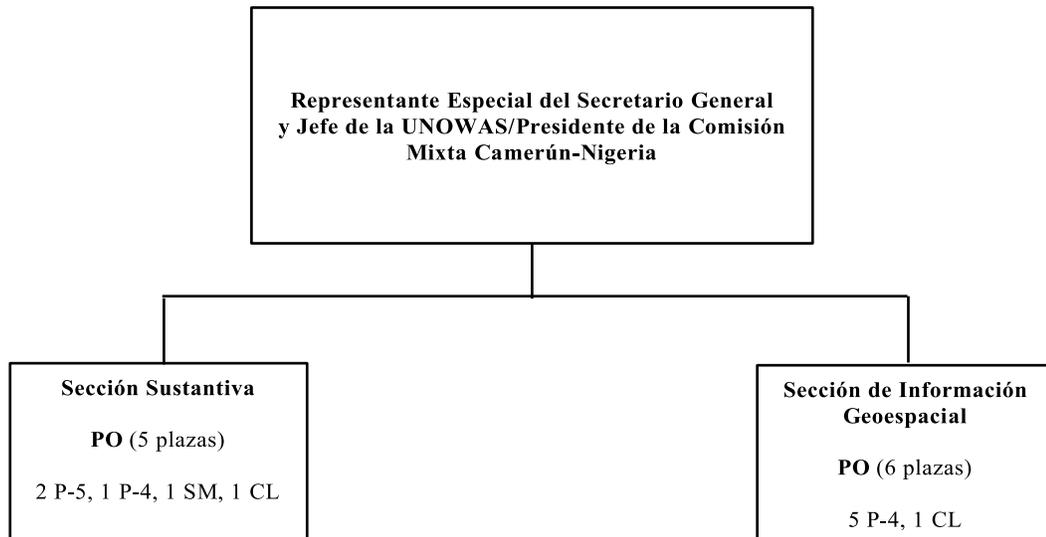
2. Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia



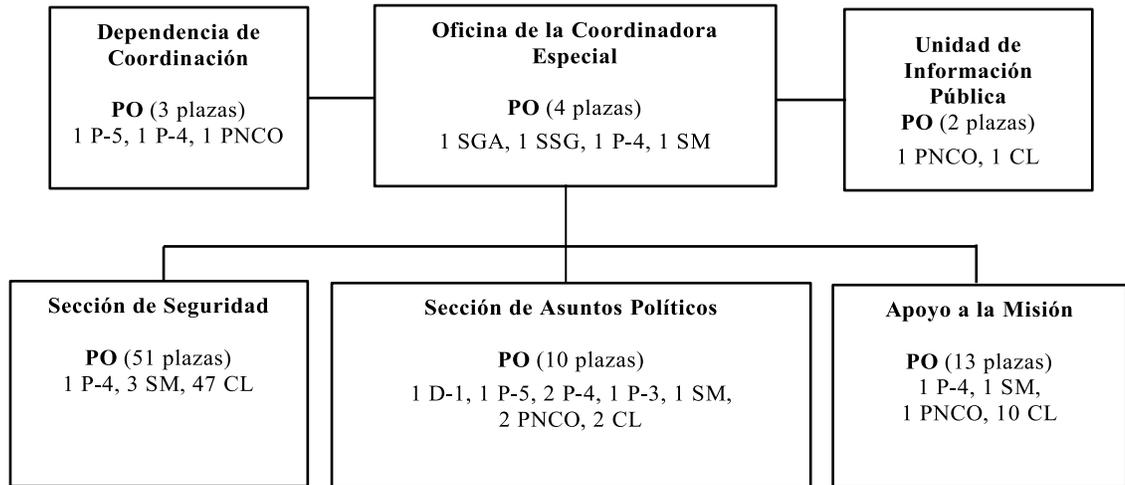
3. Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central



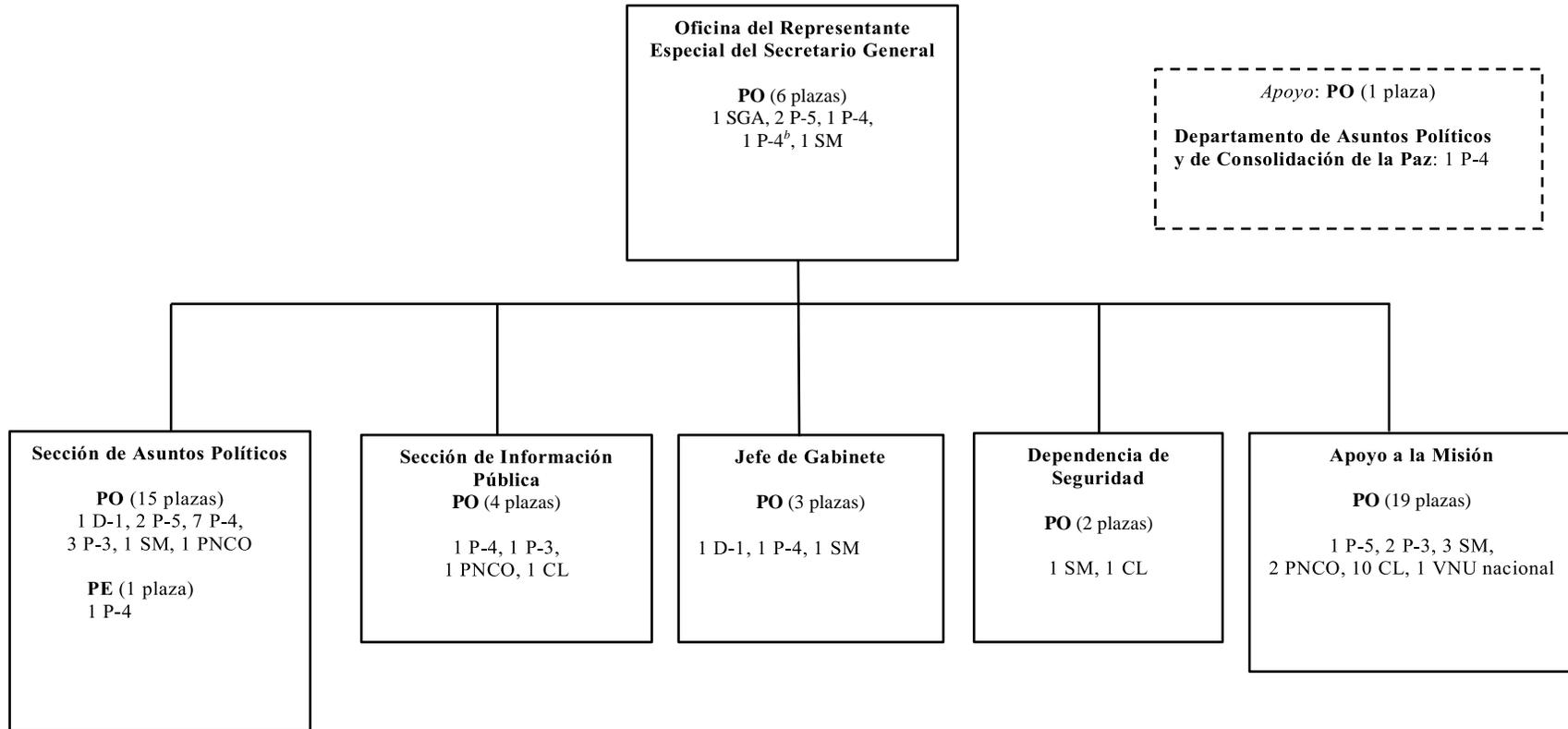
4. Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a la Comisión Mixta Camerún-Nigeria



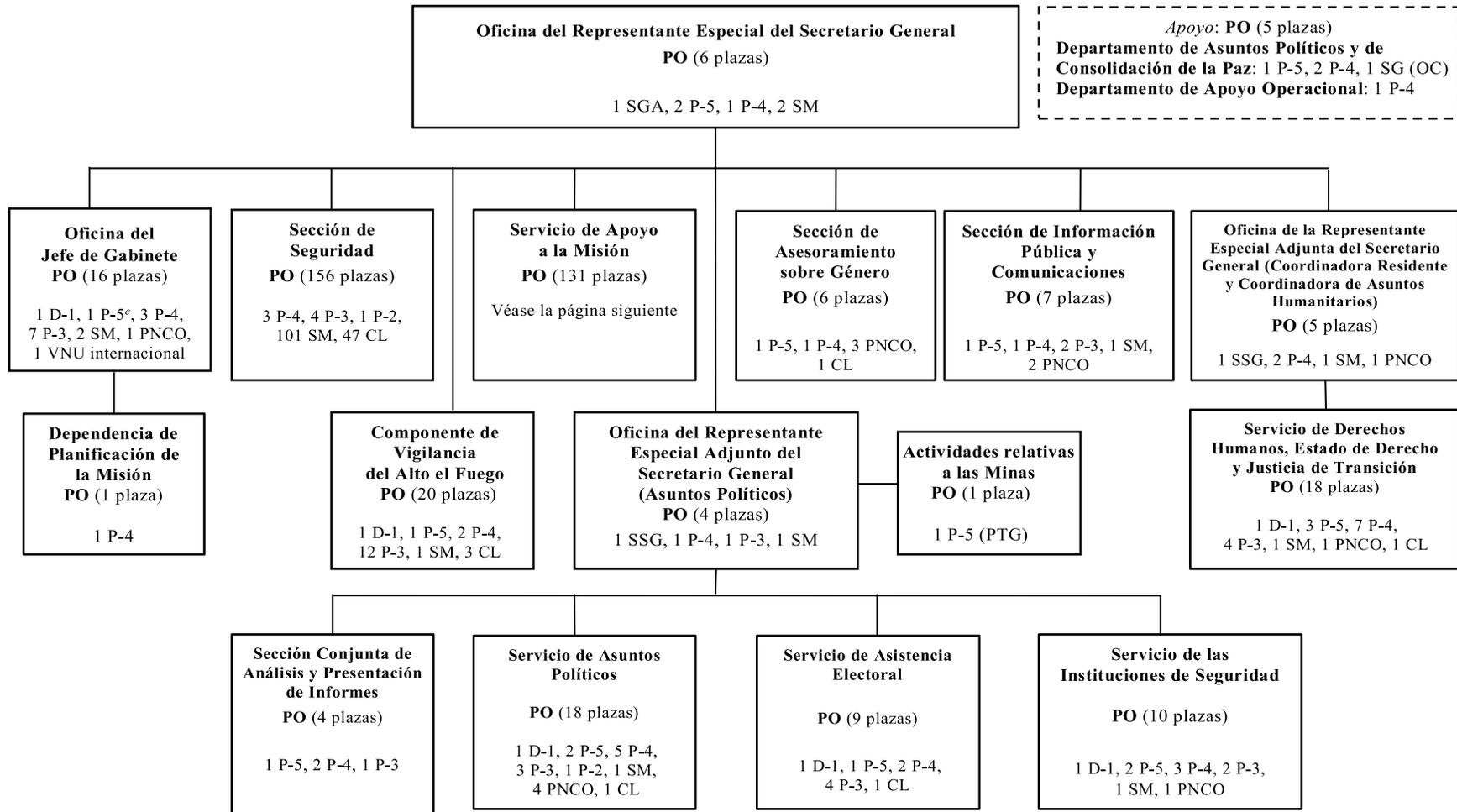
5. Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para el Líbano



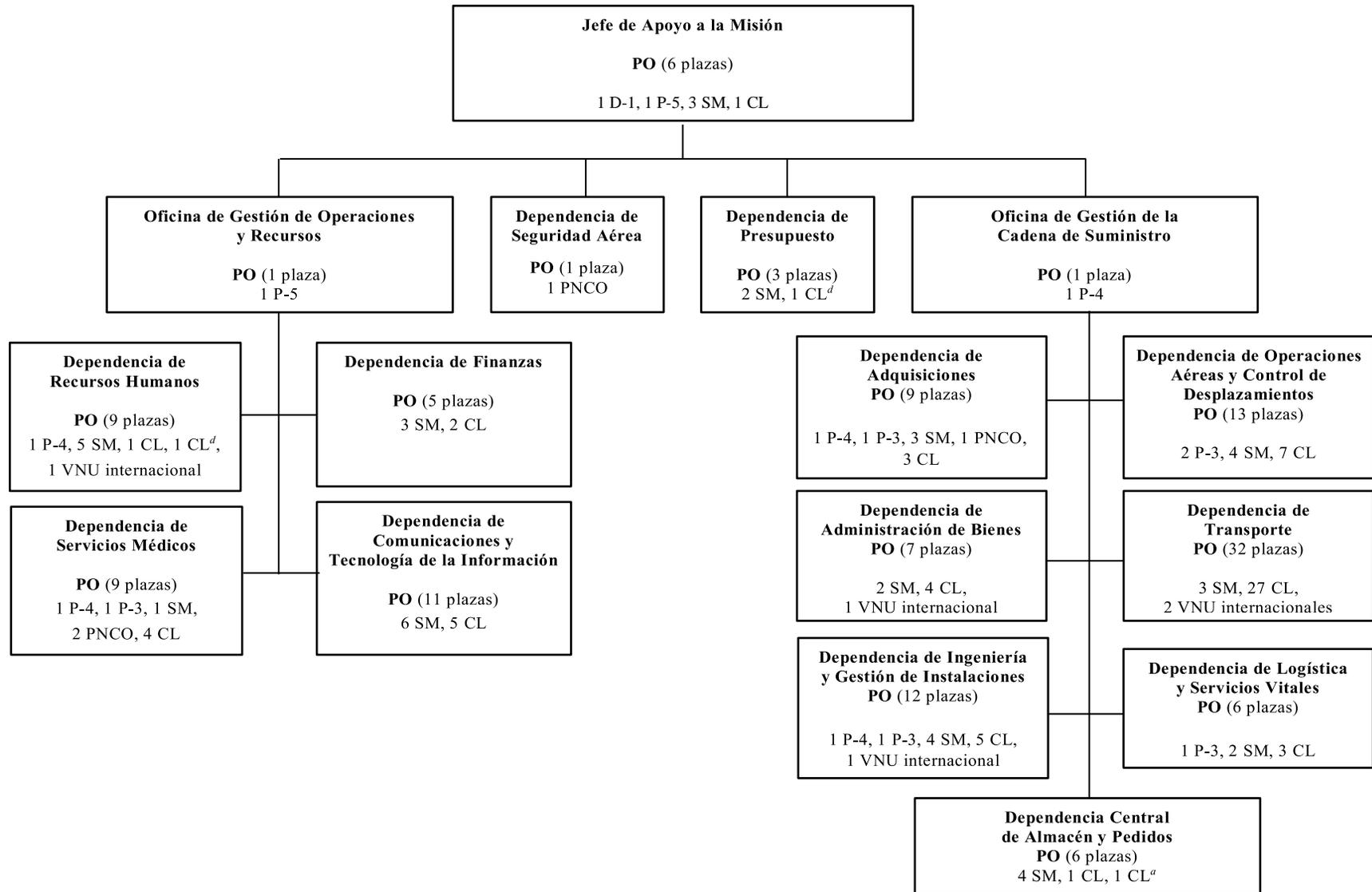
6. Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central



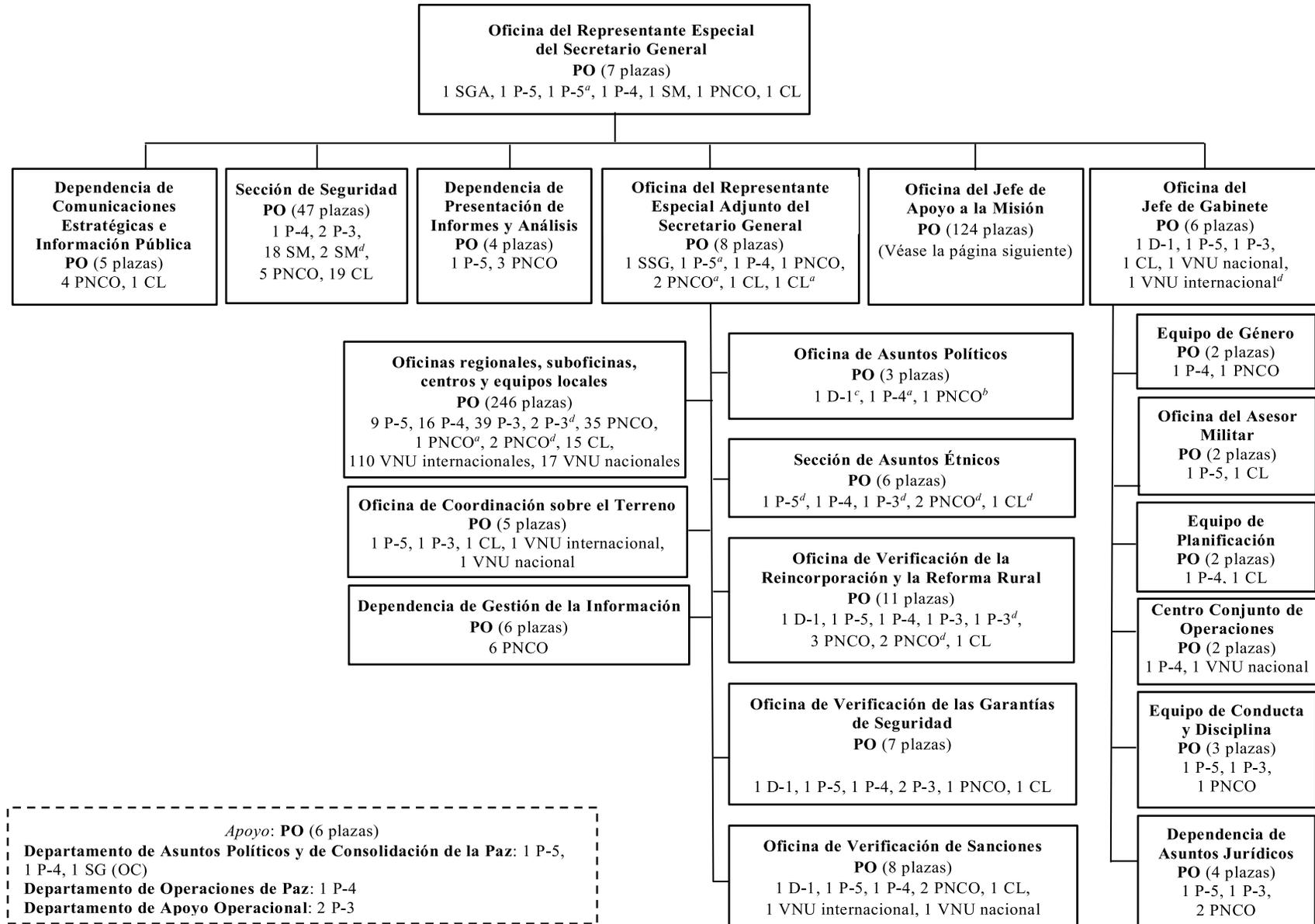
7. Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia



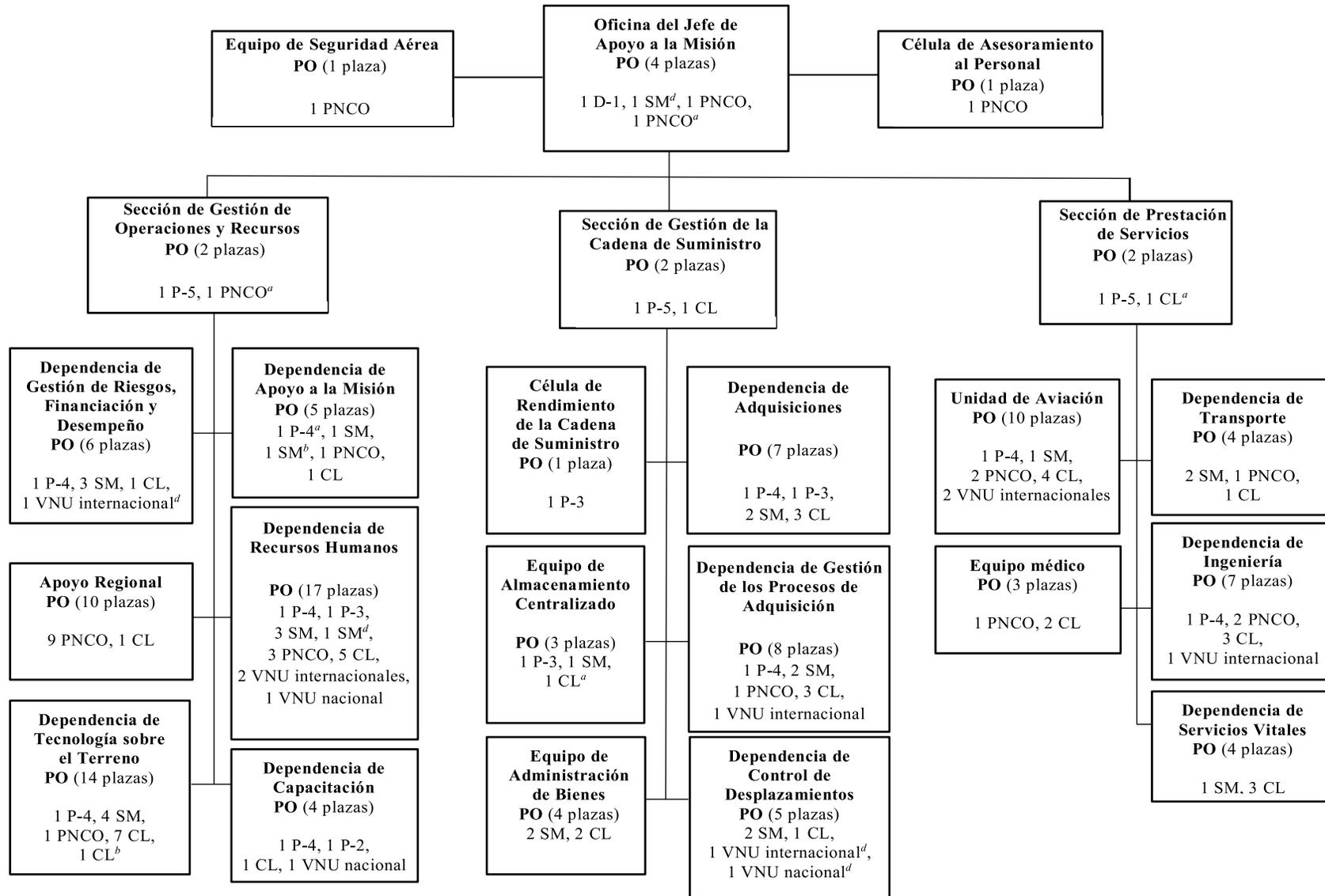
Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (continuación): Servicio de Apoyo a la Misión



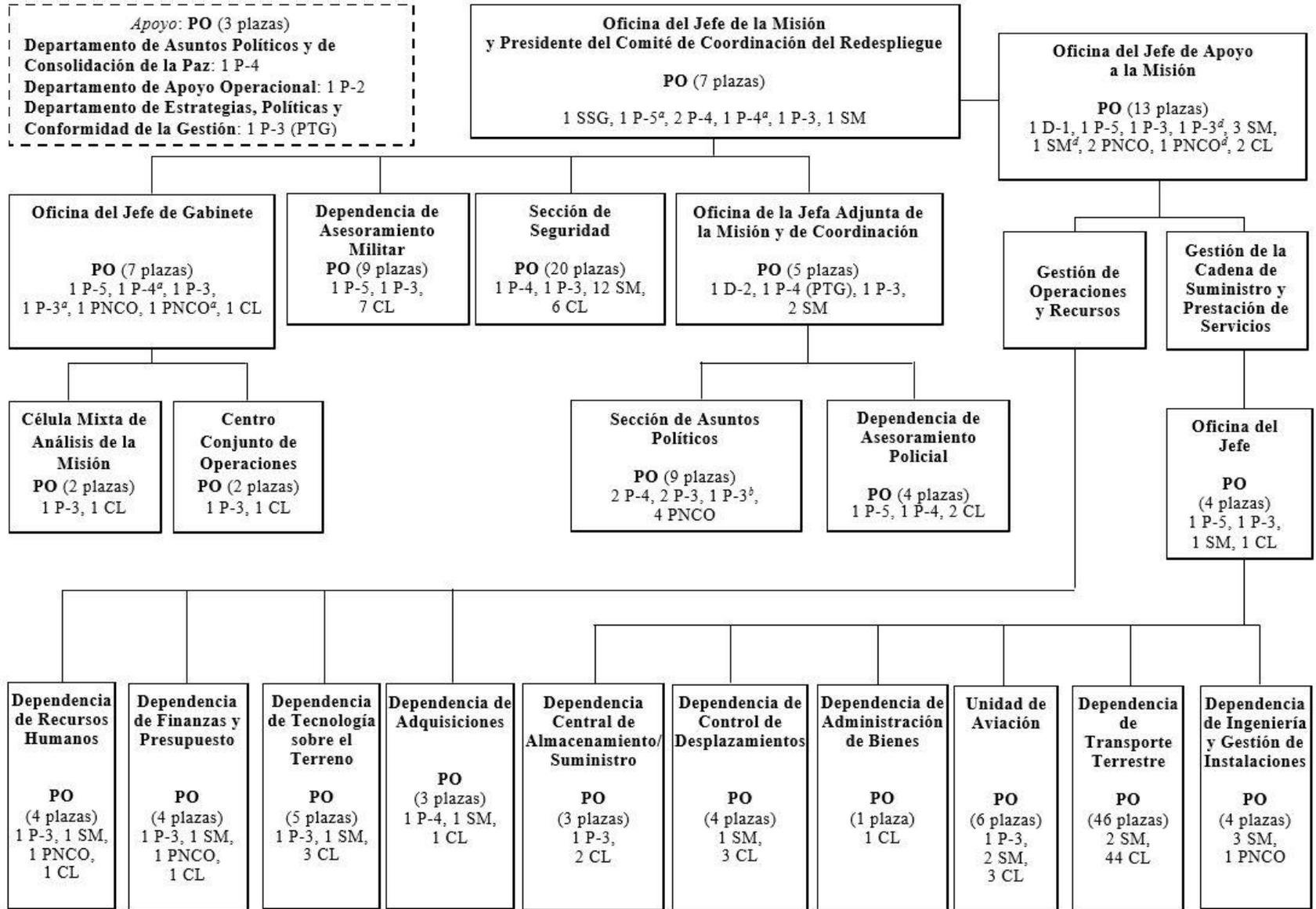
8. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia



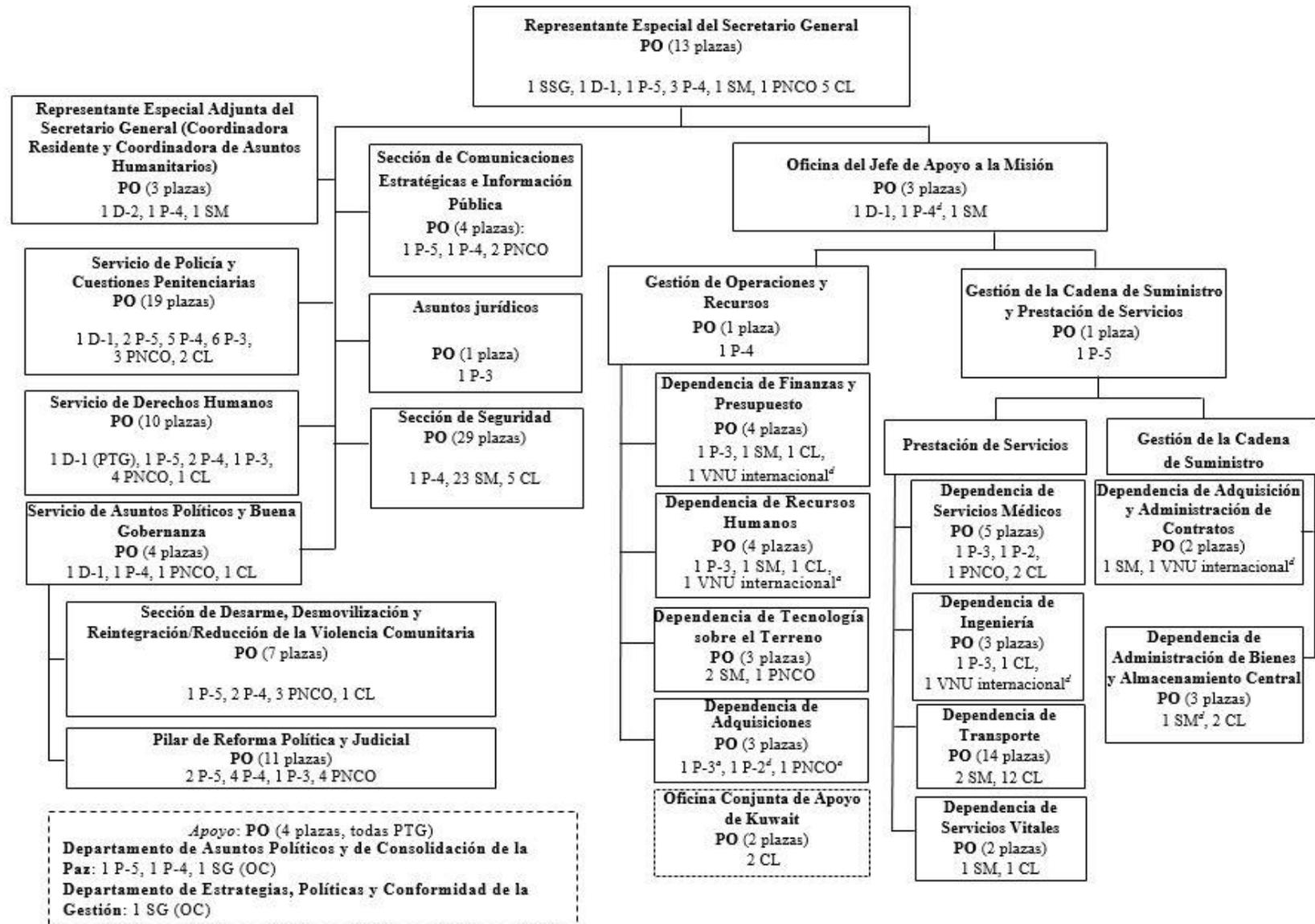
Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (continuación): Apoyo a la Misión



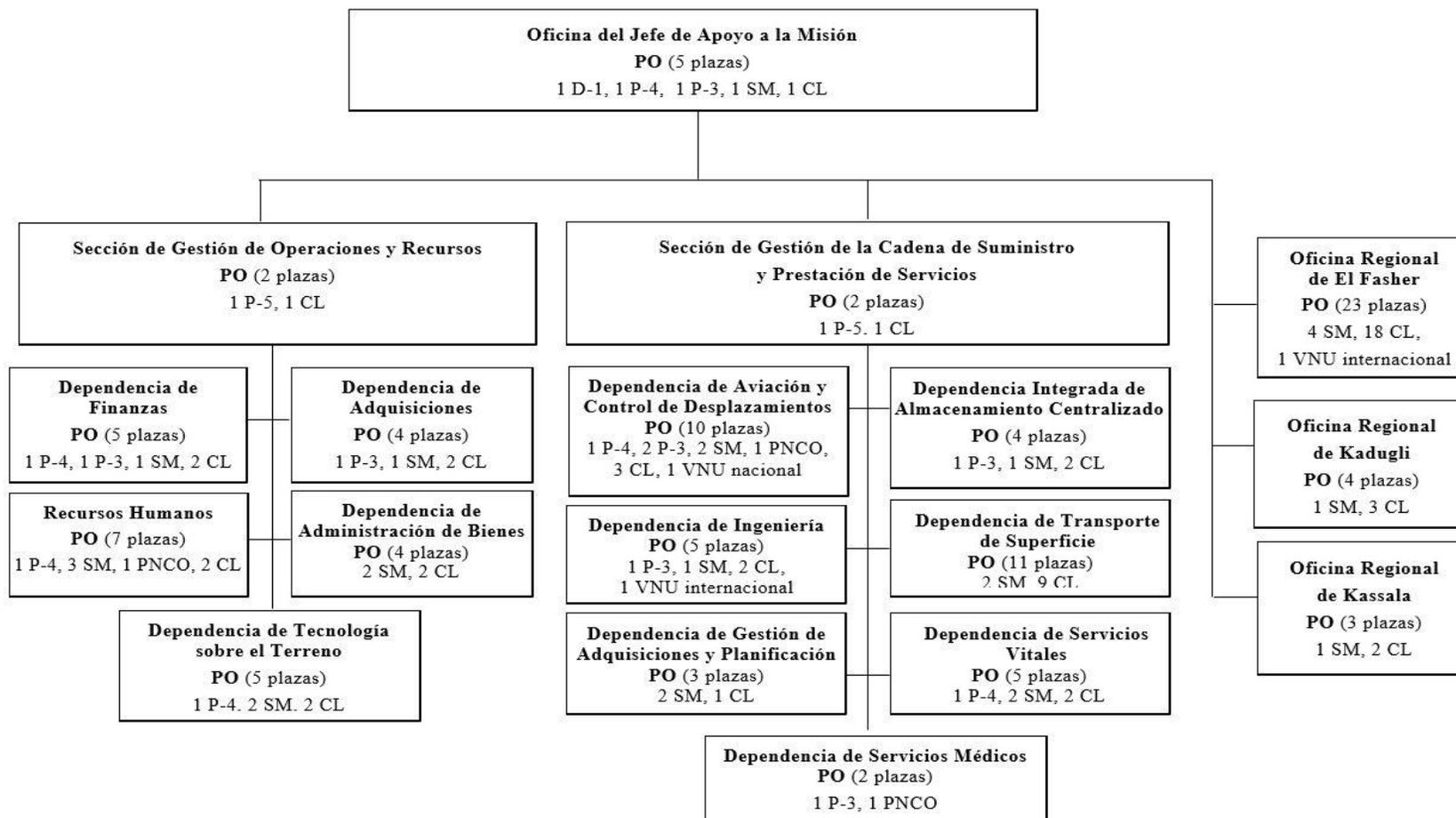
9. Misión de las Naciones Unidas en Apoyo del Acuerdo sobre Al-Hudayda



10. Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití



Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán (continuación): Apoyo a la Misión



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, PTG = Personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas.

^a Redistribución.

^b Reasignación.

^c Reclasificación.

^d Creación.

^e Conversión.